



Gaceta Parlamentaria

Año XVI

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 4 de diciembre de 2012

Número 3659-VI

CONTENIDO

Comunicaciones

De la Secretaría de Gobernación, con la que el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, remite las respuestas a las preguntas formuladas por la Cámara de Diputados, en relación con el Sexto Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública del País

Anexo VI

Martes 4 de diciembre

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO



Oficio No. SEL/300/789/12
México, D.F., a 28 de noviembre de 2012

SECRETARÍA
DE GOBERNACIÓN



Dip. Jesús Murillo Karam
Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara
de Diputados del H. Congreso de la Unión
P r e s e n t e

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, remite las respuestas a las preguntas formuladas por ese Órgano Legislativo, en relación con el Sexto Informe de Gobierno sobre el estado general que guarda la Administración Pública del País.

Por lo anterior y con fundamento en lo establecido por los artículos 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 27, fracción XIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, le acompaño para los fines procedentes, copia del documento al que me he referido y de su anexo:

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Subsecretario

Lic. Rubén Alfonso Fernández Aceves

001030
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
28 NOV 29 PM 11:30

C.c.p.- **Dr. Alejandro Poiré Romero**, Secretario de Gobernación.- Presente.

Mtro. Antonio Hernández Legaspi, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.
Minutario
UEL/311

WVOP/AL/SGC/JL

H. CÁMARA DE DIPUTADOS
LXI LEGISLACIÓN

RECIBIDO
29 NOV 2012
PRESIDENTE DE MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

Preguntas Parlamentarias

De la H. Cámara de Diputados

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Partido Revolucionario Internacional.....	4
1.....	4
2.....	10
3.....	12
4.....	20
5.....	27
6.....	29
7.....	32
8.....	35
9.....	42
10.....	46
11.....	49
12.....	51
13.....	55
14.....	73
15.....	79
16.....	87
Partido Acción Nacional	94
1.....	94
2.....	97
3.....	101
4.....	103
5.....	106
6.....	109
7.....	113
8.....	117
9.....	119

10.....	121
11.....	123
12.....	127
13.....	129
14.....	131
15.....	134
Partido Verde Ecologista de México	138
1.....	138
2.....	144
3.....	147
4.....	149
5.....	151
6.....	155
7.....	156
8.....	159
Partido de la Revolución Democrática	161
1.....	161
2.....	165
3.....	168
4.....	171
5.....	173
6.....	175
7.....	180
8.....	181
9.....	189
10.....	193
11.....	195
12.....	199
13.....	203
14.....	206

15.....	208
16.....	210
Partido Movimiento Ciudadano	212
1.....	212
2.....	215
3.....	218
4.....	222
5.....	226
6.....	230
Partido del Trabajo.....	235
1.....	235
2.....	237
3.....	245
4.....	248
5.....	251
Partido Nueva Alianza	255
1.....	255
2.....	260
3.....	262
4.....	264

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL

Pregunta:

En el Informe de Gobierno se señala con énfasis que asumió como uno de sus compromisos fundamentales, combatir con firmeza el crimen organizado a través de la Estrategia Nacional de Seguridad y que, como resultado de esta estrategia, nuestro país cuenta con los cimientos institucionales para consolidar una seguridad auténtica y verdadera.

Respuesta:

En efecto, nuestro país hoy tiene nuevos cimientos institucionales para consolidar una seguridad auténtica y duradera. Esos cimientos están dados por un nuevo marco institucional de seguridad pública expresado en la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, la Ley de la Policía Federal, las Directivas para Regular el Uso de la Fuerza y la Reforma Constitucional en Materia de Derechos Humanos, entre otras reformas que concretamos en los últimos años

En particular, la creación de Plataforma México ha permitido fortalecer la investigación policial para la generación de inteligencia aplicada a la atención, contención y prevención del fenómeno delictivo.

Al inicio de la administración, dos procesos avanzaban con gran velocidad: por una parte, el deterioro acelerado y en consecuencia la vulnerabilidad e inoperancia de las instituciones de seguridad y justicia en el país, en particular los cuerpos policíacos; y por otra parte, la expansión de las organizaciones criminales que diversificaron sus actividades criminales.

Por ello, el Gobierno Federal sentó las bases de instituciones más sólidas, mejor preparadas, con más y mejores capacidades de inteligencia y sujetas a procesos permanentes de control de confianza y depuración. Con la Estrategia Nacional de Seguridad, el Gobierno Federal ha puesto como prioridad el fortalecimiento de las policías y Ministerios Públicos. A nivel federal, todo el personal de la Secretaría de Seguridad Pública y de la Procuraduría General de la República fue evaluado con controles de confianza. A nivel estatal y municipal, esta Administración ha puesto todos los mecanismos a su alcance para respaldar a Estados y municipios en el fortalecimiento de sus propias instituciones, para que cuenten con las capacidades necesarias para prevenir y combatir los delitos que más afectan a la ciudadanía.

Pregunta:

Sin embargo, en el presente sexenio los homicidios se triplicaron de 8,867 en el año 2007 a 27, 199 en el año 2011, según INEGI. Durante el año 2010, el crecimiento de los homicidios dolosos se concentró en 73 de los 2,440 municipios del país, lo que indica

que la violencia se recrudece en lugares disputados por organizaciones criminales vinculadas al tráfico y distribución de drogas.

Respuesta:

La violencia es resultado de dos factores estrechamente vinculados: la rivalidad delincencial y la crisis de las instituciones locales de seguridad y procuración de justicia. Como se señala, la violencia se recrudece por las disputas entre organizaciones criminales, las cuales no sólo se encontraban vinculadas al tráfico y distribución de drogas, sino que habían extendido sus actividades delictivas al secuestro, robo, extorsión y homicidio, entre otros delitos de alto impacto social. Las organizaciones criminales que se han enfrentado y disputado el control de rutas y mercados de drogas, se encontraron con policías y Ministerios Públicos locales profundamente deteriorados y con una debilidad estructural. El número de homicidios muestra la urgencia de contar con policías y Ministerios Públicos locales eficientes y confiables, que cumplan con su obligación de prevenir y perseguir delitos, no solamente de homicidio, sino otros que también se encuentran en su ámbito de responsabilidad como el secuestro, la extorsión y el robo.

Frente a la rivalidad y violencia criminal, el Gobierno Federal ha respaldado a las entidades federativas en la reducción de la incidencia delictiva. Ahí donde las Fuerzas Federales han acudido en auxilio de Estados y localidades, a solicitud de los mandatarios estatales, la incidencia delictiva ha mostrado reducciones importantes. Ejemplos contundentes son Ciudad Juárez y Tijuana, donde el número de homicidios registrado en el periodo enero-septiembre de 2012 es 51% y 28% menor, respectivamente, que en el mismo periodo para 2011.

La labor subsidiaria y temporal de las Fuerzas Federales ha permitido que en municipios como los mencionados, con situaciones críticas de inseguridad y que son consecuencia de décadas de abandono institucional, se generen mejores condiciones de desarrollo y convivencia para las familias mexicanas.

Para el Gobierno Federal ha sido un imperativo ético, político y constitucional, un imperativo categórico, combatir estos grupos delictivos que lastiman a las familias mexicanas.

Por otro lado, el hecho de que la violencia se concentre en menos de una centena de municipios no es sino el reflejo de una realidad: la rivalidad delincencial es la principal causa de la violencia en el país. Frente a una competencia criminal cada vez más violenta, en muchas localidades no existía ley ni institución que la frene y contenga. No hay que olvidar que la impunidad es campo fértil para la violencia.

Así, la única forma de terminar con la impunidad ha sido fortaleciendo el Estado de Derecho. Cada autoridad de los tres órdenes de gobierno debe cumplir con la obligación de procurar seguridad, de acuerdo a las competencias que la ley establece para tal efecto. Lo anterior implica, entre otras cosas, utilizar los recursos financieros de manera responsable y eficiente.

Vale la pena examinar lo que se ha hecho a nivel federal en cuanto a fortalecimiento de policías y aumento de presupuesto y aplicación de exámenes de control de confianza, *vis a vis* lo que se ha hecho en los mismos rubros en los Estados y municipios más violentos.

A nivel local y municipal, no todos los actores han contado con suficiente determinación para atender el problema de seguridad. En el periodo 2010-2012 se registró un incremento anual de apenas 2% en términos reales de los presupuestos asignados a seguridad. En contraparte, durante el 2012 el Gobierno Federal determinó recursos para seguridad que son más del doble de lo que ejercen la totalidad de las entidades federativas.

En materia de presupuesto, solo en 2012 el gasto federal en seguridad fue de 182 mil millones de pesos, lo que representa un incremento anual de 9.8%, en términos reales, para el periodo 2007-2012. Por otra parte, el gasto total federal para seguridad que se ha transferido a las entidades federativas y municipios se ha incrementado de manera significativa, al pasar de 5 mil millones de pesos en 2007 a 17,300 millones de pesos en 2012. Además, los recursos destinados para la prevención de adicciones se incrementaron en 333%, al pasar de 297 millones en 2007 a 1,595 en 2012; y los recursos destinados a programas sociales como “Escuela Segura” y “Rescate de Espacios Públicos” acumularon recursos por más de 6,700 millones de pesos durante la presente administración, permitiendo beneficiar a miles de familias en todas las regiones del país.

Otro aspecto que también muestra la transformación institucional que a nivel federal se logró en este sexenio es el avance en las evaluaciones de control de confianza para contar con policías confiables y con las aptitudes necesarias para proteger y servir a los ciudadanos. En este sentido las dependencias del Gobierno Federal lograron que la totalidad de sus elementos fueran evaluados, mientras que a nivel local el avance es de 61.3%, quedando pendientes por evaluar antes del mes de enero de 2013, alrededor de 160 mil elementos de corporaciones estatales y municipales.

Pregunta:

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2012, arrojó que el 92% de los delitos no se denuncian. Casi la mitad de los mexicanos desconfían de las estrategias de combate a la corrupción. Además el 60% piensa que no se combate con efectividad según Transparencia Internacional entre los años 2001 y 2010. Lamentablemente México cayó 47 posiciones en el índice de Percepción de la Corrupción.

Respuesta:

Del total de los delitos que se cometen en México, el 90% corresponden al fuero común, competencia de los gobiernos estatales y municipales, junto con el Distrito Federal. La existencia de una cifra negra tan alta tiene que ver con la desconfianza de los ciudadanos en las autoridades que por la Constitución y la Ley son las responsables de la atención de dichos delitos, porque se considera que las denuncias no serán esclarecidas, o porque se tiene temor a represalias. Y una buena parte de esa desconfianza está asociada a la corrupción de los propios cuerpos policiacos, ministeriales y judiciales.

Una manera de combatir la corrupción es depurando los cuerpos policiacos a través de los mecanismos de control de confianza instaurados, por primera vez en el país, durante esta administración. Ello forma parte de la renovación y el fortalecimiento de las instituciones de seguridad y justicia impulsados por el Gobierno Federal. Si bien a nivel federal se ha avanzado en la aplicación del control de confianza a la totalidad de los integrantes de fuerzas federales, a nivel estatal y municipal no se ha avanzado igual y queda mucho por hacer como se mencionó previamente. Este es, sin duda, el mayor de los retos que debe enfrentar nuestro país, pues el día en que los mexicanos contemos con policías y ministerios públicos locales que sean confiables, ese día habremos dado un paso crucial en la lucha contra la inseguridad, la impunidad y la corrupción.

Pregunta:

La presente administración ha asignado recursos crecientes para el combate a la inseguridad e impunidad. En el rubro presupuestal a la SEDENA se aprobó para el ejercicio fiscal 2012, 55 mil 610 millones 989 mil 782 pesos; a la SSP se le otorgó 40 mil 536 millones 522 mil 049 pesos. No obstante, existe incertidumbre en la sociedad que ha visto afectado sustancialmente el ejercicio de sus derechos individuales, al no haber tomado el Ejecutivo Federal las medidas preventivas necesarias.

Respuesta:

El Gobierno Federal ha aumentado sistemáticamente el presupuesto para las áreas encargadas de seguridad y justicia. Sin embargo, ese aumento no ha sido correspondido en los ámbitos locales y municipales de la misma manera. Como se mencionó previamente, el Gobierno Federal invierte más recursos para prevenir, investigar y perseguir delitos e impartir justicia que las entidades federativas. En términos absolutos, en 2012 se invirtieron 182 mil millones de pesos, mientras que las entidades federativas presupuestaron 98 mil millones de pesos. Sin embargo, de los 98 mil millones de pesos, 17 mil millones corresponden a transferencias federales etiquetadas a seguridad.

Es importante subrayar que las tareas de seguridad pública, específicamente en los delitos de homicidios, robo, secuestro y extorsión, son responsabilidad específica de los gobiernos locales, cuya tarea legal y constitucional no es únicamente la atención de dicho flagelo social, sino la prevención necesaria para que dichos delitos no vulneren la tranquilidad y paz ciudadanas, de manera que se vean en la emergencia de solicitar la intervención de las Fuerzas Federales. Quien viola sistemáticamente los derechos de los mexicanos es el crimen organizado; éste vulnera los derechos fundamentales de los migrantes, de los niños y jóvenes, de los periodistas y de la sociedad en general.

Por otro lado, cabe resaltar que las Fuerzas Federales han actuado bajo órdenes explícitas de conducirse con pleno respeto a la ley y a los derechos humanos de todas las personas. Y en todos los casos en los que se ha tenido conocimiento de presuntas violaciones a derechos por parte de elementos de las fuerzas federales, el Gobierno Federal no solo los ha condenado enérgicamente, sino que ha procedido legalmente en contra de los autores de los mismos ante los tribunales competentes para que se investigue y se deslinden responsabilidades.

Al 13 de noviembre de 2012, se han presentado 7 mil 350 quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en contra de la Secretaría de la Defensa Nacional, dando como resultado 109 Recomendaciones. Esto significa que únicamente el 1.48 por ciento de la totalidad de las quejas han concluido en Recomendación por existir elementos que permiten presumir la violación a derechos humanos.

Como nunca antes, una administración había sido tan abierta a la observancia y al escrutinio en materia de derechos humanos, tanto de organismos nacionales como internacionales.

Los derechos humanos son el sustento de todo Estado democrático de derecho. Por eso apoyamos con toda determinación a las autoridades locales para que en cada comunidad se haga valer el Estado de derecho que precisamente las instituciones de algunas entidades federativas no han podido garantizar ante el embate de una criminalidad que avanzaba con velocidad en el control de territorios, e incluso de algunas instituciones locales. El Gobierno Federal está convencido de que la coordinación y corresponsabilidad entre órdenes de

gobierno es un principio transversal de toda política de Estado en materia de derechos humanos.

Pregunta:

¿Qué se hizo para combatir la corrupción y la impunidad, así como para rectificar acciones de la estrategia de seguridad en vista de los más de 70 mil homicidios resultado del combate al crimen organizado y del incremento de delitos como el secuestro y la extorsión?

Respuesta:

El número de homicidios no es resultado del combate al crimen organizado sino principalmente de la rivalidad delincencial y de la crisis institucional de seguridad y justicia a nivel local. Estos dos factores han provocado que la violencia aumente en algunas localidades y, a su vez, que los mandatarios estatales soliciten el respaldo de las Fuerzas Federales en tareas de seguridad pública ante la incapacidad que persiste en sus policías para hacer frente a los delitos del fuero común, como es el homicidio.

En este sentido, es responsabilidad primaria de las entidades federativas tener la capacidad de perseguir y procesar los delitos. Varias entidades federativas han recurrido al auxilio de la Policía Federal, el Ejército mexicano y la Marina Armada de México porque sencillamente no contaban con las capacidades necesarias para proteger a la ciudadanía del crimen y reducir la incidencia de los delitos más sensibles para la sociedad.

Existe evidencia que apunta en sentido contrario a las valoraciones sobre que el aumento en el número de homicidios dolosos es resultado del combate al crimen. La realidad es que en los lugares donde existe respaldo de las Fuerzas Federales a solicitud del mandatario estatal, y además del compromiso del Estado y sus municipios para trabajar en común por la seguridad de las comunidades y fortalecer sus instituciones, el número de homicidios ha disminuido. Tal es el caso de Chihuahua, donde el número de homicidios dolosos para el periodo enero-septiembre en 2012 es 43% menor al registrado en esta entidad en 2010, en el mismo periodo.

Por ello debe enfrentarse a la delincuencia y la criminalidad con toda la fuerza de la ley. Es precisamente lo que hemos hecho con la instrumentación de la Estrategia Nacional de Seguridad. Además de resultados concretos a nivel local, la Estrategia Nacional de Seguridad ha mostrado avances, a nivel nacional. Por ejemplo, al comparar el periodo enero-septiembre de 2012 con el mismo periodo en 2011, el número de homicidios dolosos registrados ha disminuido en 7%.

Otros delitos, también competencia de autoridades locales, como el secuestro y la extorsión, han sido combatidos con determinación por el Gobierno Federal a través de las labores de apoyo subsidiario de Fuerzas Federales que han solicitado algunas entidades federativas. En materia de secuestro, se presentó la iniciativa y se impulsó la aprobación de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro que endurece las sanciones a quien perpetre este delito, evita que este delito prescriba, mejora la coordinación entre autoridades federales y locales, fortalece legalmente a las unidades antisequestro, se apoya a

las víctimas y a los testigos de cargo, y se incluyen mecanismos específicos para la reparación del daño a las víctimas.

Derivado de las acciones realizadas por el Gobierno Federal en el marco de la Estrategia Nacional de Seguridad se registran importantes avances en la contención de los delitos de extorsión y secuestro. Si se analiza el comportamiento del delito de secuestro en algunas de las entidades del país, se puede apreciar la contención y reducción del mismo, como el caso del Distrito Federal en el que se registra una disminución del 61.2% al comparar 2008 con 2011, Baja California, en el mismo periodo, registra una disminución de 44.3%, y Chihuahua de 20.8%.

En cuanto al delito de extorsión, se inició una campaña de información y orientación al dirigida a los ciudadanos para la prevención y el combate oportuno de este delito. Fue así como se puso a disposición de la sociedad el número telefónico 088 y se han difundido ampliamente los tres pasos a seguir al recibir una llamada de esta naturaleza: *escucha, cuelga y llama al 088*. Con ello no sólo se ha avanzado en la desarticulación de bandas criminales sino en la construcción de una cultura ciudadana de la legalidad y la denuncia.

La Estrategia Nacional de Seguridad no ha sido un esfuerzo estático sino que se ha ido ajustando de acuerdo a las dinámicas propias de cada una de las regiones en las que los gobiernos locales han solicitado la intervención de las Fuerzas Federales. De ahí que estemos obteniendo resultados positivos. Una fuente de información y retroalimentación de amplia relevancia ha sido la voz ciudadana. El Gobierno Federal realizó un esfuerzo de diálogo y transparencia con distintos actores de la sociedad mexicana, nunca antes visto. Se realizaron 17 diálogos en los que se escucharon críticas, se atendieron propuestas, se expusieron reconocimientos y se adquirieron compromisos con la sociedad civil, académicos y expertos, fuerzas políticas, Poderes de la Unión y niveles de Gobierno.

Por otra parte, para combatir la corrupción y la impunidad transversales a los tres órdenes de gobierno, se puso en marcha un nuevo Modelo Policial, el cual está basado en un sistema de desarrollo policial, profesionalización, régimen disciplinario y la certificación de integrantes a través de evaluaciones de control de confianza; homologación de jerarquías en los grados, salarios, normas y protocolos de acción; el uso de nuevas tecnologías para la recopilación, análisis, generación y uso de información de inteligencia; la coordinación de los tres órdenes de Gobierno y la participación ciudadana en el seguimiento, evaluación y supervisión de las fuerzas policiales.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SESNSP

Pregunta:

El Fondo de Subsidios para la Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN) está destinado a subsidiar a municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal para fortalecer sus funciones en materia de seguridad pública. En el Presupuesto de Egresos para el 2012 se determinó la cantidad de \$4,453,900,000.00 para dicho fondo, en beneficio de 239 municipios (incluidas las Delegaciones del Distrito Federal).

El destino de este subsidio es la prevención social del delito, con participación ciudadana, la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública, su equipamiento y la infraestructura de las corporaciones policiales, de acuerdo con los lineamientos del fondo.

En el Sexto Informe de Gobierno del Presidente Calderón se habla de que "el 20% del presupuesto mencionado (890.7 millones de pesos) fue destinado a la Prevención del Delito, monto superior en 93.3% en términos reales al presupuesto programado en 2011, con objeto de fortalecer el desempeño de sus funciones en materia de seguridad pública, salvaguardar los derechos e integridad de sus habitantes y preservar las libertades, el orden y la paz públicos".

Sin embargo, pese al discurso del Ejecutivo sobre el tema, la realidad en los municipios del país refleja una situación diametralmente diferente; existen municipios donde las transferencias de recursos han disminuido o no se han entregado en los términos y plazos establecidos por el propio Gobierno Federal. Las complicadas reglas de operación del Fondo hacen tortuosa su implementación para las autoridades municipales, las cuales quedan injustamente excluidas por el estrecho e inadecuado uso de los criterios contenidos en dichas reglas de operación.

Es en razón de lo expuesto anteriormente que se pregunta:

¿Qué fundamentos legales y motivación ha tenido el Gobierno Federal para incumplir los términos y plazos establecidos en los convenios relativos al Fondo de Subsidios para la Seguridad Pública en los Municipios (SUBSEMUN), especialmente en el retraso para el otorgamiento de recursos y la disminución o supresión de los montos convenidos y si se ha revisado la pertinencia de las reglas de operación de ese fondo?

Respuesta:

Durante el ejercicio fiscal 2012, se destinaron al SUBSEMUN recursos por 4 mil 453 millones, 900 mil pesos para atender 5 programas con prioridad nacional: Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con la Participación Ciudadana; Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza; Red Nacional de Telecomunicaciones; Sistema Nacional de Información (Bases de datos) y Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.

Los requisitos para la ministración de los recursos y las reglas de operación del SUBSEMUN fueron acordadas en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública y fueron hechas públicas para la difusión y conocimiento correspondiente¹. En este sentido, la principal razón por la cual se ha retrasado la ministración de los recursos a los municipios es el incumplimiento en tiempo, por parte de los beneficiarios, de los requisitos que prevén las reglas de operación del SUBSEMUN 2012.

Dicho incumplimiento motiva que se activen los procedimientos de prevención y suspensión, establecidos en las reglas de operación correspondientes. En concordancia con lo anterior, los beneficiarios cuentan con recursos de revisión y mecanismos institucionales para subsanar los incumplimientos. Dichos mecanismos extienden, en promedio, los plazos de entrega de recursos en 60 días y son aplicables a cada una de las ministraciones

Con respecto a la supresión de los fondos, esto se provoca si una vez agotados los mecanismos mencionados en el párrafo previo, no se logra el cumplimiento de lo establecido en las reglas de operación y, por tanto, en apego a la ley se tiene que cancelar el convenio suscrito con el municipio beneficiario. Asimismo, también se han presentado casos de declinación voluntaria al subsidio por parte de algunos municipios beneficiarios.

Finalmente, con respecto a la revisión de la pertinencia de las reglas de operación, éstas son acordadas con los miembros del Consejo Nacional de Seguridad Pública y anualmente son evaluadas y analizadas para realizar los ajustes que sean necesarios para el mejor cumplimiento de los objetivos de este programa.

¹http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/work/models/SecretariadoEjecutivo/Resource/901/documentos/SUBSEMUN/Normatividad%20SUBSEMUN/reglas_subsemun_2012_1.pdf

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Pregunta:

Las entidades fronterizas de nuestro país, en particular en la frontera norte, viven una realidad que pocas veces se consideran en la definición de políticas públicas, programas y recursos que inciden en su desarrollo. Nos referimos a la enorme presión que significa en términos de servicios e infraestructura urbana, vivienda, empleo, servicios de salud y seguridad, el flujo migratorio a que están sometidas el crecimiento demográfico que experimentan sus principales ciudades por esa causa.

De acuerdo a cifras oficiales, el flujo migratorio anual hacia Estados Unidos se estima en un millón de mexicanos, es decir, que en las ciudades de la frontera norte transitan la misma cantidad de personas. Muchos de ellos no logran su objetivo final y residen en dichas localidades de la frontera norte. Además, la población migrante en dichas transito por México, documentados y no documentados, se calcula de 400,000 personas anuales y cada año fallecen alrededor de 400 migrantes en el último trayecto de la ruta hacia el norte.

Según datos del propio Sexto Informe de Gobierno², cinco entidades del país, Baja California, Chihuahua, Coahuila, Sonora y Tamaulipas reciben el mayor flujo de compatriotas repatriados de Estados Unidos. Sólo el estado de Baja California, que ocupa el primer lugar como receptor de mexicanos repatriados, recibió a más de 1 millón 200 mil compatriotas entre 2007 y el primer semestre de 2012.

Es necesario que esa realidad sea considerada de manera cabal por el Gobierno Federal, pues rebasa con mucho las capacidades de las administraciones estatales y municipales. Por ello, es menester contar con políticas públicas adecuadas que, más allá de la inmediatez, ofrezcan con una visión de largo alcance respuestas eficaces a este aspecto fronterizo del fenómeno migratorio.

En el Sexto Informe de Gobierno se abundan una serie de instrumentos, programas y políticas públicas tendientes a remediar la situación de las comunidades expulsoras de migrantes y de facilitar el retorno de quienes decidan volver a sus tierras. Sin embargo, no existe ninguna declaración a lo largo del referido instrumento que indique la atención de las necesidades de los centros rurales y urbanos receptores de migrantes y de aquellas personas que, en búsqueda de una mejor calidad de vida, deciden no regresar a sus comunidades, residiendo temporal o permanentemente en la franja fronteriza del norte del país.

Atendiendo a las consideraciones precedentes, se pregunta:

¿Qué políticas públicas y programas específicos instrumentó el Gobierno Federal en cada uno de los Estados de la frontera norte del país para resolver la demanda de

² Sexto Informe de Gobierno, capítulo Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable; pag 756.

infraestructura, servicios y empleo que requieren esas entidades y los Municipios para atender las necesidades de los migrantes mexicanos y extranjeros que no logran llegar al país vecino y que permanecen residiendo en la franja fronteriza; y qué medidas de planeación han adoptado para enfrentar el fenómeno?

Respuesta:

Para atender los problemas de demanda de empleo en zonas fronterizas, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), implementa el Programa de Movilidad Laboral Interna con modalidades focalizadas a resolver la demanda de empleo de los migrantes.

El Programa de Movilidad Laboral Interna tiene como objetivo vincular trabajadores con el perfil adecuado, que radican en regiones con excedente de mano de obra, con empresas localizadas en regiones que ofertan vacantes; de tal manera que se dé el flujo ordenado de una zona a otra, brinda apoyos económicos para capacitación, ingreso familiar y/o transporte a la población objetivo que por razones de mercado lo requieran para la movilidad laboral desde su lugar de residencia hacia las zonas que ofertan las vacantes, y viceversa.

Dentro de este programa se manejan las siguientes modalidades (*Ver Anexo 1 Número de atendidos y colocados por subprograma en esta administración*):

- a) **Movilidad Laboral en Sector Industrial y de Servicios:** Se dirige específicamente a la población desempleada o subempleada que radica en zonas expulsoras de mano de obra calificada en el sector industrial y/o de servicios.
- b) **Movilidad Laboral Jornaleros Agrícolas:** Se apoya específicamente a trabajadores del sector agrícola.

Anualmente, a través de estas dos estrategias, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) atiende a alrededor de 80 mil personas y logra colocar en un empleo a más de 35 mil personas. La tasa de colocación es del 45% aproximadamente.

- c) **Repatriados Trabajando:** Otorga apoyo a los connacionales repatriados para vincularse con las oportunidades de empleo disponibles en la frontera norte del país o en su lugar de origen o residencia. Su población objetivo son connacionales repatriados de los Estados Unidos de América, cuya característica principal es que estén desalentados en intentar un nuevo cruce. Las características de sus apoyos son:
 - 1. *Población que decide quedarse en la frontera:* A esta población se le ofrecen apoyos de vinculación y/o capacitación para el trabajo:
 - \$1,500.00 en un solo pago para búsqueda de empleo.
 - \$1,200.00 para alojamiento y alimentación.
 - 2. *Población que decide regresar a su lugar de origen:*
 - \$1,500.00 en dos exhibiciones (frontera y destino) para búsqueda de empleo.
 - Hasta \$1,200.00 apoyo para transporte, según destino.
 - Una vez que llegan a su lugar de destino, se les ofrecen los apoyos del SNE para colocarlos en un empleo.

Este programa, anualmente, atiende alrededor de 15 mil personas y logra colocar en un empleo a más de 4 mil de ellas. La tasa de colocación es de más del 20%.

Adicionalmente, y conscientes de la complejidad del problema migratorio, existen diversos programas del Instituto Nacional de Migración para la protección de los derechos de los migrantes en general:

Programa de Repatriación Humana (PRH)

El PRH surgió como un compromiso del Presidente Felipe Calderón y fue formulado en diciembre de 2007, a fin de generar las condiciones para que los mexicanos repatriados desde EUA se reincorporen al desarrollo productivo de la Nación en condiciones dignas y con opciones de desarrollo integral. A través del PRH han sido beneficiados un total de 953, 403 mexicanos repatriados entre marzo de 2008 y septiembre de 2012.

Actualmente el INM cuenta con 9 Módulos de Repatriación en la Frontera Norte: Tijuana, Mexicali, Nogales, Ciudad Juárez, Ojinaga, Cd. Acuña, Piedras Negras, y operando en fase piloto, Nuevo Laredo y Matamoros. En los módulos del Programa se trabaja para brindar información a los repatriados y comunicarlos con sus familiares. El INM canaliza y transporta a los repatriados a prestadores de servicio que ofrecen albergue y atención médica y traslados a comunidades de origen

Entre enero y septiembre de este año, 288,498 mexicanos fueron repatriados por los Estados Unidos, de los cuales 219,823 se acogieron al Programa aceptando alguno de los beneficios que se les ofrece. Se han logrado concretar descuentos (del 25 al 50%) en boletos de camión con diferentes líneas de autobuses para el retorno a los lugares de residencia de los migrantes repatriados. En los dos últimos años se ha negociado la donación por parte del gobierno de Aguascalientes, de aproximadamente 600 boletos de autobús desde Nogales, Ciudad Juárez, Reynosa y Nuevo Laredo, para oriundos de Aguascalientes.

El INM obtuvo la donación por parte del Municipio de Nogales, Sonora, del terreno "Rancho los Nogales", (superficie: 1,458.05 m²), que permitirá la construcción de un nuevo Módulo de Repatriación. Se gestionó la reubicación de la puerta de repatriación en Tijuana, Baja California, así como la remodelación del Módulo de Repatriación inaugurado el 18 de diciembre de 2011. El nuevo Módulo permitirá dar mejor atención a los repatriados.

El 25 de mayo de 2011, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las reformas a la Ley General de Población que en sus artículos 80, 81, 83 y 84 dan sustento legal a las acciones que realiza el PRH. En 2012 se suscribió el Convenio de Colaboración entre la Secretaría de Gobernación, a través del Instituto Nacional de Migración y la Coordinación Estatal de Asuntos Internacionales y de Apoyo a Migrantes Poblanos, en el que se establecen las bases y los mecanismos mediante los cuales se conjuguen esfuerzos y recursos, tanto materiales como humanos, para otorgar en los diversos módulos del Programa de Repatriación Humana a los mexicanos repatriados por autoridades migratorias estadounidenses, que sean originarios del estado de Puebla, un boleto de autobús y/o avión para que regresen a su lugar de origen, el cual será proporcionado por la Coordinación de Puebla.

**Repatriaciones de mexicanos desde EUA,
2008-2012 (enero-septiembre)**

Año	Total de mexicanos repatriados por EUA	Total de mexicanos que se apegaron al PRH
2008	577,826	15,025
2009	601,356	182,041
2010	469,268	267,317
2011	405,457	269,197
2012	288,498	219,823

Programa de Repatriación al Interior (PRIM)

Se tiene suscrito un Memorandum para esta iniciativa. Mediante estos procedimientos, el *Department of Homeland Security* (DHS), de Estados Unidos repatria a los nacionales mexicanos vía aérea de El Paso, Texas, al Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (AICM), para que posteriormente el INM, en coordinación con las autoridades y organismos correspondientes, brinden transportación terrestre al lugar de residencia de las personas repatriadas, ofreciéndoles opciones para reincorporarse a la actividad económica y social de su comunidad. El Programa busca:

- Llevar a cabo una repatriación digna, segura, humana y ordenada de nacionales mexicanos al interior de México.
- Reintegrarlos social y económicamente a sus comunidades de origen.
- Despresurizar la frontera norte del país con lo referente a los repatriados varados. .

El PRIM inició el 2 de octubre y concluirá el 30 de noviembre del presente año, recibiendo dos vuelos semanales, cada uno con aproximadamente 132 repatriados, los días martes y jueves a las 12:00 horas arribando a la Terminal 2 del AICM, con una participación máxima de 2,448 mexicanos repatriados. Entre el 2 de octubre y el 26 de octubre del presente, se han beneficiado 1,050 connacionales.

Oficiales de Protección a la Infancia

En colaboración estrecha con el Sistema Nacional de Desarrollo Integral para la Familia (SNDIF), el INM brinda protección a la niñez migrante mexicana y extranjera durante los procesos de repatriación.

En el marco de la Mesa de Diálogo Interinstitucional sobre Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) No Acompañados y Mujeres Migrantes, se instauró un Modelo para la Protección de Derechos de los NNA Migrantes y Repatriados No Acompañados, en el que se contempló la creación de los “Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs)”. Los OPIs son Agentes Federales de Migración dedicados a garantizar el respeto a los derechos de los NNA migrantes, en especial a los no acompañados.

Las funciones de los OPIs son:

- Salvaguardar la integridad física y mental de los NNA.
- Brindar de manera inmediata los servicios básicos de salud, alimento, vestido y descanso.
- Facilitar al NNA el contacto con sus familiares a través de llamadas telefónicas gratuitas.
- Mantener informado al NNA sobre su situación migratoria utilizando un lenguaje amable y de acuerdo a su edad.
- Acompañar a los NNA migrantes durante su proceso de repatriación.

Del 23 al 27 de mayo de 2011 se realizó la capacitación de la cuarta generación de OPIs (64 elementos) de las Delegaciones Regionales del INM en Coahuila, Tabasco, Sonora y Nuevo León. Actualmente, el INM cuenta con 543 Agentes Federales de Migración, que se desempeñan como OPIs en las 32 Delegaciones Regionales del INM. Los OPIs son seleccionados de conformidad con un perfil elaborado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

Los OPIs reciben capacitación continua y especializada en temas como Derechos Humanos, alfabetización emocional, protección internacional, trata de personas, no discriminación y equidad de género. El 11 de junio de 2007 se firmó el Convenio General de Colaboración entre el INM y el SNDIF (vigencia indefinida), a fin de establecer las bases de colaboración entre ambas instituciones, para llevar a cabo acciones conjuntas en beneficio de los NNA migrantes y repatriados, mexicanos y extranjeros.

En el marco de dicha colaboración interinstitucional, el SNDIF inició en el 2004 la instalación de los módulos de atención para NNA migrantes y repatriados, como un espacio para el resguardo de la integridad física de los NNA migrantes no acompañados. Las acciones que se realizan en los módulos son las siguientes: 1) valoración social y psicológica; 2) se proporciona alimento y vestido; 3) Revisión de su situación jurídica y 4) localización de su familia (si no se localiza a los familiares en ese mismo día, se canaliza a la Red de Albergues).

Actualmente, se encuentran en operación los siguientes módulos en la frontera norte: Tijuana, Mexicali, San Luis Río Colorado, Agua Prieta, Nogales, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo, Piedras Negras, Acuña y Reynosa. Esta cooperación se da en el marco del Convenio General de Colaboración.

Grupos Beta

El objetivo de los Grupos Beta de Protección a Migrantes es proteger y defender los derechos humanos, así como la integridad física y patrimonial de los migrantes que transitan por nuestro país, con independencia de su nacionalidad o situación migratoria. Los Grupos Beta, realizan sus actividades basados en cuatro ejes operativos de prevención y atención:

- Orientación.- Se informa a los migrantes sobre sus derechos en México, así como los riesgos que enfrentan al intentar cruzar a los Estados Unidos con la intención de disuadirlos para que retornen a sus lugares de origen.
- Asistencia social y humanitaria.- Se brinda a los migrantes primeros auxilios, traslado a hospitales, apoyo con alimentos y medicamentos, asistencia telefónica y descuentos en pasajes de autobuses para su regreso a casa, entre otras.
- Rescate y salvamento.- Se realizan labores de búsqueda, rescate y auxilio de migrantes extraviados o en situaciones de riesgo.
- Asistencia legal.- Se brinda asistencia jurídica canalizado las quejas y denuncias ante las instancias correspondientes, con el objeto de proteger a los migrantes.

Actualmente, son 21 Grupos con presencia en 9 estados del país, conformados por 171 funcionarios de los tres niveles de gobierno. Los Grupos efectúan su labor en 9 estados: Baja California, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Tamaulipas, Chiapas, Tabasco, Veracruz y Oaxaca. Se ha fortalecido la presencia operativa de los Grupos Beta, pasando de 16 a 21 grupos a nivel nacional, logrando así, tener presencia en zonas fronterizas y de tránsito de migrantes.

En el marco de colaboración de la Iniciativa Mérida, el Gobierno de los Estados Unidos ha donado a los Grupos Beta, equipo tecnológico y de rescate por un valor de 3.6 millones de dólares.

Acciones de protección a migrantes efectuadas por los Grupos Beta, 2010-2012 (enero-septiembre)

Tipo de atención	2010	2011	2012
Orientación	226,517	286,868	262,592
Migrantes extraviados que fueron localizados	190	220	103
Asistencia social	186,628	250,833	238,236
Asistencia jurídica	305	264	216
Patrullajes realizados	15,172	16,167	12,714

Repatriación de centroamericanos

El Memorándum de Entendimiento (MdE) entre México, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua para la Repatriación Ordenada, Ágil y Segura de Nacionales Centroamericanos Migrantes vía Terrestre (firmado el 5 de mayo de 2006 y renovado en 2009) es un mecanismo regional de cooperación que garantiza la repatriación de los nacionales de estos cuatro países, respetando su dignidad y sus derechos humanos.

En 2011 fueron repatriados 49,140 extranjeros en el marco de este MdE y 44,446 entre enero y agosto de 2012. Entre enero de 2011 y la segunda quincena de septiembre de 2012 se han llevado a cabo 3,693 conducciones a Centroamérica.

En julio 2009, se elaboró el correspondiente Manual de Procedimientos, mismo que garantiza el adecuado traslado de los centroamericanos que se encuentren a disposición de la autoridad migratoria mexicana en autobuses financiados por el Gobierno mexicano hacia las principales ciudades de los países de origen.

El 15 de noviembre de 2011 se realizó la III Reunión de Evaluación del Manual de Procedimientos, donde se acordó recomendar a las autoridades de cada uno de los países prorrogar por 3 años más la vigencia de dicho instrumento. México está revisando la posibilidad de firmar un documento oficial entre los cuatro países para su continuación.

El pasado 3 de febrero se realizó, con carácter de prueba piloto, una repatriación de ciudadanos guatemaltecos por el Cruce Internacional Suchiate I hasta el Centro de Recepción de Migrantes ubicado en Tecún Umán, San Marcos, Guatemala.

**Eventos de centroamericanos repatriados,
2010 – 2012 (enero-septiembre)**

País de nacionalidad	2010	2011	2012
Centroamericanos	51,947	49,140	51,126
El Salvador	8,572	7,236	8,372
Guatemala	22,320	25,013	22,246
Honduras	20,394	16,301	20,094
Nicaragua	661	590	414

En lo relacionado a infraestructura y servicios, las facultades de la Subsecretaría de Migración, Población y Asuntos Religiosos y del Instituto Nacional de Migración, no incluyen la instrumentación de programas de infraestructura y servicios en los Estados de la frontera norte del país para atender las necesidades de los migrantes mexicanos y extranjeros que permanecen en estos Estados de manera temporal o permanente al no poder cruzar la frontera hacia Estados Unidos. Las facultades conferidas actualmente en materia migratoria a la Unidad de Política Migratoria y al Instituto Nacional de Migración se encuentran establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, Ley de Migración y la Ley General de Población.

Anexo 1. Número de atendidos y colocados por subprograma en esta administración

Movilidad Laboral Interna						
Año	Sector Agrícola		Sector Industrial y de Servicios		Repatriados Trabajando	
	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados	Atendidos	Colocados
2007	73,221	31,912	133	133	6,701	1,355
2008	99,129	48,613	1,252	1,044	21,171	4,890
2009	140,564	67,155	3,304	2,904	19,093	7,377
2010	158,652	73,126	4,905	4,073	27,621	776
2011	146,807	69,529	7,692	6,487	26,649	396
2012*	123,356	73,129	8,461	6,908	25,310	270
Total Administración	741,729	363,464	25,747	21,549	126,545	15,064

*Cifras preliminares a septiembre

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Pregunta:

El capítulo del VI Informe del presidente Felipe Calderón dedicado a la política exterior se reduce a un listado de diagnósticos, iniciativas y acciones, muchas veces inconsistentes entre sí.

Sobre todo, el informe refleja in grave problema de fondo, porque en los últimos seis años México a carecido de una política exterior con una orientación estratégica.

Este sexenio pasará a la historia por el episodio que llevó al mismo presidente de la República a exigir en 2011 el retiro del entonces embajador estadounidense Carlos Pascual. Fue un incidente lamentable, que reflejó las tensiones producto de una cooperación en materia de seguridad basada en criterios jurídicos vagos y que en gran medida ha operado a escondidas, como lo demuestra el célebre caso “Rápido y Furioso” o el confuso caso de Tres Marías en contra de funcionarios encubiertos de Estados Unidos.

Por casos como el anterior, no sorprende que hoy a México se le reconozca ante todo por la violencia asociada a la estrategia federal para combatir el crimen organizado; por la baja tasa de crecimiento económico en los últimos seis años y la incapacidad que esto ha producido para superar los rezagos de pobreza y desigualdad y generar empleos productivos.

Durante seis largos años, el gobierno saliente fue incapaz de articular una política de comunicación internacional y una diplomacia pública eficaz, que permitieran contrarrestar la percepción negativa de México. Y esto, a su vez, limitó la capacidad de alcanzar uno de los objetivos de política exterior que se fijó el gobierno saliente, que era “dar al país una nueva capacidad de influencia global”.

Así, este gobierno deja como legado un México desorientado en el escenario internacional, cuando nuestra política exterior debería estar vinculada, más estrechamente que nunca, con la eficacia que demanda una política interior para lograr mayor bienestar y desarrollo.

De acuerdo con lo anterior, se formula al titular del Poder Ejecutivo Federal la siguiente pregunta parlamentaria:

¿Qué medidas concretas se tomaron en la Secretaría de Relaciones Exteriores para revertir la pérdida del prestigio internacional del país, así como su capacidad de influencia en las regiones vecinas y las de mayor dinamismo internacional y para frenar el deterioro de la relación con Estados Unidos y qué criterios de medición se establecieron para evaluar y corregir este deficiente desempeño, así como las sanciones se tomaron para revertir esta lamentable situación?

Respuesta:

Relación con EUA

Durante la presente administración, el Gobierno de México impulsó una visión integral y de largo plazo de la relación bilateral, consolidando una visión de responsabilidad compartida con el fin último de aprovechar las oportunidades existentes para el país. Producto de este esfuerzo, hoy contamos con más canales institucionales e informales de diálogo y cooperación. Contamos asimismo con visiones compartidas, claras y estructuradas, en áreas centrales de la muy amplia agenda bilateral.

El Gobierno de México desarrolló una intensa relación con las principales autoridades de Estados Unidos, a todos los niveles. El Presidente Calderón sostuvo una activa agenda de visitas y contactos con autoridades y personalidades estadounidenses, así como un diálogo directo y sin cortapisas con las comunidades mexicanas en ese país.

La visión estratégica planteada por esta administración tuvo un efecto muy positivo en nuestras relaciones con Estados Unidos, cuyo gobierno reconoció la importancia de consolidar un enfoque de responsabilidad compartida, y confianza y respeto mutuos como la vía para dar respuesta a desafíos comunes de problemas comunes.

Los gobiernos de ambos países avanzaron en la negociación de instrumentos con este fin. Se formalizaron tratados, acuerdos y memoranda bilaterales en temas diversos que van desde la respuesta a emergencias y desastres naturales, hasta las comunicaciones, medio ambiente, intercambio de información, facilitación comercial, repatriación segura, digna y ordenada, y derechos laborales de los migrantes. Estos grandes acuerdos se tradujeron en programas y proyectos específicos, cuyos beneficios en muchos casos ya están a la vista.

Una de las manifestaciones prácticas del nuevo enfoque estratégico de la relación bilateral fue el impulso de la seguridad y eficiencia de nuestra frontera con Estados Unidos. Este fue el sentido de la Declaración para la Administración de la Frontera del Siglo XXI emitida en mayo de 2010, y que sentó las bases para transformar a la región fronteriza en una verdadera zona de oportunidad, seguridad y bienestar.

La Declaración establece compromisos para promover la competitividad económica y mejorar la seguridad mediante el desplazamiento seguro, legal, eficiente y ágil de bienes y personas, y crea un Comité Ejecutivo Bilateral para su seguimiento puntual. Sobre esta base, se realizó un notable esfuerzo de modernización en la infraestructura y administración fronteriza. Se inauguraron tres nuevos puertos fronterizos, en Reynosa-McAllen y Río Bravo-Donna, entre Tamaulipas y Texas, y San Luis Río Colorado – San Luis II, que une a Sonora con Arizona. Entre otros proyectos, actualmente se construye entre Matamoros y Brownsville el primer nuevo puente ferroviario desde la época de la Revolución Mexicana.

En el ámbito económico, el trabajo del Gobierno de México también registró importantes logros al zanjarse diferendos comerciales significativos, como el acceso del autotransporte de carga mexicano al mercado estadounidense. De igual manera, se logró establecer el Consejo de Alto Nivel para la Cooperación Regulatoria entre México y Estados Unidos, el cual se encuentra trabajando en siete sectores clave y que tendrá efectos concretos para la

competitividad de la industria mexicana. Se firmó asimismo un acuerdo para el aprovechamiento equitativo de yacimientos transfronterizos de hidrocarburos.

Para el Gobierno Federal la situación de los mexicanos que residen en Estados Unidos fue una de las más altas prioridades de política exterior, siendo abordada de manera constante en diversos mecanismos bilaterales y al más alto nivel en los encuentros entre los presidentes y otras autoridades competentes de ambos países. Se desarrolló una intensa labor de acercamiento con los principales actores políticos en el debate migratorio, así como a actores relevantes a nivel local y nacional, subrayando la importancia de las aportaciones de los migrantes a la economía estadounidense.

El Gobierno de México fue muy claro y activo en su rechazo a toda iniciativa estatal con el potencial de minar los derechos e intereses de los mexicanos en el exterior. En aquellos casos en que se promulgaron leyes de este tipo, además, se informó a nuestros ciudadanos, se reforzó la asistencia y protección consular, y en cada caso se apoyó mediante la figura de “Amigo de la Corte” las demandas de inconstitucionalidad interpuestas por el Gobierno de Estados Unidos y organizaciones de la sociedad civil.

Para fortalecer la cooperación regional en materia de seguridad y combate a la delincuencia organizada transnacional, México promovió la adopción de los principios de responsabilidad compartida, confianza mutua y respeto a la jurisdicción de cada país. Su adopción representa un cambio fundamental en la concepción regional de este tema. Se buscó dejar atrás dinámicas de desconfianza y recriminación mutua que en el pasado dificultaron la búsqueda de objetivos compartidos.

Con Estados Unidos, estos principios de cooperación se plasmaron en la Iniciativa Mérida, la cual permitió fortalecer y complementar los esfuerzos internos contra la delincuencia organizada transnacional. Ésta contempla el compromiso de ambos países por hacer más en su propia jurisdicción, así como por generar mayor coordinación e intercambio de información. Conlleva también la transferencia de equipo y capacitación a México equivalente a 1,400 millones de dólares, a utilizarse en las prioridades identificadas por las instituciones mexicanas competentes. Con un amplio consenso bipartidista, el Congreso estadounidense asignó dicho monto en los presupuestos correspondientes a 2008, 2009 y 2010, y ha aprobado sumas adicionales para los años subsecuentes.

En suma, las relaciones bilaterales con Estados Unidos se fortalecieron sobre la premisa de que muchas de las respuestas a los principales desafíos a los que nos enfrentamos se benefician de la activa colaboración entre los dos países. México tiene hoy un peso específico que es reconocido por las principales fuerzas políticas y sociales estadounidenses, y que se traduce en iniciativas concretas que han favorecido a ambas sociedades. Hoy contamos con una relación más fluida e intensa en todos los ámbitos, marcada por la cooperación y la confianza mutua.

Relación con América Latina y el Caribe

Durante la actual administración, el Gobierno de México ha fortalecido su relación con los países de América Latina y el Caribe, principalmente mediante acciones encaminadas a consolidar i) la cooperación para el desarrollo y ii) la integración económica.

En lo que respecta a la cooperación con Centroamérica, la más amplia y activa, la creación del Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica (PM), mecanismo sustituto del Plan Puebla – Panamá (PPP), logró dar a la cooperación con la región una coherencia y orden, al estructurar los proyectos aislados del PPP, en dos ejes de acción (desarrollo social y desarrollo económico) y ocho temas concretos (salud, desastres naturales, medio ambiente, vivienda, integración fiscal, conexión eléctrica, biocombustibles y facilitación comercial), logrando resultados que sin duda han fortaleciendo la influencia de nuestro país en Centroamérica.

Cabe resaltar que gracias al enfoque basado en estos dos ejes de acción del PM, la ejecución de sus iniciativas ha incidido a nivel bilateral en la reducción de brechas y fortalecimiento de capacidades nacionales y regionales en beneficio de la población; así como en la construcción de consensos regionales y la atracción de recursos de organismos financieros aliados y agencias de cooperación internacional para hacer frente a retos comunes con soluciones prácticas, bajo el principio de corresponsabilidad. A nivel multilateral, el PM fortaleció la articulación de acciones con los diferentes Consejos de Ministros pertenecientes al Sistema de Integración Centroamericana (SICA), permitiendo con ello consolidar la presencia de México como socio para el desarrollo, mediante un alto nivel de interlocución con autoridades de diversos sectores estratégicos en los países de la región.

Adicionalmente, y tomando en consideración que un componente central del PM es actuar como facilitador en la ejecución de iniciativas de desarrollo, en diciembre de 2011, el Gobierno de México anunció la constitución del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe (Acuerdo de Yucatán) con la cantidad de 160 millones de dólares (mdd) para financiar proyectos en cada país. Hasta el momento Honduras y Nicaragua son los primeros países favorecidos con recursos de este Fondo por un monto total de 90 mdd.

En lo que se refiere al fortalecimiento de nuestra presencia en el Caribe, la oferta de cooperación del Gobierno de México hacia los países de la región está enfocada al sector agropecuario, desarrollo social y urbano, infraestructura, minería, salud, educación y tecnología en bio-fertilizantes. Se continúa haciendo esfuerzos para generar un mayor impulso en la cooperación bilateral con estos países, transitando de proyectos y acciones aisladas a programas de cooperación, como los que ya existen con Cuba y Jamaica.

En este sentido, es relevante mencionar Haití, ya que la cooperación mexicana hacia este país a lo largo de la presente administración fue intensa. Ésta después del terremoto de 2010 fue re direccionada hacia cuatro ámbitos prioritarios: salud, educación, desarrollo social y agricultura; y fortalecida mediante la incorporación de las alianzas público privada. En tal contexto, se creó la Alianza México por Haití, lo que permitió conjuntar recursos financieros para construir escuelas, un centro de desarrollo integral y una clínica de salud.

En relación con América del Sur la colaboración se ha intensificado. Esta región ha sido particularmente productiva en la generación de programas de cooperación horizontal (ésta se da entre países de ingresos similares y en el que ambos son donadores y receptores de cooperación), que ha incidido en áreas como: desarrollo económico, modernización del Estado, energía y cambio climático, ciencia y tecnología, desarrollo social y gestión tecnológica. En este sentido, destaca el fortalecimiento de la cooperación a través de la conformación de Asociaciones Estratégicas, como la que se tiene con Chile la cual continuó dinamizando la relación basada en el Fondo Conjunto de Cooperación.

Asimismo, la SRE ha impulsando la formación de capital humano, principalmente hacia los países de América Latina y el Caribe, a través del otorgamiento de becas para realizar estudios completos de maestría, doctorado, investigaciones a nivel posgrado, estancias posdoctorales y especialidades médicas. De diciembre de 2006 a octubre de 2012 se han otorgado a nivel mundial 6,314 becas.

Además de la activa cooperación que México ha desplegado a nivel bilateral y regional, también ha incursionado de manera consistente en la modalidad de cooperación trilateral. La coincidencia de intereses con sus principales socios, entre ellos Japón, Alemania y España, permitió concertar y ejecutar proyectos hacia terceros países de América Latina y el Caribe. El número de proyectos bajo este esquema aumentó 70% entre 2007 y 2011. En el mismo periodo, el número de socios de cooperación también tuvo un incremento significativo, pasando de dos a seis. Previa a 2011, la cooperación trilateral orientaba sus impactos a un país, y actualmente se ejecutan proyectos triangulares teniendo como beneficiarios a sub-regiones, como Centroamérica.

Por otra parte, el creciente fortalecimiento de las relaciones económicas de México con América Latina y el Caribe se ha reflejado en resultados concretos. Los encuentros de alto nivel han permitido ampliar el marco jurídico y apuntalar las relaciones económicas con los países de la región. En lo que va de la actual Administración se han suscrito 56 acuerdos económicos, entre los que destacan: el Protocolo Modificador que profundiza el TLC con Colombia; el Acuerdo de Integración Comercial con Perú y el Tratado de Libre Comercio Único con Centroamérica (Costa Rica, Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua);

De esta forma, México no sólo se ha reinsertado decididamente en los mecanismos de diálogo y concertación de América Latina y el Caribe, así como en los procesos regionales y subregionales de integración, sino que cumplió el objetivo de asegurar una mayor participación de las exportaciones e inversiones mexicanas. A manera de ejemplo, en 2011, las exportaciones mexicanas a los países de América Latina y el Caribe alcanzaron un máximo histórico de 26,321 mdd, 88.4% más que en 2006, a pesar de la afectación que sufrieron en 2009 por la crisis financiera internacional.

Promoción económica

Con objeto de fortalecer la presencia de México en el exterior y en especial en las regiones de mayor dinamismo internacional, la promoción económica que realiza el gobierno mexicano ha constituido una importante herramienta de política exterior que ha permitido ampliar y profundizar nuestros vínculos con el mundo, a la vez que ha apoyado a consolidar la imagen de México como un país con una población joven y capacitada; con una economía sólida y estable que lo convierte en un socio competitivo, serio y confiable para hacer negocios.

Lo anterior se refleja en el hecho de que, durante la actual administración, nuestro país haya albergado eventos de talla internacional como el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) para Latinoamérica en 2008 (Cancún) y 2012 (Puerto Vallarta); la Feria Tecnológica Green Solutions@COP16 (celebrada en el marco de la 16ª edición de la Conferencia de las Partes de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático en Cancún), cuyas segunda y tercera ediciones se celebraron en 2011 y 2012,

respectivamente; y la Cumbre de Negocios del *Business 20* (B20), celebrada en Los Cabos durante el año en curso en el marco de la Presidencia mexicana del Grupo de los 20.

La participación de México en las diversas reuniones anuales del WEF en Davos, Suiza, también ha favorecido la difusión de una imagen positiva del país a nivel internacional y ha redundado en importantes anuncios de inversión de empresas globales, como Coca-Cola, Pepsi, Nissan, Nestlé, Magna Internacional, Siemens, entre otras. Igualmente, la SRE apoyó durante el presente sexenio la realización de 38 misiones empresariales a México; 57 misiones comerciales al exterior; y 73 eventos empresariales internacionales.

En el ámbito cultural a nivel internacional, durante la presente administración y en coordinación con las representaciones diplomáticas y consulares de México en el exterior, se ha estimulado la formación del conocimiento, talento y creatividad de la sociedad mexicana, para contribuir a la generación de una imagen positiva del país y apoyar el fortalecimiento de las relaciones políticas y económicas con otras naciones.

Como parte de las actividades de promoción cultural se llevaron a cabo eventos que procuran fortalecer la imagen de México en espacios internacionales de gran visibilidad como festivales, concursos y bienales, en los cuales se privilegia el carácter dinámico y plural de sus manifestaciones artísticas y culturales en el marco de los objetivos de política exterior.

En este marco, la Cancillería apoyó la realización de más de 5,671 actividades en todo el mundo, de diciembre del 2006 a diciembre del 2011, que incluyen la participación de escritores, grupos de danza, música y teatro, cineastas y exposiciones de arte e históricas. A manera de ejemplo, destacan la participación de México en el programa artístico de la Expo Universal Shanghai 2010 en China; la exposición antropológica “Vestirse como dioses”, presentada en el Museo de Egipto en El Cairo en 2008; la muestra arqueológica “Teotihuacán. El misterio de las pirámides”, del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en el Museo del Quai Branly de Francia en 2009; la exhibición Retrospectiva “Frida”, en el Museo Martin-Gropius-Bau de Berlín, Alemania en 2010; entre otras.

Promoción turística

La Secretaría de Turismo promovió en el marco del Consejo de Promoción Turística de México (CPTM) la creación de un área específica que se encargara de la ejecución del proyecto “Imagen de México en el Exterior”.

La Dirección Ejecutiva de Marca País tiene por objetivo: “Definir y ejecutar estrategias para mejorar la imagen de México en el extranjero y reducir la brecha entre la percepción y la realidad”, con la finalidad de mejorar la reputación del país, reforzar e incrementar las relaciones públicas, realizar campañas publicitarias en medios tradicionales y online, en 3 ejes: a) economía e inversión, b) turismo, cultura, gastronomía y, c) sustentabilidad, e influir en la percepción en audiencias claramente definidas en Norte América y Europa.

Las decisiones tomadas por la Dirección Ejecutiva de Marca País (DEMP), en base a los objetivos a corto plazo para reducir la percepción negativa de la imagen de México, así como el manejo proactivo de comunicación, Relaciones Públicas y Compra de Medios Tradicionales y no Tradicionales y los objetivos a mediano-largo plazo de posicionar la Marca-País y elevar

los indicadores de competitividad; se tradujo en más y mejores oportunidades de inversión, atracción de turistas y mejorar la reputación de la imagen de México en el Exterior.

La estrategia del proyecto se basó en fortalecer las comunicaciones mediante voceros en materia de seguridad, economía y políticas públicas entre Secretarios de Estado y altos ejecutivos de la iniciativa privada en Estados Unidos de América. También se realizaron actividades de relaciones públicas para conectar logros con beneficiarios y otorgar historias exclusivas a medios con influencia.

Se tuvieron participaciones en foros de mayor relevancia a nivel mundial tales como: “México, The Royal Tour” con Peter Greenberg, Juegos Panamericanos, Tianguis Turístico, G-20, B-20, T-20, entre otros.

Asimismo se realizó un monitoreo de diarios de medios y manejo de crisis, a través de un protocolo de comunicación acordado en conjunto.

Se llevaron a cabo Roadshows/Media Relations en los principales medios de Estados Unidos, Canadá y Europa, Latino América y Asia/Pacífico, operando un total de 300 entrevistas con empresarios y funcionarios del Gobierno Federal, logrando más de 2,500 millones de impactos.

Para el logro de los objetivos del proyecto, también se realizaron testimoniales con Presidentes y/o Directores Generales de diversas empresas globales con presencia en México, que externaron sus comentarios referentes a las ventajas y beneficios que se obtienen al invertir en México. Estos testimoniales se publicaron en distintas redes de búsqueda abiertas así como en anuncios pagados o patrocinados, alcanzando más de 2,849,154 impactos.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI

NUMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SRE – SSP – SEMAR – SEDENA – PGR

Pregunta:

Con el ánimo de contribuir a la eficacia, legitimidad y continuidad de estos acuerdos y esfuerzos de cooperación en contra del crimen organizado, y desterrar la desinformación que a veces predomina en la materia, es que formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál es listado exhaustivo y preciso de acuerdos, memorándums y cualquier otro instrumento jurídico suscrito por el gobierno de México en el presente sexenio, o que haya celebrado anteriormente pero utilizado por la presente administración, y que justifique cualquier forma de cooperación con el gobierno de los Estados Unidos de América en materia de seguridad pública?

Respuesta:

Esta administración ha consolidado una relación de cooperación y coordinación, siempre en el marco del respeto a la soberanía, entre los gobiernos de los Estados Unidos de América y México.

En este sentido, se presenta a continuación la información de los acuerdos, memorándums y demás instrumentos jurídicos que justifican cualquier forma de cooperación con el Gobierno de los Estados Unidos de América en materia de seguridad pública:

Tratados.

- Acuerdo de Cooperación Mutua entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América para el Intercambio de Información respecto de Transacciones en Moneda realizadas a través de Instituciones financieras para combatir actividades ilícitas, firmado en Washington, D.C., el 28 de octubre de 1994.
- Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Cooperación para Combatir el Narcotráfico y la Farmacodependencia, firmado en la Ciudad de México, el 23 de febrero de 1989.
- Tratado de Cooperación entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre Asistencia Jurídica Mutua, firmado en la Ciudad de México, el 9 de diciembre de 1987.
- Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América, firmado en la Ciudad de México, el 4 de mayo de 1978.
- Tratado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América sobre la Ejecución de Sentencias Penales, firmado en la Ciudad de México, el 25 de noviembre de 1976.

Acuerdos Interinstitucionales.

- Declaración de Cooperación entre la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza del Departamento de Seguridad Interior de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Seguridad Pública de los Estados Unidos Mexicanos relativa a las Operaciones Coordinadas de las Fronteras Comunes, firmado el 28 de junio de 2012.

- Acuerdo entre la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública de los Estados Unidos Mexicanos y el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América relativo a la Compartición de Activos Decomisados, firmado en la Ciudad de México, el 5 de octubre de 2010.
- Acuerdo sobre la Donación de 10 Vehículos bajo la Iniciativa Mérida XIS Minivan con Equipo de Inspección No Intrusiva (Rayos X), Marca Ford E350 que celebran por una parte la Secretaría de Seguridad Pública / Órgano Desconcentrado Policía Federal y la Sección de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos de América en México (NAS), firmado el 4 de febrero de 2010.
- Acuerdo sobre la Donación de 5 Vehículos Van Z Backatter con Equipo de Inspección No Intrusiva (Rayos X), Marca Mercedes Benz que celebran por una Parte la Secretaría de Seguridad Pública / Órgano Desconcentrado Policía Federal y la Sección de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos de América en México (NAS), firmado el 27 de agosto de 2009.
- Memorando de Entendimiento que Suscribe la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos de América y la Secretaría de Seguridad Pública en lo que se refiere al Préstamo de un Vehículo Móvil de rayos Gamma, firmado el 27 de mayo de 2007.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL

Pregunta

La pobreza y las desigualdades sociales se han extendido en el territorio nacional a pesar de los crecientes recursos que se han destinado a su combate en este sexenio y no obstante que anualmente se han aprobado los más altos presupuestos para la superación de la pobreza. En 2012 el presupuesto ascendió a 317, 076.8 millones de pesos que fueron distribuidos a un total de 126 programas que abarcan 14 ramos administrativos del Presupuesto de Egresos de la Federación de 2012.

El Plan Nacional de Desarrollo establece en su programa sectorial de Desarrollo Social que su objetivo es disminuir la población en pobreza alimentaria y mejorar las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Sin embargo, en el VI Informe de Gobierno la Secretaría de Desarrollo Social da cuenta de que la población que se encuentra en situación de pobreza pasó de 44.5 por ciento en 2008 a 46.2 por ciento en 2010, es decir, se registró un aumento de 3.5 millones de personas en esa situación, para pasar de 48.8 millones a 52 millones de personas en esa situación.

Por su parte, la CONEVAL ha señalado que hasta el año de 2010 la población en pobreza alimentaria había aumentado en 46 por ciento –distando de la reducción del 30 por ciento que marca la meta del programa sectorial- y la población pobre del país pasó de 44.7 por ciento millones en 2006 a 57.7 millones en 2010, lo cual representa el 30 por ciento más que al inicio de este gobierno.

No hubo mejora en las condiciones de vida de la población a pesar de la gran cantidad de acciones emprendidas por el Gobierno Federal y los cada vez mayores recursos que se destinaron para dicho fin, lo cual consta en el informe de gobierno.

Lo anterior conduce a plantear:

¿Cuáles son las causas por las que no se han alcanzado las metas de disminución de la pobreza establecidas en los programas respectivos, a pesar de que durante el sexenio se aprobaron los presupuestos crecientes a los programas enfocados a resolver ese problema y por qué habiendo recursos se recortaron partidas como el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), cuya disminución en 447 millones afectando a todos los municipios del país, o los programas destinados al desarrollo de los pueblos indígenas?

Respuesta

¿Cuáles son las causas por las que no se han alcanzado las metas de disminución de la pobreza establecidas en los programas respectivos, a pesar de que durante el sexenio se aprobaron los presupuestos crecientes a los programas enfocados a resolver ese problema?

A partir de 2008, la economía mundial enfrentó un contexto adverso cuyos efectos aún siguen alterando a gran parte de los países en el mundo. Por otro lado, las sequías y heladas nacionales, así como el incremento del precio del huevo han impactado negativamente al precio de los alimentos en nuestro país.

Sin duda la población con menores ingresos es también la que más ha resentido estos efectos adversos ya que dedican el 50% de su ingreso a adquirir alimentos.

Sin embargo, gracias a que durante esta administración se reforzaron los apoyos del Gobierno Federal a los programas sociales se ha logrado ayudar a la población mexicana a sopesar los efectos de la crisis:

- Las transferencias gubernamentales impidieron que 3.5 millones de familias cayeran en situación de pobreza alimentaria.
- Tan sólo Oportunidades impidió que 2.21 millones de personas cayeran en situación de pobreza alimentaria.

A pesar del entorno desfavorable, se han logrado avances importantes en materia de combate a la pobreza. Durante el periodo 2000-2010 la Pobreza por ingresos, publicada por CONEVAL, disminuyó:

- La pobreza alimentaria se redujo 5.3 puntos porcentuales, pasó de 24.1% a 18.8%,
- La pobreza de capacidades se redujo 5.1 puntos porcentuales, pasó de 31.8% a 26.7%,
- La pobreza patrimonial se redujo 2 puntos porcentuales, pasó de 53.3% a 51.3%.

Las zonas rurales son las que más avances tuvieron en materia de combate a la pobreza durante el periodo 2000-2010, la Pobreza RURAL por ingresos, publicada por CONEVAL, disminuyó:

- La pobreza alimentaria disminuyó 13.1 puntos porcentuales, pasó de 42.4% a 29.3%,
- La pobreza de capacidades disminuyó 12.1 puntos porcentuales, pasó de 49.9% a 37.8%,
- La pobreza patrimonial disminuyó 8.4 puntos porcentuales, pasó de 69.2% a 60.8%.

¿Por qué habiendo recursos se recortaron partidas como el Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social (FAIS), cuya disminución en 447 millones afectando a todos los municipios del país, o los programas destinados al desarrollo de los pueblos indígenas?

- La distribución del FAIS se realiza con estricto apego a lo estipulado en los Artículos 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF). Se utiliza la fórmula descrita en el Artículo 34, misma que enfatiza el carácter redistributivo de las aportaciones hacia los Estados, dándole prioridad a aquellos hogares con mayor rezago y pobreza extrema.
- Del total de municipios que reciben transferencias del Fondo (2,440), 1,256 (51%) distribuidos en 31 Estados, pierden con la distribución del FISM 2012.

- La gran mayoría de los municipios que pierden, tienen grado de marginación muy bajo, bajo o medio, 81% (1020).
- El 65% de los municipios con alto o muy alto grado de marginación, deben la pérdida de recursos a factores poblacionales y/o a que mejoraron su nivel de marginación.
- De los 236 municipios con alto o muy alto grado de marginación que pierden recursos con el FISM en 2012, si se les suma los recursos del FORTAMUNDF, solo se ve disminuida la participación de 207 municipios.
- La SEDESOL apoya a esos municipios con recursos que ascienden a un total de 280 millones de pesos a través de una amplia gama de acciones, como la construcción de pisos firmes, mejora de espacios públicos, paquetes alimenticios, etc.
- Con el apoyo de SEDESOL, los municipios que pierden recursos con un nivel alto y muy alto de marginación pasarían de 236 a 136.

Por otro lado, durante este gobierno, los pueblos indígenas han experimentado mejoras en sus condiciones de vida.

- El propósito superior de la atención a la etnicidad como tema transversal de la política social, es el de contribuir a lograr el Desarrollo Humano Sustentable, en donde cada mexicano y mexicana tenga la oportunidad de gozar de sus derechos fundamentales y desarrollar íntegramente sus capacidades.
- En la aplicación de los recursos públicos se ha privilegiado la inversión en capital humano: alimentación, salud y educación, buscando con ello generar igualdad de oportunidades para los grupos indígenas, aumentar su calidad de vida y desarrollar sus capacidades, todo ello en la perspectiva de facilitar su inclusión a la dinámica nacional, al desarrollo económico, social y cultural del país.
- 20,928.8 millones de pesos autorizados en el PEF 2012 al Sector Desarrollo Social, "Anexo 7. Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas".
- En 2012, 15 Programas del Sector Desarrollo Social atienden a población que habita en municipios y localidades catalogadas como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Las acciones del gobierno federal han mejorado la situación de los pueblos indígenas a pesar del difícil entorno internacional.

- El acceso a servicios de salud es una realidad para 4.2 millones de indígenas a nivel nacional. Se abatió el rezago en 15.6 puntos porcentuales.
- En dos años se logró que 730,475 indígenas superaran la carencia por acceso y espacios de la vivienda, mostrando una reducción de la incidencia de 8.8 puntos porcentuales respecto a 2008.
- Las inversiones en infraestructura social permitieron que 391,403 indígenas más tuvieran acceso a agua entubada, drenaje y electricidad; 3.7 puntos porcentuales más que en 2008.
- A diferencia de la tendencia nacional, en los indígenas se observó una disminución en la carencia de acceso a la alimentación. Entre 2008 y 2010; 227,643 indígenas dejaron de tener esta carencia.
- Entre 2008 y 2010, 252,680 indígenas dejaron de ser vulnerables por carencias sociales.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 7
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL

Pregunta

De acuerdo con la información del CONEVAL, la pobreza se ha agudizado en las zonas rurales. Según datos complementarios del INEGI, tan solo en el año 2011 se incrementó la pobreza rural en 1.1 millones de personas.

En los seis años de la presente administración, el Programa Especial Concurrente (PEC) se ha consolidado como uno de los principales instrumentos para abatir la pobreza rural, durante el período 2007-2012 el presupuesto se incrementó a una tasa promedio anual de 6.3 por ciento en términos reales. El presupuesto autorizado al PEC durante este sexenio sumó un total de 1.64 billones de pesos, monto superior en 60 por ciento en términos reales a los erogados durante la administración anterior.

En este año 2012 fueron asignados al PEC 305, 976 millones de pesos para promover el desarrollo del medio rural mediante la operación de 33 programas; y este monto fue superior en 0.2 por ciento en términos reales a los 294,526 millones de pesos autorizados en el 2011.

Por otra parte, el presupuesto aprobado en 2012 para programas y acciones encaminadas a superar la pobreza fue equivalente al 2.1% del PIB y su participación dentro del gasto programable ascendió a 11%; 1.2% más que en 2011.

Sin embargo, esas cifras contrastan con la realidad que viven los mexicanos en las regiones más pobres del país, en las que no se perciben los beneficios de ese enorme gasto.

El objetivo del rubro 3.1 del Informe, Superación de la pobreza, es reducir significativamente el número de mexicanos en condiciones de pobreza con políticas públicas que superen el enfoque asistencialista de modo que las personas puedan adquirir capacidades y generar oportunidades de empleo. Conseguir ese objetivo es particularmente importante en las zonas rurales del país, en donde se concentra el mayor volumen de población en condiciones de pobreza. Por lo anterior, cabe preguntar:

¿A qué se debe el incremento de la pobreza en la zona rural y por qué no se tomaron acciones suficientes para revertir esta tendencia, por ejemplo, cuáles son las cifras oficiales en cuanto a la superación de la pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio en Oaxaca?

Respuesta

Contrariamente a lo que se afirma al formular esta pregunta, la pobreza rural ha presentado una tendencia a la baja. Además, a pesar del difícil entorno internacional, la pobreza alimentaria ha disminuido en las zonas rurales.

Durante el periodo 1996-2010 la Pobreza RURAL por ingresos, publicada por CONEVAL, DISMINUYÓ:

- La pobreza alimentaria disminuyó 24.2 puntos porcentuales, pasó de 53.5% a 29.3%,
- La pobreza de capacidades disminuyó 24.8 puntos porcentuales, pasó de 62.6% a 37.8%,
- La pobreza patrimonial disminuyó 19.9 puntos porcentuales, pasó de 80.7% a 60.8%.

Durante el periodo 2000-2010 la Pobreza RURAL por ingresos, publicada por CONEVAL, DISMINUYÓ:

- La pobreza alimentaria disminuyó 13.1 puntos porcentuales, pasó de 42.4% a 29.3%,
- La pobreza de capacidades disminuyó 12.1 puntos porcentuales, pasó de 49.9% a 37.8%,
- La pobreza patrimonial disminuyó 8.4 puntos porcentuales, pasó de 69.2% a 60.8%.

Durante el periodo 2008-2010 la Pobreza RURAL por ingresos, publicada por CONEVAL, DISMINUYÓ EN DOS VERTIENTES:

- La pobreza alimentaria disminuyó 2.0 puntos porcentuales, pasó de 31.3% a 29.3%,
- La pobreza de capacidades disminuyó 0.7 puntos porcentuales, pasó de 38.5% a 37.8%,
- La pobreza patrimonial pasó de 60.3% a 60.8%, elevándose 0.5 puntos porcentuales

Los datos aportados por el CONEVAL respecto a la pobreza alimentaria, de capacidades y de patrimonio en Oaxaca para el año 2005 son los siguientes:

En el estado de Oaxaca en 2005 existían:

- 1 millón 337 mil 597 pobres alimentarios (38.1% de la población)
- 1 ,millón 644 mil 680 pobres de capacidades (46.9% de la población)
- 2 millones 384 mil 776 pobres patrimoniales (68.9% de la población)

Durante el año 2008, el CONEVAL, siguiendo lo establecido por la Ley General de Desarrollo Social, modificó la metodología de medición de la Pobreza a una metodología multidimensional, que nos permite caracterizar de una mejor manera cuales son las carencias que la población enfrenta.

De acuerdo a la medición de pobreza de CONEVAL, de 2008 a 2010 en Oaxaca:

- Aumentó la incidencia de pobreza multidimensional al pasar de 61.8% a 67.2%. (2.56 millones de personas).
- La incidencia en pobreza extrema se redujo 1.1 puntos porcentuales (1.01 millones de personas, el 26.6% de la población).
- En el caso de pobreza moderada, aumentó y hoy hay 1.54 millones de personas (40.5% de la población).

En el estado seis carencias se redujeron:

- La falta de acceso a servicios de salud se redujo de 56.2% (2.1 millones de personas) a 39.9% (1.5 millones de personas).

- El acceso a la seguridad social pasó de 80.4% (3.01 millones de personas) a 79.7% (3.03 millones de personas).
- Los servicios básicos en la vivienda pasaron de 48.5% (1.8 millones de personas) a 41.4% (1.6 millones de personas).
- El porcentaje de población con carencias asociadas a la calidad y espacios de la vivienda disminuyó de 38.2% (1.4 millones de personas) a 34.1% (1.3 millones de personas).
- El rezago educativo se redujo de 56.2% (1.1 millones de personas) a 39.9% (1.2 millones de personas) entre 2008 y 2010.
- El porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación pasó de 28.6% (1.1 millones de personas) a 26.6% (1.0 millones de personas).

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 8

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SAGARPA, SEDESOL, SE

El Sexto Informe de Gobierno señala en el Eje 3 (Igualdad de Oportunidades), que la política social ha tenido como principal objetivo erradicar la pobreza extrema y cerrar las brechas de la desigualdad, a fin de generar las posibilidades para que cada mexicano pueda mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo, dicho objetivo no se ha visto reflejado en las acciones de gobierno, ya que la mayoría de los programas encaminados a hacer realidad el derecho a la alimentación, tales como el Programa de Apoyo Alimentario, el Programa de Abasto Social de Leche y el Programa de Abasto Rural, han tenido un enfoque coyuntura (sic) y clientelar, cuyos resultados no se ven reflejados en el informe de gobierno.

La realidad reporta una alarmante situación que rebasa por mucho al referido documento, dando cuenta de ello los 52 millones de mexicanos (más del 46% de la población) que viven en pobreza, así como los 28 millones (casi el 25%) que no cuentan con acceso suficiente a los alimentos básicos.

A pesar de lo anterior, en 2011 se perdieron más de 2.5 millones de hectáreas dedicadas a la producción de granos básicos y más de 800 mil cabezas de ganado, debido a la sequía, las heladas y las inundaciones derivadas de fenómenos climáticos.

A mayor abundamiento, es menester recordar que:

- A principios de este año, México compró a productores estadounidenses un millón 516 mil toneladas de maíz, lo que representa la mayor compra de maíz efectuada a Estados Unidos desde finales de la década de los 80, y la cuarta mayor compra de maíz realizada por un cliente extranjero en su historia.
- México es uno de los principales importadores de leche en el mundo, tan sólo en el 2011 se importaron más de 220 mil toneladas de leche en polvo.
- En razón de lo antes señalado y ante la ausencia de un plan estratégico para dar impulso a la producción y el abasto de alimentos, así como para asegurar las reservas nacionales que permitan hacer frente a la crisis alimentaria actual y a posibles contingencias, quisiéramos saber:

¿Qué se ha hecho para garantizar que los mexicanos más pobres que viven en zonas rurales y consumen el maíz y la tortilla más cara, no se priven de este alimento básico y que estrategia siguió el Gobierno Federal para estimular a los pequeños y medianos productores mexicanos de leche y maíz, para disminuir la dependencia de las importaciones?

Respuesta:

Las cadenas productivas de tortilla a base de harina y de nixtamal se enfrentaron a incrementos considerables en el precio del maíz, su principal insumo. De enero de 2008 a

agosto de 2012, el precio internacional del maíz amarillo se incrementó en 68%, pasando de los 180.53 dólares por tonelada a 320.86 dólares por tonelada, siendo éste el precio máximo observado.

El precio del maíz en México depende directamente de la evolución de los precios internacionales, de tal forma que en el periodo de enero de 2008 a septiembre de 2012 los precios se han incrementado 80.1% al pasar de \$2,889 a \$5,203 pesos por tonelada puesto en molino del D.F.

El incremento en los costos de maíz afectó la competitividad de la industria, por lo que se diseñó un esquema de apoyo a fin de atenuar el incremento en los costos de producción de harina y masa de nixtamal Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA) y del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA).

Con base en ello el Gobierno Federal estableció un subsidio para la industria Harinera de \$1,767.5 y \$ 1,878.9 millones de pesos en 2008 y 2009, a través del PROHARINA y un subsidio para la industria del nixtamal de \$50.1, \$145.2, \$337.2 y \$381.3 millones de pesos en 2009, 2010, 2011 y 2012, respectivamente, a través del PROMASA.

De no haber otorgado los apoyos mencionados el precio de la tortilla hubiera tenido altos incrementos, con el consecuente deterioro en el poder adquisitivo de las familias de bajos recursos. Así el precio de la tortilla se ha estabilizado desde agosto de 2012 en 12.30 pesos por kilogramo en promedio en tortillerías.

Acciones de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en Materia de Verificación a Tortillerías

La Profeco en el ámbito de sus atribuciones y acorde al Programa Sectorial de Economía, desde el inicio de la presente administración ha desarrollado acciones de verificación acordes a la dinámica del mercado.

En 2007, atendiendo la instrucción del Ejecutivo Federal en el marco del Acuerdo para estabilizar el precio de la tortilla y el Acuerdo y mesa de diálogo para el Fortalecimiento, el Abasto y la Estabilidad de Precios de la Cadena Maíz – Tortilla, se puso en operación el Programa Nacional de Verificación y Vigilancia en materia de Productos Básicos, a fin de evitar que se afectaran los derechos y economía de los consumidores como consecuencia de la volatilidad de precios internacionales de granos y el pronunciamiento de proveedores en aumentar el precio del kilogramo de tortilla, para ello focalizó las acciones de verificación a la cadena maíz – tortilla, bajo las estrategias siguientes:

- Focalización y ampliación geográfica de la verificación a tortillerías, así como a distribuidores de maíz y harina de maíz para identificar el origen de la variación de precios y motivo.
- Atención de las denuncias presentadas por consumidores.

- Verificación integral con órdenes mixtas en las que en un solo acto se vigila que se exhiban y respeten los precios, no se condicione o niegue la venta de productos básicos, y en materia metrológica que las básculas entreguen kilogramos completos.
- Difusión de la campaña “Exige precios a la vista y Compara”.

Derivado de la verificación a las tortillerías, de 2007 a lo que va de 2012, se han realizado 38,930 verificaciones, de las cuales en 8,131 casos se emplazó a los proveedores a procedimiento administrativo por violaciones a la ley, tales como: No exhibir precios; no acreditar documentalmente el motivo del incremento del precio al kilogramo de tortilla, y, operar con básculas en perjuicio de los consumidores con faltantes de hasta 300 gramos.

De la verificación a la cadena maíz tortilla destaca:

- Institucionalización del Programa Nacional de Verificación de Establecimientos con Venta de Productos Básicos, en cuyo marco se verifican tortillerías y bodegas distribuidoras de maíz o harina, mismo que focaliza sus acciones en diferentes regiones del país en atención a denuncias o la identificación de variaciones de precios derivadas del monitoreo de precios del Programa Quien es Quien de Profeco y el Sistema Nacional de Información e Integración de Mercados (SNIIM) de la Secretaría de Economía.
- Lanzamiento de la campaña “EXIGE precios a la vista y COMPARA”, difusión de folletería dirigida a tortillerías con recomendaciones para el consumo y aprovechamiento del gas LP, así como de sus obligaciones como proveedores.
- Participación activa en el grupo interinstitucional conformado por la Procuraduría General de la República (PGR), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), la Comisión Federal de Competencia (COFECO) y la Secretaría de Economía (SE), derivado del cual la Profeco ha instrumentado operativos de verificación focalizados con base en el padrón de bodegas aportado por ASERCA, principalmente de Jalisco y Sinaloa donde aparentemente se acaparaba maíz, sin que se constatará dicha práctica.
- Primer denuncia formal ante la COFECO en 2011, en el ejercicio de nuevas facultades otorgadas mediante reformas a la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), respecto de prácticas identificadas por la Profeco en el desarrollo de sus acciones de verificación en tortillerías y molinos que operaban en el Distrito Federal y los estados de Baja California, Colima, Guerrero, Michoacán, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas, consistentes en acordar entre proveedores el incremento al precio del kilogramo de la tortilla.
- Del trabajo coordinado con la COFECO, se identificaron medidas anticompetitivas en reglamentaciones municipales del mercado de la masa y la tortilla, por lo que en septiembre de 2011, se enviaron oficios de requerimiento a 98 alcaldes del país para que eliminaran dichas disposiciones, atendiendo hasta el momento algunos municipios en Nuevo León, Puebla y Tamaulipas.
- Requerimientos de información formulados a cadenas comerciales durante enero de 2012 al registrarse aumento en sus precios, así como a distribuidores y comercializadores de maíz y

harina de maíz, para identificar el origen de la variación en la estructura de costos y estar en aptitud de instrumentar oportunamente acciones de verificación y difusión a la opinión pública.

- Difusión a los Consumidores de información relacionada con la cadena maíz – tortilla, sobre precios promedio de tortilla en las principales ciudades del país, reforzamiento de la invitación a tomar decisiones inteligentes, comparar precios y denunciar abusos, incluidos aumentos injustificados. En tanto, a los proveedores se envió el mensaje en el sentido de que la Profeco castigaría con toda fuerza a quienes infringieran la ley en perjuicio de los consumidores.
- Con estas acciones además de inhibir la comisión de prácticas comerciales abusivas, la Profeco ha incrementado su padrón nacional de tortillerías, que pasó de 38 mil establecimientos en 2007 a más de 64 mil 900 establecimientos en 2012.

En resumen, la Profeco ha puesto en marcha, renovado y fortalecido diversas acciones para evitar que se afecten los derechos y economía de los consumidores, sobre todo de los sectores con menor ingreso, destacando el hecho que si bien, actualmente los precios se establecen de acuerdo con la oferta y demanda, y que particularmente el precio del maíz está referenciado por precios internacionales, también es cierto, que la manipulación de precios de productos básicos de consumo generalizado sin justificación alguna, más que la de aprovechar el principio de oferta y demanda para sorprender y defraudar a los consumidores, es una práctica comercial abusiva que debe ser sancionada por la autoridad.

De acuerdo con los últimos requerimientos de información formulados a principios de 2012, se observaron incrementos por parte de los distribuidores y comercializadores de maíz y harina de maíz de entre el 10 y 17 por ciento, mismos que los establecimientos con venta al consumidor final trasladaron en proporción de entre el 5 al 16 % en el precio final de la tortilla, constatando además que empresas como MINSA y CARGILL, efectuaron compras de maíz a futuro bajo el Programa de Agricultura por Contrato de ASERCA e importaciones de maíz en 2011 con precios superiores, debido a la escasez de producto en México.

Asimismo, desde 2007, a través del proyecto de Apoyo a Productores de Maíz y Frijol (PROMAF), los productores de maíz y frijol reciben apoyos en servicios de asistencia técnica, capacitación, innovación tecnológica, desarrollo organizativo y mecanización de las unidades productivas durante un periodo de hasta tres años, con la finalidad de que incrementen su productividad e ingresos. Con estas acciones, durante 2012, se logró incrementar en 29% el rendimiento promedio de maíz en los predios beneficiados, lo que representa una producción adicional de 3.3 millones de toneladas de maíz.

El proyecto opera en 29 entidades federativas en una superficie de 3.2 millones de hectáreas de maíz y frijol con mejora tecnológica y acompañamiento técnico (32% de lo sembrado con ambos cultivos). Los beneficiarios son alrededor de 1.2 millones de agricultores principalmente de zonas de temporal con potencial y superficies menores de 5 hectáreas.

Asimismo, con el objetivo de aumentar en el corto y mediano plazo de manera sustentable la producción y productividad de maíz y trigo, en abril de 2011 se puso en marcha el Programa

de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MasAgro), como iniciativa del Gobierno Federal y el Centro de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT).

El MasAgro está dirigido a regiones pobres con agricultura tradicional o de subsistencia y que con un cambio tecnológico podrían elevar su media de producción de maíz de temporal de 2.2 a 4.5 toneladas por hectárea en un máximo de 10 años y de trigo de 1.5 a 6.5 toneladas por hectárea en los próximos 20 años.

Además, permitirá reducir la importación de maíz hasta en 90% para el 2020. Esta estrategia también puede ser aplicada a otros granos, mediante semillas adaptables a las condiciones climatológicas regionales.

El Programa tiene 4 componentes interrelacionados que atienden a corto, mediano y largo plazo la investigación y desarrollo de capacidades productivas para impulsar la seguridad alimentaria, el desarrollo económico, la adaptación al cambio climático y la sostenibilidad ambiental mediante proyectos de colaboración con los agricultores más desfavorecidos, empresarios emergentes y, con otros países en desarrollo.

Si bien el programa contempla una duración de 10 años, en los primeros 20 meses se tienen los siguientes resultados:

- Más de 22,000 hectáreas con prácticas de agricultura de conservación, fertilización integral, diversificación de cultivos.
- Estudio del genoma de más de 3 mil 600 variedades de maíz.
- Se han capacitado 90 técnicos certificados en tecnologías MasAgro.
- Lanzamiento de la primera etapa de MasAgro Móvil, la cual proporcionará tres servicios de información: Precios, clima e información agrícola.
- Diseño de prototipos de la sembradora multiuso / multi cultivo en varios talleres locales en Valles Altos, Bajío y Pacífico.

La Fundación Bill y Melinda Gates se refirió a MasAgro como el proyecto más original existente hasta el momento orientado a la agricultura más frágil a nivel mundial.

Apoyo a productores de leche. En México anualmente se consumen 13,500 millones de litros de leche y se producen en promedio 10,741 millones, por lo que es necesario importar la diferencia para satisfacer el mercado interno. El sector lechero nacional tiene una importante área de oportunidad para satisfacer la totalidad de demanda doméstica.

Las principales acciones encaminadas a estimular a los pequeños y medianos productores, y lograr una mayor productividad de sus explotaciones, contribuyendo a cubrir la demanda nacional, han sido las siguientes:

- Con LICONSA se ha establecido un programa de compra de leche y excedentes, hasta por 700 millones de litros en este año para atender el programa de abasto social que esa empresa realiza en el país a través de lecherías populares en más de 2 mil municipios y

que atienden a más de 6 millones de beneficiarios. Con estas estrategias LICONSA ha sustituido la compra de leche en polvo del exterior y aumentado la compra de leche fluida nacional. En el 2005, se realizó una compra de leche fluida de 278 millones de litros, cantidad que fue aumentando hasta llegar a más de 700 millones de litros para el cierre del presente año.

- La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), en coordinación con la Secretaría de Economía, publicó durante este año tres Normas Oficiales Mexicanas referentes a Leche, Producto Lácteo y Mezcla de Leche para ordenar el mercado de este producto y sus derivados.
- La SAGARPA a través del Comité Nacional del Sistema Producto Bovinos Leche, canalizó recursos para realizar campañas de fomento al consumo de la leche en los años 2010 y 2012, dirigidas al público en general con el fin de promover su comercialización e impulsar la cadena producción-consumo de este producto alimenticio.
- Con objeto de dar seguridad al productor de leche para su continuidad en la producción, en el 2012 se logró la instalación del “Mecanismo de Administración de pérdidas por cambios en la Relación de Precio/Costo de leche cruda de Bovino”. Este mecanismo, inicia con un fondo económico de 200 millones de pesos (mdp) que aporta esta Secretaría, y que se incrementará con aportaciones de los productores participantes.

Anexo

Tortilla 2007-2012						
Año	Visitas realizadas	Visitas susceptibles	Basculas verificadas	Basculas inmovilizadas	Número de resoluciones	Monto de sanciones
2007	8,567	1,331	2,872	36	962	1,617,633.00
2008	7,105	2,196	5,859	183	1,184	2,163,703.62
2009	3,852	997	3,963	45	1,253	3,173,975.90
2010	5,316	986	5,827	62	691	2,074,626.24
2011	7,767	1,561	6,066	58	1,187	3,924,038.36
2012	6,323	1,060	5,253	51	776	2,464,919.75
Total	38,930	8,131	29,840	435	6,053	15,418,896.87

Distribuidores Granos 2007-2012						
Año	Visitas realizadas	Visitas susceptibles	Basculas verificadas	Basculas inmovilizadas	Número de resoluciones	Monto Resoluciones (\$)
2007	416	62	157	6	33	93,620.25
2008	504	128	537	8	80	138,815.02
2009	433	68	467	7	52	167,051.36
2010	322	52	362	7	50	199,257.89
2011	570	99	299	10	103	585,316.11
2012	300	40	153	5	88	320,029.99
Total	2,545	449	1,975	43	406	1,504,090.62

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 9
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SALUD**

Respuesta:

Cuando se afirma que México ha cumplido a cabalidad con la cobertura Universal de Salud, es necesario precisar los términos de esta afirmación. De ninguna manera es lo mismo lograr la afiliación universal voluntaria, que la atención universal en salud. Bajos estos preceptos básicos, en el informe se afirma que en este sexenio se logró la afiliación de 37 millones 66 mil personas a los servicios de salud, mediante el Seguro Popular.

Sin embargo, son ostensibles brechas en materia de calidad en la atención médica y la seguridad social de los pacientes. El Seguro Popular sólo atiende 1,585 diagnósticos, mientras que el IMSS y el ISSSTE dan cobertura a 12,487 diagnósticos de 21 apartados de la clasificación Internacional de Enfermedades, aun cuando sus presupuestos se han reducido gradualmente.

En el Informe también se destaca que en materia de infraestructura de salud se concluyeron 1,264 hospitales o clínicas nuevas y se remodelaron 2,470; la mitad de ellas en los 10 estados con mayores índices de pobreza y puntualizando que el siguiente paso es la “prevención de enfermedades”.

Lo anterior es relevante porque México ocupa el lugar 11 a nivel mundial en cuanto a población, misma que habita en su gran mayoría (64 millones) en localidades de menos de 5000 habitantes; y de esta población, 32 millones en localidades de menos de 500 habitantes, donde carecen de infraestructura de salud.

Asimismo, los indicadores que se difunden sobre el número de cirugías practicadas, consultas, especialistas y camas de hospital ocupadas no son suficientes para demostrar la calidad y cobertura de un servicio. No se sabe si expresan una significativa subutilización o si la productividad es muy alta.

Es de sobra conocido que el Seguro Popular no proporciona medicamentos suficientes para atender a la población que se presenta en las unidades de salud y los recursos humanos también son insuficientes. No hay camas y no hay doctores. Ocupamos el primer lugar en obesidad infantil y estamos cerca de arrebatarnos este puesto a Estados Unidos en la población adulta.

A pesar de ello, la conformación del padrón del seguro popular resulta vulnerable e inadecuada, porque con afiliaciones voluntarias y vigencias cortas se pone en riesgo el flujo de recursos a los estados, por ejemplo, este año perderán su vigencia y adhesión al programa más de diez millones de mexicanos afiliados al Seguro Popular.

Cabe recordar que al concluir esta administración tenemos que el gasto público *per cápita* en salud en México es de \$172 dólares, en contraste con Brasil, donde equivale a \$208 dólares y un promedio de \$1,300 dólares en los países avanzados. Entre los países de la OCDE, México se ubica en el penúltimo lugar, con un monto 3.5 veces menor que el promedio de los países de la OCDE.

Los 53 millones de afiliados que cuentan con los beneficios del Seguro Popular:

¿Realmente tienen garantizada una cobertura universal de salud de calidad y cuáles son los indicadores que sostienen esta afirmación?, y ¿qué estrategia se contempla ante el fin de la vigencia del Seguro Popular para millones de afiliados y la consecuente pérdida de recursos correspondientes en los Estados? ¿Cuáles son los datos disponibles a este respecto?

Respuesta:

¿Realmente tienen garantizada una cobertura universal de salud de calidad y cuáles son los indicadores que sostienen esta afirmación?

Primero que nada es importante aclarar que el Seguro Popular es un mecanismo de financiamiento mediante el cual el gobierno federal entrega una prima al gobierno de los estados por cada asegurado. De esta forma, los estados son los responsables de garantizar, entre otras cosas, la calidad de la atención y la disponibilidad de los medicamentos. No obstante, el Gobierno Federal ha realizado esfuerzos extraordinarios para mejorar la calidad de los servicios que reciben los beneficiarios:

Para garantizar la calidad de la atención de los afiliados al Seguro Popular, se han fortalecido los componentes de la política desde su origen en 2004 a la fecha.

Ampliación de la cobertura médica:

- El **Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES)**, cubre 100% de las acciones de primer nivel así como las principales causas de hospitalización del segundo nivel (urgencias, eventos obstétricos, diabetes, hipertensión, bronquitis y neumonía, gastroenterología, etc.).
- El **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)**, cubre un total de 58 de las 110 enfermedades catalogadas como catastróficas por el Consejo de Salubridad General.
- El **Programa Seguro Médico para una Nueva Generación brinda acceso a toda atención de salud para cualquier patología** a los menores de 5 años de edad afiliados al Seguro Popular.

Mejora del Abasto de Medicamentos

- El **número de claves de medicamentos asociadas al CAUSES ha aumentado constantemente** hasta alcanzar 522 en 2012.
- Los datos de la **Encuesta de Satisfacción de Usuarios del Seguro Popular de 2012**, representativa a nivel de jurisdicción sanitaria, **indica que el 70.8% de los afiliados responden haber recibido todos o casi todos los medicamentos prescritos**, elevándose respecto del nivel de años previos; 61.4% en 2011, 68.2% en 2010.
- Las principales instituciones públicas de salud forman parte de la **Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud** beneficiándose de las reducciones obtenidas en el proceso de negociación. En 2012 se negociaron 156 presentaciones con 25 laboratorios y se obtuvo un ahorro directo por 973 millones de pesos (5.8% del importe total estimado y 51% más que en 2010).

Acreditación de unidades de salud

- Entre **2004-2012 se han acreditado 10,050 unidades médicas de primer y segundo nivel**, el **78.9% del universo susceptible**. La meta para el cierre del año 2012 es de 12,002 unidades.
- Para el **Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC)** se han acreditado a la fecha 857 unidades **y en el caso del Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG)** lo han hecho 272 unidades.

Recursos físicos y humanos

- A través del Fondo de Previsión Presupuestal del 2004 al mes de octubre del 2012 el Seguro Popular ha apoyado más de 4,000 acciones de equipamiento e infraestructura para unidades médicas con una inversión de 9,364 millones de pesos. El 75%, más de 3,100 acciones, se han dirigido al fortalecimiento del primer nivel de atención, especialmente en localidades de mayor marginación.
- **En 2011, el sector salud contaba con 83,037 camas censables** lo que corresponde a 76.03 camas censables por cada 100,000 habitantes. **Esto representa un incremento de 10% respecto al número de camas censables en 2006 (75,517).**
- **Al cierre de 2011, todo el sector salud contaba con 179,711 médicos en contacto con el paciente**, lo que corresponde a 165 médicos por cada 100,000 habitantes **y 244,016 enfermeras**, lo que corresponde a 223 enfermeras por cada 100,000 habitantes.
- **De 2001 a 2011 el número de médicos en contacto con el paciente se incrementó en 48%**, el número de médicos por cada 100,000 habitantes se incrementó en 35% **y el número de enfermeras se incrementó en 46%.**
- **Regularización de 68,050 trabajadores** de plazas eventuales o de medio tiempo que ahora son de nómina.

Sin embargo, **queda aún pendiente que las entidades federativas se esfuercen en homogeneizar la calidad de esta atención** (independientemente de la medida de calidad que se tenga: surtimiento de medicamentos, tiempos de espera, trato médico).

Pregunta:

¿Qué estrategia se contempla ante el fin de la vigencia del Seguro Popular para millones de afiliados y la consecuente pérdida de recursos correspondientes en los Estados? ¿Cuáles son los datos disponibles a este respecto?

Respuesta:

En lo concerniente a la reafiliación al Seguro Popular vale la pena precisar que el periodo de vigencia de la póliza es de tres años, que es el periodo en que la Cédula de Características Socio-económicas de los Hogares (CECASOEH) tiene validez. Ello permite a la CNPSS en conjunto con las entidades federativas establecer operativos y estrategias adecuadas para propiciar la mayor reafiliación posible. Al cierre de agosto de 2012, han renovado sus derechos 4,131,945 personas de las 5,526,828 cuya póliza terminaba en el citado mes, lo que representa el 75% de cumplimiento en reafiliación. El indicador de reafiliación es alto aunque existen áreas de oportunidad, por ejemplo se deben redoblar esfuerzos para asegurar la permanencia en el Seguro Popular de población migrante al interior de la República.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 10
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEP

Pregunta

Nuestro país tiene la tasa más alta de niños que carecen de elementos esenciales para una buena educación: 1 de cada 10 niños están privados de herramientas de estudio con son computadora, conexión de internet, teléfono y material bibliográfico. Incluso, la infraestructura con que cuentan está en deterioro, ya que tienen paredes cuarteadas, bancas y escritorios en mal estado, así como una deficiente instalación eléctrica.

Se han registrado casos extremos donde en las aulas se matriculan 35-40 niños, a pesar de que la capacidad es para 28 alumnos. Asimismo, en algunas zonas calurosas falta equipamiento para enfrentar el clima extremo.

Es imposible dejar de señalar que actualmente cerca de 7 mil escuelas donde estudian niños indígenas carecen de techo, ventanas, puertas y sanitarios. ¿Por qué estos alumnos no cuentan con el espacio físico adecuado para recibir educación pública? Estos datos parecen desapercibidos en el Informe de Gobierno.

Las metas de inicio de sexenio con relación al aprendizaje de alumnos del nivel secundaria en la prueba Enlace, era que 7 de cada 10 alumnos tuvieran un logro académico elemental en español. Sin embargo, los resultados alcanzados en 2012 se ubicaron por debajo de esta meta en 8 puntos porcentuales.

Además, se pretendía que 5 de cada 10 estudiantes mostraran logros en matemáticas, lamentablemente las cifras han sido inferiores, representando solo 1.6 puntos sobre 10.

Lo anterior, conduce a plantear:

¿Cuál fue el número de instituciones educativas contempladas en el programa de Mejores Escuelas y cuál fue el porcentaje de avance en este rubro, en comparación con los 27 mil planteles educativos catalogados con malas y pésimas condiciones físicas, según la Alianza por la Calidad de la Educación y, qué acciones se implementaron para contrarrestar el bajo rendimiento reflejado por las evaluaciones?

Respuesta:

¿Cuál fue el número de instituciones educativas contempladas en el programa de Mejores Escuelas y cuál fue el porcentaje de avance en este rubro, en comparación con los 27 mil planteles educativos catalogados con malas y pésimas condiciones físicas, según la Alianza por la Calidad de la Educación?

La meta original del Instituto Nacional de la Infraestructura Educativa (INIFED) era atender 16,000 escuelas a través su Programa Mejores Escuelas; sin embargo, al término de este sexenio, a través del INIFED se habrán rehabilitado espacios educativos en 19,398 escuelas de todo el país.

La atención de los planteles identificados fue dividida entre el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el INIFED. Estos dos organismos han atendido más de 53,000 escuelas, que sumadas a las 4,103 que se rehabilitaron en coparticipación con las entidades federativas, suman las más de 57,000 escuelas beneficiadas en el sexenio.

Cabe resaltar que el Gobierno Federal, a través de la Alianza por la Calidad de la Educación ha realizado un esfuerzo extraordinario ayudando a los gobiernos estatales con su responsabilidad de mejorar la calidad de las instalaciones de las escuelas de educación básica.

¿Qué acciones se implementaron para contrarrestar el bajo rendimiento reflejado por las evaluaciones?

Para atender el rezago en los logros de las pruebas estandarizadas, en 2009 se puso en marcha la Estrategia Integral para la Mejora del Logro Educativo (PMLE), con el objetivo de fortalecer las condiciones pedagógicas para mejorar el logro educativo de las escuelas que reportaron bajos resultados en la prueba enlace 50% o más resultados insuficientes en 2009. De manera específica, se planteó mejorar los resultados educativos de 9,882 escuelas de niveles primaria y secundaria que en 2007, 2008 y 2009 tuvieron rezago educativo, mediante redes de formación y acompañamiento personalizado basado en relaciones de tutoría.

Los resultados del PEMLE en el 2010 fueron:

- 1,921 docentes y asesores técnicos fueron capacitados en estrategias de atención tutorial focalizada en para mejorar el logro educativo
- 430 asesores técnicos responsables de la coordinación de nodos regionales de apoyo a las escuelas con menor logro educativo cursaron el Diplomado “Competencias para Impulsar el Fortalecimiento Académico a través de Tutoría”
- En las 32 entidades federativas existen 350 comunidades de aprendizaje integradas a una red de tutoría para mejora el logro educativo en regiones y zonas escolares donde se ubican 7 mil 300 escuelas incorporadas al Programa
- Además, están integrados a una comunidad de aprendizaje y participantes en redes académicas de tutoría para mejorar el logro educativo: 1,415 supervisores, 8 mil 500 directores, 60 mil 857 docentes, 553 mil 522 padres y madres de familia y un millón 107 mil 44 alumnos.

Por otro lado, el 9 de septiembre de 2011, en la XXV Reunión Ordinaria del Consejo Nacional de Autoridades Educativas se acordó —la constitución de un Grupo de Trabajo coordinado por la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, con la participación de la Unidad de Planeación, Evaluación y Política Educativa, con el objetivo de proponer medidas inmediatas de carácter organizacional y sustantivas para fortalecer el nivel de secundaria, las cuales se someterán a la consideración del Pleno de este Consejo”.

El grupo de trabajo para el fortalecimiento del nivel Secundaria, estableció 10 estrategias para la mejora del logro educativo, que son:

1. Asignación regular de docentes.
2. Disminución de la rotación de docentes durante el ciclo escolar.
3. Asistencia regular de docentes.
4. Mejora del uso del tiempo en la escuela.
5. Redes de tutoría académica personalizada para alumnos, docentes y figuras de asesoría académica.
6. Ampliación del tiempo de las sesiones de aprendizaje en secundarias generales y técnicas.
7. Jornadas Nacionales de Fortalecimiento de Competencias de Lectura, Escritura y de Pensamiento Lógico Matemático.
8. Actualización o generación de las normas que regulan la asignación y asistencia regular de docentes: movilidad, vacaciones, jubilaciones y creación de plazas.
9. Impulsar la concentración de la mayoría de horas docentes en una misma escuela.
10. Redistribución de la asignación de asesores académicos para las secundarias.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 11

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (CONADE)

En el VI Informe de Gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, en el rubro de Cultura y Esparcimiento, se establece que en el Programa de Talentos Deportivos se incrementó en 43.4% el número de entrenadores, al pasar de 251 en el año de 2007, a 360 en el año 2012.

Para ello se trabajó con las 32 entidades federativas, el IMSS, la UNAM y el IPN, otorgándoles un presupuesto de 7.1 millones de pesos, destinados a contar con la asistencia de técnicos que coadyuven en la preparación deportiva de los atletas.

Además, se estima erogar cada 15.2 millones de pesos para el pago de esos 360 entrenadores, entre el 1º de enero y el 31 de agosto del presente año.

El mismo rubro del VI Informe de Gobierno menciona que hasta el mes de junio del año 2012 se otorgaron 1,551 becas, de las cuales 1,314 fueron destinadas para el deporte convencional y sólo 237 para el deporte adaptado.

Además estima que para finales del año en curso, se otorguen 2,400 becas al deporte convencional y 250 becas al deporte adaptado

Recordemos que en los recientes Juegos Olímpicos de Londres la delegación mexicana sólo obtuvo siete medallas, un gran esfuerzo sin duda. En contraste, nuestros atletas dedicados al deporte adaptado y que compitieron en los Juegos Paralímpicos del presente año obtuvieron 21 preseas.

La demanda constante de nuestros deportistas es la falta de apoyo económico del gobierno. Existen múltiples casos de falta de atención a los atletas con capacidades diferentes, ya que ellos mismos tienen que adquirir su propio equipo y sillas de ruedas, los cuales rebasan el costo de los equipos deportivos regulares.

Es injusto que los atletas sólo sean reconocidos después de haber ganado una medalla. Los deportistas deben ser impulsados desde el inicio de la práctica de su deporte, ya que de ello dependen los resultados positivos. ¿Cómo exigir triunfos sin otorgar las herramientas necesarias para lograrlo, empezando por las escasas instalaciones deportivas adecuadas?

Es de nuestro conocimiento que existe una loable intención de equidad en las dos actividades deportivas mencionadas (convencional y adaptado). Entonces:

Pregunta: ¿Cuál es la razón de tal diferencia en el otorgamiento de becas para los atletas que se dedican al deporte adaptado?

De acuerdo con el Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento, la diferencia en el número de becas otorgadas entre los deportes convencionales y adaptados tiene que ver tanto con el número de disciplinas que cada una atiende como con el número de federaciones que representan a cada una de ellas.

Con respecto al deporte adaptado, la atención a nivel nacional de los atletas del deporte adaptado se otorga a través de 5 federaciones deportivas, las cuales se encargan de realizar la selección y hacer las propuestas de los atletas susceptibles de ser candidatos al apoyo económico mediante una beca ante la Subdirección de Becas y Reconocimientos de la CONADE. Las federaciones referidas son las siguientes:

- Federación Mexicana de Deportistas Especiales, A.C. (FEMEDE);
- Federación Mexicana del Deporte para Ciegos y Débiles Visuales, A.C. (FEMEDECIDEVI);
- Federación Mexicana de Deportes para Personas con Parálisis Cerebral, A.C. (FEMEDEPC);
- Federación Mexicana de Deportes para Sordos, A.C. (FEMEDESOR); y
- Federación Mexicana de Deportes Sobre Silla de Ruedas, A.C. (FEMEDESSIR).

Dichas federaciones atienden 16^{3/} disciplinas deportivas en las siguientes categorías: En la FEMEDESSIR y FEMEDEPC son nueve categorías, en la FEMEDE y FEMEDESOR es categoría única, en la FEMEDECIDEVI son tres categorías.

En cambio, el deporte convencional tiene 36 federaciones deportivas nacionales consideradas del ciclo olímpico que atienden a 42^{4/} disciplinas. Por ende, al atender un mayor número de disciplinas y categorías, la proporción de becas que obtienen es mayor.

Es importante señalar, que el otorgamiento de becas a los atletas que son beneficiarios del programa son entregadas con base en los lineamientos establecidos en sus Reglas de Operación del ejercicio fiscal 2012.

^{3/} Las disciplinas deportivas del deporte adaptado son las siguientes: Basquetbol, Natación, Atletismo pista, Atletismo campo, Powerlifting, Tenis de Mesa, Tiro con Arco, Handiclyn, Danza Deportiva, Voleibol Sala, Golbol, Boccia, Ciclismo, Judo, Voleibol Sentado y Paraecuestres.

^{4/} Las disciplinas deportivas del deporte convencional son: Ajedrez, Atletismo, Bádminton, Baloncesto, Beisbol, Boliche, Boxeo, Canotaje, Ciclismo, Clavados, Ecuestre, Esgrima, Esquí Acuático, Frontón, Fútbol Asociación, Gimnasia, Golf, Handball, Hockey sobre pasto, Judo, Karate do, Levantamiento de pesas, Lucha, Nado sincronizado, Natación, Patines sobre hielo, Patines sobre ruedas, Pentatlón Moderno, Polo Acuático, Racquetbol, Remo, Softbol, Squash, Tae Kwon Do, Tenis, Tenis de Mesa, Tiro, Tiro con arco, Triatlón, Vela, Voleibol, Voleibol de Playa.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 12
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SAGARPA

Pregunta:

¿A cuánto asciende el monto total de los subejercicios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y cuál es su desglose y destino presupuestal. Concretamente cual es el monto de los subejercicios por sector productivo de acuerdo a la competencia de la SAGARPA y qué acciones se han realizado para proteger a los productores mexicanos de las medidas arancelarias impuestas por Estados Unidos, como por ejemplo la producción nacional de jitomate.

Respuesta:

Durante el sexenio no se observan subejercicios significativos (Cuadro 1) en el ejercicio de recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quizá las mínimas economías se debieron a ajustes presupuestales derivado de que los gobiernos estatales no aportaron con oportunidad sus *pari pasuss* en el ejecución de proyectos en concurrencia como son los destinados a generar infraestructura y por lo tanto, los recursos federales tuvieron que ser pospuestos, pero sólo significan el 0.1% del presupuesto anual (ver anexo).

Cuadro 1. Presupuesto

CICLO FISCAL	PRESUPUESTO			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	% EJERCICIO
	(1)	(2)	(3)	(4=(3/2))
2007	58,384.7	57,206.4	57,117.8	99.8%
2008	64,447.3	64,244.4	64,111.5	99.8%
2009	70,705.4	68,152.3	68,053.4	99.9%
2010	73,368.5	71,729.9	71,672.1	99.9%
2011	73,821.3	74,927.6	74,927.5	100.0%
2012	71,378.3			

Para apoyar a los productores mexicanos de prácticas comerciales desleales, la SAGARPA lleva a cabo acciones orientadas al fortalecimiento de la participación de nuestros productos agroalimentarios y pesqueros en ferias, exposiciones y eventos especializados, nacionales e internacionales, con lo cual se ha fomentado la cultura de calidad y competitividad de los productores mexicanos ante los constantes cambios en los mercados globales.

Entre 2007 y 2012 se ejercieron 1,206 millones de pesos para promocionar nuestros productos en 312 Ferias y Exposiciones Internacionales, con lo cual se ha beneficiado a cerca de 150 organizaciones de productores entre las que se encuentra el Sistema Producto de Jitomate, que ha encontrado otras opciones de mercado atractivas para colocar su producción.

En el caso del jitomate, el Gobierno de México está llevando a cabo un seguimiento detallado de los avances del caso y de las negociaciones que celebra nuestra industria. Asimismo, no dejará de evaluar todas las opciones legales que tenga a su alcance, y aunque el gobierno mexicano como tal no es parte del acuerdo de suspensión, del que sólo pueden ser parte los exportadores nacionales y las autoridades de EE.UU., se continuará haciendo todo lo que sea posible para defender los intereses de nuestros productores y nuestra economía.

El gobierno de México seguirá participando en todas las etapas del procedimiento que se lleva a cabo actualmente ante el Departamento de Comercio de EE.UU. (USDOC). Estaremos atentos a que se continúe con el procedimiento de consultas previsto en el propio acuerdo de suspensión, y se garantice la objetividad del proceso, y continuaremos expresando nuestra preocupación por el que intereses particulares y presiones políticas no influyan en las decisiones de autoridades de EE.UU., poniendo en riesgo el beneficio de todos los consumidores y una buena parte del comercio bilateral.

Reiteramos nuestra disposición de ayudar a la industria a encontrar una solución negociada, y de ser el caso lo haremos también conforme a los mecanismos de solución de controversias previstos en los acuerdos internacionales en los que se revisarían las medidas que adopte el Departamento de Comercio, o incluso la posibilidad de iniciar procedimientos ante la Organización Mundial del Comercio en la medida en que la decisión del USDOC se aparte de las obligaciones de ese país en el marco del Acuerdo Antidumping.

Una decisión adversa deterioraría de manera inmediata nuestra relación comercial, lo que pudiera llegar a contaminar nuestra agenda bilateral en otros asuntos que requieren igualmente de voluntad mutua para encontrar soluciones.

ANEXO

Subejercicio al 30 de septiembre de SAGARPA

Pesos

	Importe
Total	684,179,649.47
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	684,179,649.47
Sector Central	421,423,958.07
0 Sector Central	421,423,958.07
Servicios Personales	176,511,489.66
Subsidios	96,215,989.99
Otros Corrientes	148,696,478.42
Órgano Administrativo Desconcentrado	194,506,713.11
B00 Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	30,800,657.47
Servicios Personales	15,831,695.52
Subsidios	2,912,411.24
Otros Corrientes	12,056,550.71
C00 Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas	9,136,596.77
Servicios Personales	978,357.69
Subsidios	7,801,783.74
Otros Corrientes	356,455.34
D00 Colegio Superior Agropecuario del Estado de Guerrero	14,169,412.47
Servicios Personales	6,354,726.90
Otros Corrientes	7,203,996.67
Inversión	610,688.90
F00 Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	114,572,180.54
Servicios Personales	6,814,347.70
Subsidios	68,500,000.05
Otros Corrientes	39,257,832.79
G00 Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera	4,474,153.21
Servicios Personales	3,051,638.92
Otros Corrientes	1,422,514.29
H00 Instituto Nacional de Pesca	10,738,079.17
Servicios Personales	3,277,702.37
Subsidios	81,753.65
Otros Corrientes	7,378,623.15
I00 Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca	10,615,633.48
Servicios Personales	10,096,119.59
Subsidios	200,000.00
Otros Corrientes	319,513.89
Entidad	68,248,978.29
A11 Universidad Autónoma Chapingo	3,380,100.00
Servicios Personales	3,380,100.00
AFU Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar	586,063.53
Servicios Personales	397,993.88
Otros Corrientes	188,069.65
I6U Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero	63,960.35
Servicios Personales	1,708.94
Otros Corrientes	62,251.41
I9H Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.	429,285.00
Servicios Personales	429,285.00
IZC Colegio de Postgraduados	34,116,049.96
Servicios Personales	34,116,049.96
IZI Comisión Nacional de las Zonas Áridas	9,862,837.00
Subsidios	9,862,837.00
JAG Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias	19,810,682.45
Servicios Personales	19,810,682.45

En el siguiente cuadro se muestran un promedio de subejercicios trimestral para todos los ramos administrativos durante el periodo 2007-2012.

Promedio Trimestral de Subejercicios
Ramos Administrativos
Millones de Pesos

	Promedio Trimestral					
	2012	2011	2010	2009	2008	2007
Total	4,293.4	7,772.7	5,799.5	7,154.9	9,949.6	9,446.3
02 Presidencia de la República	16.4	40.2	0.0	4.0	13.7	0.0
04 Gobernación	96.6	381.6	35.5	25.6	235.9	176.6
05 Relaciones Exteriores	62.9	56.4	0.0	33.9	170.0	26.1
06 Hacienda y Crédito Público	873.0	0.0	219.4	327.4	291.6	455.7
07 Defensa Nacional	0.0	7.6	0.0	2.4	202.4	37.1
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	446.4	1,396.8	537.6	811.2	1,308.3	804.1
09 Comunicaciones y Transportes	0.0	1,975.9	2,026.2	3,071.1	2,890.9	4,214.4
10 Economía	68.8	3.8	55.4	49.2	0.0	48.7
11 Educación Pública	49.4	765.6	897.5	882.8	2,886.4	2,671.5
12 Salud	1,302.2	723.1	389.3	335.7	388.7	721.3
13 Marina	150.2	253.0	0.0	0.0	240.7	0.0
14 Trabajo y Previsión Social	1.0	13.9	40.7	32.8	32.4	41.2
15 Reforma Agraria	83.1	58.0	0.0	174.3	30.1	0.0
16 Medio Ambiente y Recursos Naturales	96.6	975.2	925.7	454.6	823.9	50.5
17 Procuraduría General de la República	247.5	210.0	310.7	48.4	146.3	20.2
18 Energía	36.0	77.2	0.0	36.4	6.9	10.6
20 Desarrollo Social	352.3	339.8	275.2	306.2	50.0	4.2
21 Turismo	348.5	358.2	0.0	101.3	46.4	130.1
27 Función Pública	19.5	21.2	0.0	55.6	54.3	20.1
31 Tribunales Agrarios	43.1	67.4	2.1	27.0	27.2	2.7
32 Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	0.0	0.0	19.1	21.4	50.4	9.1
36 Seguridad Pública	0.0	0.0	63.3	249.5	41.9	0.0
37 Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	0.0	0.3	0.0	0.0	4.1	2.3
38 Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	0.2	47.9	2.0	104.4	7.5	0.0

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 13
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SCT, SE

En el Sexto Informe de Gobierno se señala que la política económica del gobierno federal continuó fortaleciendo los fundamentos de la economía, lo cual ha permitido que el proceso de expansión de la actividad económica se desarrolle sin los desbalances externos, financieros o fiscales que afectan a otros países. Resaltan dos estrategias fundamentales en la materia que nos ocupa: 1. Desarrollar los mecanismos y las condiciones necesarias a fin de incentivar una mayor inversión en la creación de infraestructura y en la prestación de servicios, en particular de telecomunicaciones; e 2) incrementar la competencia entre concesionarios con la finalidad de aumentar la cobertura de los servicios de telecomunicaciones y contribuir a que las tarifas permitan el acceso de un mayor número de usuarios.

A pesar de lo señalado en el referido documento, la sensación que priva en la sociedad es que el gobierno ha dimitido cumplimentar su función rector, dando lugar a que las empresas sigan imponiendo sus condiciones de uso, precio y acceso. Lo cual frena la competitividad, alienta las prácticas monopólicas y se lesiona a la economía familiar.

En el informe “México, Mejores Reformas para un Desarrollo Incluyente”, la OCDE señala que la falta de competencia y la regulación excesiva han sido una carga para la economía mexicana durante muchos años, contribuyendo a grandes disparidades en el ingreso. Dicho estudio señala que “El 30% del gasto familiar ocurre en los mercados donde la competencia es débil y los precios son 40% más altos de lo que podrían ser si los mercados fueran más competitivos”.

En el apartado sobre la “Competencia y el Combate a los Monopolios Públicos y Privados”, la organización advierte que las más afectadas por esta situación son las familias pobres, ya que gastan de 42% de su ingreso en estos mercados. El informe también refiere que México tiene una reglamentación que más obstaculiza la competencia, reduce la productividad y frena el crecimiento. La OCDE afirma que México es el único país, entre los miembros de dicho organismo, que concentra el 80% de telefonía fija en una sola empresa y tiene los peores niveles de penetración en telecomunicaciones.

En suma, la OCDE estimó que la falta de competencia en el sector de las telecomunicaciones cuesta a México cerca de 25 mil millones de dólares al año, lo que representa 1.8% del PIB del país.

Por lo anterior, es de nuestro particular interés saber:

¿Cuáles fueron las acciones emprendidas por el gobierno federal para evitar las prácticas monopólicas en sectores estratégicos como las telecomunicaciones y posicionar a México por encima del nivel promedio de la OCDE en materia de regulación y competitividad?

Respuesta:

En 2010 se envió al Congreso una Iniciativa de Reforma a la Ley Federal de Competencia Económica. Mediante estas reformas, la Ley de Competencia se coloca a la altura de las mejores prácticas internacionales en materia de sanciones e instrumentos de investigación de la autoridad. Concretamente:

1. Las multas máximas para quien comete prácticas monopólicas absolutas y relativas se elevan a 10 y 8 por ciento, respectivamente, de los ingresos anuales totales en México del infractor, sin necesidad de reincidencia.
2. Se establecen sanciones penales de 3 a 10 años para quien cometa prácticas monopólicas absolutas.
3. Se permite a la Comisión Federal de Competencia (CFC) realizar visitas de verificación sin previo aviso a las instalaciones de los agentes económicos para recabar información relacionada con sus investigaciones.
4. Se instauran las medidas precautorias, para evitar un daño irreversible al proceso de competencia durante la investigación de una práctica.

Al mismo tiempo, también en línea con la práctica internacional, las reformas aprobadas fortalecen las obligaciones de transparencia de la Comisión, profundizan la división de funciones al interior de la autoridad para evitar cualquier conflicto de interés, permiten la terminación no litigiosa de casos a través de compromisos de los agentes económicos y simplifican de manera muy importante la notificación de concentraciones, por mucho el procedimiento más frecuente ante la CFC.

Con estas reformas, se fortaleció sustancialmente el marco legal para la protección del proceso de competencia y libre concurrencia en nuestro país. Esto beneficia a los consumidores, a través de una competencia más vigorosa que reduzca los precios y amplíe las opciones para todos. También impulsa la competitividad y el empleo en la economía mexicana, por medio de mayores incentivos a mejorar la productividad en sectores que han estado aislados de la disciplina competitiva.

Asimismo, el Gobierno Federal planteó la necesidad de promover la competencia entre los concesionarios de telecomunicaciones a fin de ampliar la cobertura de los servicios del país y lograr que las tarifas permitan el acceso a un mayor número de usuarios. Para lograrlo, estableció que era indispensable promover el desarrollo de infraestructura tecnológica de conectividad que permitiera alcanzar una mayor penetración de la población desde cualquier rincón del país⁵.

Los objetivos planteados derivaron de la identificación de 3 tipos de brechas en el mercado de telecomunicaciones en México, para las cuales se diseñaron políticas públicas diferenciadas, a saber:

⁵ Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes 2007-2012, Diagnóstico, punto 3. Comunicaciones, página 19.

Tipo de Brecha	Política Seguida
Brecha de Mercado: Diferencia entre los niveles de penetración existentes y los que potencialmente se pueden alcanzar.	<ul style="list-style-type: none"> • Promover inversión privada en infraestructura • Reducir costos intermedios • Aumentar capacidad espectral • Marco Regulatorio pro-competitivo • Certeza jurídica
Brecha de acceso: Algunos sectores de la población no han sido atendidos o se encuentran atendidos de manera insuficiente, porque no resulta comercialmente rentable pero sí económicamente viables para la sociedad.	<ul style="list-style-type: none"> • Intervención del Estado para reducir costos y aumentar penetración en zonas marginadas o de bajos ingresos • Asociaciones público-privadas
Brecha de apropiación: Consiste en la falta de uso de la tecnología, a pesar de que se encuentre disponible.	<ul style="list-style-type: none"> • Alfabetización digital • Apropiación de servicios de internet, a través de la oferta de contenidos y aplicaciones que satisfagan las necesidades de la población

Cabe señalar que los objetivos y las políticas mencionadas, fueron formulados a partir de la situación y las necesidades que guardaba el sector telecomunicaciones, con independencia de la existencia o no de prácticas monopólicas.

Acorde con los propósitos y políticas planteadas, durante la presente administración se han realizado diversas acciones que han tenido impactos positivos en los indicadores del sector. La propia Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) ha dado cuenta en dos de sus estudios de las acciones implementadas, a saber:

1. Estudio de la OCDE sobre políticas y regulación de telecomunicaciones en México

- “...La reciente licitación de fibra oscura perteneciente a la Comisión Federal de Electricidad fue un paso importante hacia la creación de una mayor competencia en el mercado de backhaul. Debería ponerse más fibra a disposición del mercado...” (pág.16).
- “...Sin embargo, aunque falta mucho por hacer, en los últimos años ha habido iniciativas más claras y enérgicas para mejorar la situación competitiva en el mercado de las telecomunicaciones...” (pág. 28).
- “...Se han dado muchos pasos claves para establecer un régimen regulatorio a favor de la competencia en el sector de las telecomunicaciones mexicanas (véase el recuadro 2.3)...” (pág. 64).
- “... En 2010 se celebraron dos licitaciones de espectro para comunicaciones móviles, conocidas como Licitaciones 20 y 21, descritas con más detalle a continuación....” (pág 104).

- “...Una característica importante de las Licitaciones 20 y 21 fue que se diseñaron para promover la competencia, por lo que a Telefónica se le atribuyó el espectro que le permitió ofrecer servicios de 3G en competencia con Telcel. Iusacell, Telcel y Telefónica también estaban sujetos a los topes del espectro propuestos por la Cofetel y convenidos después de algunas modificaciones hechas por la Cofeco, lo cual impedía que adquirieran la totalidad del nuevo espectro...” ...Además, la Cofetel hizo intentos explícitos para alentar a un nuevo entrante internacional a ingresar al mercado...” (pág. 105).
- “... Hay alentadoras señales de que están ocurriendo cambios que fomentarán el proceso de desarrollo de la competencia...” (pág. 127).

2. Serie “Mejores Políticas” MÉXICO MEJORES POLÍTICAS PARA UN DESARROLLO INCLUYENTE

Mantener el impulso a las reformas

- “Las autoridades mexicanas ya comenzaron a implementar las recomendaciones de la OCDE. En enero de 2012, el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) anunció 10 medidas para aplicar las recomendaciones del Estudio de la OCDE sobre Políticas y Regulación de Telecomunicaciones en México. En fecha más reciente, anunció medidas para eliminar la doble ventanilla en algunos procesos, permitiéndole así a la Cofetel sancionar a los operadores directamente, sin depender para ello de la SCT. (...). La SCT, además, publicó el 28 de marzo de 2012 una lista de 6,400 instalaciones del gobierno que se pondrán a disposición de los operadores de telecomunicaciones para establecer equipos que aumenten la cobertura y la calidad del servicio.”
- “Por otra parte, la Cofetel está fortaleciendo sus estándares de transparencia y rendición de cuentas a través de novedosos procedimientos de consulta sobre las nuevas propuestas de regulación. El 25 de abril de 2012, anunció que pondrá en marcha una consulta pública sobre metodologías de cálculo de costos y modelos de interconexión...”
- “...Este impulso a las reformas debe mantenerse, lo que traerá enormes beneficios a consumidores y empresas mexicanos y conducirá a un mayor desarrollo económico y social.”

Como se observa, la percepción de la OCDE lejos de ser de inactividad de esta administración, es positiva en cuanto a que se han adoptado decisiones y se han realizado acciones en el sentido indicado, tan es así, que en el segundo de sus estudios recomienda lo siguiente:

- (i) “Este impulso a las reformas debe mantenerse, lo que traerá enormes beneficios a consumidores y empresas y conducirá a un mayor desarrollo económico y social”,
y

(ii) “Recomendaciones clave de la OCDE: Seguir fomentando reformas en el mercado de las telecomunicaciones orientadas a simplificar y estimular la entrada de nuevos operadores y garantizar un entorno competitivo, con menores precios y mejor calidad de servicios.”

Las acciones referidas por la OCDE en sus estudios no son las únicas, a continuación y en respuesta al cuestionamiento formulado por el Partido Revolucionario Institucional, se mencionan las políticas diseñadas para reducir las brechas identificadas en el mercado de telecomunicaciones, asociadas con las principales acciones tomadas por esta administración:

Brecha de mercado		
Política seguida	Acciones	Efectos en el sector
Promover inversión privada en infraestructura	Licitación de fibra oscura de CFE <ul style="list-style-type: none"> En 2010, se licitó el arrendamiento por 20 años de 19,469 kms. con posibilidad de crecer 1,739 kms de un par de hilos de fibra oscura de la red de CFE. 	<ul style="list-style-type: none"> Incremento de la competencia en el mercado de transporte de tráfico interurbano de voz, datos, audio y video. México pasó de 2 a 3 redes troncales de telecomunicaciones con cobertura nacional. El ganador opera la red en esquema compartido con obligación de dar acceso y subarrendar a otros operadores. A partir de julio de 2012, comenzó a prestar servicios presionando a la baja los precios de este servicio.
	Uso de infraestructura pasiva del Estado (inmuebles) <ul style="list-style-type: none"> En 2012, se autorizó arrendar espacios en inmuebles del Gobierno Federal para instalar infraestructura de telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Aumentó la disponibilidad de inmuebles para desplegar redes de telecomunicaciones. Al facilitar su uso, se reducirán los costos de operación para los competidores existentes y entrantes con consecuencias favorables en el precio a los usuarios. Se apoya el fortalecimiento de las capacidades y velocidades de las redes en beneficio de una mejor calidad del servicio.
	Uso de infraestructura pasiva del Estado (derechos de vía) <ul style="list-style-type: none"> En 2012, se instruyó la instalación de triductos con sus registros para fibra óptica en carreteras federales 	<ul style="list-style-type: none"> Se facilitará el despliegue de las redes de telecomunicaciones con lo que se incrementará la cobertura y la penetración de servicios de telecomunicaciones, especialmente en aquellas zonas en donde no hay

	<p>nuevas y existentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De igual forma, se iniciaron los trabajos para arrendar espacios en los más de mil kilómetros de ductos instalados. 	<p>servicios o sólo existe un prestador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al facilitar su uso, se reducirán los costos de operación para los competidores existentes y entrantes con consecuencias favorables en el precio a los usuarios. • Se apoya el fortalecimiento y estabilidad de las capacidades y velocidades de las redes en beneficio de una mejor calidad del servicio.
	<p>Fibra al Nodo</p> <ul style="list-style-type: none"> • En 2012, se publicaron las pre bases para la licitación de un proyecto piloto en 6 municipios, para el despliegue de anillos de fibra óptica que permitan ofrecer velocidades de internet similares a la de los países de la OCDE. • Las localidades seleccionadas son aquellas insuficientemente cubiertas o con deficiencias de mercado y que no son económicamente rentables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se promoverá la competencia para que un mayor número de concesionarios puedan ofrecer servicios de telecomunicaciones, en particular de banda ancha a precios accesibles. • Se busca incrementar la competitividad y productividad de otros sectores de la economía. • Se pretende eficientar la prestación de servicios públicos en sectores como el de salud, seguridad y educación.
Brecha de mercado		
Política seguida	Acciones	Efectos en el sector
Reducir costos intermedios	<p>Reducción de tarifas de interconexión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mediante diversas resoluciones, SCT y COFETEL han establecido la reducción de tarifas de interconexión de las diversas redes de telecomunicaciones. • En 2011, la Suprema Corte de 	<ul style="list-style-type: none"> • Disminuyen los costos de un elemento esencial para la prestación de servicios de telecomunicaciones.

	Justicia de la Nación determinó que no era procedente suspender su aplicación.	
Aumentar capacidad espectral	Licitación y reordenamiento de espectro y bandas de uso libre <ul style="list-style-type: none"> • En 2010, se licitaron 120 MHz en las bandas de 1.9 y 1.7 GHz. • Entre 2010 y 2012, se declararon como de uso libre las bandas de 1920 a 1930 MHz (servicios de última milla), 71 a 76 y 81 a 836 MHz (provisión de servicios de gran capacidad y ancho de banda). • En 2012, se inició el reordenamiento de la banda de 2.5 GHz, iniciando los procedimientos de rescate correspondientes. • Se iniciaron las acciones para la liberación de la banda de 700 MHz. 	<ul style="list-style-type: none"> • México cuenta ahora con 240 MHz concesionados para servicios móviles (60% más). • Equilibrio en tenencia de espectro, cada operador paso de 39.6 a 61.3 MHz, promedio. • Aumentó al doble la oferta de telefonía 3G. • Se apoyó el fortalecimiento de las redes con espectro de uso libre de alta capacidad. • El reordenamiento de bandas de frecuencia permitirá su mejor aprovechamiento en beneficio del país.
Marco regulatorio pro competitivo	Plan Técnico Fundamental de Interconexión e Interoperabilidad <ul style="list-style-type: none"> • En 2009, COFETEL expidió dicho plan para regular la interconexión entre las distintas redes de telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • El plan ha sido impugnado por diversos operadores, pero una vez que entre en vigor, éstos contarán con un instrumento regulatorio que igualara sus condiciones de negociación para la interconexión • Contarán con regulación para la transición a redes de nueva generación (interconexión IP) • Se habrán definido los servicios necesarios para la interconexión reduciendo litigios.
	Portabilidad Numérica <ul style="list-style-type: none"> • En 2007, COFETEL expidió resolución que establece las reglas para implantar la portabilidad de números geográficos y no geográficos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los usuarios de telefonía fija y móvil tienen la posibilidad de cambiar de compañía telefónica y conservar su número. • Los operadores se concentran en hacer atractivos sus servicios a los

		usuarios (calidad, precio, capacidad) para que estos porten sus números hacia ellos.
	Calidad de los Servicios En 2011, COFETEL publicó el Plan Técnico Fundamental de Calidad del Servicio Local Móvil.	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecen los parámetros de calidad bajo los cuales se evaluarán los servicios de voz, datos y mensajes de texto que se proveen a los usuarios.

Brecha de mercado		
Política seguida	Acciones	Efectos en el sector
Certeza Jurídica	Sanciones relevantes <ul style="list-style-type: none"> • De 2006 a 2012, se han impuesto 46 sanciones a los concesionarios de telecomunicaciones por diversas violaciones a disposiciones legales, reglamentarias y administrativas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se inhiben conductas infractoras y se incentiva el apego a la normatividad aplicable.
	Sistemas de Precios Tope <ul style="list-style-type: none"> • En 2012, se notificó a Telmex y Telnor los parámetros del sistema de precios tope de acuerdo con la opinión de COFETEL. • Los concesionarios formularon su propuesta tarifaria la cual se encuentra en revisión de COFETEL. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se da cumplimiento a las disposiciones establecidas en los títulos de concesión de Telmex y Telnor.
	Robo de celulares <ul style="list-style-type: none"> • En 2012, los concesionarios suscribieron un convenio con Groupe Speciale Mobile Associations, atestiguando el hecho SCT, para intercambiar a nivel nacional y regional las listas negras de equipos robados o extraviados. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se brindan herramientas para desincentivar el robo o la activación indebida de equipos para protección de los usuarios.

	<ul style="list-style-type: none"> • Adicionalmente, homologaron el procedimiento para que los usuarios reporten el robo o extravío de equipos. 	
	<p>Simplificación de procedimiento para obtener títulos de concesión</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al 2012, se han otorgado 537 nuevos títulos de concesión para diferentes servicios de telecomunicaciones y 95 permisos para comercializar de servicios de telecomunicación, fortaleciendo la inversión privada y la competencia. • En 2012, se remitió a COFEMER para consulta pública, el proyecto de acuerdo para obtener títulos de concesión y el proyecto de título de concesión simplificado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se disminuyen barreras de entrada al facilitar la obtención de los títulos de concesión, fomentando la entrada de nuevos competidores de redes públicas de telecomunicaciones.
	<p>Colaboración Internacional</p> <ul style="list-style-type: none"> • SCT suscribió diversos protocolos y acuerdos para coordinar uso compartido de espectro en frontera, en materia satelital, TIC, y se intensificó la participación en foros internacionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • La presencia internacional permitió conocer y aplicar tendencias mundiales en materia satelital, TIC, espectro, entre otros, los cuales se han aplicado en las diversas políticas y acciones.

Brecha de Acceso		
Política seguida	Acciones	Efectos en el sector
Intervención del Estado para reducir costos y aumentar penetración en zonas marginadas o de bajos ingresos	Sistema Satelital Mexicano <ul style="list-style-type: none"> • La SCT contrató a Boeing Satellite International la construcción de 3 satélites por un monto de mil millones de dólares. • El proyecto incluye dos satélites de banda L para comunicaciones móviles y un satélite de banda Ku extendida para comunicaciones fijas y el desarrollo de dos centros de control ubicados en la Ciudad de México y Hermosillo. • El lanzamiento del primer satélite se prevé para el 19 de diciembre de 2012. 	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación del nuevo Sistema Satelital Mexicano (MEXSAT), fortalecerá los servicios de comunicación móvil y fija de las entidades de seguridad nacional y servicios de banda ancha para programas de carácter social. • Este nuevo Sistema prestará servicios de voz, datos y video a entidades de seguridad nacional y servicios de banda ancha para programas sociales con ubicuidad: aire, mar tierra. • Permitirá pasar de 7,200 a 110,000 servicios móviles y de 300 a 10,000 servicios fijos. • Dará banda ancha (Internet). • Importante vehículo para cobertura social.
	Programas de Cobertura Social <ul style="list-style-type: none"> • A través de diversos programas de cobertura social se atendieron las necesidades de comunicaciones de localidades rurales y de población urbana vulnerable o de menores ingresos, promoviendo la inclusión digital. 	<ul style="list-style-type: none"> • A 2012, se han cubierto 9,029 localidades rurales, habiendo instalado 212,600 líneas telefónicas, beneficiando a 7.9 millones de habitantes. • Adicionalmente, se han cubierto 4,454 localidades rurales de 100 a 499 habitantes, beneficiando a 1 millón de habitantes.

Brecha de Apropiación		
Política seguida	Acciones	Efectos en el sector
Fomentar el uso de los servicios de internet, a través del impulso de la oferta de contenidos y aplicaciones que	<ul style="list-style-type: none"> • Publicación de la Agenda Digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Se establecieron seis objetivos principales con una visión al año 2015, en línea con los compromisos internacionales adquiridos por México, que son: (1) Internet para todos, (2) Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC)

Brecha de Apropiación		
Política seguida	Acciones	Efectos en el sector
satisfagan las necesidades de la población.		para la equidad y la inclusión social, (3) TIC para la educación, (4) TIC para la salud, (5) TIC para la competitividad y (6) Gobierno Digital.
	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión Digital 	<ul style="list-style-type: none"> • Club Digital para apoyar a los jóvenes mexicanos interesados en el desarrollo tecnológico. • Campaña Nacional de inclusión digital. Capacitación de Adultos, con el apoyo del INEA, para el desarrollo de habilidades digitales y a promotores de los sitios que brindan conectividad. • Impulso a la generación de contenidos. El Sistema Nacional e-México ofrece contenidos enfocados a la reducción de la brecha digital. La oferta de contenidos se presenta en torno a una plataforma de portales, la cual está conformada por 14 sitios temáticos. Hasta septiembre de 2012, se habían desplegado 1,689,060 páginas. • A principios del mes de septiembre, se lanzó la nueva versión del portal “Mujer Migrante” cuyo objetivo es desarrollar un modelo de base tecnológica para la gestión de información y la comunicación a favor de mujeres y familias afectadas por el fenómeno migratorio, a fin de evitar su distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas o culturales.
	<ul style="list-style-type: none"> • CompuApoyo 	<ul style="list-style-type: none"> • Programa que apoya a los hogares de menores ingresos en la adquisición de equipo de cómputo y en la contratación de Internet. • En marzo de 2012, inició la operación del Programa para Reducir la Brecha Digital – CompuApoyo. Por medio de este programa, el Gobierno Federal, otorga un apoyo para la compra de equipos de cómputo y la contratación

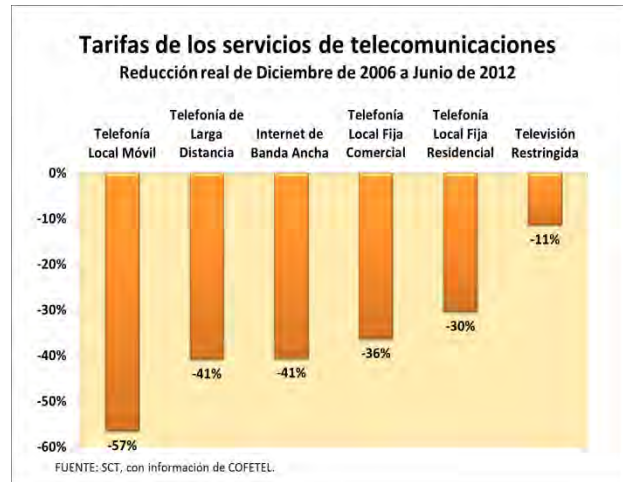
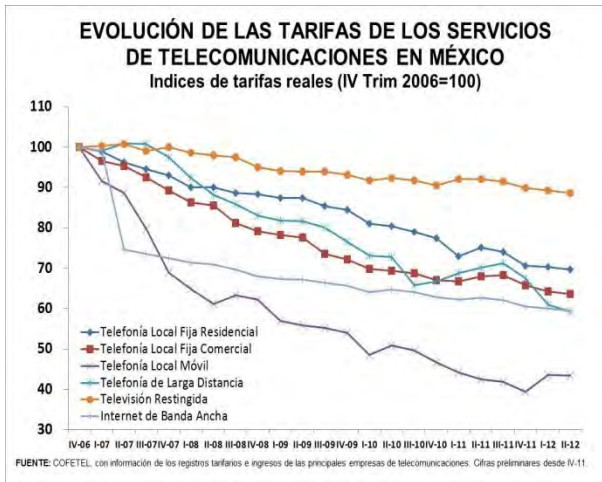
Brecha de Apropiación		
Política seguida	Acciones	Efectos en el sector
		<p>del servicio de Internet para los trabajadores de bajos ingresos (hasta 5 salarios mínimos vigentes mensuales en la Zona A) y afiliados al INFONACOT. El apoyo consiste en recibir 2,000 pesos para la adquisición de un equipo de cómputo, además de un crédito de hasta tres mil 500 pesos por un plazo máximo de 36 meses, a una tasa preferencial de 12% anual.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para complementar el programa se ofrece un apoyo de 500 pesos para la contratación del servicio de Internet. • En julio de 2012, la SCT firmó un convenio de colaboración con el INFONAVIT, a través del cual sus acreditados podrán recibir un apoyo de 1,000 pesos para la adquisición de un equipo de cómputo y 300 pesos para la contratación del servicio de Internet, adicional a los 2,250 pesos que aportará el INFONAVIT.

Resultados

Las acciones implementadas por esta administración han tenido impactos positivos en el sector. A continuación, se citan algunos indicadores importantes que lo reflejan.

1. Reducción de las tarifas a los usuarios finales

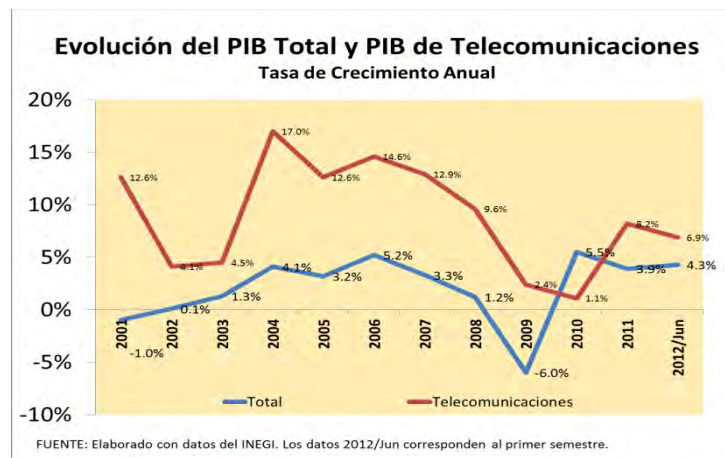
- El incremento en la competencia se refleja en una constante disminución de tarifas y permite que los usuarios tengan acceso a más y mejores servicios.



En el contexto internacional, México se ubica cada vez en una posición más favorable respecto a los precios de los servicios de telecomunicaciones.

2. Crecimiento del sector telecomunicaciones

- El sector telecomunicaciones crece a tasas mayores que el Producto Interno Bruto (PIB). En lo que va de la administración, el PIB de telecomunicaciones ha crecido cerca de 4 veces más que el PIB total (48.2% vs. 12.3%).



3. Inversiones del sector telecomunicaciones

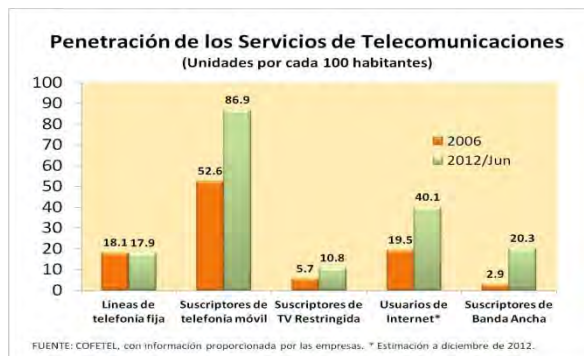
- De 2006-2012 la inversión privada ascendió a 24.7 mil millones de dólares. Las licitaciones de espectro y fibra óptica de 2010 reactivaron las inversiones en el sector.



4. Penetración de los servicios de telecomunicaciones

- La telefonía móvil tiene la mayor penetración y la banda ancha la mayor tasa de crecimiento.
- De 2006 a la fecha se incorporaron 42 millones de nuevos suscriptores al servicio de telefonía móvil y la banda ancha fija y móvil, hoy llega a 20.3 por ciento en su conjunto, cuando en 2006 era de sólo 2.9.
- Actualmente, el 93% de la población en México vive en localidades donde hay cobertura de telefonía móvil.

Indicadores de Servicios de Telecomunicaciones (Cifras en millones)

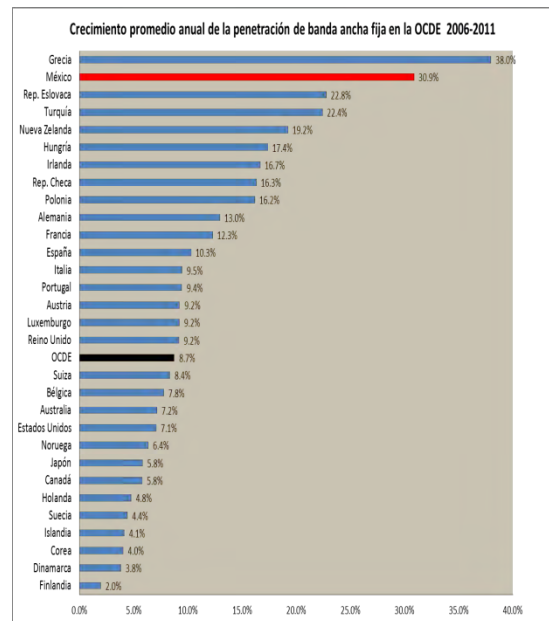
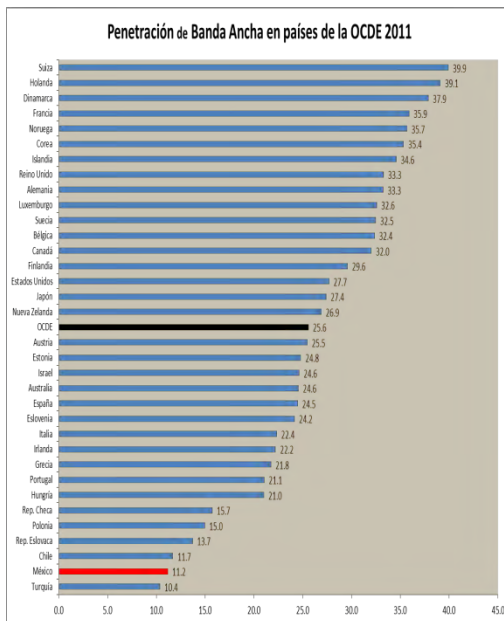


	2006	2012/Jun
Líneas telefónicas fijas	19.9	20.1
Suscriptores de telefonía móvil	55.4	97.6
Suscriptores de TV restringida	6.0	12.3
Usuarios de Internet	20.6	43.1

- México presenta una alta tasa de crecimiento en penetración de Banda Ancha. (600% de 2006 a la fecha).

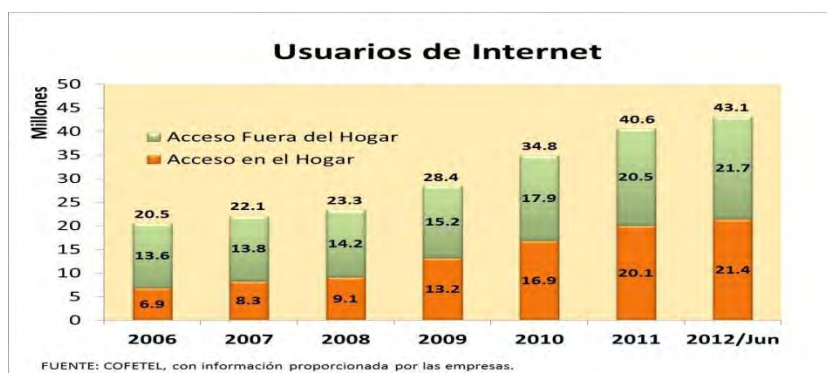


- En comparación con países de la OCDE, la penetración de Banda Ancha fija ha crecido más de cuatro veces de 2006 a 2012.



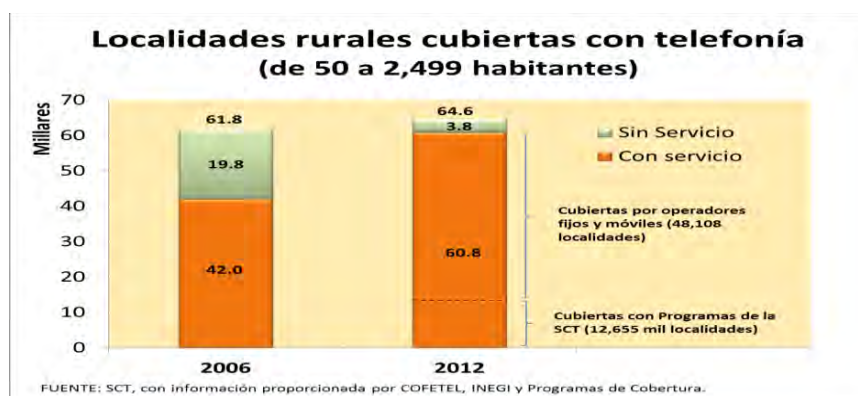
FUENTE: OCDE y COFETEL.

- Actualmente existen más de 43 millones de usuarios de Internet; un crecimiento de 110% con respecto a 2006. Destaca el incremento de los usuarios de Internet dentro del hogar.



5. Cobertura de telefonía fija y móvil en comunidades rurales

- El servicio de telefonía se presta en el 94% de las localidades rurales, donde habitan 24 millones de personas⁶. La SCT cubre las necesidades de servicios telefónicos en más de 12,600 localidades. Inicialmente, el servicio fue comunitario y ha ido migrando al servicio domiciliario.



Estimaciones de la OCDE

En relación a las estimaciones que la OCDE realizó en su evaluación de la política de telecomunicaciones, en el sentido de que la falta de competencia le cuesta a la economía mexicana 1.8 por ciento del PIB en pérdida de bienestar a los consumidores mexicanos, dicho análisis parece no tener un sólido sustento académico, por lo siguiente:

La metodología que empleó la OCDE consiste en estimar los sobrepagos en México que la supuesta falta de competencia introduce en las telecomunicaciones. Luego, esos sobrepagos los multiplica por el volumen de los servicios, para lo cual toma el promedio de

⁶ Considera localidades de entre 50 y 2,500 habitantes, con cobertura de concesionarios fijos y móviles, programas de SCT y cobertura celular incidental.

los servicios prestados entre los que se hubieran alcanzado si los precios fueran los ofrecidos si hubiera habido competencia.

Para que exista la pérdida que aduce la OCDE, se requiere que los precios de las telecomunicaciones sean más elevados en México que en el promedio de los países de la OCDE. Aquí existe un defecto analítico grave en el análisis, pues la OCDE compara precios en términos de dólares de poder adquisitivo constante, en vez de dólares nominales.

Hay acuerdo de la mayor parte de los académicos que las comparaciones en términos de poder adquisitivo, que normalmente se utilizan para comparar niveles de ingreso per cápita, no son adecuadas para la comparación de precios de bienes o servicios específicos. Como en los países en vías de desarrollo, un dólar compra más de una canasta general de consumo, debido a que los servicios suelen ser más baratos que en los países desarrollados, resulta que la comparación de precios en poder adquisitivo está sesgada al alza en los países en vías de desarrollo. México es el país con ingreso per cápita más bajo dentro de la OCDE.

Cuando los precios de México se comparan con los del resto de la OCDE, no hay diferencias sustanciales. Es por ello que otros estudios han estimado, o que no existe tal pérdida de bienestar como la señalada por la OCDE, como consecuencia de una ausencia de competencia, o bien que esta es mucho menor que la señalada por esa Organización.

A esta conclusión llega, entre otros académicos, el Director del Programa de Investigación de las Telecomunicaciones del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT), Jerry A. Hausman, quien hace una crítica a fondo del estudio de la OCDE sobre las telecomunicaciones en México⁷. Otros estudios podrán concluir diferente, pero lo que es claro es que la calidad académica del análisis de la OCDE es controvertible.

Como se ha expuesto, las acciones implementadas por esta administración muestran resultados alentadores. Existen retos por afrontar y necesidades por atender, sin embargo, se considera que se han dado los primeros pasos en el camino indicado para que el sector telecomunicaciones en México alcance niveles comparativos al de países con mayor desarrollo.

Acciones para evitar las prácticas monopólicas

Con relación a las acciones para evitar prácticas monopólicas, en el periodo enero-junio de 2012, la Comisión Federal de Competencia resolvió nueve casos relacionados con el sector de telecomunicaciones; una investigación por prácticas monopólicas relativas, una opinión favorable sobre la cesión de una concesión, seis recursos de reconsideración y una opinión en materia de competencia y libre concurrencia sobre un anteproyecto de regulación en este

⁷ Véase, Hausman, Jerry A, y Agustín Ross, "Correcting The OECD's Erroneous Assessment of Telecommunications Competition in Mexico", Documento de Trabajo, mayo de 2012.

sector. Dentro de estos se encuentran dos asuntos muy relevantes para el desarrollo del sector telecomunicaciones en el país.

El primero involucra uno de los elementos fundamentales para el funcionamiento eficiente de los mercados de telecomunicaciones que es la interconexión entre las redes de los distintos operadores. En abril de 2012, la CFC resolvió un recurso de reconsideración interpuesto por Telcel en contra de la sanción que se le impuso por dañar el proceso de competencia, precisamente, al imponer tarifas de interconexión artificialmente altas a sus competidores. Para cerrar el expediente de manera anticipada, Telcel propuso cinco compromisos que el Pleno decidió aceptar porque resultaban idóneos para resolver el problema de competencia. Entre los compromisos destaca la obligación de Telcel de bajar la tarifa de interconexión y cobrar por segundo, sin ningún tipo de redondeo. Con estos compromisos se pueden generar beneficios por más de 6 mil millones de dólares al año para los consumidores y se resuelve el problema de competencia de manera expedita, evitado costosos litigios.

El segundo es la resolución emitida por la CFC en junio de 2012 sobre el recurso de reconsideración planteado por Grupo Televisa y Lusacell para revisar la decisión original de la CFC, que había negado la concentración entre ambas empresas. En aquella ocasión, se analizó el impacto de la operación en tres mercados: telefonía móvil, donde una inyección de capital en Lusacell como la planteada podría redundar en una competencia más vigorosa; y televisión abierta y televisión restringida, mercados en que se presentaban graves riesgos para la competencia, derivados de los incentivos a la coordinación entre ambos Grupos a partir de su asociación en Lusacell. En consecuencia, el Pleno resolvió por mayoría no aprobar la concentración.

Para resolver los problemas de competencia detectados en la primera resolución y así obtener la autorización de la CFC en el recurso reconsideración, Grupo Televisa y Grupo Salinas presentaron propuestas de condiciones. Las propuestas están orientadas a resolver los problemas de competencia señalados en la resolución de la concentración. Por ello, el Pleno resolvió aprobar la concentración sujeta al cumplimiento de estos condicionamientos, que evitan de manera efectiva el riesgo de colusión y promueven una mayor competencia en los mercados de televisión abierta y restringida.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 14
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: STPS Y SEDESOL

En México, según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, al segundo trimestre del presente año encontramos que de los 69 millones de habitantes mayores de 18 años 48.5 millones se encuentran ocupados, esto implica 20.5 millones de mexicanos desocupados, pero si a lo anterior añadimos la consideración que de estos 48.5 millones de trabajadores el 14% percibe un salario mínimo o menos al mes, lo que implican 6.8 millones de personas, y otros 4.2 millones de personas se encuentran subocupadas en empleos informales tenemos un total de 34.5 millones de mexicanos sin un ingreso fijo que exceda un salario mínimo al mes, esto es, la mitad de la fuerza económica en México mayor de 18 años.

La línea internacional de la pobreza fija como umbral de la carestía los 2 dólares diarios per cápita, si consideramos que un salario mínimo en la zona 'A', el más alto, es de \$ 62.33, entonces una familia de sólo tres integrantes que dependa de uno de los padres no alcanzaría a superar el umbral de la pobreza, pues para exceder los 6 dólares para hacerlo se necesitaría percibir un salario mínimo de al menos \$ 75 pesos. La mitad de la fuerza laboral mexicana es una fuerza laboral pobre.

En el Sexto Informe de Gobierno del Presidente Calderón, en el Eje 2. Economía Competitiva y Generadora de Empleos, en el subeje 2.4 Promoción al Empleo y la paz Laboral, se establece como una de las estrategias la "mejor remuneración del trabajo", sin embargo dicho apartado se limita a enunciar el monto del salario y datos estadísticos que no revelan ninguna acción tendiente a mejorar la situación económica de los mexicanos.

En el documento referido, el enfoque de productividad en relación al salario revela una perspectiva empresarial sin ningún enfoque benéfico para la clase trabajadora, inclusive afirmando del que el costo unitario de la mano de obra se redujo en un 1.2%, es decir, el empleo se está abaratando.

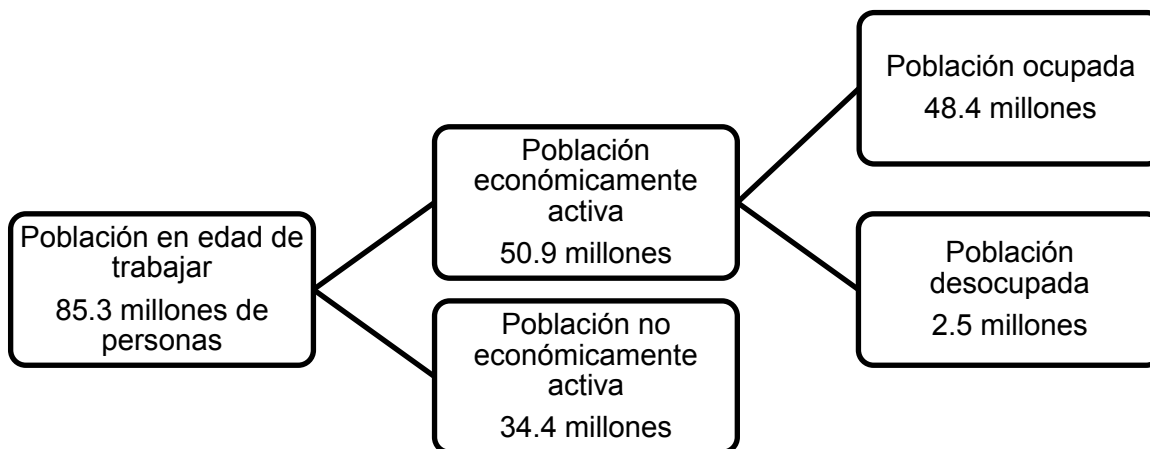
En cuanto a la capacitación el panorama no es distinto, el último informe se limita a hablar de acciones más no de resultados, se habla de cursos y talleres impartidos pero no del impacto real de estos cursos y talleres en la población trabajadora, no se habla si esta capacitación generó empleos y si mejoró la capacidad adquisitiva de quienes la recibieron. Se exhiben grandes cifras de visitas a páginas electrónicas sobre empleo y de los miles de trabajadores registrados en una base de datos virtual. Estos datos no son relevantes para México, es importante como se gasta pero es más importante evaluar si estos recursos fueron bien gastados con evaluaciones del impacto de estas políticas en el mercado laboral y en la reducción de la brecha de desigualdad económica que aqueja a nuestro país.

En razón de lo expuesto se pregunta:

¿Cuál es el impacto real y la evaluación de la planeación económica, los programas y las políticas públicas en materia laboral en el mejoramiento de las condiciones del mercado laboral, la capacidad remunerativa del salario y la reducción de la desigualdad económica que afecta a la clase trabajadora mexicana?

Respuesta:

Respecto al primer señalamiento, vale la pena recordar que el conjunto de población en edad de trabajar que no se encuentra dentro de la población ocupada es la población desocupada (aquellos que buscan trabajo y no encuentran) y el grupo de la población que no es económicamente activa, que incluye estudiantes, amas de casa y otras personas que por los motivos que sean no están buscando trabajo. Para mejor comprensión se incluye un diagrama con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al segundo trimestre de 2012:



Por otro lado, en cuanto al tema del umbral de pobreza, es difícil diagnosticar el nivel de pobreza utilizando únicamente el diagnóstico del salario mínimo, por este motivo, la medida oficial de pobreza en México a partir de 2008 considera que dicha condición se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado únicamente por la dimensión del ingreso corriente de las familias; la medición de pobreza actualmente toma en cuenta, además del ingreso corriente per cápita y el grado de cohesión social, los siguientes indicadores de carencias sociales de la población: rezago educativo promedio en el hogar; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; acceso a los servicios básicos en la vivienda y; acceso a la alimentación.

Entre 2008 y 2010:

- La población en pobreza pasó de 44.5% a 46.2%, lo que representa un incremento de 48.8 a 52.0 millones de personas.
- La pobreza extrema se mantuvo en 11.7 millones de personas. En términos de incidencia disminuyó de 10.6% a 10.4%

- Se redujeron 5 de las 6 carencias sociales:
 - Rezago educativo, de 21.9% (24.1 millones) a 20.6% (23.2 millones)
 - Acceso a los servicios de salud, de 40.8% (44.8 millones) a 31.8% (35.8 millones)
 - Acceso a seguridad social, de 65.0% (71.3 millones) a 60.7% (68.3 millones).
 - Servicios básicos en la vivienda, de 19.2% (21.1 millones) a 16.5% (18.5 millones).
 - Calidad y espacios de la vivienda, 17.7% (19.4 millones) a 15.2% (17.1 millones).

De acuerdo con el artículo 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) en el ámbito de su competencia implementa una serie de programas que buscan vincular de forma más eficiente a las empresas con los buscadores de empleo; incentivar el emprendedurismo a través de apoyos económicos; mejorar las capacidades de la población desempleada y subempleada a través de becas a la capacitación, y generar una mayor productividad de los trabajadores mediante talleres y asistencia técnica. Además, con los programas de la STPS se ha logrado una mayor inclusión de grupos vulnerables como son: jornaleros agrícolas, jóvenes y mujeres.

Durante esta administración, a septiembre del presente año, a través del Servicio Nacional de Empleo (SNE) se ha atendido a más de 21 millones de personas (21,121,667) y colocado a casi 5.5 millones de ellas (5,455,204). Con estos logros, el SNE ha aportado entre el 10% y 12% de las altas registradas en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

Durante el sexenio, el Servicio ha sido objeto de rigurosas evaluaciones de desempeño e impacto, y auditorías a su operación, que le han merecido reconocimientos por parte de instituciones como el Banco Interamericano de Desarrollo, CONEVAL, Banco Mundial; y en el caso de las auditorías no se han encontrado observaciones negativas.

Finalmente, es importante mencionar que cada una de las colocaciones que realiza el Servicio Nacional de Empleo es en el sector formal, es decir, son empleos con seguridad social, por lo que se asegura que tengan las prestaciones establecidas y un salario competitivo, pues, mientras que el Salario Base de Cotización al IMSS es de 7,988 pesos mensuales, el ingreso promedio de la Población Ocupada es de 4,961 pesos mensuales.⁸

Programas del Servicio Nacional de Empleo

MODALIDAD / Subprograma del Servicio Nacional de Empleo (SNE)	En lo que va de la Administración Enero 2007- Septiembre 2012	
	(cifras preliminares)	
	Atendidos	Colocados
SERVICIOS DE VINCULACIÓN	18,259,470	3,642,096
Bolsa de Trabajo	5,181,989	1,669,465
Talleres para Buscadores de Empleo ^{2/}	645,272	22,976
Sistema Estatal de Empleo ^{2/}	387,824	32,402

⁸ El Salario Base de Cotización al IMSS corresponde a agosto de 2012, mientras que el ingreso promedio de la Población Ocupada que incluye sector formal e informal es de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al segundo trimestre de 2012.

MODALIDAD / Subprograma del Servicio Nacional de Empleo (SNE)	En lo que va de la Administración Enero 2007- Septiembre 2012	
	(cifras preliminares)	
	Atendidos	Colocados
Ferias de Empleo	1,982,544	540,357
SNE por Teléfono	2,073,441	23,995
Portal del Empleo (antes SNE por internet)	7,433,179	1,338,594
Centros de Intermediación Laboral ^{2/}	521,661	4,712
Abriendo Espacios ^{3/}	33,560	9,595
APOYOS ECONÓMICOS	1,552,709	1,079,075
Bécate	1,309,805	902,770
Fomento al Autoempleo	66,200	66,200
Empleo Formal ^{4/}	176,704	110,105
MOVILIDAD LABORAL	995,623	495,474
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) ^{5/}	101,602	95,397
Movilidad Laboral Interna, Sector Agrícola (antes Jornaleros Agrícolas)	741,729	363,464
Movilidad Laboral Interna, Industrial y de Servicios	25,747	21,549
Repatriados Trabajando	126,545	15,064
ACCIONES DE ATENCIÓN EMERGENTE ^{6/}	313,865	238,559
Compensación a la Ocupación Temporal (COT)	15,059	15,059
Trabajadores en suspensión temporal de laborales. Paro Técnico	7,874	7,874
Programa de Empleo Temporal (PET)	145,039	117,720
Programa de Apoyo Emergente al Sector Servicios	58,681	58,681
Reconversión Laboral Luz y Fuerza	12,000	8,351
Contratación para CFE	8,587	2,710
Contingencias Laborales-Apoyo al ingreso de los Trabajadores	15,601	15,601
Contingencias Laborales-COT	4,304	4,304
Contingencias Laborales-Talleres de Empleabilidad	9,168	0
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral ^{7/}	37,261	8,259
Gestión de Negocios	291	0
TOTAL	21,121,667	5,455,204

1/ El presupuesto sólo considera los apoyos directos al beneficiario y no el presupuesto para operación del programa.

2/ No se contabiliza la colocación en estos servicios toda vez que se contabiliza en otros mecanismos del SNE.

3/ A partir de 2008, en este servicio las cifras de atendidos y colocados se consideran en otros servicios y subprogramas.

4/ Este subprograma dejó de operar en 2009.

5/ Para los reportes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, esta modalidad se considera en Servicios de Vinculación, debido a que no se ejerce presupuesto. Los recursos que están registrados se ejercieron a través del Programa Migratorios, que operó hasta 2007.

6/ Estas modalidades de apoyo iniciaron en mayo de 2009, ante la contingencia sanitaria por la influenza AH1/N1.

7/ Esta categoría es la suma de las dos modalidades de Contingencias Laborales: Apoyo al Ingreso de los Trabajadores y

MODALIDAD / Subprograma del Servicio Nacional de Empleo (SNE)	En lo que va de la Administración Enero 2007- Septiembre 2012	
	(cifras preliminares)	
	Atendidos	Colocados

Talleres de Empleabilidad.

En materia de acciones de Política Social, el Gobierno Federal se ha encauzado a fortalecer los puentes entre la vertiente social y la económica, con el fin de propiciar ambientes favorables para el desarrollo económico de las personas, así como para proteger sus fuentes de ingreso. En específico, en materia de empleo, el Gobierno Federal a través de la SEDESOL ha realizado las siguientes acciones:

- El Programa de Empleo Temporal (PET) atiende a las personas cuyo ingreso se ve afectado por causa de contingencias económicas o naturales. Gracias a dicho programa, entre 2007 y 2012 se benefició a 1.9 millones de personas de 16 años o más mediante el pago de 60.5 millones de jornales para llevar a cabo 35 mil proyectos que contribuyeron al mejoramiento de su economía familiar, la rehabilitación de viviendas o infraestructura afectadas por desastres, o a impulsar el desarrollo local.
 - Según la Evaluación específica de desempeño del Programa de Empleo Temporal 2010-2011, realizada por el CONEVAL, el PET ha ayudado a mitigar las consecuencias de la pérdida o disminución del ingreso.
- El Programa de Estancias Infantiles contribuye a abatir el rezago en materia de servicios de cuidados infantiles con objeto de apoyar a las madres trabajadoras para conseguir o mantener un empleo que les permita generar ingresos y sostener dignamente sus hogares. De 2007 a la fecha las Estancias Infantiles han atendido a 1'055,763 niñas y niños, beneficiando a 930,481 madres trabajadoras y padres solos.
 - La Red de Estancias Infantiles de la Secretaría de Desarrollo Social es, hoy en día, la primera oferta gubernamental de servicios de cuidado y atención infantil a nivel nacional. En tan sólo 5 años se han creado 9 veces más Estancias Infantiles para apoyar a madres trabajadoras que todas las guarderías públicas construidas en el siglo XX.
 - Se han generado más de 54 mil fuentes de ingreso entre las personas responsables de las Estancias y sus Asistentes; 98 de cada 100 plazas son ocupadas por mujeres. El Programa, por sí mismo, es un gran generador de empleo.
 - Según el Informe de la Evaluación específica de desempeño 2010-2011 realizada por el CONEVAL, el 78% de los ex-beneficiarios del programa lograron obtener un empleo mientras sus hijos estaban en la estancia infantil. Por otro lado, el 84% manifiestan que mejoró su situación económica mientras estuvieron en el programa.
- Con el Programa de Opciones Productivas se apoya proyectos productivos de la población rural cuyos ingresos están por debajo de la línea de bienestar, incorporando en ellos el desarrollo de capacidades humanas y técnicas como elementos para promover su sustentabilidad económica y ambiental. Entre 2007-2012, se apoyaron a 65,402 mujeres con 14,370 proyectos emprendedores en los 31 estados del país.

- El Informe de Evaluación Específico del CONEVAL reporta que el programa ha fomentado las actividades productivas que promueven alternativas de ingreso y la generación de autoempleo para las personas, grupos y organizaciones productivas, de tal forma que los proyectos apoyados pueden permanecer y seguir creciendo.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 15

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE ENERGÍA

Pregunta:

El 25 de febrero de 2009 se constituyó el Fondo para la Transición energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, cuya coordinación sectorial corre a cargo de la Secretaría de Energía.

El objeto de dicho fondo es utilizar los recursos que lo constituyen para impulsar al sector energético nacional a través de proyectos, programas y acciones encaminadas a conseguir una mayor utilización y aprovechamiento de las fuentes de energía renovable y las tecnologías limpias. Todo esto en cumplimiento con lo establecido en la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (ENE).

Los objetivos que planteó la Estrategia Nacional de Energía 2010-2024 establecieron la dirección que debe seguir el sector en la transición hacia una operación segura, eficiente y sustentable, que responda a las necesidades energéticas y de crecimiento económico y desarrollo social del país.

El objetivo 5.2. *Diversificar las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias* se refiere a la preocupación por el incremento de la participación de tecnologías limpias (energías renovables, grandes hidroeléctricas y energía nuclear de fisión), que permitirá diversificar las fuentes de energía y disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.

La ENE estableció promover tecnologías limpias de generación eléctrica, aprovechar el potencial de cogeneración y facilitar el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y sustentabilidad ambiental.

Sin embargo, en el Sexto Informe de Gobierno se advierte un enfoque remedial de la política energética en la presente administración, porque en el rubro destinado a tratamiento de la energía renovable se sólo se tratan las acciones emprendidas en PEMEX y CFE, con un claro sesgo paliativo que no reduce significativamente las emisiones de carbono ni cumple con los objetivos de la ENE.

Asimismo, la mayoría de los proyectos enunciados en materia de generación de energías limpias se encuentran en fases iniciales de planeación, a pesar de que nos encontramos a finales del sexenio y a tres años de la creación del Fondo, lo cual denota una conducta omisa y, por ende, irresponsable, en cuanto a la generación de energía renovable.

Las evaluaciones a las instituciones generadoras de energía reportadas en el Informe no son más que autocomplacencias donde el evaluado y el evaluador no tienen diferencias consistentes. Se habla de los buenos resultados tanto de PEMEX como de CFE, queriendo pretender que la situación no es grave, no de resolución urgente y expedita. Se mencionan normas oficiales y leyes en la materia como si la simple emisión de documentos jurídicos cambiara la preocupante realidad medioambiental generada por la producción de energía.

No hay una rendición de cuentas seria y respetuosa en la materia en el informe, se refiere de acciones emprendidas, sin los resultados ni la evaluación de dichos actos o las acciones a emprender.

Es por lo anteriormente expuesto que se pregunta:

¿Qué porcentaje de los recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía fueron destinados a proyectos de generación de energía limpia y renovable, cómo se ejercieron estos recursos, cuáles fueron los resultados de la evaluación a la aplicación de estos recursos y en qué porcentaje se han cumplido los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía. Qué monto de recursos se han erogado en función del cumplimiento de tales objetivos y cuál es su efecto en la mitigación del calentamiento global y en la disminución de emisiones de carbono y otras sustancias contaminantes?

Respuesta:

a) ¿Qué porcentaje de los recursos del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía fueron destinados a proyectos de generación de energía limpia y renovable?

Los recursos totales aportados al Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, desde su creación e inicio de operaciones en 2009 hasta el 30 de septiembre de 2012, ascienden a 6,844.5 millones de pesos. El monto total con rendimientos acumulados a la misma fecha es de 7,061.5 millones de pesos, de los cuales 95.6% (6,753 millones de pesos) han sido canalizados para el desarrollo e implementación de proyectos y estudios de energía renovable y eficiencia energética. El monto que corresponde exclusivamente a proyectos de energías renovables asciende a 718 millones de pesos; es decir, 10.6% de los recursos totales aprobados.

Concepto	Monto (\$)
Aportación al Fondo desde su inicio de operación	\$6,844,507,158.00
Aportaciones al Fondo más rendimientos financieros	\$7,061,447,051.00
Total de recursos aprobados en el Fondo para el desarrollo e implementación de proyectos, iniciativas, estudios, programas de difusión, entre otros.	\$6,752,766,010.66

Concepto	Monto (\$)	Porcentaje
Total de recursos aprobados en el Fondo para el desarrollo e implementación de proyectos, iniciativas, estudios, programas de difusión, entre otros.	\$6,752,766,010.66	100%
Recursos para proyectos de eficiencia energética	\$6,035,075,834.00	89.4%
Recursos para proyectos de energías renovables	\$717,690,176.66	10.6%

b) ¿Cómo se ejercieron estos recursos?

A continuación se enuncian los proyectos que han sido aprobados mediante Acuerdos por el Órgano Colegiado durante las sesiones del Comité Técnico del Fondo para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía, así como la descripción del mismo. Cabe señalar que algunos de ellos contemplan tanto el apoyo a proyectos de energías renovables y limpias, como a proyectos de eficiencia energética:

Programa	Beneficiario	Descripción y objetivo del proyecto
Apoyos para Municipios por la ejecución de Proyectos con las características del Proyecto Nacional de Eficiencia	CONUEE	Acelerar la adopción e implementación de nuevas tecnologías de alumbrado público, a efecto de sustituir en los municipios del país las lámparas ineficientes por lámparas eficientes, lo cual constituye un aspecto fundamental en el ahorro de energía eléctrica y en la facturación por la reducción en el consumo de energía. La sustitución se hará observando los parámetros que

Programa	Beneficiario	Descripción y objetivo del proyecto
Energética en el Alumbrado Público Municipal		establecen las normas aplicables en la materia y sin descuidar la seguridad de las personas.
Balón de Luz	Fundación Televisa, A.C.	Dotar de una fuente de energía renovable que se utilizará para iluminación a través de la donación del balón de luz y la lámpara LED, lo que permitirá aumentar la calidad de vida de los habitantes de zonas rurales que no cuentan con energía eléctrica. Así como difundir el uso y la aplicación de tecnologías de generación de energía a través de fuentes renovables en el sector doméstico.
Proyecto Bioeconomía 2010	SAGARPA y unidades ejecutoras (FIRCO, FIRA, FOCIR Y EL Fondo Sectorial SAGARPA-Conacyt)	El Proyecto de Bioeconomía 2010 tiene como objetivo contribuir a la conservación, uso y manejo sustentable de los recursos naturales utilizados en la producción primaria mediante el otorgamiento de apoyos que permitan inducir una nueva estructura productiva a través de la producción de biocombustibles, el uso de energías renovables y la eficiencia energética en el sector agroalimentario.
EcoFilm Festival 2012	EcoFilm, Hombre Naturaleza, A.C.	Fomentar el aprovechamiento de fuentes renovables de energía y biocombustibles técnica, económica, ambiental y socialmente viables así como mitigar el incremento en las emisiones de Gases de Efecto Invernadero.
Evaluación del Proyecto denominado Programa Nacional de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía (PNSEEA) para dos electrodomésticos: refrigeradores y aires acondicionados	IIE	Análisis de los impactos energéticos, económicos y ambientales derivados de la aplicación del Programa Nacional de Sustitución Equipos Electrodomésticos (PNSEE) y proyecciones de ahorro para dos electrodomésticos: refrigeradores y aire acondicionado.
Iniciativa para el desarrollo de las energías	SENER	Se busca generar información sobre recurso eólico, de hidroelectricidad de pequeña escala (hasta 30 MW), de geotermia y bioenergía que ofrezcan una mayor

Programa	Beneficiario	Descripción y objetivo del proyecto
renovables (fotovoltaica, geotérmica, biomasa y cogeneración) en México		certidumbre a la SENER para fundamentar las decisiones de política energética.
Iniciativa para el desarrollo del potencial eólico en México	Asociación Mexicana de Energía Eólica AMDEE	La definición, desarrollo e implementación de un plan de acción que permita acelerar el desarrollo del potencial eólico en México.
Luz Sustentable	FIDE	Sustituir focos Incandescentes por LFCA (Lámparas fluorescentes compactas autobalastadas), apoyando las acciones contenidas en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012 y en el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012.
Luz Sustentable II	FIDE	Sustituir focos Incandescentes por LFCA, apoyando las acciones contenidas en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012 y en el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012.
Iniciativa para el desarrollo del sector hidroeléctrico en México	Asociación Mexicana de Energía Hidroeléctrica A.C.	Estudio que busca dimensionar el potencial competitivo de proyectos hidroeléctricos en pequeña escala dentro del territorio nacional, así como el cálculo de los beneficios macroeconómicos que podrían alcanzarse en caso de promover activamente el establecimiento de políticas, regulación y objetivos claros para esta tecnología.
Programa de Ahorro en Eficiencia Energética Empresarial, PAEEEM	FIDE	Apoyar con financiamiento a las empresas del país para la modernización de sus equipos eléctricos, a fin de propiciar el ahorro y uso eficiente de energía eléctrica.
Proyecto Piloto de Aislamiento Térmico para Vivienda en la Ciudad de Mexicali, Baja California	Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de B.C.	Proyecto piloto sobre la adecuación de hasta 1000 viviendas para nuevos usuarios de interés social en la ciudad de Mexicali B.C., con eco tecnologías pasivas y activas para garantizar la reducción del gasto de las familias en el pago de energía eléctrica así como la reducción del gasto por concepto de subsidio federal para la temporada de verano.
Proyecto para la	SENER-	La Secretaría de Energía como actúa como organismo

Programa	Beneficiario	Descripción y objetivo del proyecto
ejecución de donativos y préstamos del Banco Mundial ejecutados por la SENER	Banco Mundial	ejecutor de tres proyectos que son financiados de manera parcial por el Banco Mundial. Dichos proyectos están encaminados al cumplimiento de la Estrategia Nacional de Energía en cuanto a promover el uso, desarrollo y aplicación de las energías renovables y la eficiencia energética. Los recursos serán utilizados para Ejecución del Proyecto, Asistencia Técnica y gastos operativos.
Programa de Servicios Integrales de Energía (Electrificación Rural)	SENER- Banco Mundial	Dotar de electricidad a comunidades rurales remotas, utilizando sistemas de energía renovable durante el periodo 2009 – 2013.
Programa Nacional de Sustitución de Equipos Electrodomésticos para el Ahorro de Energía (PNSEE)	FIDE	Sustitución de refrigeradores y aires acondicionados para el ahorro de la energía.
Proyecto de elaboración de programáticos y acciones de mitigación (PoA's y NAMA's)	SENER- Comisión Reguladora de Energía	Convenio de Colaboración entre la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y el Fondo Mexicano de Carbono (FOMECAR), para desarrollar Programas de Actividades PoAs bajo el Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL).
Proyecto Iluminación Rural ILUMEXICO 2011-2012	ILUMEXICO	Instalación de paneles solares fotovoltaicos en comunidades marginadas.
Proyecto piloto de sustitución de focos para el ahorro de energía	FIDE	Sustituir focos Incandescentes por LFCA, apoyando las acciones contenidas en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía 2009-2012 y en el Programa Especial de Cambio Climático 2009-2012.
Proyecto de elaboración de estudios sobre potencial de recursos renovables	SENER / Subsecretaria de Planeación Energética y Desarrollo Tecnológico	Iniciar estudios para el desarrollo de los atlas para energía eólica, geotérmica, hidroeléctrica de pequeña escala (hasta 30 MW) y de bioenergía que permitan tener un punto de partida para los esfuerzos de integración del Inventario Nacional de Energías Renovables y que ofrezcan una mayor certidumbre a la SENER para fundamentar las decisiones de política energética.

Estos proyectos representan un monto aprobado de 6,752,766,010.66 pesos; de los cuales se han ejercido el 80.8% de los mismos (5,457,878,950.00 pesos).

- c) ¿Cuáles fueron los resultados de la evaluación a la aplicación de estos recursos y en qué porcentaje han cumplido con los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía?

Los beneficiarios que reciben recursos del Fondo presentan un informe de avance técnico y financiero del desarrollo de su Proyecto al Comité Técnico de manera trimestral, permitiéndole a este Órgano Colegiado evaluar la pertinencia de los resultados obtenidos al período que se informa. El informe de avance (que se presenta en escrito y en sesión del Comité Técnico del Fondo), contiene la información relativa a la aplicación de los recursos canalizados por el Fideicomiso y una valoración razonable sobre la viabilidad de alcanzar el objetivo del Proyecto. Asimismo, todos los proyectos aprobados por el Comité Técnico deben estar alineados con alguno de los objetivos de la Estrategia Nacional para la Transición Energética.

Al día de hoy, aquellos proyectos que no han cumplido con sus metas, compromiso o resultados esperados, han sido observados por el Comité Técnico. Ningún proyecto de los que han sido aprobados ha sido suspendido, independientemente del retraso en el ejercicio de los recursos aprobados, ya que las metas en el tiempo y/o los alcances de los proyectos siguen vigentes al día de hoy.

- d) ¿Qué monto de los recursos se han erogado en función del cumplimiento de tales objetivos y cuál es su efecto en la mitigación del calentamiento global y en la disminución de emisiones de carbono y otras sustancias contaminantes?

El total de recursos aprobados al día de hoy (\$6,752,766,010.66), y de los cuales se ha erogado el 81%, ha estado en función de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional para la Transición Energética y el Aprovechamiento Sustentable, para la promoción, la utilización, el desarrollo y la inversión en las energías renovables y la eficiencia energética, permitiendo con ello:

- a) Promover e incentivar el uso y la aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de las energías renovables, la eficiencia y el ahorro de energía;
- b) Promover y difundir el uso y la aplicación de tecnologías limpias en todas las actividades productivas y en el uso doméstico;
- c) Promover la diversificación de fuentes primarias de energía, incrementando la oferta de las fuentes de energía renovable;
- d) Establecer un programa de normalización para la eficiencia energética;
- e) Promover y difundir medidas para la eficiencia energética, así como el ahorro de energía;

- f) Proponer las medidas necesarias para que la población tenga acceso a información confiable, oportuna y de fácil consulta en relación con el consumo energético de los equipos, aparatos y vehículos, que requieren del suministro de energía para su funcionamiento;
- g) Promover entre las entidades y dependencias del sector público, así como entre en el sector privado, la integración de un inventario de Programas y Proyectos de Inversión sobre aprovechamiento sustentable de la energía, y
- h) Invertir el patrimonio del Fideicomiso, en tanto no se destine al cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo previsto en la cláusula quinta del Contrato.

Actualmente, se están integrando indicadores sustantivos en todos los proyectos en ejecución, pudiendo resaltar el cumplimiento de aquellos presentes en el Programa Especial de Cambio Climático correspondientes a la sustitución de electrodomésticos y de focos incandescentes por lámparas fluorescentes compactas.

Al cuarto bimestre de 2012 se han remplazado 1.55 millones de refrigeradores y 185 mil aires acondicionados (este proyecto está por concluir). El 6 de septiembre de 2012, a través del Programa Luz Sustentable y de otros esfuerzos del Gobierno Federal, se alcanzó la meta de distribución de 47.2 millones de lámparas ahorradoras establecida en el Programa Nacional para el Aprovechamiento Sustentable de la Energía (PRONASE) 2009- 2012. En conjunto, esto representó una mitigación total de 2.156 millones de toneladas de CO₂ equivalente (MtCO₂e).

Los supuestos para el cálculo son:

- Ahorro por refrigerador 0.708 MWh/equipo al año
- Ahorro por A/C 0.876 MWh/equipo al año
- Ahorro por foco 0.060 MWh/foco al año
- Factor de emisión 0.667 tCO₂/MWh

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRI

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 16

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Pregunta:

Uso de excedentes petroleros

El destino de la enorme cantidad de recursos económicos que han ingresado al país por concepto de la venta de recursos petrolíferos es motivo de una profunda preocupación en el país y, en particular, entre los integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Inquieta que en el VI Informe de Gobierno no se dé cuenta clara del cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la cual en su artículo 17, fracción 1, señala a donde deben destinarse los ingresos petroleros excedentes. El documento no establece con claridad la compensación equivalente en el gasto no programable, así como las entidades federativas a las cuales eventualmente se destinaron estos recursos y los montos y fechas correspondientes ejecutados por concepto de desastres naturales.

Esta misma preocupación se extiende a otros temas que han manifestado legisladores integrantes de nuestro grupo parlamentario, ante la falta de cumplimiento de compromisos del gobierno federal muy concretos, como es el caso de la construcción del libramiento de 12 km. en la zona conurbada de la ciudad de Tlaxcala, cuya construcción inició en 2006 y fue reiterada en 2011 para ser finalizada en el presente año dentro del Programa Nacional de Infraestructura.

Un caso similar es de la construcción del Aeropuerto Internacional de la Riviera Maya, en la ciudad de Tulum, así como dos muelles de crucero en la Isla de Cozumel y Puerto Morelos, los cuales también fueron anunciados en el marco del Plan de Nacional de Infraestructura 2007-2012.

Sin duda, la falta de recursos públicos no explica el incumplimiento de los compromisos mencionados. Algunos datos disponibles refieren que entre 2007-2011 los excedentes petroleros ascendieron a 850 mil millones de pesos, como resultado de la elevación en el precio internacional del petróleo, por encima de lo calculado en los presupuestos de ingresos correspondientes a esos años.

Cabe resaltar que estos ingresos excedentes no fueron resultado de una mejor gestión de la política energética, pues entre 2000 y 2012 Pemex pasó de ocupar el cuarto lugar como empresa integrada al doceavo lugar en el mundo. Asimismo, la producción petrolera diaria disminuyó en 25% con respecto a 2004, mientras que la deuda pública federal pasó de

representar 18,4% del PIB en 2006 a 35.4% en el presente año, y el gasto corriente pasó de 4% del PIB en 2001 a 15% en 2011.

No cabe duda entonces de que hacemos tenido un gobierno rico y una población empobrecida e insatisfecha con la gestión pública, a lo largo de doce años de administración a cargo del PAN.

¿Cuál es el monto de la compensación al gasto federal no programable, como resultado de los ingresos excedentes en la cuenta petrolera en los seis años de la presente administración; qué entidades federativas fueron beneficiadas por recursos petroleros excedentes en el mismo periodo mencionado y cuál fue el monto y destino de los ingresos petroleros excedentes canalizados a cubrir los efectos de los desastres naturales en el mismo periodo?

Respuesta:

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa sobre la aplicación de los ingresos excedentes en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública que entrega al Congreso de la Unión cada trimestre, así como en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal al concluir cada ejercicio fiscal.

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), los ingresos que en cada ejercicio fiscal resultan excedentes a lo establecido en la Ley de Ingresos de la Federación correspondiente, se clasifican, por su origen, en:

- I. Los que tienen un fin específico por disposición expresa de ley;
- II. Los ingresos propios de las dependencias y entidades de control presupuestario directo (PEMEX, CFE, IMSS e ISSSTE), y
- III. Los provenientes de ingresos generales que conforman la “bolsa general”, entre los que destacan los ingresos tributarios y el derecho ordinario sobre hidrocarburos.

Los destinos que tienen estos recursos, de acuerdo con lo establecido también en el artículo mencionado, son, respectivamente, los siguientes:

- I. El destino que marque la ley correspondiente;
- II. El uso por parte de las dependencias y entidades que los generaron, y
- III. La compensación, en su caso, de mayor gasto no programable, de desastres naturales, de mayor costo de combustibles para generar electricidad y la distribución a los fondos de estabilización (se les conoce como ingresos excedentes de la “bolsa general”).

En el periodo 2007 al primer semestre de 2012, la compensación que se realizó a los ingresos excedentes de la “bolsa general”, incluyendo los recursos destinados a la atención de desastres naturales, es la siguiente:

Compensaciones a ingresos excedentes "bolsa general", 2007-Jun2012 (Millones de pesos)						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012, a Jun
Compensaciones	26,699.6	16,456.2	0.0	15,727.5	20,617.1	0.0
De los cuales para la atención de desastres naturales	21,424.3	8,163.9		15,727.5	20,617.1	

Adicionalmente, las entidades recibieron recursos provenientes de los recursos de la "bolsa general" por 11.7 Mmp en 2007 y 3.1 Mmp en 2008 en forma de depósitos en el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), y por 6.9 Mmp en 2007 y 26.1 Mmp en 2008 para inversión.

Finalmente, las entidades reciben la totalidad del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, que se genera a partir de que el precio del petróleo rebasa el estimado en la LIF, y el cual reciben a través de su fondo de estabilización, conforme a lo establecido en la Ley Federal de Derechos. La evolución de las aportaciones asociadas a este derecho se presenta a continuación.

Derecho extraordinario sobre exportación de petróleo crudo, 2007-Jun2012						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012, a Jun
Millones de pesos	11,516.8	33,640.3	0.0	6,644.0	24,151.9	13,593.3

Cabe señalar que para las entidades federativas, la asignación de ingresos excedentes de la bolsa general y del derecho extraordinario sobre la exportación de petróleo crudo, que se canalizan a través del FEIEF, se realiza conforme a la distribución de los fondos General de Participaciones, de Fomento Municipal y de Fiscalización, conforme a lo establecido en las reglas de operación del Fondo. Para los recursos excedentes destinados a inversión de las entidades federativas, la distribución es conforme al Fondo General de participaciones.

Base de distribución de los recursos del FEIEF, 2011 (Porcentajes)				
	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Total
Total	90.06	4.49	5.45	100.00
Aguascalientes	1.00	0.12	0.05	1.17
Baja California	2.52	0.06	0.13	2.72
Baja California Sur	0.62	0.03	0.03	0.68
Campeche	0.79	0.05	0.04	0.88
Coahuila	2.12	0.07	0.11	2.30
Colima	0.62	0.06	0.03	0.72
Chiapas	3.98	0.09	0.19	4.26
Chihuahua	2.56	0.09	0.12	2.78
Distrito Federal	10.49	0.59	0.52	11.60
Durango	1.20	0.10	0.06	1.36
Guanajuato	3.73	0.15	0.22	4.10

Base de distribución de los recursos del FEIEF, 2011 (Porcentajes)				
	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	T o t a l
Guerrero	2.19	0.07	0.10	2.36
Hidalgo	1.69	0.24	0.08	2.02
Jalisco	5.86	0.17	0.29	6.33
México	12.03	0.25	0.56	12.84
Michoacán	2.74	0.24	0.13	3.12
Morelos	1.34	0.10	0.07	1.52
Nayarit	0.88	0.09	0.04	1.02
Nuevo León	4.15	0.09	0.19	4.43
Oaxaca	2.35	0.26	0.13	2.73
Puebla	3.78	0.23	0.25	4.26
Querétaro	1.50	0.12	0.09	1.70
Quintana Roo	1.05	0.08	0.05	1.17
San Luis Potosí	1.77	0.13	0.08	1.97
Sinaloa	2.18	0.06	0.26	2.51
Sonora	2.23	0.06	0.66	2.95
Tabasco	3.13	0.11	0.41	3.66
Tamaulipas	2.43	0.12	0.12	2.67
Tlaxcala	0.91	0.08	0.05	1.04
Veracruz	5.65	0.20	0.26	6.11
Yucatán	1.44	0.16	0.07	1.67
Zacatecas	1.12	0.18	0.05	1.36

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de las cifras.
FUENTE: Elaborado con base en información de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, 2011.

Sobre los proyectos de inversión referidos en la pregunta

Libramiento de Tlaxcala

El proyecto se encuentra registrado en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión de la SHCP, con la clave 04096490001. Actualmente se encuentra en proceso y se han ejercido a octubre de 2012 un total de 526.8 mdp con un avance físico de 50.8 %, por lo que es falso que se encuentra abandonado.

Del Aeropuerto Internacional de la Riviera Maya y de los dos muelles de crucero en la Isla de Cozumel y Puerto Morelos no se tiene registro en cartera de estos proyectos, de la Dependencia nos indican que están en proceso de análisis.

Aeropuerto de la Riviera Maya

El 11 de mayo del 2010 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para la licitación pública internacional del Aeropuerto de la Riviera Maya en Quintana Roo. Se debe recordar que como consecuencia del entorno desfavorable que presentaba la economía mundial a partir de 2008, los actores privados enfrentaron serias dificultades para asegurar financiamientos que hicieran posible el desarrollo de grandes proyectos de infraestructura. Aún así, el gobierno continuó con el proceso y el 20 de mayo de 2011, la licitación se declaró desierta por inconsistencias en ofertas de los consorcios. Participaron Grupo México junto con Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP), Tradeco, Infraestructura Corporación América, Haig Gulesserian y Grupo Aeroportuario del Sureste. Dos recursos de nulidad promovidos por GAP y Grupo México en contra de la declaración desierta mantienen detenido el proyecto. Este proyecto no se encuentra registrado en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

Muelles de crucero en Cozumel y Puerto Morelos

Se debe tener en cuenta que cuando se planteó el Plan Nacional de Infraestructura, las condiciones económicas internacionales aún no se deterioraban del modo en que lo hicieron en los años subsecuentes. Ello afectó negativamente las expectativas de los actores económicos, lo que se reflejó una disminución considerable de la demanda de servicios de muelles para crucero, ante la cancelación de varias rutas y frecuencias que originalmente se tenían estimadas. A lo anterior se sumó el golpe adicional que representó la crisis de la influenza H1N1 y su impacto en el sector turístico del país, lo que castigó aún más la demanda de este tipo de servicios y generó desinterés de actores privados para participar en este tipo de proyectos. Estos proyectos no se encuentran registrados en la Cartera de Programas y Proyectos de Inversión.

Sobre la deuda pública

Por otra parte, es importante aclarar que la deuda neta del sector público pasó de 18.4 por ciento del PIB en 2006 a 33.6 por ciento al final del primer semestre de 2012; este incremento refleja el efecto de tres factores que, en su momento, han sido aprobados por el Congreso de la Unión: i) los costos asociados a la reforma al sistema de pensiones del ISSSTE, con lo que se reconoció como deuda pública los pasivos preexistentes; ii) el reconocimiento como deuda pública de los pasivos asociados a Pidiregas de Pemex, y iii) el déficit contracíclico aprobado a partir de 2010. Además, también influyó el efecto de la reexpresión de los saldos de la deuda denominada en otras divisas por la depreciación del tipo de cambio.

Sobre el aumento en el gasto corriente

El aumento en el gasto corriente como porcentaje del PIB entre 2001 y 2011 obedece efectivamente a que en ese lapso se han destinado cada vez más recursos para brindar servicios y otorgar apoyos directamente a la población.

Para el Proyecto de Presupuesto 2012 se observa un incremento en el gasto corriente de 6.3% respecto al PEF 2011, lo cual representa 129,337.6 millones de pesos (mdp).

Al respecto se destaca lo siguiente:

- Casi el 50% del aumento del Gasto Corriente está destinado a Pensiones y Jubilaciones (59,854.9 mdp).
- Cerca del 30% del aumento del Gasto Corriente está destinado a Gasto de Operación (42,121.5 mdp).

Con más detalle, se puede resaltar lo siguiente:

- **Secretaría de Educación Pública:** contratación de servicios para el adecuado funcionamiento de los planteles educativos (4,879.7 mdp).
- **Comisión Federal de Electricidad:** adquisición de combustibles para la generación de energía eléctrica (21,500.3 mdp).
- **IMSS:** adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, así como mantenimiento y conservación de unidades médicas, y contratación de servicios para su adecuado funcionamiento (14,602.5 mdp).
- **ISSSTE:** adquisición de medicinas y productos farmacéuticos (1,389.7 mdp).

Cabe mencionar que el incremento de más de 50,000 mdp en gasto de inversión (en escuelas, hospitales e infraestructura que requiere equipamiento y personal) autorizado por los Diputados en el Presupuesto de Egresos 2011 con respecto al Proyecto de Presupuesto 2011, tuvo un efecto regularizable en el gasto de operación del Gobierno Federal para el Proyecto de Presupuesto 2012.

De lo anterior se desprende que, la suma de Pensiones y Jubilaciones y Gasto de Operación representa aproximadamente el 80% del incremento observado.

Respecto a Servicios Personales, se observa que del total del aumento en el Gasto Corriente, éste representa el 27.4%, es decir 35,497.1 mdp. Lo anterior se debe a:

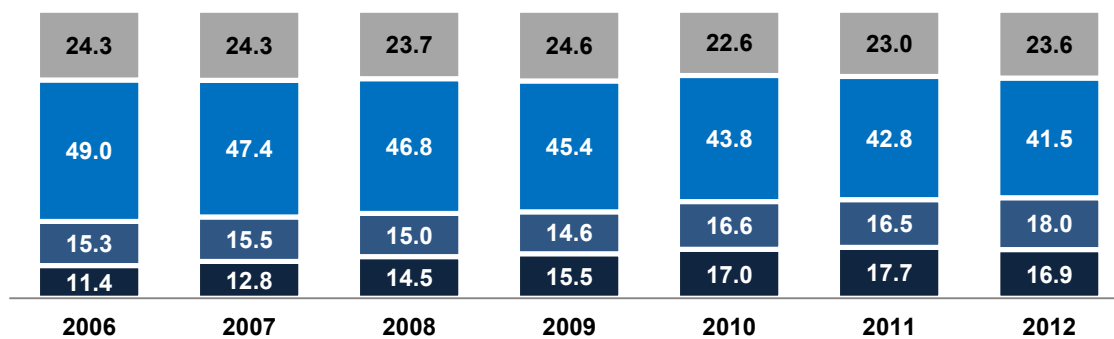
- Incremento de los poderes Judicial y Legislativo, y Ramos Autónomos por 13.0%.
- **Entidades de Control Directo** (36.1%), principalmente personal médico destinado a nuevas unidades hospitalarias (IMSS e ISSSTE), personal contratado por Comisión Federal de Electricidad para cubrir los trabajos necesarios en el centro del país (antes LyFC), y trabajadores que requieren las nuevas instalaciones de Pemex para la producción de hidrocarburos.
- Incremento en personal asignado a tareas de **seguridad pública y nacional** (21.3%) y **salud y educación** (15.4%).
- **Ramos Administrativos** sin considerar seguridad, salud y educación en **9.3%** y otros por 4.9%.

Lo anterior nos hace ver que de cada peso aumentado en servicios personales, 60 centavos se destinan a funciones de seguridad, salud (Incluye IMSS e ISSSTE) y educación, 13 centavos a Poderes y Ramos Autónomos, 13 centavos a Pemex y CFE, y sólo 14 centavos son destinados a funciones de Gobierno (sin considerar seguridad, salud y educación).

Como se aprecia en la gráfica siguiente, entre 2006 y 2012 se ha reducido el porcentaje del gasto corriente destinado a Operación y Servicios personales, pero ha aumentado el destinado a pensiones y programas sociales.

Gasto Corriente del Sector Público (%)

■ Programas Sociales ■ Pensiones ■ Servicios Personales ■ Gastos de Operación



PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SSP - SESNSP

Pregunta:

En las últimas administraciones federales la Policía experimentó una profunda transformación que ha derivado en contar con una cooperación moderna, capacitada y bien equipada, podemos resaltar el aumento de sus fuerzas a las cuales se integraron más de 7 mil jóvenes universitarios que hoy aportan su formación profesional y conocimientos a tareas sustantivas para la prevención y combate al crimen, como son la investigación, el análisis y la generación de la División Científica de la Policía con innovaciones que contienen lo más avanzado en tecnología para el desempeño de sus funciones.

Todo ello ha permitido que el país cuente ahora con una institución de policía con personal, instalaciones y equipamiento de vanguardia que garantizan la operación de este Nuevo Modelo de Policía, el cual establece los parámetros de transformación institucional que deben cumplir todas las policías del país para su necesaria modernización y con ellos facilitar el despliegue de acciones encaminadas a la prevención oportuna y el combate eficaz de delitos con el cual se pueda proveer y garantizar la seguridad pública a la ciudadanía mexicana.

En tal virtud, solicitamos atentamente nos puedan ampliar la información contenida en el VI Informe de Gobierno, específicamente en el rubro de Política Interior, contestando a la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los avances más relevantes de la implementación del Nuevo Modelo Policial a nivel federal y en las entidades federativas?

Respuesta:

México habrá consolidado una seguridad auténtica y duradera el día que se cuente con policías realmente comprometidas con su responsabilidad y que estén capacitadas profesionalmente para hacerlo.

Con base en esta premisa, el Gobierno Federal asumió como uno de sus compromisos para combatir con firmeza el crimen organizado, la profesionalización del servicio policial del país mediante el establecimiento del Sistema de Desarrollo Policial (SIDEPOL). Este Sistema está orientado a la consolidación del servicio civil de carrera, a la capacitación y especialización permanente.

En lo que respecta a la Policía Federal, uno de los elementos del desarrollo policial es el conceder la igualdad de oportunidades y equidad de género, de los 36,940 elementos que conforman el estado de fuerza de la Policía Federal, 20.2% son mujeres.

De la misma forma, y como parte fundamental del Servicio Policial de Carrera, se mantienen como elementos indispensables los siguientes:

- Revalorización social de los elementos policiales.
- Se realizaron procesos de promoción que incluyeron una convocatoria abierta a personal operativo y de servicios.
- Los elementos policiales cuentan con el respaldo institucional para prestaciones sociales adicionales que los protege ante eventualidades. Los seguros de Vida y de Gastos Médicos Mayores son prestaciones para todos los servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP).

Por otra parte, el Gobierno Federal promovió la iniciativa para crear el Mando Único Policial, que se aprobó en Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Justicia y Derechos Humanos de la Cámara de Diputados el 23 de febrero de 2011 y el dictamen fue presentado y discutido el 11 de noviembre del mismo año. La minuta fue recibida en la Cámara de Senadores el 15 de noviembre de 2011. Al 31 de julio de 2012, se encuentra aún en las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Seguridad Pública y Estudios Legislativos para dictamen.

No obstante lo anterior, se determinó dotar de recursos suficientes a las entidades federativas para que éstas pudieran fortalecer y profesionalizar a sus cuerpos policiacos. Así, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2011 se autorizó la cantidad de 2,400 millones de pesos, mientras que en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2012 se autorizó la cantidad de 2,484 millones de pesos. Estos recursos se han destinado a las entidades federativas para que cuenten con programas en materia de equipamiento y reorganización de estructuras policiales y para el fortalecimiento de sus instituciones de seguridad pública en materia de mando policial.

En los ejercicios fiscales 2011 y 2012, treinta y un entidades federativas se han adherido al Subsidio a las entidades federativas para el fortalecimiento de sus instituciones de Seguridad Pública en materia de Mando Policial (SPA), Yucatán fue el único Estado que no se adhirió.

Como parte de los resultados derivados de estos apoyos a las entidades federativas, actualmente se reportan 10,378 elementos policiales apegados al nuevo modelo policial que han sido evaluados en control de confianza, capacitados y equipados que fortalecen los cuerpos estatales y que se encuentran en operación.

La meta para 2012, es formar a 11,441 elementos más de la policía acreditable, los cuales fortalecerán a la policía estatal, policía ministerial y custodios de Centros Penitenciarios con la siguiente distribución:

- 7,387 elementos de la Policía Estatal Acreditable,
- 2,261 Policías Ministeriales y
- 1,793 Custodios del Sistema Penitenciario

Es de resaltar los avances que se han logrado en algunas entidades federativas, por ejemplo:

- En Nuevo León, la Policía Estatal Acreditable fue el detonante para la transformación de la corporación policial.

- En Sonora el modelo policial se ha convertido en eje de la política pública estatal en materia de seguridad para la conformación de los cuerpos de seguridad.

Durante esta administración se han puesto los cimientos para la transformación de las instituciones policiales del país, sin embargo es necesario continuar el esfuerzo para lograr consolidar los avances logrados en esta materia.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL Y SECRETARÍA DE MARINA ARMADA DE MÉXICO.

Pregunta:

La reforma constitucional en materia de derechos humanos publicada en junio de 2011 implicó el reconocimiento expreso de los que se encuentran previstos en los instrumentos internacionales firmados por el Estado mexicano, con lo cual se da respuesta a cada una de las y los mexicanos a las que el Estado les debe garantizar el conjunto de libertades y medios por los cuales puedan cumplir dignamente con su destino espiritual y material, y para lo cual, los órdenes de gobierno deben poner en práctica todas las acciones posibles a efecto de garantizar el debido respeto y ejercicio de los mismos.

Sabemos que durante su gobierno no se han escatimado acciones para debilitar y erradicar a la delincuencia organizada. Sin embargo, aún quedan algunas dudas sobre los lineamientos que han regido la actuación de las fuerzas federales que en ellas participan, por lo que a efecto de ampliar la información contenida en el rubro de Política Interior, del VI Informe de Gobierno, respetuosamente solicitamos responder a la siguiente pregunta:

¿Qué acciones han emprendido las fuerzas armadas para consolidar la protección y respeto a los derechos humanos de las y los mexicanos?

Respuesta:

El Gobierno Federal ha impulsado, como nunca antes, acciones para reforzar la protección y el respeto irrestricto a los derechos fundamentales de los mexicanos. En este sentido, y con el objetivo de asegurar que el Ejército, la Fuerza Aérea Mexicana y la Armada de México actúen con base en los principios y valores que rigen al Estado de Derecho en México, relativos a garantizar la dignidad, la libertad y la seguridad de las personas, se han generado mecanismos para la divulgación de una cultura de los derechos humanos, la transparencia y la rendición de cuentas entre sus miembros.

Este esfuerzo se ha consolidado a través del fortalecimiento institucional y la capacitación en materia de derechos humanos, en colaboración con organismos nacionales, internacionales e instituciones educativas y de manera paralela promoviendo la apertura y el diálogo con actores de derechos humanos, incluyendo a las organizaciones de la sociedad civil.

En este sentido, la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), presentó e implementó el “Programa de Derechos Humanos 2008 - 2012”⁹; el cual implica una serie de objetivos, estrategias y líneas de acción, entre los que se contempla la capacitación en la materia y el fomento de perspectiva de género dentro del Ejército.

Por otra parte, ante la necesidad de dar la debida atención a la temática en términos de estructura orgánica y recursos humanos, administrativos y presupuestales, el 1 de enero de 2008 se creó la Dirección General de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional. Esta oficina atiende los requerimientos e inconformidades que se presentan en materia de Derechos Humanos, coadyuva con otras dependencias del Ejecutivo Federal en el cumplimiento de los compromisos internacionales suscritos sobre el tema y mantiene una estrecha relación con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), así como con organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales.

Para dar cumplimiento a las líneas de acción y a los programas de Derechos Humanos anteriormente citados, la SEDENA capacita a la totalidad del personal militar mediante el desarrollo de diversos cursos, conferencias, talleres, diplomados y seminarios instrumentados a través del Sistema Educativo Militar y del Sistema de Adiestramiento Militar.

El 6 de febrero de 2008, se firmó un Acuerdo entre el representante de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para la Atención de los Derechos Humanos en México y el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, para fortalecer y aumentar las actividades de ese organismo internacional en nuestro país.

Asimismo, el 17 de mayo de 2009, la SEDENA y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), firmaron un Plan de Trabajo Conjunto en materia de Derechos Humanos, cuyo propósito es aprovechar la experiencia técnica de este organismo internacional en las siguientes líneas de acción:

- a) Capacitación en derechos humanos;
- b) Elaboración de indicadores de impacto;
- c) Seguimiento a las recomendaciones internacionales; y
- d) Seguimiento a situaciones de preocupación en la materia.

En el marco de este Plan se autorizó que la OACNUDH en México, revisara el “Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derechos Internacional Humanitario SEDENA”, para determinar posibles áreas de oportunidad o mejoras.

Derivado de lo anterior y como parte de un esfuerzo de la Secretaría de la Defensa Nacional, durante 2010 y 2011, el “Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario”, incluyó la creación de talleres móviles,

⁹ Información detallada sobre el Programa se puede encontrar en la siguiente dirección:
<http://www.sedena.gob.mx/index.php/derechos-humanos/programas/programa-de-derechos-humanos-sdn-2008-2012>

integrados con especialistas en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como con personal del Servicio de Justicia Militar, con el objeto de impulsar una mayor dinámica al fomento y fortalecimiento de la cultura de respeto en estas materias así como la celebración de un panel sobre los Derechos Humanos en las operaciones que realiza la Secretaría de la Defensa Nacional, en apoyo a la función de Seguridad Pública.

Además de lo anterior, el 12 de Mayo de 2011, la Secretaría de la Defensa Nacional firmó un Convenio Específico con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con la finalidad de capacitar a los Mandos Territoriales, Mandos de Corporación, Jefes y Oficiales de este Instituto Armado, con el objeto de continuar fortaleciendo la cultura de respeto a los Derechos Humanos, con un efectivo de 1,260 (mil doscientos sesenta) elementos de las Unidades, Dependencias e Instalaciones del Ejército.

El 30 de octubre del 2012, se firmó el Convenio Específico de Colaboración 2012, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, mismo que tiene como objetivo continuar fortaleciendo la cultura de respeto a los Derechos Humanos por parte del Personal Militar mediante el empleo de recursos educativos a distancia a través de la Red de Internet.

En lo que respecta a la Secretaría de Marina Armada de México, el 14 de marzo de 2011 esta dependencia firmó un Acuerdo General de Colaboración, en materia de Derechos Humanos, firmado por los titulares de la Secretaría de Marina (SEMAR) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para instrumentar actividades de capacitación, formación y divulgación en materia de Derechos Humanos.

Durante la presente administración, la Secretaría de Marina, a través de la Red Satelital de Televisión Educativa (EDUSAT), capacitó en el tema de la reforma constitucional en materia de derechos humanos a 16,437 elementos, entre los que se encuentra personal de los diferentes cuerpos y servicios.

Asimismo, a partir del 16 de noviembre de 2008, con motivo de la creación de la Dirección de Derechos Humanos de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Marina, se han coordinado actividades con la Secretaría de la Defensa Nacional y con el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), instituciones que han realizado seminarios, diplomados, talleres y cursos relativos a la formación de Profesores en materia de derechos humanos; Examinación Médica y Documentación de la Tortura e Investigación Forense de Muertes Sospechosas de haberse producido por violación a los Derechos Humanos; Derechos Humanos de los periodistas y libertad de expresión.; Derechos Humanos de las víctimas del delito y abuso del poder; Derechos Humanos y las Fuerzas Armadas en Operaciones de Alto Impacto; Aspectos Jurídicos para el Uso de la Fuerza en el Mantenimiento del Orden Público y normas aplicables a las operaciones militares en apoyo a la seguridad pública.

Por otra parte, la Secretaría de Marina Armada de México, emitió Directivas para regular el uso legítimo de la fuerza por parte de personal naval en cumplimiento del ejercicio de sus

funciones, en apoyo al mantenimiento del Estado de Derecho¹⁰ y sobre el respeto a los derechos humanos y la observancia al orden jurídico vigente en las operaciones en contra de la delincuencia organizada¹¹.

Las acciones mencionadas, han permitido que, a la fecha, el 95% del personal de diversos Mandos Navales, haya recibido capacitación en materia de Derechos Humanos.¹²

Con respecto a cambios en el marco legal que regula a las Fuerzas Armadas en materia de Derechos Humanos, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- El 19 de abril de 2012, las comisiones unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores aprobaron el dictamen del decreto por el cual se reforma el artículo 57 del Código de Justicia Militar, turnando el proyecto de decreto al Pleno de la Cámara de Senadores para su discusión. Esta reforma ordena que los elementos castrenses que cometan cualquier delito del fuero común o violaciones a los derechos humanos sean juzgados en tribunales civiles del orden federal. Ningún civil puede ser juzgado por tribunales militares.
- El 28 de febrero de 2012, SEGOB, SEDENA, SSP y PGR celebraron el “Convenio de colaboración en el Marco del respeto a los Derechos Humanos” para reconocer los Protocolos de Uso Legítimo de la Fuerza, Cadena de Custodia y Detención y Puesta a Disposición. El 23 de abril de 2012, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, las Directivas y Acuerdos correspondientes.

Finalmente, como muestra del compromiso asumido por el Gobierno Federal, durante la presente administración, del total de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a las dependencias de Seguridad Nacional, la mayoría de éstas han sido atendidas o están proceso de atención por parte de las dependencias correspondientes. Cabe destacar que en los casos en que se ha acreditado que personal militar vulneró los Derechos Humanos, se han tomado las determinaciones legales pertinentes y se han implementado diversas acciones como la reparación del daño, indemnizaciones, así como apoyo médico y psicológico a las víctimas.

¹⁰ Directiva 003/09.

¹¹ Directiva 001/10.

¹² El 5% restante, lo compone el personal de recién ingreso, así como el que se encuentra comisionado en otras dependencias.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SESNSP)

Pregunta:

Es indudable que durante los seis años de gobierno del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, la lucha contra la delincuencia organizada y el narcotráfico significó un avance sustancial en el tema de seguridad nacional. Sin embargo, es de reconocerse que uno de los mayores problemas para una correcta implementación y resultados, fue la falta de coordinación operativa entre los tres niveles de gobierno y de las instancias competentes como la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Seguridad Pública Federal y las respectivas instituciones Estatales y Municipales.

En razón de lo anterior, ¿si existen lineamientos, acuerdos o una estrategia de inteligencia integral y definida que permita a las dependencias anteriormente citadas estar totalmente informadas de los operativos y sus procedimientos a seguir, en todas y cada una de las acciones en materia de seguridad?

¿Qué pasará con los policías que no cumplan con su proceso de certificación, al cual están obligados por ley, y que se encuentra regulado en el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ya que según datos de la Asociación Civil Causa en Común, del universo de policías estatales se tiene sólo un avance del 51 por ciento, mientras que del municipal el avance es del 47.4 por ciento? Ya que este no es un tema menor ante el inminente vencimiento del plazo en diciembre del presente año.

Respuesta:

El Gobierno Federal mantiene como principio básico en la lucha por la seguridad de los mexicanos la coordinación, cooperación e intercambio de información entre las dependencias de seguridad del ámbito federal. Para lo anterior, a través de distintos grupos de trabajo, las instancias federales se reúnen, evalúan y determinan las principales líneas de acción en materia de seguridad.

Además de lo anterior, existen otros mecanismos institucionales que permiten a las dependencias de seguridad y procuración de justicia, de los tres órdenes de gobierno, compartir información y delinear estrategias para el combate a la delincuencia. En este sentido, el Consejo Nacional de Seguridad Pública es la instancia superior de coordinación y de definición de las políticas públicas en materia de seguridad pública, por lo tanto es el eje de coordinación entre las instancias federales, estatales y municipales responsables de la función de salvaguardar la integridad de las personas, la seguridad ciudadana, así como de preservar el orden y la paz públicos.

A su vez, la Plataforma México (PM) ha constituido un instrumento esencial de la Estrategia Nacional de Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia; su modelo de desarrollo tecnológico y de comunicaciones permite el almacenamiento e intercambio de información delictiva en los tres niveles de gobierno, favoreciendo y facilitando los operativos y acciones de inteligencia contra la delincuencia. Entre septiembre de 2011 y junio de 2012 se logró la conexión a la Plataforma México de más de 900 instancias de seguridad pública; más de 300 dependencias federales, 340 de orden estatal y 317 de municipios.

A nivel federal, se cuenta con la información del Esfuerzo Nacional en materia de aseguramientos de drogas, vehículos, armas y personas detenidas. Dicha información es actualizada por la Procuraduría General de la República (PGR), como resultado de los trabajos del Grupo Interinstitucional integrado por PGR, SEDENA, SEMAR, SSP y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a través de la Administración General de Aduanas.

Con respecto al cuestionamiento sobre el proceso de certificación de los cuerpos policiacos, uno de los tres ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad consiste en la transformación de las instituciones de seguridad y procuración de justicia en el país. Como parte de dicho eje, en la presente administración, el Gobierno Federal ha realizado esfuerzos sin precedentes para la evaluación y profesionalización de los cuerpos de seguridad tanto federales como locales. En ese sentido, al 30 de septiembre de 2012, el porcentaje de avance en las evaluaciones aplicadas en los Centros Estatales de Control de Confianza para personal estatal es del 63.23% y en el ámbito municipal del 58%.

Es importante resaltar que, de acuerdo con el Artículo Cuarto Transitorio de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública deberán haber sido evaluados para el mes de enero de 2013 y que aquellos quienes no obtengan la certificación correspondiente, serán separados del servicio, observando lo dispuesto en el artículo 123, Apartado B, Fracción XIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En ese sentido, el Gobierno Federal ha exhortado insistentemente a los Gobernadores y al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que continúen impulsando el fortalecimiento de sus capacidades operativas y la aplicación de los esquemas de evaluación aprobados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, a efecto de lograr evaluar al mayor número posible de funcionarios adscritos a las Instituciones de Seguridad Pública, lo que permitirá en el mes de diciembre revisar los casos de aquellas entidades en las que no sea factible el cumplimiento de este compromiso y determinar, considerando el análisis jurídico correspondiente, las acciones que en su caso serán necesarias implementar.

Con base en lo anterior, al mes de octubre de 2012, se han identificado 14 entidades (Baja California, Nayarit, Yucatán, Guerrero, Durango, Veracruz, Estado de México, Oaxaca, Jalisco, Tabasco, Tamaulipas, San Luis Potosí, Chihuahua, Quintana Roo) en las que es necesario redoblar esfuerzos para lograr el cumplimiento de los compromisos en materia de evaluación, establecidos por Ley. Asimismo, se está trabajando intensamente y de manera coordinada para alcanzar el objetivo planteado en la Ley.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SALUD

El artículo cuarto constitucional consagra el derecho de toda persona a la protección de la salud. Al respecto el VI Informe de Gobierno señala que a lo largo de los seis años de esta administración, se avanzó en la estrategia de desarrollo integral, que se propuso en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 y cuya premisa básica es el Desarrollo Humano Sustentable; esto es, “el proceso permanente de ampliación de capacidades y libertades que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras”.

El Desarrollo Sustentable en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo incluye la “ampliación de capacidades para que todos los habitantes mejoren su calidad de vida y tengan garantizada la ampliación y mejoramiento de las condiciones para el acceso a la calidad de los servicios de salud y educación, indispensables para alcanzar un mejor nivel de vida y participar plenamente en las actividades productivas.

Se señala también que se está alcanzando la cobertura universal en salud. En el 2000 menos de la mitad de los mexicanos contaban con algún seguro médico público. Para 2005 ya eran 62 millones, y hoy son más de 107 millones con acceso a algún esquema de protección de su salud.

También que en tan sólo 6 años, se ha dado acceso a los servicios médicos a más gente que en todo el siglo XX y se construyó la mayor obra de infraestructura hospitalaria de nuestra historia.

Afirma que el Seguro Popular, creado en 2003, ha hecho posible que a julio de este año, 52 millones 700 mil mexicanos tengan cobertura de servicios de salud, que este avance les permitirá contar con servicio médico, medicinas, hospital y el tratamiento que necesitan, no obstante hay señalamientos respecto del déficit en la calidad y calidez de los servicios de salud.

En este contexto, es necesario señalar que al principio de la administración se planteó el objetivo de mejorar la calidad de los servicios de salud para ampliar el abanico de oportunidades a los mexicanos. Más allá de los avances en la cobertura, ¿cuáles fueron las acciones concretas que se tomaron para mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud y cuáles son los resultados de las mismas? ¿Se podría afirmar que hoy toda persona accede a servicios de calidad y que recibe los medicamentos indicados?

¿Cuáles fueron las acciones concretas que se tomaron para mejorar la calidad y calidez de los servicios de salud y cuáles son los resultados de las mismas?

Durante la presente administración federal, se desarrolló un conjunto integrado de medidas para mejorar la calidad de atención en los servicios de salud.

- **Desarrollo de guías clínicas:** Se publicaron más de 500 guías de práctica clínica para mejorar y homologar la competencia técnica de los profesionales de salud, a los que se capacitó para su utilización.
- **Impulso de la figura de “aval ciudadano”:** Se promovió el involucramiento de la ciudadanía en la evaluación de la calidad de los servicios de salud mediante la participación de poco más de 10,500 “avales ciudadanos”, experiencia única en América que se ha compartido con varios países.
- **Medición de la satisfacción de los usuarios de las instituciones públicas de salud:** Se establecieron encuestas sistemáticas y periódicas para medir permanente la satisfacción de los pacientes con la información y tratamiento recibidos, sus tiempos de espera, y el promedio de surtimiento de medicamentos.
- **Fortalecimiento de la política de medicamentos nacional:** Se impulsó el mercado de medicamentos genéricos a través de Estrategia de Liberación de Genéricos para el Ahorro de las Familias Mexicanas implementada desde octubre del 2011, que ha liberado 157 registros correspondientes a 20 sustancias activas en 6 paquetes de medicamentos genéricos. Estas nuevas alternativas terapéuticas atienden el 59% de la mortalidad en los mexicanos. Igualmente a través de la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud se han negociado con la industria farmacéutica precios de adquisición para medicamentos con patente vigente del año 2008 a 2011, los cuales han involucrado un total de 188 claves; derivado de ello se han obtenido ahorros estimados por 16 millones 162 mil pesos para las instituciones del sector salud. Actualmente se lleva a cabo la negociación del año 2012 para la compra del año 2013.
- **Acreditación de unidades de salud:** Conforme a las disposiciones de la Ley General de Salud, la Secretaría ha avanzado en la acreditación de unidades que brindan servicios a los afiliados del Seguro Popular en cualquier nivel de atención. Entre 2004-2012 se han acreditado 10,050 unidades médicas de primer y segundo nivel, el 78.9% del universo susceptible. La meta para el cierre del año 2012 es de 12,002 unidades. Para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC) se han acreditado a la fecha 857 unidades y en el caso del Seguro Médico para una Nueva Generación (SMNG) lo han hecho 272 unidades.
- **Recursos físicos y humanos:** Se han fortalecido las capacidades físicas y humanas del sector salud. A través del Fondo de Previsión Presupuestal del 2004 al mes de octubre del 2012 el Seguro Popular ha apoyado más de 4,000 acciones de equipamiento e infraestructura para unidades médicas con una inversión de 9,364 millones de pesos. El 75%, más de 3,100 acciones, se han dirigido al fortalecimiento del primer nivel de

atención, especialmente en localidades de mayor marginación. Al cierre de 2011, habían 179,711 médicos en contacto con el paciente y 244,016 enfermeras; estas cifras representan incrementos de 48% y 46% respecto de la situación en 2001. Igualmente, se han regularizado 68,050 trabajadores de otro tipo de plazas -eventuales, honorarios, precarias-.

¿Se podría afirmar que hoy toda persona accede a servicios de calidad y que recibe los medicamentos indicados?

- Durante la presente administración alcanzamos la cobertura universal de salud que comprometimos: médicos, medicinas, tratamiento y hospital para cada mexicana o cada mexicano que lo necesite.
- Actualmente, son 107.5 millones de mexicanos los que están afiliados a alguna institución pública de salud. Tan sólo con el Seguro Popular, se han incorporado 52.8 millones de mexicanos que antes no contaban con ningún tipo de seguridad social.
- Sin embargo, queda aún pendiente que las entidades federativas se esfuercen en homogeneizar la calidad de esta atención (independientemente de la medida de calidad que se tenga: surtimiento de medicamentos, tiempos de espera, trato médico).
- En cuanto a los medicamentos, se puede afirmar que hoy las familias de menos recursos tienen garantizado en el 82% de los casos el abasto completo de medicamentos que se les receta y el resto de manera parcial, por lo que aún debemos hacer esfuerzos para que todos tengan todos los medicamentos que necesitan.
- Cabe señalar que desde 1984 cuando se promulgó la Ley General de Salud, se establecieron límites a la forma en la que el gobierno federal podía intervenir en la distribución de los recursos transferidos a los otros órdenes de gobierno. A partir de entonces, los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud (REPSS) son los responsables de proveer de manera integral los servicios de salud y los medicamentos asociados, supervisar a los prestadores de servicios y el pago de los mismos.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/ASESORES SOCIALES

Desde 2010 se puso en marcha la Estrategia “Todos Somos Juárez Reconstruyamos la Ciudad” con el objetivo de reconstruir el tejido social y disminuir los niveles de inseguridad. Se trató de un programa de acción integral del Gobierno Federal con la participación del Gobierno del Estado de Chihuahua, el Gobierno Municipal de Ciudad Juárez y la sociedad juarense.

Tenemos entendido que dicha estrategia cuenta con 160 acciones concretas a realizarse en la ciudad; al respecto, cabe mencionar que el Sexto Informe de Gobierno señala que el Programa Hábitat ha participado en dicha estrategia apoyando la ejecución de 720 proyectos, con una inversión federal de 497.2 millones de pesos, dirigidos al mejoramiento de vialidades, alumbrado público, agua potable y drenaje sanitario, pavimentación de calles, construcción, mejoramiento y equipamiento de centros de desarrollo comunitario, así como proyectos para el fortalecimiento del tejido social, el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias y la prevención de la salud comunitaria y de la violencia familiar y social. Pero además de éste muchos otros con el mismo objetivo de recuperar la paz y el desarrollo de dicha ciudad.

En este contexto, resulta de gran importancia cuestionar:

Pregunta: ¿Fue a través de la Estrategia Todos Somos Juárez que la presente administración logró disminuir la violencia en Ciudad Juárez en un 50 por ciento, o qué otras acciones se implementaron para lograr disminuir la violencia en el municipio? ¿Se han cumplido los 160 compromisos de dicha estrategia, en materia de seguridad, economía, trabajo, salud, educación y desarrollo social? En este sentido, ¿Cuáles fueron los logros más importantes de la estrategia Todos Somos Juárez?

Respuesta:

La disminución de homicidios en Cd. Juárez desde el punto más alto (enero de 2011, con 269 homicidios) hasta agosto de 2012 (37 homicidios) ha sido del 82% según estimaciones de la Mesa de Seguridad Ciudadana con base en datos de la Fiscalía y la Secretaría de Seguridad Pública. Estos resultados tan positivos son consecuencia de la atención focalizada que se le ha dado a esta ciudad bajo el operativo conjunto en Chihuahua a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública y la estrategia de reconstrucción del tejido social “Todos Somos Juárez”, la cual es una estrategia de acción integral del Gobierno Federal en el que se llevan a cabo acciones concretas en los temas de economía, empleo, salud, educación y desarrollo social por lo que se ha podido disminuir la violencia rompiendo el círculo vicioso de inseguridad al proporcionarle oportunidades sociales y económicas a la población, impulsar la reconstrucción del tejido social, y disminuir la prevalencia de conductas anti sociales en la ciudad.

De los 160 compromisos acordados en 2010, se han cumplido 158. Los compromisos que se encuentran en proceso de cumplimiento son:

1. Reforzar la seguridad aduanera para fortalecer los mecanismos de revisión

a. **Ordenamiento Integral de los cruces de Córdoba y de las áreas de carga de en Zaragoza (SAT):** los proyectos ejecutivos ya se encuentran concluidos y se contempla iniciar obras para **el 2do semestre de 2013**. No obstante se realizó un reajuste en los tiempos de ejecución de las obras, las cuales ahora consideran un tiempo estimado de ejecución de 12 meses para Córdoba y 10 meses para Zaragoza.

b. **Reordenamiento Integral del cruce de San Jerónimo (SAT):** El proyecto ejecutivo se encuentra concluido. Considerando la disponibilidad de recursos, se prevé iniciar obras **el 2do semestre de 2013**.

2. Recatar y rehabilitar 4,300 viviendas que se encuentran deshabitadas (INFONAVIT): al mes de septiembre de 2012 se habían reasignado únicamente 1,560 viviendas. El INFONAVIT se encuentra en pláticas con el Gobierno de Chihuahua y el Municipio de Ciudad Juárez para venderles las 2,740 viviendas restantes con el fin de que éstas puedan ser asignadas a los policías como un incentivo a su labor. Es importante destacar que este compromiso depende de la demanda de vivienda por parte de la población derechohabiente del INFONAVIT.

Entre los logros más importantes de la Estrategia Todos Somos Juárez podemos mencionar:

- Mediante el Programa Nacional de Garantías, se ha generado una derrama crediticia por casi 750 millones de pesos en apoyo a más de mil 300 empresas juarenses.
- Se creó un programa permanente de fronterización de vehículos, el cual permite la plena identificación de los vehículos en circulación y otorga certeza jurídica al patrimonio de los residentes, logrando la regularización de más de 24 mil vehículos.
- Se apoyó con 10 millones de pesos la realización de la Expo Juárez Competitiva para promocionar a Ciudad Juárez en México y el extranjero.
- Se ha entregado más de 10 mil becas de capacitación para el trabajo a personas interesadas en mejorar sus habilidades laborales.
- Se ha impartido más de 800 Talleres de Formación en Valores para la Vida y la Empleabilidad a más de 23 mil personas.
- Se ha apoyado a más de 15 mil desempleados mediante mecanismos de vinculación laboral.
- Se ha logrado la cobertura universal voluntaria al Seguro Popular.
- Se puso en marcha el Hospital Infantil de Ciudad Juárez, se concluyó el Centro Integral de Atención a la Salud Mental y se están fortaleciendo el Hospital de la Mujer y el Hospital General.
- Se han realizado pruebas de tamizaje en 5° y 6° de primaria y los tres grados de secundaria en la totalidad de escuelas públicas, impactando a una población de más de 70 mil niños y niñas.
- El Programa Escuelas de Tiempo Completo ha ampliado la jornada escolar en 70 escuelas de educación básica ubicadas en zonas de alta marginación.

- Se amplió el número de becas para estudiantes de educación media superior, alcanzando un total de 5 mil 486 becarios, lo que significa un incremento de más de 1,000% respecto de los becarios que había a principios de 2010.
- Fueron otorgadas 3 mil 302 becas de educación superior (mil 748 becas PRONABES, 882 becas de servicio social y 672 becas de vinculación) y 3 mil 600 becas más se encuentran en proceso de asignación.
- Se han construido dos nuevas secundarias y cinco nuevas escuelas de educación media superior y se realizaron cinco ampliaciones en tres universidades.
- Se han rehabilitado o acondicionado 20 espacios deportivos, cinco gimnasios, 15 espacios públicos y 13 centros de desarrollo comunitario, y construido una unidad deportiva.
- Se beneficia a 21 mil 808 familias a través del Programa Oportunidades, casi el doble de las registradas a principios de 2010.
- Se ha ampliado la Red de Estancias Infantiles en Ciudad Juárez con una capacidad instalada para 3 mil 711 niñas y niños a través de 105 Estancias Infantiles que se encuentran operando.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Pregunta:

La delincuencia organizada y sus consecuencias en la sociedad ha sido una de las problemáticas que ha merecido la acción decidida y enérgica del Gobierno Federal. Diversas ciudades de diferentes entidades de la República se han visto afectadas por este flagelo. En especial, nos gustaría ahondar sobre la evolución de la criminalidad en el puerto de Acapulco, Guerrero. El Ejecutivo Federal sostuvo que el desarrollo del sector turístico en Acapulco no ocurrió de forma ordenada, por lo que no se brindaron los servicios ni espacios públicos que la población requería y, a su vez, ello redujo las oportunidades de progreso, especialmente de los jóvenes.

Otro factor explicativo es la debilidad de las instituciones y corrupción de algunas autoridades, lo que permitió que los grupos criminales operaran impunemente, crecieran y diversificaran sus actividades delictivas. Adicionalmente, los enfrentamientos entre bandas delictivas por el control de la ciudad provocaron mayor violencia, afectó la imagen del puerto y, en consecuencia, dañó su economía.

En dicho contexto y ante la solicitud de auxilio de las autoridades locales así como de la sociedad acapulqueña, el Ejecutivo Federal apuntó que se implementó el Operativo Guerrero Seguro con resultados positivos.

En el marco de este importante y preocupante tema, quisiéramos saber:

¿En qué consiste la Estrategia Todos por Acapulco?; ¿Cuáles son las acciones específicas dirigidas a la reconstrucción del tejido social en Acapulco?; ¿Existe alguna acción común o coordinada de esta Estrategia con el Operativo Guerrero?

Respuesta:

¿En qué consiste la Estrategia Todos por Acapulco?

Considerando las lecciones aprendidas de la estrategia “Todos Somos Juárez” y ante la escalada de violencia que enfrentaba el Puerto de Acapulco, el 30 de mayo de 2012 se lanzó la estrategia integral “Todos por Acapulco”. Dicha estrategia está siendo implementada de manera conjunta por el Gobierno Federal, el Gobierno del Estado de Guerrero, el Municipio de Acapulco y la sociedad guerrerense, y contempla acciones que permitan romper con el círculo vicioso de inseguridad al proporcionar oportunidades sociales y económicas a la población, impulsando la reconstrucción del tejido social y disminuyendo la prevalencia de conductas antisociales en la ciudad. Las acciones de la estrategia “Todos por Acapulco” se están focalizando en cuatro polígonos con alto nivel de marginación, una elevada densidad poblacional, en especial de jóvenes, y una alta incidencia delictiva.

¿Cuáles son las acciones específicas dirigidas a la reconstrucción del tejido social en Acapulco?;

1.- Diagnóstico Documental: Se focalizaron 4 polígonos de mayor vulnerabilidad social para ser intervenidos por la estrategia; estos polígonos son: Petaquillas, Progreso, Zapata y Renacimiento.

2.- Encuesta Línea de Base: A través del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) se levantó una encuesta en 6 polígonos: los 4 seleccionados para ser intervenidos (grupo de tratamiento) y 2 polígonos adyacentes (grupo de control). El objetivo de la encuesta es evaluar la efectividad de la estrategia “Todos por Acapulco” a través de la medición de la percepción de condiciones de seguridad, incluyendo aspectos de cohesión social y el establecimiento de indicadores de condiciones contextuales relacionadas con la delincuencia. Se entrevistaron 2612 hogares y 1330 jóvenes entre 12 y 29 años. La temática incluyó aspectos de percepción de seguridad, ocurrencia de incidentes delictivos, condiciones de la colonia, y aspectos de cohesión social.

3.- Diagnóstico Comunitario: Se realizaron 4 talleres de diagnóstico comunitario en las comunidades de Zapata, Renacimiento, Progreso y Petaquillas. En total participaron 405 personas, muchos de ellos líderes naturales de la comunidad. Los talleres se dividieron por mujeres, hombres, jóvenes y niños, siendo las mujeres el grupo más numeroso. Los asistentes participaron interactivamente para identificar de manera geo referenciada los problemas, retos y oportunidades de cada polígono en particular. Entre las principales problemáticas identificadas en todas las colonias destacan:

- **Servicios públicos:** Falta de alumbrado público, problemas de basura y drenaje (inundaciones), transporte público inseguro, etc.
- **Salud:** Falta de servicio permanente (sólo se atiende por las mañanas), faltan acciones de prevención contra el dengue, embarazos no deseados, adicciones, venta de alcohol y cigarro a menores.
- **Educación:** Abandono escolar por cuestiones económicas, baja calidad de la educación, suspensión de clases por inseguridad, bullying, venta de drogas en las escuelas, inseguridad a la entrada y salida de la escuela.
- **Deporte y cultura:** Falta de mantenimiento a espacios públicos y deportivos, cobro de clases, acceso limitado al uso de los espacios, falta de actividades.
- **Empleo:** falta de oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes, falta de vinculación de los jóvenes con el sector productivo, empleos mejor pagados.

- **Seguridad:** falta de confianza en la policía, falta de presencia de la policía en las colonias, calles inseguras por falta de alumbrado público, extorsión en comercios (formales e informales).

4.- Planes de Acción: Se definieron 4 planes de acción específicos (uno por polígono) para solucionar los problemas y retos de la comunidad. Estos planes tomaron en cuenta las soluciones que la misma comunidad propone, para posteriormente ser revisadas en su factibilidad dentro de los programas y acciones de las dependencias involucradas en los 3 órdenes de gobierno. La inversión federal y estatal para implementar estas acciones es superior a los **680 millones de pesos**.

Entre las acciones planeadas destacan:

<ul style="list-style-type: none"> • Mejoras físicas en las escuelas • Programa “Escuelas de Tiempo Completo” • Limpieza de playas • Retiro de coches chatarra • Brigadas de limpieza y pintura • Iluminación nueva en malecón y playa • Remodelación de negocios tradicionales, • Intervención artística en los barrios • Remodelación parcial del Fuerte San Diego • Unidades móviles de atención dental y detección de cáncer • Afiliación al Seguro Popular • Fumigación • Esterilización de mascotas • Prevención de adicciones • Asistencia psicológica • Asesoría jurídica • Talleres de prevención de la violencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos de natación, zumba, básquetbol, futbol, etc. • Torneos de Futbol, Voleibol, Basquetbol, Patinaje, etc. • Festivales culturales y artísticos • Educación ambiental • Capacitación laboral • Apoyo a pequeñas empresas • Vinculación al Sistema Nacional de Empleo • Escuela de oficios • Feria del empleo • Caravana del emprendedor • Otorgamiento de microcréditos • Mayor patrullaje y vigilancia en zonas conflictivas • Talleres de Desarrollo Humano • Talleres para el fortalecimiento de valores y de cultura de la legalidad • Ferias de Atención Integral • Realización del Foro Nacional de Jóvenes
---	---

5.- Implementación de acciones: La implementación de acciones empezó desde el pasado mes de agosto y continuarán hasta finales de noviembre. Dentro de las acciones más relevantes a ser implementadas destacan:

- a) **Talleres de Desarrollo Humano:** Con una duración de 5 semanas se llevan a cabo los siguientes talleres: Detección de Oportunidades, Prevención de Riesgos,

Educación Financiera para el desarrollo, Vinculación con empresas para oportunidades de empleo, Vinculación con micro financieras para solicitudes de financiamiento y Vinculación a talleres sociales y de prevención.

1er taller: Del 3 de septiembre al 4 de octubre en Petaquillas y Progreso

2do taller: Del 24 de septiembre al 25 de octubre en Zapata y Renacimiento

- b) **Ferias de Atención Integral:** Con el objeto de establecer un vínculo entre la comunidad y los servicios que ofrecen las dependencias de los 3 órdenes de gobiernos y acercar el gobierno a las colonias más vulnerables, se llevan a cabo 2 ferias de atención integral en los polígonos de intervención. Las ferias constan de módulos de atención de las dependencias, unidades móviles de atención en salud, actividades culturales y deportivas.

1ra feria: Del 27 al 29 de septiembre en Zapata y Renacimiento

2da feria: Del 8 al 10 de noviembre en Petaquillas y Progreso

6.- Seguimiento y Evaluación: Durante el mes de noviembre el INSP volverá a encuestar a los mismos hogares e individuos seleccionados que se entrevistaron para formar la línea base, con el fin de poder conocer si las acciones realizadas tuvieron o no un impacto en la población de las colonias intervenidas.

¿Existe alguna acción común o coordinada de esta Estrategia con el Operativo Guerrero?

La estrategia "Todos Por Acapulco" tiene el objetivo de complementar y reforzar las acciones de seguridad del Operativo Guerrero Seguro y la estrategia de rescate de infraestructura física del "Acapulco Tradicional" (estrategia en la que participan los gobiernos estatales y municipales así como la Fundación Carlos Slim). Es decir, es la estrategia social que complementa la estrategia de Seguridad y una estrategia de reactivación económica.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 7
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL

Pregunta:

Históricamente la desigualdad se ha establecido como uno de los principales retos para el desarrollo del país. Las acciones que el Programa Oportunidades ha instrumentado a favor de personas vulnerables, en pobreza o marginación, permitieron un mayor bienestar a este sector de la población, por tanto, ¿cómo ha evitado el Programa Oportunidades un mayor empobrecimiento de la población, en el marco de las crisis económicas que se han presentado a lo largo del presente sexenio?

Respuesta:

A partir del estallido de la crisis en 2008, las economías del mundo han sufrido fuertes desequilibrios que en muchos casos las han llevado a alcanzar altos niveles de endeudamiento, desempleo e inflación, muchas economías que se consideraban fuertes y estables se están desmoronando. Sin embargo, México ha soportado este periodo sin perder la estabilidad.

Por primera vez en la historia ante un episodio de crisis económica proveniente del exterior, la pobreza extrema nacional entre 2008 y 2010 disminuyó al pasar de 10.6% a 10.4%, mientras que las zonas rurales disminuyó 2.3 puntos porcentuales. Esto se debe a que el Gobierno Federal reforzó las acciones de política social, consiguiendo que el efecto negativo sobre la pobreza fuera significativamente menor en 2008-2010, comparado con lo ocurrido en 1994-1996.

De esta manera, según los cálculos realizados por el CONEVAL con información de la ENIGH, de no haber sido por las transferencias de los programas gubernamentales el porcentaje de personas en condición de pobreza alimentaria se hubiera incrementado del 18.8% al 21.9%. Lo anterior, en gran medida gracias al conjunto de programas sociales del gobierno federal; en particular, el Programa Oportunidades.

A través de sus tres componentes, entre 2008 y 2010 el Programa contribuyó a (i) reducir el rezago educativo y la carencia por acceso a los servicios de salud; y, (ii) a contener la caída en los ingresos de los hogares y el incremento observado en la carencia por acceso a la alimentación.

Oportunidades ha dado seguimiento a los resultados en los hogares beneficiarios a través de sus encuestas de evaluación externa rural y urbana. Con esta información, se han realizado documentos técnicos en los que se identifican y cuantifican los efectos e impactos en su población beneficiaria.

Tras quince años de operación, los logros del Programa se han documentado ampliamente en la literatura científica, tanto en la forma de reportes de evaluación, como en artículos y libros académicos, así como en tesis de grado.

Oportunidades ha servido de modelo o punto de partida para esfuerzos similares en diversos países, y los resultados de las evaluaciones se han constituido en un bien público para informar la puesta en práctica de otros esfuerzos. Enseguida se enlistan algunos de sus resultados:

SALUD

- Un poco más del 90.0% de las beneficiarias, son atendidas por un médico durante la atención prenatal y tienen un promedio de visitas prenatales a la clínica de 6 ocasiones.
- Mortalidad y morbilidad.
- Con Oportunidades se ha reducido en 11.0% la razón de mortalidad materna y 2.0% la tasa de mortalidad infantil.
- Los niños menores de dos años presentan una morbilidad menor respecto a los no beneficiarios: 35.5% frente a 39.9%, respectivamente. Esto es, los beneficiarios presentan menores padecimientos y síntomas diversos de enfermedad (tos, fiebre o calentura, y diarreas).
- Oportunidades redujo el promedio de días anuales de enfermedad para los grupos de 0 a 5 y de 16 a 49 años (alrededor de 20.0%). Para las personas de entre 6 y 15 años, por familia se han reducido los días de enfermedad en alrededor de 6.1 días (20.0%) por año por familia.

NUTRICIÓN

- Se ha identificado que la introducción del Nutrisano no ha implicado una disminución de la práctica de lactancia materna, e incluso, en los niños consumidores del suplemento que no la reciben, más del 90.0% llegó a tener consumos adecuados de hierro, zinc y las vitaminas A y C.
- Importante impacto en el Estado nutricional en menores de 2 años.
- Las prevalencias de talla baja y de anemia se han reducido de manera importante entre 1998 y 2007. En el caso de la anemia, pasó de 44.3 a 32.5% en dicho periodo. Mientras que, la talla se redujo en un 50.0% respecto al nivel observado en 1998, al pasar de 44.0 a 21.8% en dicho periodo.
- Al comparar beneficiarios y no beneficiarios, Oportunidades incrementó la talla absoluta de en los niños y niñas menores de 24, 12 y 6 meses de edad en: 0.86 cm, 1.27 cm y 1.42 cm, respectivamente.
- El Programa contribuyó en el aumento en el peso absoluto en los niños y niñas menores de 6 meses beneficiarios de Oportunidades, en 0.57 kg., respecto a los no beneficiarios.
- Respecto al desarrollo infantil, en pruebas de desarrollo cognitivo en los niños y niñas, los beneficiarios de Oportunidades tuvieron puntaje de 6.8% mayor que los no beneficiarios

EDUCACIÓN

- En zonas rurales en la matrícula creció en el primer grado de educación media superior de 85.0% y en el segundo grado de 47.0%. En zonas urbanas, del 10.0% en la matrícula del primer grado de educación media superior y en el segundo grado de 7.0%.
- Entre 2001 y 2004, Oportunidades redujo la probabilidad de abandonar la escuela en 4.2 y 5.6 puntos porcentuales en los niños y niñas de 6 a 11 y de 12 a 14 años de edad, respectivamente.
- La tasa de reprobación en primarias rurales, con Oportunidades se ha reducido en 4.0% para los niños y 9.0% para las niñas, en las escuelas primarias urbanas en 8.0% para los niños y 13.0% para las niñas.
- En el mediano plazo, de 1997 a 2002, Oportunidades incrementó la probabilidad de transitar a la secundaria de las niñas de 13 años (20.7%), así como de los niños de la misma edad (11.1%).
- Impacto general significativo en grados escolares adicionales tanto en hombres como en mujeres (0.85 grados escolares para las mujeres y 0.65 grados para los hombres). Esto sucedió en el periodo de 1998-2007, comparándose jóvenes de 9 a 12 años al inicio y al momento de tener entre 19 y 22 años.
- La diferencia nacional en los puntajes de la prueba Enlace para español de 6° de primaria y 3° de secundaria entre no becarios y becarios se redujo entre 2008 y 2011: para primaria, pasó de 61.8 puntos en 2008 a 48.8 puntos en 2011; mientras que para secundaria pasó de 54.0 a 23.8 puntos entre 2008 y 2011, respectivamente. En la asignatura de Matemáticas, entre 2008 y 2011 se redujo en un 15.2% el porcentaje de becarios de media superior con un nivel insuficiente.

CONSUMO Y GASTOS

- Después de 5 años y medio de intervención, los hogares beneficiarios lograron un aumento permanente en su consumo de aproximadamente 22.0% (2004).
- A 10 años de exposición al Programa, los hogares incrementaron en mil pesos anuales su nivel de consumo por persona en comparación con los hogares de corta exposición. En la población indígena con larga exposición es de 2,200 pesos anuales por persona.

BRECHAS DE GÉNERO Y ÉTNICA

- El impacto de los grados de escolaridad es de 0.64 para las mujeres indígenas, contra 0.44 para las no indígenas.
- Las niñas y jóvenes becarias de Oportunidades obtienen resultados educativos superiores a los becarios hombres en primaria y secundaria, tanto en Español como en Matemáticas. El diferencial más notorio se presenta en matemáticas en la primaria general, tanto urbana como rural, con 15.88 puntos y en la rural con 17.47 puntos (Enlace 2007).
- No hay evidencia de que Oportunidades reduzca la participación en la fuerza laboral, los beneficiarios adultos no utilizan los beneficios para trabajar menos e incrementar su tiempo de ocio. Por el contrario, los hombres en edad de trabajar muestran incrementos significativos en su participación en el trabajo remunerado.
- En 2009 la participación de las mujeres beneficiarias de Oportunidades en las decisiones importantes que afectan a los miembros de su hogar, fue mayor en 12.0% a la observada en las mujeres de los hogares no beneficiarios.

MOVILIDAD SOCIAL

- En cuanto a movilidad social ocupacional, los efectos de Oportunidades sobre los jóvenes provienen de los niveles de educación adquiridos. Los resultados más importantes en movilidad laboral los obtuvo la población migrante: entre las mujeres y los hombres que migraron a otra localidad o región dentro del país, el 77.0 y el 73.0%, respectivamente, experimentaron una movilidad hacia arriba.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 8
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL

Pregunta:

El Programa 70 y Más, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social ha mejorado las condiciones de vida de los adultos mayores, y actualmente se encuentra operando en todas las localidades del país en beneficio directo de los adultos mayores de 70 años y más. Ante ellos, resulta relevante conocer ¿cuál ha sido la evolución que el Programa 70 y Más ha tenido desde su creación?

Respuesta:

El aumento en la esperanza de vida ha provocado que el grupo de adultos mayores sea cada vez más grande. Debido a la transición demográfica también han aumentado los padecimientos de enfermedades crónico-degenerativas (diabetes mellitus, enfermedades cardiovasculares y tumores) y las relacionadas con la salud mental (demencia senil).

Los adultos mayores enfrentan 1) la insuficiencia de ingresos y 2) la falta de protección social, la cual tiene como consecuencias 1) el deterioro y la disminución de sus activos debido a los gastos inesperados, 2) el aceleramiento del deterioro natural y la baja calidad de vida, 3) la exclusión social y 4) la mayor dependencia de terceros. Otras características importantes del grupo de personas de 70 años o más son: i) 30% no sabe leer y escribir; ii) sólo 17% recibe ingresos por trabajo (ingresos laborales); iii) 50% recibe algún apoyo gubernamental (incluye las transferencias del Programa 70 y Más y otros Programas para Adultos Mayores) y; iv) sólo 28% recibe ingresos por los conceptos de jubilaciones y pensiones.

El **Programa 70 y más** es uno de los programas más humanos del Gobierno Federal, ya que se dirige a cubrir las necesidades de los adultos mayores que no cuentan con algún tipo de protección social, es decir, los más vulnerables. Este programa contribuye a abatir el rezago que enfrentan los adultos de 70 años y más mediante acciones orientadas a fomentar su protección social

La cobertura del Programa ha pasado de localidades de hasta 2,500 habitantes en 2007, ampliándose en 2008 a localidades de hasta 20,000 habitantes, y en 2009 y 2010 de hasta 30,000 habitantes.

De esta manera al cierre del bimestre mayo-junio de 2012 se cuenta con una Padrón Activo de Beneficiarios integrado por 2,814,373 adultos mayores, lo que representa un incremento de 30.96 puntos porcentuales en el PAB, en relación al cierre del ejercicio fiscal 2011.

La evolución satisfactoria en la ampliación de la cobertura, operación y atención, ha permitido la atención de al menos el 99.83 por ciento de las localidades programadas para su atención durante cada ejercicio. Durante el periodo enero – junio de 2012 se han cubierto 77,957 localidades en las 32 entidades del país

Para el bimestre mayo-junio, se realizó el operativo de pago correspondiente en las 32 entidades del territorio nacional atendiendo a un Padrón Activo de Beneficiarios de 2,814,373 adultos mayores a través de la emisión de apoyos acumulada por 7,754.87 millones de pesos.

En 1,027 de los 1,033 municipios con alta presencia indígena, durante el bimestre mayo-junio, se benefició a un Padrón Activo de 1,265,567 adultos mayores, a través de la entrega de apoyos acumulada por 3,075.74 millones de pesos. Asimismo, se emitieron apoyos por más de 8,442 millones de pesos en correspondencia al transversal del Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable.

El programa ha tenido resultados satisfactorios y ha contribuido a mejorar la situación de los adultos mayores que no poseen una pensión.

- Entre 2008 y 2010 el porcentaje de adultos de 70 años o mayores con las carencias de acceso a la salud y a la seguridad social se redujo de 34.4% a 27.2% y de 28.3% a 21.9%, respectivamente.
- De acuerdo con el CONEVAL, sin el Programa 70 y Más del Gobierno Federal el número de personas con la carencia por acceso a la seguridad social se hubiera incrementado en 1.47%, al pasar de 68.3 millones a 69.4 millones.
- Sin las transferencias del Programa 70 y Más, el número de pobres alimentarios a nivel nacional se hubiera incrementado en 2.4%, aproximadamente 510 mil personas.
- La ayuda financiera otorgada por el Programa puede facilitar el acceso de los adultos mayores a los servicios de salud para la detección de enfermedades y favorecer la adquisición de medicamentos y alimentos.
- El beneficio económico ayuda a los adultos mayores a tener una participación activa en la toma de decisiones familiares, menos dependencia económica y un mejor posicionamiento dentro del hogar.
- El efecto del Programa en la autovaloración del estado general de salud actual de los adultos mayores fue significativo, pues más de la mitad del grupo en estudio refiere estar en buena o muy buena condición de salud con respecto a otros adultos mayores.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 9
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL

Pregunta:

¿Qué mecanismo ha aplicado el Gobierno Federal para impedir que el gasto de los diferentes programas sociales se utilice con fines electorales? Y sobre todo, ¿Qué diferencias existen entre estos mecanismos que aplica el gobierno federal con los que existen en los gobiernos estatales?

Respuesta:

¿Qué mecanismo ha aplicado el Gobierno Federal para impedir que el gasto de los diferentes programas sociales se utilice con fines electorales?

- El gobierno federal ha establecido una serie de mecanismos institucionales que impiden que los recursos de los diferentes programas sociales sean utilizados con fines electorales:
 - Todos los programas sociales cuentan con reglas de operación claras y accesibles, que evitan la discrecionalidad en el uso y aplicación de los recursos de los programas.
 - La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) ha estado a la vanguardia en la construcción de padrones de beneficiarios confiables, los cuales son públicos y están sometidos a una constante actualización, transparentando su uso.
 - La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) también proporcionó el marco normativo que ha permitido la participación ciudadana en la formulación de la política social, a través de los mecanismos de coinversión social y los convenios de coordinación.
 - Se ha dado énfasis a la creación de mecanismos de denuncia ciudadana y a la instauración de la contraloría social.
 - Los recursos públicos han dejado de ser utilizados en actos públicos de campañas. Existe transparencia y publicidad en el gasto social, además de que ha sido implementado el Programa de Blindaje Electoral. Durante la presente administración ningún funcionario de la SEDESOL ha sido consignado por actos de campaña. Emanado de la LGDS es creado el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL) el cual tiene entre sus atribuciones la medición de la pobreza a nivel nacional, estatal y municipal bajo una metodología científica y transparente, lo que ha permitido diseñar e implementar políticas públicas a favor de los que menos tienen.
 - Todos los programas sociales federales están sujetos a evaluaciones rigurosas, imparciales y con metodologías científicas hechas por terceros bajo la supervisión de CONEVAL y SEDESOL, lo que ha permitido identificar el cumplimiento de metas, mejorar el diseño e implementación de los programas y la rendición de cuentas de los recursos públicos.

Y sobre todo, ¿Qué diferencias existen entre estos mecanismos que aplica el gobierno federal con los que existen en los gobiernos estatales?

- En la mayoría de los estados no existen mecanismos institucionales que impidan el uso de recursos públicos con fines electorales:
 - No existe un padrón de beneficiarios de los programas sociales, por lo que la entrega de apoyos no es transparente y está sujeta a la voluntad de aquellos que operan los programas.
 - No existen reglas de operación para los programas sociales estatales.
 - No existían mecanismos para que la sociedad civil participara en la elaboración y aplicación de la política social.
 - No se realiza una evaluación sistemática de los programas sociales estatales.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 10
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL

Pregunta:

Ante las cifras del CONEVAL, respecto del número de personas en condición de pobreza en el país, ¿Qué acciones concretas ha instrumentado el Gobierno Federal, adicionalmente al Programa Oportunidades, para contrarrestar la desigualdad social que se presentaba en sexenios anteriores?

Respuesta:

- Los programas sociales de la Secretaría de Desarrollo Social dirigidos a la superación de la pobreza generan las condiciones y acciones que dan a los individuos las oportunidades para elevar su desarrollo humano.
- Permiten que las personas, las familias y las comunidades adquieran y desarrollen las capacidades de patrimonio, alimentación, educación, salud y vivienda necesarias para elevar su bienestar.
- Ofrecen una red de protección social para los grupos en vulnerabilidad y promueven la integración de las personas en el desarrollo económico.
- En materia de Salud, el programa 70 y Más permitió:
 - Un aumento en la autovaloración del estado general de salud actual de los adultos mayores; más de la mitad del grupo en estudio refiere estar en buena o muy buena condición de salud con respecto a otros adultos mayores.
 - Una disminución de los síntomas depresivos.
 - El uso de los servicios dentales.
- El programa de Abasto de Leche ha permitido que niños y niñas a lo largo del país consuman leche adicionada con micronutrientes esenciales. Los niños que consumen Leche fortificada Liconsa, han disminuido la prevalencia de anemia en 25% en condiciones normales.
- La instalación de pisos firmes cargo del Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias ha beneficiado la salud de las familias beneficiarias:
 - En los niños menores de 5 años se observó una disminución en la incidencia de enfermedades parasitarias en un 78%, reducción de la prevalencia de anemia en un 81% y una baja en los episodios de diarrea en un 49%.
 - Se tuvo efectos positivos en el desarrollo cognitivo de los niños y adolescentes, entre un 36% y 96%.
- La correcta focalización de las acciones de SEDESOL a través de sus programas también han contribuido a combatir la marginación.
 - Por ejemplo, el Programa de Desarrollo de Zonas Prioritarias busca reducir la carencia de infraestructura social básica y condiciones inadecuadas en viviendas de territorios con grado de marginación alto y muy alto así como reducir sus disparidades regionales.

- En los últimos 10 años la población que habita en municipios de Alta Marginación se redujo de 13.6 a 5.9 millones de personas, 56.6% menos. Entre 2000 y 2010, 590 municipios disminuyeron su nivel de marginación.
- El programa Vivienda Rural atiende a la población en zonas marginadas, que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda.
 - Las viviendas de las familias que participaron del programa las viviendas ampliaron su tamaño mínimo de 21 a 34 metros cuadrados y se ampliaron de 1 a 2 cuartos.
- Las tiendas Diconsa atiende a miles de localidades rurales aisladas y marginadas. Diconsa representa la única fuente de abasto de productos de la canasta básica.
 - Diconsa garantiza un ahorro promedio para los hogares rurales de 15.4 por ciento frente a otras opciones de abasto.
 - Ante el alza de los precios del maíz como consecuencia de los fenómenos climáticos, Diconsa asegura su abasto a buen precio a las familias de las zonas marginadas con el uso de su reserva estratégica de maíz.
- El Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP) atiende de manera integral los rezagos vinculados con la infraestructura básica comunitaria y la carencia de servicios básicos en las viviendas, ubicadas en los municipios de muy alta y alta marginación que conforman las ZAP (Zonas de Atención Prioritaria).
- El Programa de Estancias Infantiles (PEI) tiene presencia 737 municipios con alto o muy alto grado de marginación. Esto representa el 7.8 por ciento de su cobertura total.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 11

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Pregunta:

La estabilidad macroeconómica es un logro indudable durante las últimas administraciones federales. La estabilidad en el nivel general de precios internos junto con los precios relativos con el exterior han permitido que la economía mexicana pueda ser considerada tanto por organismos internacionales como nacionales como una de las economías del mundo con mayor potencial de crecimiento en los años por venir, siempre y cuando se avance en la conformación del marco legal adecuado que posibilite optimizar los factores productivos.

El contar con una economía sin desequilibrios de precios, ha cimentado la confianza de los inversionistas nacionales y extranjeros en México, lo que ha detonado el crecimiento económico del país pese a la turbulencia económica y financiera que se vive en el mundo por cerca ya de una década como lo indica el VI Informe de Gobierno, debemos subrayar como esta confianza en el manejo económico de nuestro país ha sido reconocido mediante el ingreso de más de 126 mil millones de dólares por concepto de Inversión Extranjera Directa en lo que va de la actual administración, monto superior a los 106 mil 661.8 millones de dólares que ingresaron conjuntamente en las administraciones de Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo.

Finalmente, la credibilidad en la economía nacional por parte de los mercados financieros internacionales también se ha consolidado, como lo demuestra el monto histórico alcanzado nunca antes visto de las reservas internacionales bajo la supervisión del Banco de México, las que a mediados del mes de agosto alcanzaron 159 mil 800 millones de dólares.

Ambos indicadores, la inversión extranjera y las reservas internacionales, posicionan indudablemente el grado de madurez que ha alcanzado nuestra economía, resultado del manejo responsable y atinado de las autoridades hacendarias y económicas que han tenido las dos administraciones federales a partir de 2001, en este sentido mi pregunta se circunscribe: ¿Cuáles han sido las actividades económicas donde se ha dirigido primordialmente la inversión extranjera directa en el país y cómo se diferencia su impacto en el desarrollo regional respecto a administraciones pasadas?

Respuesta

Durante la presente administración se han instrumentado políticas públicas que han fomentado la estabilidad económica y la competitividad del país convirtiendo a México en un atractivo destino de Inversión Extranjera Directa. Durante el primer semestre de 2012, el monto de la IED recibida asciende a 9,621.7 millones de dólares (mdd), cantidad 9.2% menor a la originalmente reportada en el mismo periodo de 2011 (10,601.4 mdd).

Los 9,621.7 mdd fueron reportados por 2,867 sociedades mexicanas con IED en su capital social, además de fideicomisos.

La cifra de IED se integra por 2,994.6 mdd (31.1%) de nuevas inversiones, 4,726.9 mdd (49.1%) de reinversión de utilidades y 1,900.1 mdd (19.7%) de cuentas entre compañías.

Los 9,621.7 mdd de IED realizada y notificada se canalizaron a la industria manufacturera (38.6%), servicios financieros y de seguros (22.6%), construcción (11.7%), comercio (9.8%), servicios inmobiliarios (5.0%) y otros sectores (12.3%).

La IED provino de Estados Unidos de América (36.9%), España (30.8%), Luxemburgo (6.8%), Alemania (6.1%), Japón (4.5%), Francia (3.7%) y otros países (11.2%).

De enero a marzo de 2012, según la información más reciente de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la participación de México en la recepción de flujos de IED mundiales fue de 1.3%.

El informe sobre las inversiones en el mundo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD por sus siglas en inglés) es publicado en julio de cada año. Según el último reporte, en 2011 México avanzó un puesto al ocupar el lugar 17 como país receptor con una participación de 1.3% respecto del total de flujos mundiales de IED.

En la presente administración, de enero de 2007 a junio de 2012, México recibió 126,186.9 mdd de IED, cifra 17.0% mayor al monto originalmente reportado para el mismo periodo de la administración anterior (107,847.1 mdd).

En lo que va del sexenio, las nuevas inversiones contribuyeron con el 50.3%; reinversión de utilidades, 27.3%; y cuentas entre compañías 22.4%.

En este periodo, la IED se ha situado principalmente en la Industria Manufacturera (41.4%), seguida por los Servicios Financieros y de Seguros (17.3%), Comercio (8.6%), Minería (7.4%), Servicios Inmobiliarios (5.8%) y Construcción (5.7%); mientras que el resto de los sectores contribuyó con el 13.8% del total.

Los principales países de origen de la IED recibida por México fueron Estados Unidos con el 40.9%, Países Bajos (16.9%), España (16.3%), Canadá (6.0%) y Reino Unido (2.7%); mientras que los demás países contribuyeron con el 17.2% restante.

Durante la presenta administración, la inversión extranjera directa (IED) se ha concentrado en las siguientes actividades:

Actividad	Monto acumulado IED 2007-1er. sem 2012 (millones de dólares)
Industrias manufactureras	52,203
Servicios financieros y de seguros	21,854
Minería	9,400
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	7,320
Construcción	7,168
Comercio al por menor	6,404
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación	5,127
Comercio al por mayor	4,394
Información en medios masivos	3,457
Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	2,521

La inversión extranjera directa, además de haber aumentado en una magnitud considerable frente a administraciones pasadas, se ha distribuido mejor a lo largo del país. En el sexenio de 1989 a 1994, las tres entidades que más recibían IED concentraban el 76.8% del total de IED, durante la presente administración esta concentración se redujo a 69.4%.

Asimismo, la distribución regional también mejoró puesto que el centro del país que concentraba el 71.2% de los flujos de IED en el periodo 1989-1994 pasó a recibir el 58.1% durante esta administración y en tres de las cuatro regiones adicionales, la participación en IED recibida aumentó en estos últimos seis años.

Región	IED 1989-1994 (millones de dólares)	Participación nacional (%)	IED 2007-2012 (millones de dólares)	Participación nacional (%)
Norte	5,102.4	17.6	35,127.5	27.8
Centro	20,587.8	71.2	73,262.6	58.1
Centro-occidente	1,912.5	6.6	11,812.1	9.4
Sureste	482.2	1.7	2,466.8	2.0
Sur	849.6	2.9	3,518.0	2.8
Suma	28,934.5	100.0	126,186.9	100.0

Las regiones incluyen a las siguientes entidades.

- Norte: Baja California, Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas.
- Centro: Distrito Federal, Estado de México, Morelos, Tlaxcala e Hidalgo.
- Centro-occidente: Nayarit, Jalisco, Colima, Aguascalientes, Zacatecas, San Luis Potosí, Guanajuato y Querétaro.
- Sureste: Yucatán, Quintana Roo, Campeche, Tabasco y Veracruz.
- Sur: Michoacán, Guerrero, Puebla, Oaxaca y Chiapas.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 12
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PRESIDENCIA

Pregunta:

La crisis económica internacional de 2008 y 2009 indudablemente afectó en gran medida la dinámica de crecimiento de la economía mexicana. Más aún cuando el tema ha sido recurrente durante al menos las últimas tres décadas.

Pese a esto, la estabilidad macroeconómica lograda en los últimos doce años ha permitido que la inversión en el país, interna como externa, junto con otros componentes de la demanda agregada continúen promoviendo el crecimiento económico.

Esto significa que el manejo responsable de la economía con políticas fiscales y monetarias prudentes, ha generado certidumbre a los agentes económicos; situación que no se aprecia desde mediados de la década pasada en muchas economías de la OECD, caracterizadas por una plena vulnerabilidad en sus Finanzas Públicas al haber recurrido al déficit público exagerado como mecanismo para impulsar su crecimiento económico.

Esta situación ha obligado a muchas economías desarrolladas, principalmente en Europa, a aplicar medidas restrictivas en materia fiscal con el propósito de retomar el equilibrio en sus Finanzas Públicas.

Caso relativamente contrario se aprecia en la economía más grande del mundo como lo es la de los Estados Unidos de Norteamérica en la que las expectativas de los especialistas se conjuntan a favor de mantener las tasas de interés en cero y no en subirlas, situación que a corto plazo puede incentivar un crecimiento de su economía positivo aunque modesto.

En caso de Asia, la situación de China de desaceleración en su crecimiento junto con una economía japonesa que durante décadas ha permanecido estancada, limitan el crecimiento económico mundial.

En caso mexicano, la estimación de 3.5 de crecimiento del PIB para fines de año puede resultar optimista ante el escenario mundial adverso, por lo que surge la siguiente pregunta:

El crecimiento económico en los 2 últimos años ha sido sostenido aunque aún moderado, ¿Cómo se compara la estimación para 2012 de nuestra tasa de crecimiento del PIB con el resto de los países de la OCDE?

Respuesta:

En el *Economic Outlook* número 91 publicado en mayo por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), estiman que la tasa de crecimiento del PIB

de México para 2012 será de 3.6%, la segunda más alta de los países miembros y por encima del promedio de 1.6%.

Tasa de crecimiento del PIB 2012

País	%
Chile	4.4
México	3.6
Corea	3.3
Turquía	3.3
Israel	3.2
Australia	3.1
Islandia	3.1
Polonia	2.9
Eslovaquia	2.6
EUA	2.4
Noruega	2.3
Canadá	2.2
Estonia	2.2
Japón	2.0
Nva. Zelanda	1.9
OCDE	1.6
Alemania	1.2
Suiza	0.9

País	%
Finlandia	0.9
Dinamarca	0.8
Austria	0.8
Luxemburgo	0.6
Irlanda	0.6
Suecia	0.6
Francia	0.6
Reino Unido	0.5
Bélgica	0.4
Zona Euro	-0.1
Rep. Checa	-0.5
Holanda	-0.6
Hungría	-1.5
España	-1.6
Italia	-1.7
Eslovenia	-2.0
Portugal	-3.2
Grecia	-5.3

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 13

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Pregunta:

Hoy contamos con más y mejores carreteras que favorecen la conectividad y permiten una mayor articulación entre los ejes longitudinales y transversales, lo que sin duda incentiva el movimiento de mercancías que favorecen a las cadenas productivas y permiten el movimiento de las personas favoreciendo el dinamismo de la economía.

México es un país mejor comunicado que en administraciones anteriores, y esto ha sido posible gracias a una importante inversión pública que se ha realizado en la densa red carretera nacional que se divide a lo ancho y largo de nuestro país. Destacando que la red carretera se encuentra en un 80 por ciento en buen estado lo que ha facilitado la circulación de los vehículos en sus diferentes configuraciones.

La infraestructura carretera constituye un pilar hegemónico para comunicar de mejor manera a las ciudades y a las comunidades más alejadas y más necesitadas.

Ante esto, le pregunto lo siguiente: ¿Este ha sido el sexenio donde más kilómetros de carreteras se han construido y modernizado?, ¿Cuántos kilómetros de carreteras se han construido en este sexenio? Y ¿Cuál ha sido el criterio rector para la construcción de carreteras en nuestro país?

Respuestas:

a) ¿Este ha sido el sexenio donde más kilómetros de carreteras se han construido y modernizado?

Sí, el esfuerzo realizado por la presente Administración para desarrollar al sector carretero no tiene precedente; en comparación con las dos administraciones anteriores, 2001-2006 (11,365 km) y 1995-2000 (7,920 km), se construyeron y modernizaron 73.2% y 148.5% más kilómetros, respectivamente. Con el avance logrado al mes de julio de 2012, se construyeron y modernizaron más kilómetros que lo realizado en 12 años por las dos administraciones anteriores juntas.

b) ¿Cuántos kilómetros de carreteras se han construido en este sexenio?

En el periodo comprendido entre 2007 y julio de 2012 se construyeron y modernizaron 19,683.9 kilómetros de carreteras, autopistas y caminos rurales; se prevé concluir el sexenio con más de 21,000 kilómetros.

c) ¿Cuál ha sido el criterio rector para la construcción de carreteras en nuestro país?

Modernizar los corredores troncales transversales y longitudinales que comunican a las principales ciudades, puertos, fronteras y centros turísticos del país, para unir al norte con el

sur y al Pacífico con el Atlántico con carreteras de altas especificaciones. Este criterio ha permitido promover y detonar el desarrollo regional equilibrado; combatir la marginación al incrementar la penetración y cobertura de servicios públicos en comunidades aisladas; mejorar la conectividad de la red federal carretera dentro y fuera de los principales corredores para mejorar la competitividad del país a través de la reducción de los costos de transporte y tiempos de traslado de personas y mercancías, e incrementar la seguridad de los usuarios que utilizan esta infraestructura. Asimismo, se ha logrado facilitar la logística y comunicación entre los centros de producción y de consumo; así como la construcción de libramientos en las principales zonas metropolitanas del país para evitar el ingreso de tránsito de largo itinerario y con ello agilizar la circulación en zonas urbanas que presentaban importantes conflictos viales.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 14
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PRESIDENCIA

Pregunta:

De acuerdo con el Banco de México, a la última semana del mes de septiembre del presente año, las Reservas Internacionales de nuestro país ascendieron a 161 mil 881 de dólares. Lo cual nunca antes en la historia se había registrado.

Al respecto, existe la duda en la población en general sobre el impacto que se tiene, al contar con esta cantidad de reservas internacionales, es decir, cuáles son los beneficios para la población y para la economía en general. Consideramos oportuno que el Gobierno Federal abunde el tema y explique a la población el porqué de estas elevadas reservas internacionales y cómo pueden ayudar a la población.

En concreto, hago los siguientes cuestionamientos. ¿Cuáles han sido los beneficios directos para la población mexicana, derivado de las Reservas Internacionales? ¿Cómo estamos a nivel internacional en este rubro, es decir somos de los países con mayores reservas? Y ¿Con el actual monto de reservas, cómo repercutirá en el comportamiento de la economía nacional en un futuro?

Respuesta:

¿Cuáles han sido los beneficios directos para la población mexicana, derivado de las Reservas Internacionales?

Las reservas internacionales, son activos financieros que el banco central invierte en el exterior y que pueden ser fácilmente convertidos en medios de pago. Por esto último, su característica principal es la liquidez; es decir, la capacidad de los activos que la integran para liquidar, de manera expedita, obligaciones de pago fuera de nuestro país.

En el caso de México, estos activos son propiedad del Banco de México y de acuerdo con el artículo 18 de la Ley que rige a este Instituto Central, el objetivo de contar con una reserva internacional es el de coadyuvar a la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional mediante la compensación de desequilibrios en la balanza de pagos; esto es, diferencias entre los ingresos y egresos de divisas al país. Así, las reservas internacionales fungen como un mecanismo de autoseguro para afrontar contingencias que podrían reflejarse en un deterioro de los flujos comerciales o de capital de la balanza de pagos, generados principalmente por desequilibrios macroeconómicos y financieros, ya sean de origen interno o externo. Cuando las reservas internacionales son altas, los acreedores del Gobierno saben que se podrá cubrir el pago porque hay suficientes dólares en el país. En pocas palabras, las reservas internacionales envían un mensaje de confianza en el rumbo y solidez de nuestra economía. Y aunque no pertenecen al Gobierno ni pueden ser utilizadas por él a discreción,

son un signo de la fortaleza de México. Otra función de las reservas internacionales es la de tener dólares suficientes a disposición de quien los necesite, particulares o el Gobierno.

¿Cómo estamos a nivel internacional en este rubro, es decir somos de los países con mayores reservas?

Actualmente los niveles de reservas internacionales de México equivalen más del doble de la deuda externa neta del gobierno federal. Complementariamente, la Comisión de Cambios – conformada por el Banco de México y la Secretaría de Hacienda– solicitó al Fondo Monetario Internacional (FMI) la aprobación de la Línea de Crédito Flexible (LCF) por la cantidad de 47,292 millones de Derechos Especiales de Giro, lo que equivale a un monto aproximado de 73 mil millones de dólares.

El acceso a la línea contingente refuerza la certidumbre y la confianza en la economía mexicana, asegurando que nuestro país no enfrentará dificultades en el financiamiento de sus cuentas externas, aun en el caso de que se observara un deterioro mayor en los mercados financieros internacionales. Es de esperarse que esto se traduzca a su vez en una mayor disponibilidad de financiamiento para nuestro país proveniente de otras fuentes, y en una mayor oferta de crédito tanto nacional como internacional en mejores condiciones a las prevalecientes actualmente. Todo ello contribuirá a una recuperación más expedita de la confianza de los consumidores mexicanos, de la inversión de las empresas y de la generación de empleos.

Es pertinente reiterar que, a diferencia de otras ocasiones en nuestro país o en el caso actual de otros países, el financiamiento que se obtiene del Fondo Monetario Internacional a través de la Línea de Crédito Flexible es de carácter preventivo y no implica condicionalidad alguna en relación con la política económica a seguir. Es un reconocimiento de que México cuenta con un marco sólido de políticas fiscal y monetaria y con un sistema financiero sano.

Reservas Internacionales

País	Millones de dólares	% del PIB
Tailandia	179,229	47.5
China	3,285,090	39.8
Perú	57,561	28.7
Corea del Sur	316,885	27.5
Rusia	510,543	26.1
Brasil	378,726	15.6
Chile	38,419	14.3
Turquía	108,712	13.9
México	161,098	13.9
Sudáfrica	49,398	12.6
Indonesia	108,990	12.2

¿Con el actual monto de reservas, cómo repercutirá en el comportamiento de la economía nacional en un futuro?

Un entorno de estabilidad y certidumbre económica es condición necesaria para acelerar el proceso de recuperación de la economía mexicana. En este sentido, durante esta Administración el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, ha implementado políticas que han tenido como objetivo la reducción y prevención de riesgos a los que se enfrentan la economía y las finanzas públicas de México.

Con una adecuada administración de los riesgos se protegen de manera oportuna y efectiva la economía mexicana y las finanzas públicas, se mantiene la estabilidad financiera y se fortalecen las bases para un crecimiento vigoroso y sostenido en el mediano plazo. Finalmente, estas medidas también implican un voto de confianza a las políticas implementadas por la Administración del Presidente Calderón y permiten mantener una perspectiva positiva con respecto a la evolución de la economía mexicana en los siguientes años.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PAN
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 15
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PRESIDENCIA

Pregunta:

Durante el Gobierno del Presidente Calderón se han realizado diversas acciones en materia de medio ambiente para garantizar el desarrollo sustentable que brinde bienestar a las generaciones presentes sin sacrificar a las generaciones futuras.

Estas acciones van desde la implementación de programas de concientización sobre la importancia del medio ambiente, la generación de políticas públicas multisectoriales, el impulso de tecnologías más eficientes para reducir la huella de carbono, la perfección de marco normativo y la generación de infraestructura para proteger el medio ambiente, entre otros.

Esto ha permitido importantes avances como la protección de especies que se encuentran en alguna categoría de riesgo, frenar la deforestación, incrementar los volúmenes de aguas residuales tratadas, un mejor tratamiento y disposición final de residuos, una mejor calidad del aire y acciones más decididas para mitigar y adaptarnos al Cambio Climático.

Asimismo, se ha tenido una activa participación a nivel internacional para impulsar acuerdos bilaterales y multilaterales de políticas públicas para la sustentabilidad, tomando especial relevancia la creación de un fondo verde, la transferencia de tecnologías para reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero y el diseño y operación de programas especiales de Cambio Climático.

Así por ejemplo, México se comprometió con la comunidad internacional a alcanzar una disminución anual de emisiones de 51 millones de toneladas de bióxido de carbono equivalente al 2012 y a integrar un Inventario Nacional de Emisiones, lo que demuestra el papel activo del Gobierno Federal en el impulso de la Agenda Verde en los foros internacionales.

Respuesta:

Complementando lo que se comenta, se puede precisar que:

- En 2007 se presentó la Estrategia Nacional de Cambio Climático de la que emanó el Programa Especial de Cambio Climático (PECC). En él se comprometió la meta de evitar la emisión de 51 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e) al 2012. Para el cierre de agosto 2012 se alcanzó un avance de 98.46% en el cumplimiento de esta meta, habiéndose evitado la emisión de 49.88 MtCO₂e.

- Adicionalmente, el avance global en las metas de adaptación planteadas en el PECC fue de 75% al cierre de agosto 2012; y en las metas transversales fue de 77%.
- Al cierre de 2012 se proyecta incluso superar la meta planteada alcanzando 104%.
- Como fue reportado en la Quinta Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, presentada el mes pasado por el Presidente Calderón, entre 1990 y 2010 las emisiones de gases efecto invernadero (GEI) en México crecieron un 40% menos que la tasa promedio de crecimiento anual de la economía. Esto demuestra que el crecimiento económico en México se está dando sin que se incrementen las emisiones de GEI, lo que demuestra que México es uno de los pocos países que ha pasado de la propuesta a la acción en cuanto a la implementación de las bases para el crecimiento verde.
- A través de los programas de fomento que se impulsan a través de la Secretaría y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), 6,329 empresas del país han mejorado su desempeño ambiental, alcanzando ahorros económicos por más de \$10,539 millones de pesos anuales y evitando la emisión de 24 MtCO₂e, equivalentes a 10% del potencial de abatimiento por eficiencia energética en la industria planteado en el PECC, entre otros beneficios ambientales.

Reconociendo el papel que juegan los ecosistemas en el combate al cambio climático, además de en la creación de oportunidades de desarrollo social y mejoramiento de la calidad de vida de la población, el trabajo de la SEMARNAT se ha orientado a la protección y conservación de los ecosistemas forestales de México y al combate a la deforestación, a la conservación y el aprovechamiento sustentable de nuestra inigualable biodiversidad, y al manejo integral y sustentable del agua, todas éstas herramientas destacadas con las que cuenta México para hacer frente al cambio climático.

- Entre los principales logros alcanzados destaca la conservación de los servicios ecosistémicos de 5.5 millones de hectáreas forestales –aproximadamente la superficie conjunta de los estados de México, Hidalgo y Querétaro– gracias a los apoyos que reciben sus dueños y poseedores a través del ProÁrbol, el programa forestal más consistente en la historia del país, para que protejan, conserven, restauren y aprovechen de manera sustentable los recursos en bosques, selvas y zonas áridas de México.
- Destacan también los 3.6 millones de hectáreas de ecosistemas prioritarios de México que han sido decretadas desde 2007 como Áreas Naturales Protegidas (ANP) bajo la administración del Gobierno Federal, cumpliéndose así desde el año 2009, la meta establecida para 2012. Esta área representa la superficie conjunta de Puebla y el Distrito Federal. Hoy México cuenta con más de 25.4 millones de hectáreas de ecosistemas prioritarios protegidos bajo el esquema de Áreas Naturales Protegidas, esto es, 13% de su territorio.
- El capital natural que resguardan estas y otras regiones prioritarias para la conservación se protege con acciones contundentes coordinadas por la PROFEPA y con la

participación de la SEDENA y la SEMAR, así como el apoyo en labores de inteligencia de otras dependencias de seguridad nacional. En su labor destaca la iniciativa “Cero Tolerancia a la Tala Ilegal”, lanzada por el Presidente Calderón en la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca en 2007 y replicada en otras ANP federales.

- Un destacado resultado de este esfuerzo fue anunciado el pasado 15 de agosto por WWF quien reportó que el monitoreo forestal para el periodo 2011-2012 indicó que –por primera vez desde su decreto en el año 2000 –no hubo pérdida forestal en la Zona Núcleo de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca. Esto es, cuando en el periodo 2005-2006 se perdieron 461 hectáreas de la Zona Núcleo por tala ilegal, en el periodo 2011-2012 no hubo registro de pérdida forestal debido a esa actividad ilícita.
- Estas y muchas acciones más han resultado en una disminución de la tasa neta de deforestación en México que, de acuerdo con la FAO, ha sido de más de 56% del periodo 1990-2000 al quinquenio 2005-2010.

A través de la SEMARNAT, el Gobierno Federal ha favorecido el apoyo a los municipios del país mediante el fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos con una inversión sin precedente de casi \$ 2 mil millones de pesos; y la creación de mecanismos locales de pago por servicios ambientales a través de esquemas de participación como los Fondos Concurrentes.

México es reconocido internacionalmente como un país líder en materia ambiental. Destacan los reconocimientos de la Rainforest Alliance (2011) por la implementación de estándares sustentables en el manejo de los ecosistemas forestales del país; de la Comisión Ramsar al Gobierno Mexicano por su destacado papel para asegurar la protección de los humedales (2010); y del Reporte Competitividad Baja en Carbono que menciona a México como el país que más rápido ha incrementado su crecimiento económico, sin aumentar sus emisiones de carbono.

La exitosa instrumentación de la política ambiental federal ha resultado en que distintas organizaciones internacionales, incluyendo las Naciones Unidas, reconozcan y premien al C. Presidente de la República, el Lic. Felipe Calderón Hinojosa, como Visionario de Eficiencia Energética de la Alianza para el Ahorro de Energía por la firme postura que sostuvo México en las acciones comprometidas en la Decimosexta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; y como “Campeón de la Tierra”, por su liderazgo para dirigir al desarrollo de México hacia una economía verde.

Así mismo, la Fundación Miguel Alemán, A.C premió al Primer Mandatario por el trabajo realizado en favor de un desarrollo económico sustentable y la protección de los humedales de manglar del país.

Adicionalmente, México ha obtenido, entre otros, los siguientes reconocimientos en materia ambiental durante la presente administración:

- De la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, por el importante impulso al desarrollo sustentable en el país (2009).

- Del Sistema de las Naciones Unidas, por la participación en la iniciativa “Más México en Naciones Unidas, más Naciones Unidas en México” (2009).
- Del Comité Directivo de Alliance to Save Energy, el Premio Star of Energy Efficiency, por la promoción de la vivienda sustentable para sectores de escasos recursos (2009).
- El Premio Globe de la Organización Global de Legisladores, en reconocimiento a su liderazgo en materia de medio ambiente (2009).
- De la Caucus Foundation, por el importante impulso al desarrollo sustentable en el país y el liderazgo en el combate al cambio climático (2010).

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN - STCSN

Pregunta:

En el Sexto Informe de Gobierno se enfatizan las cualidades de la llamada “Estrategia Nacional de Seguridad”, la cual según se dice, tiene por objetivo la contención y debilitamiento de las organizaciones criminales; el fortalecimiento, depuración y reconstrucción de las instituciones de seguridad y justicia; así como en la reconstrucción del tejido social y prevención del delito.

Respecto a esta “Estrategia” se ha cuestionado sobre el orden en el que las anteriores acciones se deben de llevar a cabo, es decir, que primero debe existir una reconstrucción del tejido social, luego se debe buscar el fortalecimiento de las instituciones, a fin de culminar con el debilitamiento de los criminales.

Atendiendo a estas premisas, nos gustaría saber midiendo en porcentajes y resultados efectivos ¿Qué tanto se avanzó en cada uno de los tres rubros de la Estrategia Nacional de Seguridad?

Respuesta:

La Estrategia Nacional de Seguridad es integral, es decir, no está avocada única ni principalmente a hacerle frente a los criminales, sino que busca la reconstrucción y el fortalecimiento de las instituciones de Seguridad y Justicia y, por otra parte, la reconstrucción del tejido social, a través de la generación de oportunidades de educación, salud, esparcimiento y prevención de adicciones para jóvenes y adolescentes. Como se aprecia, no hay prevalencia de ninguno de los tres ejes, los tres son importantes e indispensables para lograr el objetivo de alcanzar una seguridad auténtica y duradera.

En este sentido, los avances en cada uno de los ejes se presentan a continuación:

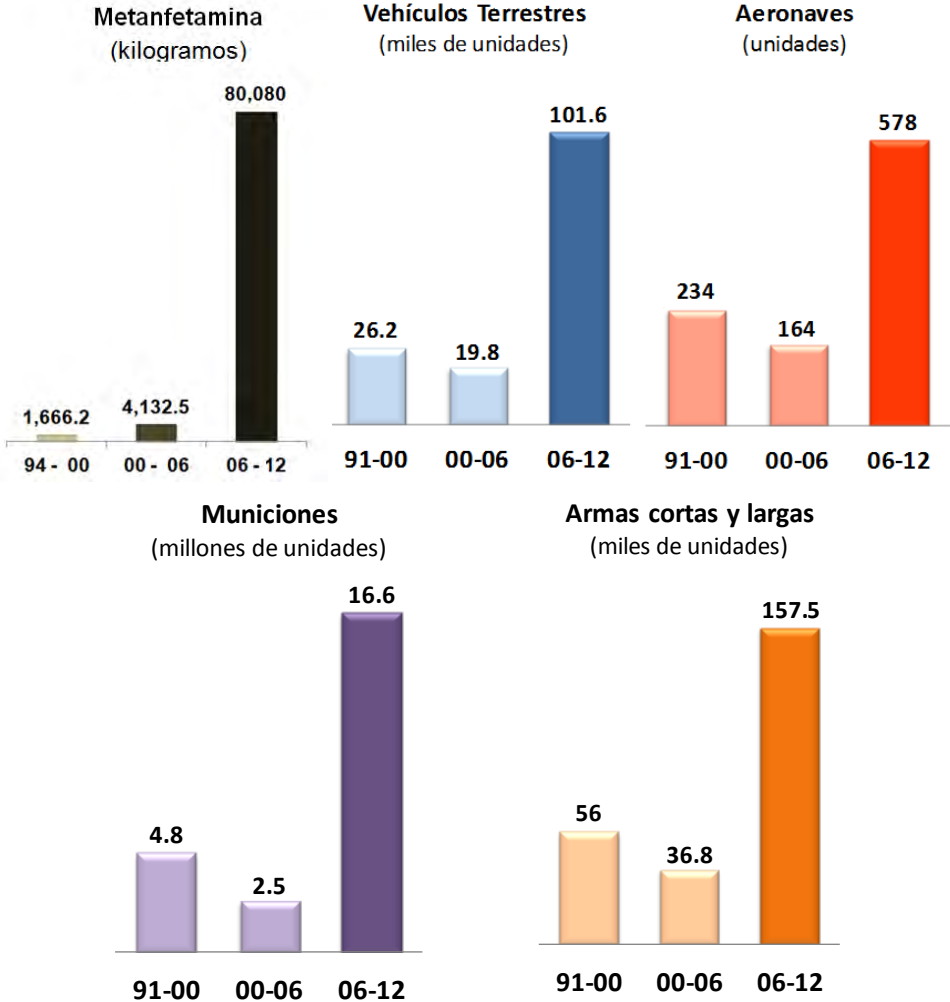
I. CONTENCIÓN Y DEBILITAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

Las Fuerzas Federales inhabilitaron al 67% de los presuntos criminales más peligrosos del país (hasta octubre de 2012 habían sido capturados o fallecieron 25 de los 37 criminales más buscados por la Procuraduría General de la República (PGR)). Asimismo han sido detenidos más de 230 líderes y lugartenientes de todas las organizaciones criminales.

Los resultados logrados en lo que va del sexenio son históricos, comparados con períodos similares de anteriores administraciones, en decomisos de: metanfetaminas, psicotrópicos y dinero en efectivo, así como en aseguramiento de vehículos terrestres, aeronaves, municiones, granadas, armas cortas y largas.

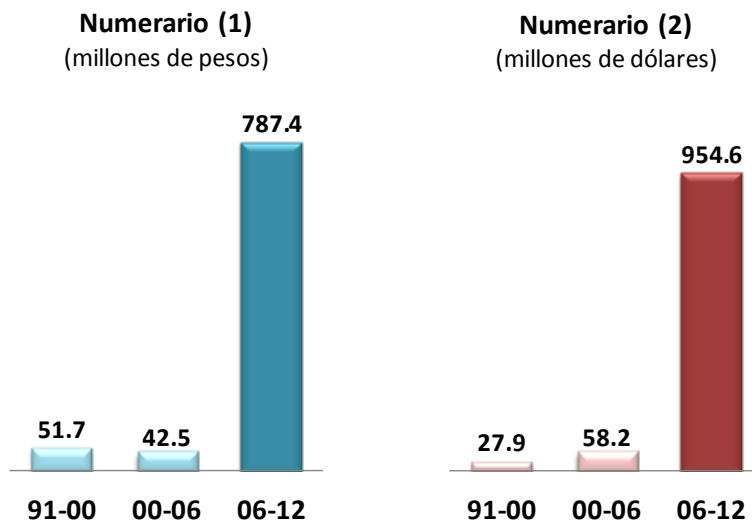
Las labores de erradicación y aseguramientos de drogas permitieron que en el periodo de diciembre de 2006 a octubre de 2012 se evitara que llegaran a las calles más de 349 millones de dosis de cocaína; 63 mil millones de dosis de marihuana y de 1,704 millones de dosis de heroína; dichos aseguramientos representan pérdidas a las organizaciones criminales por más de 14,716 millones de dólares.

A su vez, en el mismo periodo, se han asegurado más de 80 toneladas de metanfetamina, más de 101 mil unidades terrestres, 578 aeronaves, casi 17 millones de municiones y más de 157 mil armas. Como puede apreciarse en las gráficas siguientes, los aseguramientos realizados en la administración del Presidente Felipe Calderón superan considerablemente los aseguramientos efectuados en las dos administraciones pasadas.



De igual forma, se han asegurado más de 780 millones de pesos, cifra mayor al 730% del monto asegurado en las dos administraciones pasadas. Por otra parte, el numerario asegurado en dólares en la administración del Presidente Calderón fue mayor al 1,000%

respecto al numerario asegurado en las dos administraciones pasadas en conjunto, ya que se han asegurado más de 954 millones de dólares en la presente administración.



II. FORTALECIMIENTO, DEPURACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Policía Federal

La Policía Federal (PF) experimentó una profunda transformación durante esta administración, convirtiéndose en una corporación moderna, capacitada y bien equipada. Su estado de fuerza pasó de poco más de 6 mil elementos en 2006, a más de 36 mil en 2012. Es de resaltar la incorporación de más de 7 mil jóvenes universitarios que hoy aportan su formación profesional y conocimientos a tareas sustantivas para la prevención y combate al crimen, como son la investigación, el análisis y la generación de inteligencia operativa.

También es de gran relevancia la creación de la División Científica de la PF, diseñada y equipada con laboratorios forenses de última generación para la investigación criminalística, especialmente para la extracción de ADN, detección de huellas digitales, análisis de voz o balística, así como la investigación de delitos cibernéticos.

Gracias al diseño y puesta en marcha del sistema tecnológico denominado Plataforma México, hoy la nación cuenta con capacidades inéditas para la recopilación, sistematización y consulta de información estratégica aplicada a la seguridad pública.

Esto permite a la PF y al resto de las instituciones de seguridad del país el uso de productos de inteligencia de última generación con alcance nacional, que facilitan el despliegue de acciones encaminadas a la prevención oportuna y el combate eficaz de los delitos.

La PF hoy cuenta con personal, instalaciones y equipamiento de vanguardia que garantizan su operación bajo un Nuevo Modelo de Policía. Esto ha permitido a México transitar de un modelo reactivo, inoperante y propicio a la corrupción, a uno sustentado en la generación de inteligencia aplicada al combate de los delitos y principalmente, a su prevención. El Nuevo

Modelo de Policía establece los parámetros de transformación institucional que deben cumplir todas las policías del país para su necesaria modernización.

Procuraduría General de la República

El Gobierno Federal impulsó la reorganización y el fortalecimiento de la institución con el fin de promover una procuración de justicia eficaz. Para ello, reformó su Ley Orgánica y reconfiguró a la Policía Federal Ministerial a través de procesos de evaluación, depuración e incentivos al desempeño.

Asimismo, se creó el Centro de Comunicaciones de la Policía Federal Ministerial, con el objetivo de recibir, diseminar, sistematizar y generar productos de inteligencia que permitan incrementar las detenciones de presuntos criminales. Con la tecnología más avanzada, se constituyó el Laboratorio Central de Servicios Periciales, que resulta fundamental para apoyar la investigación criminal.

En concordancia con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, fue puesta en marcha la estrategia integral de capacitación denominada Proyecto Diamante y se creó la Unidad para la Implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Procuraduría General de la República, como la instancia responsable de instrumentar la implementación, seguimiento y evaluación de la Reforma al Sistema de Justicia Penal al interior de la institución.

Fuerzas Armadas.

Es de destacar el desarrollo de infraestructura para fortalecer las capacidades de inteligencia y despliegue territorial de la Secretaría de Marina-Armada de México (SEMAR) y de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Entre diciembre de 2006 y agosto de 2012 se realizó un esfuerzo inédito en materia de formación profesional, al lograr que el 99.1 por ciento del total de efectivos del Ejército y Fuerza Aérea y el 95 por ciento de la Marina Armada de México se capacitaran en materia de derechos humanos.

Por otra parte, en esta administración, como en ninguna otra, se han mejorado las condiciones de vida de los miembros de los institutos armados. Con lo anterior se redujeron en más de 50 por ciento las deserciones en los elementos de las Fuerzas Armadas con respecto a los casos registrados en la administración previa.

Corresponsabilidad en evaluación y depuración de cuerpos policiales.

El Gobierno Federal ha apoyado durante esta administración con más de 67 mil millones de pesos a los gobiernos locales para que capaciten, evalúen y depuren a sus cuerpos policiales. Se han logrado importantes avances, pero la tarea está inconclusa y requiere del compromiso de las autoridades locales para alcanzar los objetivos que la ley establece. A octubre de 2012 se contaba con un avance global de evaluaciones de poco más del 60%, lo que significa que todavía están pendientes de evaluar más de 160 mil elementos policiales en todo el país. Por su parte, las instancias federales cumplieron con la meta: el 100% de los elementos de la Procuraduría General de la República y de la Secretaría de Seguridad Pública Federal están evaluados con controles de confianza.

III. RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL

Salud y tratamiento de adicciones.

Con relación al sexenio anterior, se ha elevado en 150% el presupuesto para la prevención de adicciones. Además, se cuenta con una red pública de 114 Centros de Integración Juvenil, a la que se han incorporado más de 300 centros de tratamiento. Con ello, nuestro país tiene la red de prevención de adicciones más grande de América Latina.

La Red Nacional de Centros Nueva Vida se puso en marcha en 2007, su principal objetivo es ofrecer a la comunidad un modelo de intervención temprana contra las adicciones y al día de hoy, se han atendido más de 9.8 millones de mexicanos a través de 330 Centros en 256 municipios prioritarios.

Desarrollo social.

La prevención social de la violencia, implica un esfuerzo de todos los actores sociales, por ello se ha promovido la coordinación con los tres órdenes de gobierno y la participación activa de la ciudadanía para intervenir espacios en lugares con altos índices de marginación y violencia como Ciudad Juárez, Durango, Tijuana, Orizaba, Zamora, Mexicali, Nogales y Acapulco, entre otros.

A través del *Programa de Rescate de Espacios Públicos*, se realizan obras de mejoramiento físico y acciones de participación social y seguridad comunitaria en unidades deportivas, plazas, jardines y parques. En lo que va del sexenio, se han recuperado más de 5 mil espacios públicos.

Se crearon también 9 mil 500 Estancias Infantiles en beneficio de 267 mil 119 mujeres trabajadoras que ahora tienen un lugar seguro donde dejar a sus hijos.

Más Oportunidades para la Educación.

Desde el ciclo escolar 2010-2011, se alcanzó la cobertura universal en educación primaria. La cobertura de educación media superior pasó de 52% a 60% y la de educación superior de 25% a 31%.

El número de becas otorgadas en esta administración supera en más de 150 por ciento a las otorgadas al principio de la década, y así, hoy 1 de cada 6 alumnos de todos los niveles escolares están becados por el Gobierno Federal.

En este mismo sentido, El *Programa Escuela Segura* tiene como objetivo consolidar a las escuelas públicas como espacios seguros y confiables. Propicia la participación de otras autoridades federales y locales, además de los padres de familia y maestros. Al día de hoy, se cubre el 20% del total de instituciones de nivel básico en el país o más de 9 millones de niños.

A pesar de los avances y los logros alcanzados en esta administración, si no se realiza un esfuerzo conjunto por las distintas esferas de gobierno, el sólo esfuerzo del ámbito federal resulta insuficiente. Máxime que en algunos de los estados más afectados por la

delincuencia, las instituciones policíacas, ministeriales y probablemente las judiciales se encuentran severamente vulneradas por la intimidación o la corrupción creada por los propios delincuentes. En estos escenarios, la intervención de las fuerzas federales no es suficiente para recuperar la seguridad y la tranquilidad de los ciudadanos si no va acompañada por un esfuerzo de depuración y fortalecimiento de las instituciones de seguridad y de justicia: cuerpos policíacos, ministerios públicos, jueces y sistemas penitenciarios. Además, generalmente las zonas más vulnerables del país también presentan condiciones de severo deterioro del tejido social, por lo cual se requiere una acción decidida para reconstruirlo: espacios deportivos, programas de integración familiar y comunitaria, prevención y tratamiento de adicciones, espacios culturales, oportunidades de empleo y muchas otras tareas que reclaman la intervención de autoridades distintas a las federales encargadas del cumplimiento de la ley y la preservación del orden público.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Pregunta:

De igual forma, en el documento remitido por el Ejecutivo Federal no se hace explicación alguna sobre el reconocimiento que hizo la organización internacional Human Rights Watch, en el sentido de que la estrategia de Combate a la Delincuencia Organizada no ha logrado reducir la violencia en el país y ha incrementado drásticamente las violaciones a los derechos humanos.

Dicha organización señala que entre diciembre de 2006 y enero de 2011 se registraron más de 35,000 homicidios relacionados con la estrategia de seguridad nacional por el enfrentamiento entre grupos criminales, y sólo han sido acusados por estos delitos 343 personas, y se aplicaron condenas a 22, derivada de esta información nos gustaría preguntar, 2.- ¿Por qué el Gobierno Federal no hace explicación alguna en el SEXTO INFORME DE GOBIERNO ante la posición de la organización internacional Human Rights Watch, respecto a que la estrategia de Combate a la Delincuencia Organizada no ha logrado reducir la violencia en el país y ha incrementado drásticamente las violaciones a los derechos humanos y muertes violentas?

Respuesta:

El Estado mexicano respeta, valora y analiza cuidadosamente las opiniones de los organismos dedicados a la defensa de los derechos humanos, como *Human Rights Watch* (HRW). El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, ha dado respuesta puntual y basada en evidencia estadística confiable al Informe presentado por el organismo y ha difundido sus consideraciones públicamente¹³.

Específicamente, el Gobierno Federal respondió a dicha organización su Informe presentado el 9 de noviembre de 2011. Dicha respuesta formal se envió en virtud de que el Informe contiene afirmaciones categóricas y generalizadas sobre la situación de todo el país, que por distintos motivos metodológicos ahí señalados, no reflejan la situación real de México.

Primero, como se ha argumentado reiteradamente, la Estrategia Nacional de Seguridad sí reduce la violencia. Existen datos que así lo muestran: desde 2005, el número de homicidios dolosos en México, especialmente en aquellas zonas con mayor violencia derivada de la disputa de grupos criminales entre sí, venía en aumento hasta que alcanzó un pico en el año 2011. De ese punto en adelante se ha observado una reducción importante en el número de homicidios.

Concretamente, a nivel nacional, en el periodo enero-septiembre 2012 se registran 7% menos homicidios que en el mismo periodo de 2011. Esta inflexión es muy importante. Países que han enfrentado al crimen organizado muestran incrementos sustanciales de la violencia hasta

¹³ Las consideraciones del Gobierno Federal se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://gobnacion.gob.mx/es/SEGOB/Sintesis_Informativa?uri=http://www.SEGOB.swb%23swbpress_Content:3420&cat=http://www.SEGOB.swb%23swbpress_Category:1

que después de varios lustros logran contenerla y comienzan a reducirla como fue el caso de Colombia, donde se vio un crecimiento sostenido e irrefrenable de la violencia durante más de 20 años, hasta que comenzó a declinar a mediados del primer lustro de este siglo. En el caso de México, estamos viendo ya un punto de inflexión muy importante en un lapso mucho más breve. No se pueden descartar variaciones coyunturales, pero lo que no se puede negar es que hay una desaceleración notoria en la tendencia de los homicidios dolosos a nivel Nacional, así como una reducción clara en algunas entidades del país, y eso se debe en buena parte a la Estrategia implementada por el Gobierno Federal.

En muchos casos sintomáticos, la violencia se ha reducido considerablemente del mayor punto de violencia, al último trimestre con datos disponibles (Julio-Agosto-Septiembre 2012), por ejemplo, en Baja California la reducción es de 60%¹⁴, en Chihuahua de 58%¹⁵, en Nuevo León de 40%¹⁶, y en Sinaloa de 47%¹⁷. Particularmente destaca el caso de Ciudad Juárez, que ahora es muestra de que los esfuerzos orientados hacia la reconstrucción del tejido social y vencer a la delincuencia han dado resultados: los homicidios se han reducido en más de 70% desde su punto más alto en el 2011.

Cada uno de estos resultados se debe a la labor subsidiaria y temporal que las Fuerzas Federales prestan a solicitud de Estados y municipios. Porque hay presencia de Fuerzas Federales respaldando la labor de instituciones locales que por décadas han estado en crisis, se han reducido los homicidios en localidades con situaciones sensibles de seguridad. La acción de las Fuerzas Federales no provoca la violencia, sino que se despliega en atención a una debilidad institucional en ciertos municipios o estados, que impide enfrentar efectivamente a la criminalidad. Desde luego, esta tendencia sólo se podrá mantener y consolidar en la medida en que las policías estatales y municipales sean capaces de cumplir por sí solas sus labores de seguridad pública.

La mayoría de las averiguaciones previas se realizan en el ámbito local, puesto que es el Ministerio Público del fuero común el que, por Ley, debe investigar el delito de homicidio doloso. Generalmente la autoridad y el tribunal competentes para conocer, entre otros, del delito de homicidio, son los del lugar en el que se comete; así, la policía, Procuraduría General de Justicia o Fiscalía y Tribunales de la entidad federativa correspondiente son, en primera instancia, responsables de la procuración y administración de justicia en cuanto al delito de homicidio doloso. El Informe de HRW sólo se refiere a algunas averiguaciones del orden federal, las cuales representan menos del 1% del total nacional, pero no considera ninguna de las miles que existen en las procuradurías estatales.

Segundo, como se ha sostenido ante organizaciones de defensa de los derechos humanos, no existe una violación sistemática de las garantías de los ciudadanos por parte de las Fuerzas Armadas, ni por ninguna otra autoridad del Gobierno Federal. En todos los casos que la autoridad federal ha tenido conocimiento de tales violaciones, se ha actuado con todo el peso de la ley para esclarecer y castigar los hechos.

¹⁴ El trimestre con mayor número de homicidios dolosos fue octubre-noviembre-diciembre de 2008.

¹⁵ El trimestre con mayor número de homicidios dolosos fue julio-agosto-septiembre de 2010

¹⁶ El trimestre con mayor número de homicidios dolosos fue abril-mayo-junio de 2011.

¹⁷ El trimestre con mayor número de homicidios dolosos fue enero-febrero-marzo de 2010.

Adicionalmente, cabe destacar que las Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las dependencias de seguridad federales en relación con el número de Quejas concluidas representan únicamente el 1.17%. De las Recomendaciones emitidas y dirigidas a la Administración Pública Federal, la mayoría (85%) han sido aceptadas y el resto se encuentra en proceso de atención. En los casos en que se ha acreditado que personal militar o de cualquier dependencia de Seguridad Nacional vulneró los derechos humanos, se han tomado las determinaciones legales pertinentes y se han implementado diversas acciones como la reparación del daño, indemnizaciones, así como apoyo médico y psicológico a las víctimas.

La instrumentación de la Estrategia Nacional de Seguridad ha estado acompañada del respeto irrestricto a la integridad de las personas. Las acciones para la promoción y defensa de los Derechos Humanos realizadas durante esta administración no tienen precedente. En este Gobierno se promovió la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos y, en virtud de lo anterior, entre septiembre de 2011 y agosto de 2012, se generaron los instrumentos legales que favorecerán su implementación. En este marco normativo, se encuentran publicadas en el Diario Oficial las siguientes leyes:

- Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, publicada el 14 de junio de 2012. A través de ésta se tutela la vida, dignidad, libertad, integridad y seguridad de las personas, y el libre desarrollo de niñas, niños y adolescentes víctimas de este tipo de delitos, así como para reparar el daño a quien lo haya sufrido.
- Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, publicada el 25 de junio de 2012, con ella se busca implementar y operar las medidas preventivas y urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas.

Por otra parte, el 95% del personal de diversos Mandos Navales¹⁸ y el 99% del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, ha recibido capacitación en materia de derechos humanos.

Otro aspecto relevante es que durante la presente Administración se ha solicitado el mayor número de visitas de organismos internacionales orientados a la promoción de los derechos humanos en la historia del país. Es decir, estamos completamente abiertos al escrutinio público, tanto nacional como internacional.

Finalmente, las acciones mencionadas y otras más forman parte del Capítulo 1.7 del VI Informe de Gobierno. Asimismo, forman parte de la respuesta al Informe de la organización *Human Rights Watch* presentada el 10 de enero del 2012, como se informó en el comunicado de prensa 014/12 de la Secretaría de Gobernación.

¹⁸ El 5% restante lo compone el personal de recién ingreso, así como el que se encuentra comisionado en otras dependencias.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM
NUMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PGR

Pregunta:

Las bases constitucionales que rigen a la Procuraduría General de la República, se encuentran contenidas en los artículos 21, 102 apartado A, 105, 107 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En el artículo 21 se señala que: "...La investigación y persecución de los delitos incumbe al Ministerio Público, el cual se auxiliara con una policía que estará bajo su autoridad y mando inmediato..."

El anexo estadístico del VI Informe menciona que se cuenta con 5,057 Elementos de la Agencia Federal de Investigación y 3,806 servidores públicos que ejercen facultades como personal del Ministerio Público Federal, dando un total de 8,863 personas en la investigación y persecución de los delitos federales. Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Pública Federal cuenta con 36,940 elementos de Policía Federal, derivado de esta información, nos gustaría saber,

El anexo estadístico del VI Informe menciona que se cuenta con 5,057 Elementos de la Agencia Federal de Investigación y 3,806 servidores públicos que ejercen facultades como personal del Ministerio Público Federal, dando un total de 8,863 personas en la investigación y persecución de los delitos federales. Por otro lado, la Secretaría de Seguridad Pública Federal cuenta con 36,940 elementos de Policía Federal, derivado de esta información, nos gustaría saber, 3.- ¿por qué en la Procuraduría General de la República no se ha fortalecido el recurso humano para cumplir con su objetivo primordial?

Respuesta:

Durante la presente administración se realizó la mayor transformación institucional a las dependencias de seguridad y procuración de justicia del nivel federal.

En este sentido, aun cuando la Procuraduría General de la República y la Secretaría de Seguridad Pública Federal realizan funciones diferentes, se encuentran estrechamente entrelazadas y han venido trabajando de manera coordinada, de acuerdo a las circunstancias que cada caso requiere.

Cabe mencionar que en atención a lo establecido por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en concordancia con las acciones que se establecieron para contribuir al fortalecimiento y transformación del sistema policial y ministerial, ha sido necesario separar o destituir a determinados elementos que, después de ser evaluados, no garantizan su probidad o un claro compromiso institucional y de servicio que aseguren la atención adecuada a los ciudadanos, lo que ha representado una reducción considerable en el estado de fuerza de la Procuraduría General de la República.

Como parte de la construcción de instituciones policiales a la vanguardia tecnológica, se creó el Centro de Comunicaciones de la Policía Federal Ministerial (PFM), con el objetivo de recibir, diseminar, sistematizar y generar productos de inteligencia, que permita incrementar las detenciones de presuntos criminales en territorio nacional. El Centro de Comunicaciones está conectado a las 32 oficinas regionales de la Policía Federal Ministerial, a Plataforma México y al sistema I-24 por medio del cual se emiten todas las alertas de INTERPOL.

También, en esta administración, se inauguraron las nuevas instalaciones que conforman el Laboratorio Central de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, el cual alberga 26 especialidades del servicio pericial. Este inmueble cuenta con áreas planeadas conforme a estándares nacionales e internacionales, con la mayor tecnología y avances en materia ambiental, de seguridad, funcionalidad y eficacia

Por otra parte, atendiendo a la reforma Constitucional en materia de Justicia Penal y la inminente implementación de un sistema penal acusatorio a nivel federal en México, la PGR puso en marcha una estrategia integral de capacitación, denominada “Proyecto Diamante”, que opera de manera simultánea en todo el territorio nacional, con la participación multidisciplinaria de los agentes del ministerio público, policías federales ministeriales y peritos, mediante la estandarización de sus términos, procesos y procedimientos a fin de maximizar sus conocimientos y desarrollar en ellos las habilidades necesarias para la implementación de dicho Sistema.

Este programa de capacitación está integrado por un grupo de trabajo multidisciplinario conformado por destacados elementos de PGR y el Departamento de Justicia de la Embajada de los Estados Unidos, financiado con fondos de Iniciativa Mérida.

La capacitación al total del personal sustantivo consta de 12 módulos, 6 de tronco común, más 5 por cada especialidad y uno de integración; se realiza a través de réplicas en todo el territorio nacional, con el objetivo de desarrollar las habilidades necesarias y contar con bases sólidas e incluyentes para ejercer su rol en la misión de investigar y perseguir los delitos del orden federal en el contexto del Sistema Penal Acusatorio.

También como parte del fortalecimiento de esta institución se ha iniciado un acercamiento con universidades e instituciones de educación superior para desarrollar programas académicos que faciliten la ampliación y profundización de conocimientos en materias relacionadas con la Procuración de Justicia Federal y la eventual incorporación de egresados al servicio de carrera de la institución.

No obstante lo anterior, la Procuraduría General de la República realiza las gestiones necesarias para que en el marco de la implementación del nuevo sistema de justicia penal, se apruebe en el Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2013 un incremento sustantivo a los recursos asignados a dicha dependencia para que se amplíe el número de elementos de la Policía Federal Ministerial. Esta ampliación de elementos capacitados y evaluados permitirá mejorar la investigación de delitos federales y velar por la protección de personas que intervienen en el procedimiento penal; así como elevar la calidad de los del desempeño de los agentes de la Policía federal Ministerial, a través de un incremento salarial que atraiga a mejores candidatos y conserve a los mejores elementos.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SESNSP

Pregunta:

Según lo publicado en la página del Secretariado Ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública, los recursos federales aprobados por el poder legislativo a propuesta del propio ejecutivo y que ascienden a más de 17 mil 300 millones de pesos, no han podido ser ejercidos por los Estados y municipios de manera eficaz y eficiente en materia seguridad pública. A la fecha Estados y Municipios han declinado a los fondos federales, aun cuando los requieren con urgencia. Se encuentran en bolsa concursable recursos de PROASP (Subsidio de Apoyos para las entidades federativas en materia de Seguridad Pública), que ascienden a la cantidad de \$268,173,174.21 (Doscientos sesenta y ocho millones ciento setenta y tres mil ciento setenta y cuatro pesos 21/1 00), y es por estas razones que deseamos preguntar,

4.- ¿por qué existe un subejercicio de los recursos federales destinados al fortalecimiento de la seguridad pública del país?

Respuesta:

De conformidad con el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Otorgamiento del Subsidio de Apoyo a las Entidades Federativas en Materia de Seguridad Pública 2012 (PROASP), publicado y modificado mediante publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de febrero y el 13 de junio del año en curso, respectivamente, la última y tercer ministración del subsidio se solicitó el 28 de septiembre pasado, por lo que en este momento están por concluir los procesos de validación previstos por los mismos Lineamientos.

Respecto a la primera y segunda ministración, se ordenó oportunamente la liberación y entrega de \$1,794,301,601.37. Esta cantidad representa el 61% del total asignado a este Subsidio (\$2,919,011,387), cifra que corresponde a la cantidad total a distribuir entre las entidades federativas en todo el ejercicio¹⁹.

En este sentido, si se considera que a la fecha debió entregarse y ejercerse el 70% del subsidio²⁰, el 61% arriba citado es una cifra²⁰ que representa un avance significativo. La diferencia (9%) corresponde a las retenciones que, en estricto apego a los Lineamientos, se han aplicado a las entidades federativas por diversas razones que no son imputables a la

¹⁹ El monto total del subsidio es de \$ 3,000 millones de pesos (mdp), sin embargo, el Estado de Yucatán declinó sin mayores argumentos su parte por un monto de \$65,988,613 y fueron reservados \$ 15 mdp para gastos indirectos.

²⁰ El 40% correspondiente a la primer ministración y el 30% de la segunda.

administración del subsidio por parte de la Federación. Entre las razones de la retención del pago, destaca el incumplimiento de requisitos como:

- La aprobación en control de confianza de los Altos Mandos;
- El porcentaje de ejercicio de los recursos comprometidos; y
- El avance en el cumplimiento de metas en los diversos programas con prioridad nacional.²¹

Para acceder a este fondo, las entidades federativas deben elaborar un Programa de Fortalecimiento de Capacidades, Evaluación y Depuración, el cual deberá contener las acciones, metas, montos y un cronograma para el cumplimiento del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza. Además las entidades deben asistir a las reuniones de concertación previas a la firma del Convenio Específico de Adhesión y su Anexo Único, conforme a la calendarización y citación que para dicho efecto realice el Secretariado Ejecutivo. De no asistir a las reuniones de concertación y no entregar la documentación señalada en los lineamientos del PROASP, se considera que la incorporación al PROASP fue declinada. A su vez, cabe recordar, que los lineamientos son acordados y aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

No obstante lo anterior, dichos recursos podrán ser ejercidos y aprovechados conforme a las previsiones de los mismos Lineamientos del PROASP, a través de una bolsa concursable que funciona como mecanismo de incentivo y apoyo a las entidades federativas que sean modelo de avance y cumplimiento.

²¹ Programas con Prioridad Nacional: a los programas de carácter nacional aplicables a la Federación, las entidades federativas y los municipios, aprobados por el Consejo Nacional mediante acuerdo 10/XXXI/11, en su Trigésima Primera sesión, celebrada el 31 de octubre de 2011, que por su relevancia serán prioridad en el destino de los recursos del PROASP, a fin de dar cumplimiento a los Ejes Estratégicos del Sistema.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEP

Pregunta:

En el último informe de Gobierno del Lic. Felipe Calderón, se señala que uno de los objetivos en materia de educación, fue abatir rezagos y desigualdades, así como fortalecer la infraestructura física y mejorar las oportunidades educativas de los estudiantes.

Para ello, se realizaron una serie de medidas como:

- La prueba ENLACE, en la que se incorporó para su vigilancia a los padres de familia.
- Se concursaron y otorgaron plazas de maestros, de la educación básica pública. Más de 140 mil plazas de manera abierta y transparente.
- Se estableció la Evaluación Universal para todos los maestros de educación básica de escuelas públicas y privadas
- Programa de Escuelas de Tiempo Completo y el Programa Escuelas de Jornada ampliada.

Al abordar lo relativo a Programas Dirigidos a la atención de Niños y Jóvenes Indígenas se resaltan los siguientes aspectos:

- Se incrementó en 15,330 alumnos atendidos respecto al ciclo escolar precedente.
- Para ofrecer este servicio se contó con 17,889 profesores en 9,607 escuelas.
- Se desarrollaron diversas publicaciones para apoyar la función que desempeñan los Asesores Académicos, docentes, directivos y responsables estatales de educación indígena; para la educación básica.

Sin embargo, en cuanto a “el diseño” de materiales didácticos que apoyan los procesos de aprendizaje y la diversidad lingüística, no se menciona y nos gustaría saber

5.- ¿cuál es el número de estudiantes y docentes indígenas que fueron beneficiados con éstos materiales, las características de los mismos y, sobre todo, los resultados que se obtuvieron y se esperan obtener?

Respuesta:

Con relación a los materiales didácticos dirigidos a la población indígena, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Dirección General de Educación Indígena (DGEI) realiza y distribuye varias colecciones. Estos materiales son monolingües, bilingües y plurilingües y, consideran un enfoque para la atención de la diversidad en aulas multigrado:

- *Libros de Texto*

Los libros de texto, cuadernos de trabajo y libros de literatura son elaborados en 34 lenguas y 36 variantes, los cuales benefician a niños y niñas de educación indígena, de acuerdo con la información reportada en el “Cuadro 1. Materiales didácticos para población indígena en educación básica”.

Cuadro 1. Materiales didácticos para población indígena en educación básica

Tipo de Material	Alumnos beneficiados en el ciclo escolar 2012-2013 ²²
Libros de Texto	578,299 alumnos de 1º a 4º grado
Cuadernos de Trabajo	731,794 alumnos de 1º a 6º grado
Libros de Literatura	198,597 alumnos de 3º a 6º grado

Fuente: Dirección General de Educación Indígena, Secretaría de Educación Pública.

Estos materiales también son distribuidos a docentes y jefaturas de zona, con lo que se benefician más de 18 mil docentes y apoyos técnicos.

- *Biblioteca Escolar*

Está compuesta por títulos bilingües que sirven como aliciente para que los alumnos, maestros y hablantes de las lenguas originarias de nuestro país sigan promoviendo su lectura y escritura, la vida de cada pueblo y, a la vez, el uso y desarrollo de la oralidad. Con los materiales de la Biblioteca Escolar se estima beneficiar a más de 1 millón 400 mil estudiantes de educación indígena y en situación de migración, a más de 24 mil centros educativos y a más de 63 mil docentes en el ciclo escolar 2012-2013²³.

- *Materiales de Nueva Generación*

Los materiales de nueva generación están compuestos por cuadernos de trabajo para alumnos, guías para el docente, marcos curriculares para la educación inicial, preescolar y primaria. Estos materiales están alineados al Plan de Estudios 2011 para la educación básica y al Acuerdo Secretarial 592²⁴.

²²Cifra preliminar, estimada con base en la matrícula 2011-2012. Las cifras oficiales correspondientes al ciclo escolar 2012-2013 estarán disponibles hasta el mes de febrero del 2013. Para calcular el número de alumnos beneficiados se considera el número de ejemplares que se producen y distribuyen.

²³Cifra preliminar, estimada con base en la matrícula 2011-2012. Las cifras oficiales correspondientes al ciclo escolar 2012-2013 estarán disponibles hasta el mes de febrero del 2013.

²⁴Algunas de las publicaciones se puede consultar en los siguientes links: <http://basica.sep.gob.mx/dgei/start.php?act=bibvirtual> y <http://basica.sep.gob.mx/dgei/flash/fondoeditorial.swf>

Con los materiales de nueva generación, se estima beneficiar en el ciclo escolar 2012-2013 a más de 1 millón 400 mil alumnos de educación indígena y en situación de migración, y a más de 24 mil centros educativos. Lo anterior, con independencia de los docentes de otras modalidades, quienes se han beneficiado con procesos de formación con estos materiales, particularmente los marcos curriculares.

El uso de todos los materiales mencionados con anterioridad, permitirá una atención educativa en la lengua materna de más de 1 millón 418 mil 485 estudiantes en el ciclo escolar 2012-2013 y 63,945 docentes, directivos y técnicos, con pertinencia lingüística y cultural, fortaleciendo la construcción de aprendizajes desde lo local y atendiendo los enfoques y competencias por desarrollar que establece el Acuerdo Secretarial 592 y el Plan de Estudio 2011 de la educación básica para los ciclos escolares subsecuentes al 2012-2013²⁵.

Los objetivos establecidos para los enfoques y contenidos que se desarrollan en los materiales son:

- Contribuir a la obtención de logros educativos que se reflejen en el mejoramiento de al indicador de eficiencia terminal y de la prueba ENLACE a través de la operación de un modelo educativo para la niñez indígena, considerando su lengua y cultura como componentes del currículo.
- Elevar la calidad educativa con equidad a través del fortalecimiento de la corresponsabilidad con las autoridades educativas de las entidades federativas al generar desde lo local libros en lengua indígena en la variante dialectal de la región.
- Contar con una planta docente de apoyo educativo y de gestión con altos perfiles de desempeño y con acceso a oportunidades de certificación, profesionalización y formación continua al generar materiales para docentes y directivos que son de alta especialización; desarrollados desde la DGEI e instituciones de educación superior.

Asimismo, el programa editorial de la DGEI tiene como ejes rectores dos enfoques específicos incorporados al Acuerdo Secretarial 592²⁶:

- Atención a la diversidad: Desarrollar materiales educativos que fortalezcan los programas de estudio que se articulan con la variedad lingüística, social, cultural, de capacidades, de ritmos y estilos de aprendizaje de la comunidad educativa.
- Derechos humanos: Generar materiales educativos que impulsen la exigibilidad y el derecho pleno de los derechos humanos y libertades fundamentales, entre ellos el referido a la educación para los pueblos y comunidades indígenas.

Es importante destacar que en materia de evaluación de aptitudes y conocimientos, el subsistema de educación indígena es el que ha mostrado mayor crecimiento en los niveles de Bueno y Excelente en la prueba ENLACE, revirtiendo la tendencia a la baja del 2006 y 2007.

²⁵ Cifra preliminar, estimada con base en la matrícula 2011-2012, las cifras oficiales correspondientes al ciclo escolar 2012-2013 estarán disponibles hasta el mes de febrero del 2013.

²⁶ El Acuerdo Secretarial 592 es el documento de articulación de la educación básica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2011. Se puede consultar en el siguiente link:
http://basica.sep.gob.mx/reformasecundaria/doc/sustento/Acuerdo_592_completo.pdf

En el 2006 había 4.2 por ciento en español y 4.5 por ciento en matemáticas, de niñas y niños indígenas en los niveles de Bueno y Excelente; en el 2012 se logró alcanzar 21.6 por ciento en español y 28.3 por ciento en matemáticas de niñas y niños indígenas en los niveles de Bueno y Excelente. El avance histórico, de 2006 a 2012 ha sido de 23.8 puntos porcentuales en el caso de matemáticas, mientras que en español el avance histórico ha sido de 17.5 puntos porcentuales de 2006 a 2012.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: DIF

PREGUNTA

En el mismo informe se hace referencia a que el Programa de Desayunos Escolares promueve una alimentación correcta en la población escolar sujeta asistencia social. Así mismo, se señala en el mismo Informe, que se estima que los Sistemas Estatales DIF han distribuido un promedio anual de 2007 al 2012, de 933.1 millones de desayunos a 5.3 millones de niños en promedio. En el mismo apartado en el que se hace referencia a esta información, se inserta un cuadro comparativo del Programa de Desayunos Escolares que presenta disparidades inexplicables, en relación con el gasto destinado y niños beneficiados. Ejemplo de ello:

En el 2007 se distribuyeron 976.5 millones de desayunos escolares siendo beneficiados 5.1 millones de niños.

En 2010 se distribuyeron 947.4 millones de desayunos escolares siendo beneficiados 5.5 millones de niños.

En 2011 se distribuyeron 896.5 millones de desayunos escolares siendo beneficiados 5.2 millones de niños.

Sin embargo, el informe carece de información respecto a:

¿Cuál es el resultado que se ha obtenido en los niños beneficiados por el programa, en términos de rendimiento escolar, continuidad de estudios y nutrición?

RESPUESTA

Al respecto de esta pregunta se debe señalar que las evaluaciones en términos de rendimiento escolar, continuidad de estudios y nutrición del programa de Desayunos Escolares no son de la competencia del Gobierno Federal, toda vez que son las entidades federativas las que operan este programa alimentario.

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) es el responsable de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA) a nivel nacional, la cual se integra por 4 programas alimentarios: a)Desayunos escolares, b)Atención a menores de 5 años en riesgo no escolarizados, c)Asistencia alimentaria a sujetos vulnerables y d)Asistencia alimentaria a familias en desamparo.

La operación de estos programas y el ejercicio de los recursos es responsabilidad de los sistemas estatales DIF y DIF DF.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 7
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Pregunta:

En el Sexto Informe de Gobierno, se asegura que México en términos de facilidad para hacer negocios se encuentra en el lugar 53 de 183 economías evaluadas por el Banco Mundial y la corporación financiera internacional, lo que se hace público a través de un reporte denominado "Doing Business (DB) 2012" y que en el reporte correspondiente al 2011 se clasificaba a México en el lugar 54.

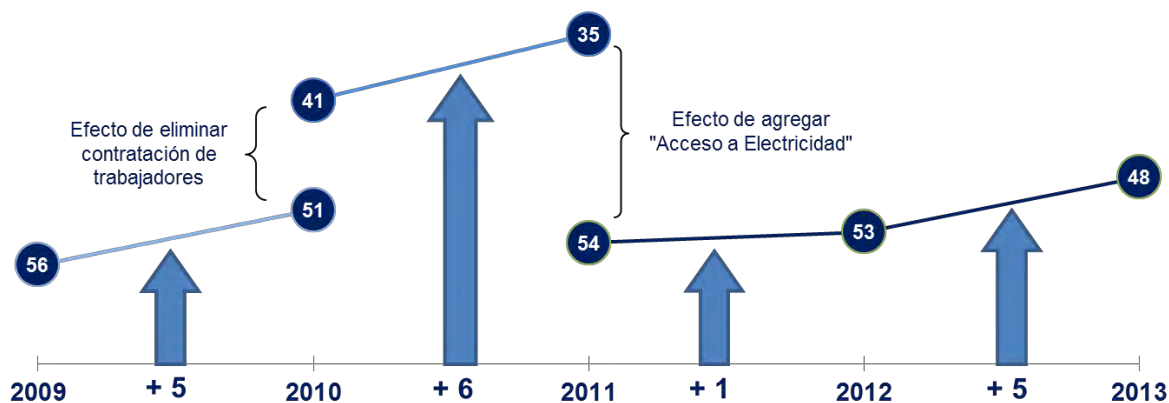
Sin embargo, el lugar que ocupamos en el reporte publicado por dichos evaluadores en 2011 es el 35. Se hace una anotación en la página 233 a pie de página que señala: "1/ En el DB 2012 se recalculó la posición que México alcanzó en el DB 2011 debido a que existió un cambio en la metodología". Esto es, supuestamente si mejoramos pero el cambio metodológico nos hizo caer 19 lugares. Sin embargo, haciendo referencia al mismo reporte "DB 2012", Chile y Colombia reportan mejores posiciones que en 2011 y Perú prácticamente conserva su lugar pasando del 39 al 41, todos por arriba de México cuando en el 2011 estaban por debajo.

Es indudable que lo anterior refleja una imagen negativa para nuestro país, más aun cuando no se detalla el cambio de metodología que afectó nuestra competitividad para ser un país atractivo para que los inversionistas hagan negocios, por lo antes expuesto se plantean las siguientes preguntas; 7.- ¿Qué se explique detalladamente por qué se considera que México mejoró en posición competitiva para ser atractivo como país en términos de facilidad para hacer negocios, cuando el mismo reporte Doing Business 2011 en el que se basa el Sexto Informe de Gobierno nos ubica por debajo de economías como Chile, Colombia y Perú, y la misma versión de reporte Doing Business 2012 ubicaba a México por arriba de dichas economías?

Respuesta:

Se considera que México ha mejorado su posición de competitividad en el informe *Doing Business* porque en los últimos cuatro años, pese a los cambios metodológicos, su clasificación ha mejorado año con año.

EVOLUCIÓN DE MÉXICO EN EL REPORTE DOING BUSINESS (2009 – 2013)



En la edición 2012 del estudio, en la que se incorporó por primera vez el indicador de Obtención de Electricidad, México se ubicó en el sitio 53 de la clasificación general. La incorporación de este indicador en la edición 2012 también tuvo un efecto retroactivo en la posición de México en el 2011. Es decir, su posición en el 2011 fue recalculada, con lo cual México se posicionó en el lugar 54 en el 2011, a diferencia de la posición 35 publicada originalmente.

Si bien la introducción del nuevo indicador impactó negativamente la clasificación general del país, de forma retroactiva en la edición 2011, en la siguiente edición (2012) se registró una mejora en la posición general del índice, con el incremento de un lugar, del 54 al 53, en la posición general, gracias a los avances en el resto de los indicadores y de acuerdo con la nueva metodología (México mantuvo la posición 142 en el indicador de obtención de electricidad).

Posición de México y países seleccionados de Latinoamérica, *Doing Business* 2011 y 2012

(Posición original y recalculada en el índice general de facilidad de hacer negocios e indicador de Obtención de electricidad)

País	Posición - Índice general			Posición – Indicador de Obtención de electricidad	
	2011 original	2011 recalculada	2012	2011 recalculada	2012
Chile	43	41	39	41	41
Colombia	39	47	42	131	134
Perú	36	39	41	83	82
México	35	54	53	142	142

En el recálculo de las posiciones de 2011 realizado por el Banco Mundial, México se situaba en la posición 142 del indicador de Obtención de electricidad entre las economías consideradas en el reporte; entre los países latinoamericanos, México representaba la tercer peor posición en dicho indicador, solo por arriba de Guyana y Venezuela, que ocupaban las posiciones 145 y 156 respectivamente. Chile, Colombia y Perú se situaban en el indicador por arriba de México, en las posiciones 41, 131 y 83 respectivamente, lo cual se tradujo en un menor impacto en su posición general por la introducción de este indicador en la clasificación.

Es de destacar que la primera evaluación, que *Doing Business* realizó sobre la obtención de Electricidad en México, se efectuó a la ya desaparecida Luz y Fuerza del Centro, por lo cual estas primeras mediciones en el indicador reflejaron grandes ineficiencias operativas. Sin embargo, a partir de que la Comisión Federal de Electricidad se hizo cargo del suministro de energía eléctrica en el centro del país se han presentado mejoras importantes en dicho indicador, como lo señala el estudio en su edición 2013, en el cual destaca en el caso de México la racionalización de procedimientos, la utilización de sistemas de información geográfica para el control de la red de distribución y la optimización en el manejo de inventarios. Reflejo de lo anterior es que el país mejoró en dicho indicador de la posición 142, en el reporte 2012, a la posición 130 en la edición 2013 y recientemente publicada.

Si bien éste es uno de los indicadores en los que es necesario avanzar para superar la brecha respecto a las mejores prácticas internacionales en la materia, existen otros elementos de evaluación que reafirman la posición de liderazgo de México en Latinoamérica, ejemplo de ello es el indicador de distancia a la frontera generado por el Banco Mundial y la Corporación Financiera Internacional, donde clasifica a las economías de acuerdo a la distancia que guardan respecto a la frontera definida por las mejores prácticas de regulación en los indicadores que conforman el reporte *Doing Business*. En esta indicador México se ha situado desde 2010 como el país latinoamericano con la menor brecha respecto a las mejores prácticas internacionales registradas por el reporte.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PVEM

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 8

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Pregunta:

En relación al SEXTO INFORME DE GOBIERNO existen inquietudes surgidas dentro del Apartado de “Avances y Desafíos de México y el Multilateralismo en la Atención de los Temas Globales”, así como en el Apartado “La Política Exterior de Derechos Humanos”; toda vez que en relación a un aspecto clave dentro de la política exterior en México, y en referencia con el creciente fenómeno migratorio y sus externalidades negativas como el endurecimiento de las leyes migratorias en el país vecino del norte; surgen diversas inquietudes en materia de mecanismos que garanticen por un lado los derechos humanos de los migrantes, y por otro lado la relación bilateral entre ambos países en buenos términos, en relación a las personas que son repatriadas o deportadas hacia el lado mexicano, por estas razones deseamos plantear, 8.- **¿Sí se pudieran precisar los avances o resultados obtenidos por nuestro país en el marco de la IV Ronda de Evaluación del MESICIC?**

Respuesta:

El Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC) -que comenzó a operar en el año 2002- es un instrumento de carácter intergubernamental para apoyar a los Estados Parte, en la implementación de las disposiciones de la Convención, mediante un proceso de evaluaciones recíprocas (rondas de evaluación) y en condiciones de igualdad, en donde se formulan recomendaciones específicas con relación a las áreas en que existan vacíos o requieran mayores avances.

Durante el XX Periodo de Sesiones del Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC), septiembre de 2012, se aprobó el informe de México correspondiente a su Cuarta Ronda de Evaluación.²⁷ El Comité de Expertos del MESICIC determinó que a partir del análisis realizado se demuestra que la Secretaría de la Función Pública (SFP) y los Órganos Internos de Control (OIC) han desarrollado acciones para prevenir actos de corrupción en cumplimiento a las facultades que les corresponden en esta materia, por lo que reconoció los avances realizados por esa Secretaría para:

- Fortalecer los sistemas para la declaración de los ingresos, activos y pasivos y la verificación del contenido de la declaración de situación patrimonial como una herramienta útil para la detección de posibles casos de enriquecimiento ilícito.
- Asegurar que las dependencias y entidades den cumplimiento a las obligaciones de transparencia y que éstas identifiquen, publiquen y difundan información socialmente útil o focalizada.

²⁷ El informe está disponible en la dirección electrónica http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_mex_sp.pdf.

- Avanzar en la implementación del Sistema Integral de Controlaría Social para fortalecer la participación de las organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento y evaluación de la gestión pública.

Asimismo reconocieron:

- La aprobación (8 de diciembre de 2011) de la Ley Federal de Archivos y su publicación el 23 de enero de 2012 en el Diario Oficial de la Federación.
- La entrada en vigor (11 de junio de 2012) de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Pregunta:

¿Cuál es la lista específica de pagos a medios de comunicación efectuados por el gobierno federal a lo largo de la presente administración, debidamente desglosada por dependencia? Y ¿Cuál es su distribución por programa de gobierno?

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, la Secretaría de Gobernación informa bimestralmente a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de la Cámara de Diputados y a la Secretaría de la Función Pública sobre la ejecución de los programas y campañas de comunicación social, así como sobre el ejercicio de las erogaciones derivadas del gasto en comunicación social. Dichos informes contienen la siguiente información: monto total erogado por dependencia y entidad, así como las empresas prestadoras de los servicios.

Cabe señalar que el último informe presentado por la Secretaría de Gobernación a la Cámara de Diputados se refiere a las erogaciones realizadas por las dependencias hasta el mes de agosto de 2007-2012, respecto de las partidas presupuestales 36101 y 36201 del Clasificador por Objeto del Gasto en el rubro "Servicios de comunicación social y publicidad". El citado informe se encuentra a disposición de cualquier ciudadano en el portal www.normatividaddecomunicacion.gob.mx, dado el volumen de información se incluyen los siguientes vínculos para que puedan ser consultados:

Informe 2007:

http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/15/3/images/Informe_ejecucion_prog_y_camp_ejercido_dic2007.pdf

Informe 2008:

http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/15/3/images/Informe_ejecucion_prog_y_camp_ejercido_2008.pdf

Informe 2009:

http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/15/3/images/Informe_ejecucion_prog_y_camp_ejercido_DICIEMBRE_2009.pdf

Informe 2010:

http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/15/3/images/Informe_ejecucion_prog_%20y_%20camp_ejercido_DICIEMBRE_2010.pdf

Informe 2011:

[http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/15/3/images/informe%20de%20ejecucion%20ejercido%202011\(1\).pdf](http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/15/3/images/informe%20de%20ejecucion%20ejercido%202011(1).pdf)

Informe enero – agosto de 2012:

http://www.normatividaddecomunicacion.gob.mx/work/models/NormatividadDeComunicacion/Resource/15/3/images/Informe_Ejecucion_Ejercido2012.pdf

El gasto total ejercido que se reporta a la Cámara de Diputados considera el presupuesto originalmente aprobado así como las ampliaciones que en cumplimiento a la normatividad se emplea para atender situaciones de carácter contingente, promoción comercial de las entidades para que generen mayores ingresos, como por ejemplo: Pronósticos para la Asistencia Pública y Lotería Nacional, así como los ingresos excedentes que obtiene el Instituto Nacional de Migración para mejorar los servicios migratorios.

Cabe señalar que durante la presente administración, México ha enfrentado situaciones extraordinarias que requieren realizar esfuerzos de información adicionales a los que comúnmente se emprenden, además de la obligación del Gobierno Federal de informar a los ciudadanos sobre los programas y acciones que se han iniciado en beneficio de la sociedad.

Ante situaciones de carácter contingente ha sido necesario incrementar el presupuesto originalmente asignado en las partidas de comunicación social y difusión, siguiendo el procedimiento establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación, por lo que existen diferencias en el gasto aprobado por la Cámara de Diputados y lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, como los ejemplos que se enlistan a continuación:

- En el rubro de servicios migratorios ha sido necesario incrementar la inversión en difusión del Instituto Nacional de Migración (INM), toda vez que se ha buscado mejorar la atención en las fronteras y atender problemáticas como el secuestro de migrantes en la frontera sur, situaciones que se han agudizado de manera importante ante la lucha del Gobierno Federal contra la delincuencia organizada. Cabe destacar que los ingresos excedentes con que cuenta el INM través del Derecho de No Inmigrante no se tienen disponibles al inicio del ejercicio fiscal, por lo que resulta necesario registrarlos como ampliaciones una vez que se cuenta con ellos.
- El uso de ingresos excedentes con fin específico, como es el caso del Consejo de Promoción Turística que utiliza los recursos excedentes del Derecho de No Inmigrante,

que por ley se les asignan, para promocionar la imagen de México como destino turístico, han sido necesarias para intensificar la promoción turística, dado que este es uno de los mecanismos de mayor atracción de divisas al país, actividad que se ha visto afectada en los años recientes por fenómenos como la influenza, recesión mundial, entre otros.

- La atención de situaciones de carácter contingente en materia de Salud para informar a la población de medidas a adoptar ante epidemias como la acontecida en 2009 con la influenza H1N1, prevención y tratamiento de las adicciones (alcoholismo, tabaquismo, farmacodependencia), prevención de enfermedades transmisibles por vector como el dengue, caravanas de la salud e infraestructura y equipamiento médico, medicina familiar, obesidad infantil y mortalidad materna.
- Derivado del informe de la Organización Mundial de la Salud dado a conocer en octubre de 2009, en el cual se reveló que México ocupa el primer lugar en sobrepeso y obesidad infantil en el mundo y el segundo sitio en obesidad global, estimados en 52 millones de personas, es necesario realizar una extensa campaña dirigida a la población infantil y a los padres de familia para crear conciencia sobre los hábitos alimenticios y nutricionales de los infantes, fomentando una nueva cultura de la salud.
- El establecimiento de medidas de protección civil que son necesarias para la atención de la población en situaciones de contingencia como inundaciones y otros desastres naturales que afectan a diversas regiones del país requiere de esfuerzos de difusión adicionales a los previstos.
- La difusión de los beneficios de la seguridad social para todos los mexicanos, para lograr la cobertura universal de salud para todos los mexicanos, como se plantea con el Programa del Seguro Popular, ha sido necesario ampliar la difusión para lograr que la gente conozca el procedimiento para ser beneficiario de este servicio gratuito.
- En el combate frontal a la delincuencia organizada que encabeza el Gobierno Federal y hacer frente a la escala de violencia que actualmente vive nuestro país, es necesario realizar campañas intensas que permitan informar a la población medidas en caso de ser víctimas de extorsión, secuestro o algún otro delito.
- El uso de ingresos propios de algunos organismos, como es el caso de Pronósticos para la Asistencia Pública o la Lotería Nacional, que le destinan a comunicación social como parte de sus ingresos propios para promocionar nuevos productos o sorteos. En los años recientes ha sido necesario incrementar el presupuesto para actividades de difusión en estas instituciones porque, además de que generan ingresos para el Estado, el mercado de sorteos se ha modificado en los últimos años al incorporarse nuevos competidores, por lo cual se ha enfrentado la necesidad de modificar y mejorar las estrategias de comercialización, a fin de expandir la oferta y lanzar nuevos productos, que permitan

mantener un lugar competitivo y garantizar, de esta manera, que se continúa con la generación de ingresos para el Estado.

Para dar cumplimiento cabal a la pregunta realizada por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se incluye el avance bimestral presentado por la Secretaría de Gobernación a la Cámara de Diputados correspondiente al cuarto bimestre de 2012, en el que se incluye el gasto en comunicación social del Gobierno Federal, así como la distribución en los diferentes medios de comunicación.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PGR Y SRE

Pregunta:

En el Sexto Informe de Gobierno no se encuentra contenida una explicación, en relación a la violación de la soberanía nacional por la introducción ilegal de armas al territorio nacional que han hecho funcionarios del Gobierno de los Estados Unidos de Norteamérica, en coordinación con autoridades mexicanas del llamado operativo “*Rápido y Furioso*”. Esto incumple uno de los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo elaborado por el gobierno actual, en el rubro Estado de Derecho y Seguridad, estableciendo para ello la estrategia nacional de seguridad, en beneficio de los mexicanos.

De las más de 2,500 armas utilizadas en el operativo secreto, menos de 800 fueron recuperadas. La ATF, que depende del Departamento de Justicia, le perdió el rastro a esas armas que fueron a parar a manos de delincuentes. Se calcula que unas 1,400 armas aún no han sido recuperadas.

Esto es, las contrapartes mexicanas estaban informadas. Operativos que pretendían incrementar las detenciones y la detección de tráfico de armas de Estados Unidos hacia México.

Lamentablemente, fueron los Estados Unidos quienes destaparon este peligroso operativo en contra de los mexicanos, ello derivado de la muerte del Agente Fronterizo Brian Terry, por narcotraficantes mexicanos con armas del operativo “*Rápido y Furioso*”, así como las 18 personas asesinadas en Villas de Salvárcar, Ciudad Juárez.

¿Por qué no se deslindaron las responsabilidades correspondientes en este caso, contra Medina Mora, contra la canciller Patricia Espinosa, contra Genero García Luna, quien tiene a su cargo la plataforma México y por ende la prevención del delito; y en qué momento el pueblo de México conocerá la verdad de toda la inseguridad que priva en el territorio mexicano y para qué ha servido la Iniciativa Mérida, que se supone entre uno de sus planes era combatir el tráfico de armas?

Respuesta:

De acuerdo con el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Informe de Gobierno es un documento en el que debe exponerse el estado general que guarda la administración pública del país; por lo tanto, no es su objeto la explicación o desahogo de investigaciones de índole alguna sobre la introducción ilegal de armas por la frontera.

Es importante aclarar que el Gobierno de México no tolera, ni mucho menos avala, ningún tipo de operación que por su diseño o conducción hubiera podido resultar en el trasiego ilegal de armas hacia nuestro país. El Gobierno de México ha sido absolutamente claro desde el

primer momento, en el sentido de exigir una investigación exhaustiva y transparente, así como en exigir también que se castigue a los culpables de esta situación.

En este sentido, se ha expresado un rechazo absoluto a cualquier operación que pudiera resultar en el trasiego de armas de Estados Unidos hacia México, como fue el caso del fallido Operativo Rápido y Furioso. El Gobierno de México no autorizó y no hubiera autorizado bajo ninguna circunstancia el tráfico controlado de armas a territorio mexicano.

Desde que se hizo público la existencia del operativo Rápido y Furioso se ha informado a la opinión pública y se ha exigido a las autoridades estadounidenses una investigación a fondo. El Gobierno Federal ha dejado claramente establecido que no tuvo conocimiento previo del operativo y por ende no fue partícipe o aval de tales determinaciones.

Tal como lo diera a conocer la Procuradora General de la República el 16 de noviembre de 2011, se inició una averiguación previa en la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Acopio y Tráfico de armas para deslindar cualquier responsabilidad vinculada con el asunto y, como en todos los casos, ninguna persona, ni mucho menos servidores públicos, se encuentran exentos de la misma.

El Ministerio Público de la Federación como parte de su investigación, practica, conforme a las disposiciones aplicables, las diligencias tendientes a esclarecer los hechos y así, en el momento correspondiente, determinará probables responsabilidades. Para tal efecto, recaba la información conducente, incluso haciendo uso de los canales institucionales para el intercambio de información con autoridades estadounidenses, la cual, al integrarse a la averiguación previa adquiere el carácter de reservada.

La Procuraduría General de la República se encuentra comprometida con la investigación del caso denominado "Rápido y Furioso", por lo que lleva a cabo las diligencias correspondientes para determinar conforme a estricto derecho la indagatoria respectiva.

Por otra parte, la Iniciativa Mérida, ha permitido fortalecer y complementar los esfuerzos internos contra la delincuencia organizada transnacional. Este programa de cooperación binacional contempla el compromiso de ambos países por hacer más en su propia jurisdicción, así como por generar mayor coordinación e intercambio de información. Conlleva también la transferencia de equipo y capacitación a México equivalente a 1,400 millones de dólares, a utilizarse en las prioridades identificadas por las instituciones mexicanas competentes.

En ese contexto, el Gobierno de México ha impulsado el combate al tráfico de armas como una prioridad. Se ha avanzado en el intercambio de información y el rastreo lícito de armas. Se han destinado recursos considerables al desarrollo de las capacidades de inspección no intrusiva de las dependencias relevantes. Al mismo tiempo, el Gobierno de México ha indicado que es prioritario incrementar los esfuerzos para combatir el tráfico ilícito de armas mediante el fortalecimiento de las medidas nacionales y bilaterales.

Como parte del combate al tráfico de armas, México ha desarrollado diversas acciones, entre ellas, la creación del Grupo Interinstitucional de Coordinación para el Tráfico de Armas de Fuego y Explosivos (GC-ARMAS), cuya secretaría técnica asume la PGR, integrado con representantes de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Seguridad

Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Oficina de la Presidencia de la República.

En el marco de dicho grupo, se ha capacitado a funcionarios de las procuradurías y fiscalías estatales, otorgándoles claves de acceso al sistema de rastreo de armas *e-trace*, el cual posibilita o apoya para el rastreo de armas decomisadas al crimen organizado, la ubicación de los puntos de venta y los posibles compradores.

Por otra parte, la sección de Asuntos Contra Narcóticos (NAS) de la embajada de los Estados Unidos de América en México, está en proceso de donación de equipo y software *PATRIARCH* cuya configuración permitirá realizar investigaciones, estudiar y obtener evidencia legal contra el tráfico ilegal de armas y explosivos en México. Dicho sistema es una herramienta de inteligencia para la administración de información de gran alcance, con base en captura y almacenamiento de datos, realización de búsquedas, obtención de información, así como de realización, análisis, armado y gestión de casos.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SESNSP Y PGR.

Pregunta:

La Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, publicada en enero de 2009, dispone en su artículo 3° Transitorio la obligación de los 3 órdenes de gobierno para contar con el 100% de los elementos evaluados y certificados en Control de Confianza, en un plazo no mayor a 4 años (plazo que cumple en enero próximo). Sin embargo, conforme a los datos ofrecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SE-SNSP), al final del presente año, sólo se alcanzará el 86% de los policías federales, estatales y municipales evaluados en su totalidad.

A decir de su titular, Oscar Vega Marín, un factor central para la consecución de dicha meta ha sido la creación y fortalecimiento de los Centros de Evaluación y Control de Confianza. Sin embargo, de los 39 Centros con los que se cuenta, 2 federales y 36 estatales, de los cuales 28 ya se encuentran acreditados; esto es, con toda la posibilidad legal y operativa para llevar a cabo su tarea de manera completa, seis centros están cerca de ser acreditados, es decir, tienen sus procesos certificados; y, cuatro están en proceso de certificación. Ante este panorama, cabe preguntar:

¿Cuáles fueron los criterios para la planeación relativa a la ubicación de los Centros Estatales de Evaluación y Control de Confianza? y ¿cuáles son los motivos por los cuales no se ha concluido su acreditación? ¿Son acaso elefantes blancos? En caso contrario, ¿qué validez tendrían las evaluaciones por ellos realizadas, si ni siquiera los propios Centros cuentan con la debida acreditación?, ¿en qué consisten lo procedimientos de profesionalización y control de confianza? ¿Cuál es el avance en su aplicación?, y ¿cuántos elementos han sido detenidos, cuántos procesados y cuántos sentenciados por colaborar con el crimen organizado?

Respuesta:

Al inicio de la presente administración, las corporaciones policiales en México carecían de esquemas elementales de evaluación y de control, así como de mecanismos modernos para su profesionalización.

Ante tales circunstancias, y con la firme convicción de que una seguridad auténtica y duradera será posible de alcanzar sólo cuando existan en el país policías confiables y profesionales, el Gobierno Federal impulsó decididamente la implantación de un proceso de reconstrucción de las instituciones de seguridad y procuración de justicia. Este proceso inicia, precisamente, con la evaluación del personal de las instituciones policiales.

Las evaluaciones de control de confianza tienen la finalidad de garantizar que el personal que colabora en una institución policial cuente con un perfil de máxima probidad. El resultado de la aplicación de las evaluaciones a las policías es lograr que todos sus elementos acrediten un claro compromiso institucional de servicio que garantice la atención adecuada a los ciudadanos.

De acuerdo con el artículo 39, apartado B, fracción X, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es responsabilidad de los Estados y Municipios establecer centros de evaluación y control de confianza, conforme a los lineamientos, procedimientos, protocolos y perfiles determinados por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación, así como garantizar la observancia permanente de la normatividad aplicable. En este sentido, el Gobierno Federal ha apoyado con conocimientos técnicos, capacitación y recursos económicos la conformación y puesta en marcha de los Centros de Evaluación y Control de Confianza conforme a los estándares correspondientes, sin embargo, tal como lo señala la Ley, es obligación de los gobiernos locales garantizar su adecuado funcionamiento en tiempo y forma.

Los esfuerzos realizados desde agosto de 2008²⁸ hasta el mes de octubre de 2012, se reflejan en 29 centros acreditados, 6 centros certificados y 2 centros en proceso de certificación en las Instituciones de Seguridad Pública en el ámbito federal y entidades federativas²⁹.

En este sentido, los criterios para la planeación relativa a la ubicación de los Centros Estatales de Evaluación han respondido a los compromisos establecidos por todas las instancias que participaron en la firma del Acuerdo Nacional y de aquellos que aportaron elementos en el análisis de las estrategias a implementar con el fin de fortalecer las Instituciones de Seguridad Pública, lo que determinó la necesidad de contar con al menos un centro de evaluación en cada entidad federativa, responsable de la aplicación de las evaluaciones al personal adscrito a las instituciones de Seguridad Pública estatales, municipales y del Distrito Federal.

Bajo este esquema, cada Gobernador y el Jefe de Gobierno determinaron la ubicación de sus respectivos Centros de Evaluación y planificaron en función al universo por evaluar y conforme a los requerimientos establecidos en el Modelo Nacional. Lo anterior fue aprobado en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública en noviembre del 2008.

Con respecto a los motivos por los cuales no se ha concluido la acreditación de ocho centros, éstos obedecen a la falta de algunos requisitos establecidos en materia de infraestructura, equipamiento y plantilla de personal para dar respuesta a las necesidades de cada entidad. Lo anterior no significa que los procesos de evaluación que aplican no tengan validez, sino que dichos centros no han alcanzado el óptimo operacional programado.

Al respecto es necesario destacar que, al mes de octubre de 2012, la totalidad de los Centros aplican un esquema de evaluación que está homologado y estandarizado conforme a lo establecido en el Modelo Nacional³⁰. Los esfuerzos realizados por contar con personal evaluado, aprobado y capacitado bajo los más altos estándares de calidad, así como la revisión y supervisión permanente por parte del Centro Nacional de Certificación y Acreditación, respaldan en la totalidad de los Centros de Evaluación la aplicación de sus procesos.

²⁸ Los esfuerzos se iniciaron a partir de la firma del Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad y formalizados en una obligación estipulada por Ley a partir de enero de 2009, mediante la publicación de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública se traducen en la operación

²⁹ De los 37 Centros de Evaluación, dos son federales y 35 son estatales.

³⁰ Los protocolos de evaluación del Modelo Nacional fueron aprobados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

En concordancia con lo anterior, en las 32 entidades federativas se opera con 536 poligrafistas, 701 psicólogos y 715 investigadores, lo que ha permitido avanzar de 2010 a la fecha en la aplicación de evaluaciones de personal en activo de manera gradual, conforme se han consolidado los Centros de Evaluación y se han determinado los criterios de selección, evaluación y formación del personal responsable de la aplicación de los exámenes de control de confianza.

Es fundamental resaltar que los procedimientos de profesionalización y control de confianza necesitan ser comprendidos como parte de un esquema de profesionalización. En este contexto la evaluación de control de confianza de los elementos de las Instituciones Policiales es un requisito indispensable de ingreso, permanencia y promoción de sus integrantes, que se desarrolla en el marco de los procesos que comprende de manera integral el Sistema de Desarrollo Policial y que tiene por objeto garantizar el desarrollo institucional, la estabilidad laboral, la seguridad e igualdad de oportunidades, elevar la profesionalización y fomentar la vocación de servicio y sentido de pertenencia.

La evaluación de control de confianza no es un componente aislado, se articula a los procesos relativos a la carrera policial; esquemas de profesionalización, certificación y el régimen disciplinario, los cuales hacen posible el desarrollo policial.

Solamente con la suma de esfuerzos de todos los miembros de las Instituciones, lo que incluye a la totalidad de los integrantes del sistema nacional en sus tres órdenes de gobierno, se podrá consolidar y madurar el esquema de profesionalización impulsado a lo largo de la presente administración. Dicho esquema comprende, como primera parte, la aplicación de exámenes de control de confianza, así como acciones de capacitación, formación, especialización, aplicación de exámenes de conocimientos y de desempeño, un esquema de estímulos, recompensas, ascensos y promociones.

Los avances en la aplicación de evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las instituciones de seguridad pública, conforme los reportes emitidos por cada entidad federativa reportan un incremento gradual en el número de evaluaciones: En el año 2010 se concretó la aplicación de 36,992 evaluaciones a personal en activo, en el 2011 de 55,838 y hasta septiembre del presente año 170,783, lo que refleja el compromiso de cada entidad por consolidar la operación de sus centros y avanzar en los procesos de evaluación, cuidando los estándares de calidad que requiere la aplicación de los mismos.

Finalmente, señalar que en todos aquellos casos en los cuales algún servidor público se haya apartado de su deber y se haya relacionado con actividades criminales, se han iniciado los procedimientos correspondientes para la aplicación de las sanciones que, en su caso, ameriten. En ese sentido, la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada de la Procuraduría General de la República (PGR) ha identificado la detención de 83 elementos correspondientes a instancias federales que han sido puestos a disposición, quedando sujetos a proceso penal 82, respecto a los cuales ya se cuenta con 9 sentencias.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PGR

Pregunta:

¿Cuáles fueron los mejores instrumentos que se establecieron para la Procuración de Justicia, propiamente en la Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, en la persecución de los delitos asociados con la delincuencia organizada?

Respuesta:

Como parte de la Estrategia Nacional de Seguridad, el Gobierno Federal ha impulsado la transformación institucional y del marco jurídico a fin de fortalecer las instituciones de seguridad y justicia dotándolas de más y mejores recursos económicos, humanos así como de herramientas legales. Concretamente en el caso de la Procuraduría General de la República, el 29 de mayo de 2009 se publicó la reforma a su Ley Orgánica y se reconfiguró a la Policía Federal Ministerial a través de procesos de evaluación, depuración e incentivos al desempeño.

Particularmente en el caso de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada se realizaron las siguientes acciones para fortalecer la investigación de los delitos en la modalidad de delincuencia organizada:

- Se establecieron grupos de trabajo operativo, conformados por miembros de Unidad de Inteligencia Financiera, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Servicio de Administración Tributaria, y Secretaría de Seguridad Pública, cuyo objetivo ha sido intercambiar y analizar información financiera y criminal para la integración de averiguaciones previas por lavado de dinero.
- El 29 de mayo de 2009 se publicó la Ley Federal de Extinción de Dominio, reglamentaria del artículo 22 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual establece un procedimiento jurisdiccional autónomo para aplicar en favor del Estado los bienes objeto, producto o instrumento de delitos considerados como delincuencia organizada.
- Se fortalecieron las técnicas especiales en materia de investigación contra la delincuencia organizada como el arraigo, cateos e intervención de comunicaciones, que durante la investigación son autorizadas por el Poder Judicial de la Federación, facultando a los Agentes del Ministerio Público de la Federación su práctica.
- Se utilizó la infiltración de agentes como técnica especial de investigación en el delito de delincuencia organizada, regulada en los artículos 11 y 11 bis de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, en relación con el Reglamento de la Ley de la Policía Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de mayo de 2010.
- Se impulsó la creación y consolidación de Plataforma México, que permite establecer las estrategias para desarrollar sistemas informáticos y metodológicos que proporcionen información de inteligencia a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno para el combate de la delincuencia organizada.

- La Procuraduría General de la República también emplea las bases o sistemas de información de las distintas dependencias que cuentan con información criminal, orientada al análisis de inteligencia; organización delictiva y ficha criminal.
- Mediante acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación, la Procuraduría General de la República ofreció recompensas a quienes aporten información útil relacionada con las investigaciones o que colaboren en la localización y detención de probables responsables de la comisión de delitos.
- Capacitación permanente para los Agentes del Ministerio Público de la Federación, relativa a los delitos que se investigan en esa Subprocuraduría.
- La Estrategia Nacional para la Prevención y el Combate al Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo, establecida por el Ejecutivo Federal el 26 de agosto de 2010, así como la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, publicada el 17 de octubre de 2012, dotarán de herramientas legales adicionales para la investigación en esta materia, lo cual impacta directamente en las organizaciones criminales.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Pregunta:

En el sexto informe de gobierno, cuando se aborda el tema de la generación de empleos formales y de calidad, las cifras se limitan a enlistar los resultados de los programas asistencialistas contenidos en el Servicio Nacional del Empleo, reducidos básicamente a precarias becas. ¿Cuál es la cifra real en materia de desempleo tomando en cuenta desde luego a las 14 millones de personas que están en el sector informal?

Respuesta:

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la Población Desocupada son todas aquellas personas que, no estando ocupadas en la semana de referencia³¹, buscaron activamente incorporarse en alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido. De acuerdo con esta definición, en el segundo trimestre de 2012³², en México hubieron 2,468,162 personas desocupadas mayores de 14 años³³. Esta cifra representa una tasa de desocupación del 4.8% de la Población Económicamente Activa³⁴. (Ver Anexo 1 Poblaciones al Segundo Trimestre de 2012).

Es importante resaltar que México ocupa la cuarta posición dentro de los países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) con menor tasa de desocupación, pues con datos armonizados por dicha organización, registró en agosto del presente año una tasa de desocupación del 5.0%.³⁵

Por otra parte, el INEGI contabiliza como sector informal a todas aquellas personas que se encuentran laborando en empresas que no llevan registros contables. De acuerdo con esto, en el mismo periodo antes referido, en México hubieron 14,216,096³⁶ personas mayores de 14 años ocupadas en dicho sector.

Por lo que, si tenemos clara la definición de desempleo, debemos saber que **la informalidad es parte del sector ocupado, por lo que no debe sumarse a la población desocupada.**

³¹ Intervalo de tiempo que comprende los siete días (de lunes a domingo) anteriores a la semana de levantamiento de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

³² Periodo referido en el 6o informe de Labores.

³³ En México, se considera que una persona está en edad de trabajar a partir de los 14 años.

³⁴ Personas que durante el periodo de referencia realizaron o tuvieron una actividad económica (población ocupada) o buscaron activamente realizar una en algún momento del mes anterior al día de la entrevista (población desocupada).

³⁵ Último dato disponible de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

³⁶ Último dato absoluto disponible.

Anexo 1.

**Poblaciones al
Segundo Trimestre de 2012**

	Personas	%
Población Total	114,950,586	-
Población en Edad de Trabajar (más de 14 años)	85,338,965	74.2%
Población Económicamente Activa	50,905,924	59.7%
Población Ocupada	48,437,762	95.2%
Población Ocupada en la Informalidad	14,216,096	29.3%
Población Desocupada	2,468,162	5.1%

FUENTE: ENOE

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL, SALUD

Pregunta:

Conforme el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, la política social de la administración de Felipe Calderón se propuso como objetivo central, la erradicación de la pobreza en el país y cerrar la brecha de desigualdad. Sin embargo, el saldo que se presenta su sexto informe de gobierno, es contrario a estos propósitos, pues se incrementaron en 6.5 millones los pobres del país en este periodo, pasando de estos propósitos, pues se incrementaron en 6.5 millones los pobres del país en este periodo, pasando de 45.5 que había en el 207 a 52.0 millones en el 2012 de los cuales 11.7 millones están en condición de pobreza extrema.

Este incremento de la pobreza en el país, se presenta a pesar del elevado incremento de recursos otorgados por esta Cámara de Diputados, recursos que pasaron de 159 mil millones de pesos en 2007 a 317 mil en 2012, es decir, un incremento del 199%.

Más grave aún, la ineficiencia del gobierno federal, si se considera que a pesar de los importantes recursos que se han destinado al Programa Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), aumentó el número de pobres en estas regiones en el periodo (2008-2010), al pasar de 39.1 a 50.50% y, en zonas indígenas del 38.5 a 40.4%.

Es precisamente este sector, los pueblos indígenas, quienes han sufrido con mayor énfasis las consecuencias de la política social errática del Gobierno Federal, cuyos integrantes han visto deteriorarse, sus ya de por sí precarias condiciones de vida. Muestra de ello, fue la emergencia alimentaria que vivieron las comunidades tarahumara en este año.

Si bien, en el sexto informe de gobierno de Felipe Calderón, se presentan los programas, acciones y recursos que se emplearon para su operación, en ningún lugar se presenta el impacto puntual que estos tuvieron para abatir la pobreza en el país. En este sentido:

6. ¿Cuáles fueron los impactos concretos para abatir la pobreza en el país de los principales programas de la Política Social del Gobierno Federal: Oportunidades, Estrategia 100 x 100, Seguro Popular, Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas? y ¿cuáles son las condiciones de equidad y desarrollo que han alcanzado los 1,033 municipios indígenas en materia educativa, salud, alimentación, vivienda, agua potable, energía eléctrico, empleo de calidad y servicios de comunicación, obras carreteras, alcantarillado y saneamientos; toda vez que la mayoría de los municipios indígenas viven en extrema pobreza y tienen el menor Índice de Desarrollo Humano, de acuerdo con CONEVAL?

Respuesta:

¿Cuáles fueron los impactos concretos para abatir la pobreza en el país de los principales programas de la Política Social del Gobierno Federal: Oportunidades, Estrategia 100 x 100, Seguro Popular, Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas?

En materia de Política Social y en la atención de los pueblos indígenas la SEDESOL implementa 15 Programas del Sector Desarrollo Social atienden a población que habita en municipios y localidades catalogadas como indígenas por la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades

- En lo que va de 2012, Oportunidades ha ejercido recursos federales por un monto de 4,071.0 millones de pesos en beneficio de 6.4 millones de indígenas, de los cuales el 51.7 por ciento son mujeres.
- Los resultados de las evaluaciones externas (La vida después de Oportunidades: impacto del Programa a diez años de su creación, y Movilidad Social Intergeneracional de los Jóvenes Beneficiarios de Oportunidades Provenientes de Hogares en Zonas Rurales) del Programa Oportunidades en el tema de la movilidad social han mostrado lo siguiente:
 - La exposición de diez años al Programa Oportunidades ha tenido un efecto positivo hacia mejores ocupaciones para las mujeres y mujeres indígenas beneficiarias.
 - En términos de ingresos, los jóvenes que han sido beneficiarios de Oportunidades reciben hasta 44% más que los jóvenes no beneficiarios.
 - El 73% de los hombres beneficiarios de Oportunidades que emigraron al interior de la República se mueve hacia mejores ocupaciones.
 - La población indígena beneficiaria de Oportunidades, se concentra menos en el peldaño más bajo de la jerarquía ocupacional que la población indígena no beneficiaria. Las mujeres indígenas beneficiarias tienen mayor peso en el estrato ocupacional más alto que las mujeres indígenas no beneficiarias

Programa de Apoyo Alimentario

- En lo que va del año, el Programa apoyó a 359 mil 342 indígenas, mediante el ejercicio de 273.1 millones de pesos.

Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa

- Al segundo trimestre de 2012, se han invertido 258.8 millones de pesos, mediante el otorgamiento de 7,403 subsidios en materia de vivienda que benefician a habitantes de localidades catalogadas como indígenas por la CDI.

Programa de Vivienda Rural

- En localidades consideradas como indígenas, al segundo trimestre de 2012 se invirtieron 67.8 millones de pesos, a través de la entrega de 3,977 subsidios a favor de jefes y jefas de familia que habitan en esos espacios territoriales.

Programa de Abasto Rural

- En 2012, Programa ha ejercido un monto estimado de 790.2 millones de pesos en municipios catalogados como indígenas por la CDI. 11 mil 389 tiendas del Programa operan en municipios preponderantemente indígenas.

Programa de Estancias Infantiles

- Al segundo trimestre de 2012, el Programa invirtió 638.7 millones de pesos en beneficio de 159 mil 583 madres trabajadoras y padres solos que habitan en municipios con población predominantemente indígena, conforme a la clasificación de la CDI.

Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

- Al segundo trimestre de 2012, el Fonart ha invertido 9.2 millones de pesos en beneficio de artesanos que habitan en municipios clasificados como indígenas.

Programa de Coinversión Social

- Al segundo trimestre de 2012, se han ejercido 13.9 millones de pesos correspondientes a 55 proyectos presentados por los actores sociales mediante convocatoria pública, con incidencia en municipios clasificados como indígenas por la CDI.

Programa 70 y más

- Al segundo trimestre de 2012, el Programa ejerció recursos federales por un monto de 1,523.5 millones de pesos que permitieron la atención de 652 mil 203 adultos mayores de 70 años y más que habitan en localidades catalogadas como indígenas por la CDI.

Programa de Empleo Temporal

- Al segundo trimestre de 2012, el PET ha invertido 73.2 millones de pesos en beneficio de 54,790 habitantes de localidades indígenas, a través de la ejecución de 1,419 proyectos.

Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas

- Al segundo trimestre de 2012, el Programa invirtió 1.7 millones de pesos en beneficio de 107 mil 938 jornaleros agrícolas que habitaron en localidades clasificadas como indígenas por la CDI.

Programa de Abasto Social de Leche

- El PASL apoya la nutrición de la población indígena mediante dos modalidades de atención: Abasto Comunitario y Convenios Interinstitucionales.

- Al segundo trimestre de 2012, el Programa benefició a 74,729 indígenas, mediante una inversión de 13.8 millones de pesos.

Programa Caravanas de la Salud

- Este programa se creó en esta administración y **opera prioritariamente en siete estados: Chiapas, Durango, Guerrero, Nayarit, Oaxaca, Puebla y Veracruz**, en donde se encuentran los 125 municipios de Menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), así como localidades de muy alta y alta marginación, para acercar servicios de promoción, prevención y atención médica a las personas y sus familias, a través del otorgamiento de los servicios incluidos en el Catálogo Universal de Servicios Esenciales de Salud (CAUSES) y de la Estrategia Nacional para la Prevención y Promoción para una Mejor Salud por grupos poblacionales, y de acuerdo a cinco procesos: promoción de la salud, nutrición, prevención y control de enfermedades, detección de enfermedades y salud reproductiva.
- Durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010 se adquirieron Unidades Médicas Móviles (UMM) para la operación de rutas, cerrándose el año 2011 con un total de: 644 Caravanas de la Salud adquiridas por la Federación y que se encuentran operando en las 32 entidades federativas. Como estrategia complementaria, los Servicios de Salud de las entidades federativas alinearon UMM con equipos de salud itinerantes de otras estrategias al modelo operativo del Programa Caravanas de la Salud, de manera que a la fecha se tienen en operación además de las adquiridas por la Federación, 804 UMM alineadas, con lo que se tiene un total de 1,448 UMM operando bajo las Reglas de Operación del Programa Caravanas de la Salud en todo el país.
- El programa ha contribuido en ampliar la cobertura ya que se tiene presencia en las 32 entidades federativas, en un total de 1,007 municipios, cubriendo un total de 21,414 localidades en las que se beneficia un total de 3,839,056 personas que previamente no tenían acceso a servicios de salud en forma regular.

AÑO	UMM EN OPERACIÓN	COBERTURA	
		LOCALIDADES	POBLACIÓN
2007	654	7,771	1.8 MILLONES
2008	842	9,241	2.3 MILLONES
2009	1,350	14,108	3.1 MILLONES
2010	1,403	17,529	3.3 MILLONES
2011	1,448	21,414	3.8 MILLONES

Fuente: Anexo 6 del Programa Caravanas de la Salud. Herramienta de validación de rutas 2011.

Plan de Pueblos Indígenas

- La **Comisión Nacional de Protección Social en Salud coordina el Plan de Pueblos Indígenas (PPI) 2010-2012** que busca promover la afiliación y difundir los derechos y obligaciones de los afiliados, así como fortalecer la capacidad institucional de la CNPSS en relación a la población indígena. Entre los resultados positivos para la atención de los pueblos indígenas destaca que:
 - **A junio de 2012 se afiliaron 14.3 millones de personas al Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) en los 1,231 municipios de zonas prioritarias** (aquellas con alta y muy alta marginación) y entre los que se encuentran los municipios con 40% y más de población hablante de lengua indígena.
 - La afiliación en localidades de 631 municipios donde más del 40% de la población es de habla indígena ascendió a 6,548,136 al cierre de agosto de 2012. Los estados con mayor número de afiliados en estas localidades son: Oaxaca, Chiapas, Veracruz, Puebla, Yucatán y Guerrero.
 - Se diseñó un **Plan de Comunicación Indígena** con el fin de generar materiales en lenguas indígenas que fortalezcan las actitudes y aptitudes de los beneficiarios del Programa Oportunidades afiliados al Seguro Popular en torno al autocuidado de la salud bajo un esquema de sensibilidad intercultural, equidad y respeto a sus usos y costumbres. El Plan opera en 19 entidades federativas.

¿Cuáles son las condiciones de equidad y desarrollo que han alcanzado los 1,033 municipios indígenas en materia educativa, salud, alimentación, vivienda, agua potable, energía eléctrica, empleo de calidad y servicios de comunicación, obras carreteras, alcantarillado y saneamientos; toda vez que la mayoría de los municipios indígenas viven en extrema pobreza y tienen el menor Índice de Desarrollo Humano, de acuerdo con CONEVAL?

- Referente a la población indígena, en 2010, 79.3 % de los indígenas se encontraban en situación de pobreza, 39.1 en pobreza moderada y 40.2 en pobreza extrema. Aunque la incidencia en pobreza aumentó de 75.9% en 2008 a 79.3% en 2010, también lo hizo el porcentaje de población indígena no pobre ni vulnerable, que pasó de 3 por ciento en 2008 a 3.2 por ciento en 2010.
- Todos los indicadores de carencias sociales presentaron avances entre 2008 y 2010. En educación 0.2 millones abandonaron el rezago educativo, 1.2 millones accedieron a servicios de salud, 0.3 dejaron de carecer de seguridad social, 0.8 millones accedieron a viviendas de calidad, 0.4 millones contaron con servicios básicos en sus viviendas y 0.3 millones eliminó su carencia por acceso a la alimentación.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 7
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL

Pregunta:

En el marco de las diversas estrategias que buscan asegurar que los mexicanos en situación de pobreza resuelvan sus necesidades de alimentación y vivienda digna, así como contribuir a la reducción de las desigualdades municipales y regionales con pleno acceso a servicios básicos y a una educación y salud de calidad; a través del desarrollo territorial de los municipios y localidades, y la generación de capacidades y oportunidades de empleo:

7. ¿Se cuenta con la información, a nivel beneficiario (individuo o localidad), de los distintos programas y beneficios de desarrollo social que reciben, adscritos a las distintas Secretarías y órganos desconcentrados, a fin de conocer el impacto real de estas estrategias complementarias?

- SEDESOL cuenta con Padrones de Beneficiarios para 15 programas que entregan apoyos directos a la población. Estos Padrones contienen 44.4 millones de registros.
- Algunos programas no cuentan con padrón de beneficiarios en virtud de que no entregan apoyos directos sino que financian obras que benefician comunidades, o bien, son organizaciones de la sociedad civil, entre los que están: Abasto Rural de DICONSA; Coinversión Social; Apoyo a las Instancias de Mujeres; Rescate de Espacios Públicos; y Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos.
- Los padrones de beneficiarios son publicados en la página de Internet de la Secretaría:
 - Contienen los datos de estado, municipio y localidad de residencia, así como Nombre(s) y Apellidos de los beneficiarios de los programas y el nombre del programa que otorga el apoyo.
 - Contienen sólo aquellos datos suficientes para referenciar a los beneficiarios.
- Cualquier persona que tenga acceso a la página de la SEDESOL o al portal de transparencia del Gobierno Federal puede consultar el padrón de beneficiarios, ya que se encuentra publicado en la página web de la SEDESOL.
- La Dirección General de Geoestadística y Padrones en la SEDESOL es la encargada del resguardo de la información de los padrones de los programas.
- Para dar cumplimiento a la ley y proteger los datos personales de los beneficiarios, la Base de Datos del padrón no es pública, solo usuarios autorizados con contraseña pueden consultarla, en su resguardo se cuenta con medidas de seguridad en el centro de datos institucional próximamente se albergará en un SITE con el estándar más alto en seguridad en México.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 8

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEP, SEDESOL, SALUD, STPS, CONAVI

En el informe se destacan los avances en materia de empleo, se destaca que se tienen finanzas públicas sanas y un sistema financiero robusto. Se dice que México lleva tres años de crecimiento continuo; una expansión de casi 16 por ciento desde la segunda mitad de 2009 y que desde enero de 2007 se han registrado más de 2 millones 240 mil empleos nuevos netos en el seguro social.

La supuesta fortaleza de las finanzas públicas del país, que destaca su estrategia para fortalecer el marco de responsabilidad hacendaria y la actividad productiva al eliminar algunos obstáculos fiscales y establecer subsidios a su operación, una menor carga administrativa y fiscal ayudará en su empeño. Sin embargo, esta estrategia se compensa con la elevación de la carga a las personas físicas con mayores ingresos. Pero por el fenómeno de la traslación impositiva, estas mayores cargas a las personas tenderán a afectar por la vía de precios a la generalidad de la población, como lo demuestra la elevación por encima del promedio del crecimiento general de precios de los productos y servicios que consumen las clases menos pudientes. Por otra parte la eliminación del impuesto sobre la tenencia o uso de vehículos, si bien reduce los ingresos federales, también reduce el gasto registrado por subsidios o transferencias por tenencia, ahora son recursos propios, cuyo manejo ha sido dispar en las entidades, al otorgar, algunas de ellas, subsidios a dicho impuesto.

Lo preocupante de las finanzas públicas es su debilidad estructural, pues se depende enormemente de la suerte del petróleo ante la debilidad de los ingresos no petroleros como se señala en el informe presidencial: un crecimiento en términos reales del 12% en los ingresos petroleros, frente al crecimiento de los ingresos no petroleros de solo 2.5%, destaca que dentro de ello, los aumentos den los impuestos a los automóviles nuevos (18.3%), al valor agregado (8.4%), importaciones (5.5%), renta (4.7%) y el IETU y IDE (2.7%), siendo estos dos últimos solo anticipos del impuesto sobre la renta. Considero que la política de precios y tarifas del gobierno contribuye a importar la inflación de los países cuyos precios y cuotas se toman de referencia para fijar los bienes y servicios del gobierno. El precio de la gasolina es el mayor ejemplo de este proceso inflacionario, dada su magnitud. Ante esto, formulamos la siguiente pregunta:

¿Cuál ha sido el beneficio real sobre los sectores más desprotegidos? ¿Cómo se ha aumentado la protección en salud, o la disminución de las enfermedades que los aquejan? en relación al crecimiento de la población cual, ha sido el crecimiento de la vivienda de interés social per cápita. Como se ha abatido el analfabetismo; en qué sector de la población se concentra la desocupación y que medidas concretas se toman para ampliar en ellas las posibilidades de empleo?

Respuesta:

¿Cómo se ha aumentado la protección en salud, o la disminución de las enfermedades que los aquejan?

En el 2004 se modificó la Ley General de Salud con el objeto de crear un mecanismo que garantizara la protección financiera de las personas que, por su condición de empleo, no tenían acceso a un sistema de salud.

Durante la presente administración alcanzamos la cobertura universal de salud que comprometimos: médicos, medicinas, tratamiento y hospital para cada mexicana o cada mexicano que lo necesite.

El Sistema de Protección Social en Salud a través del Seguro Popular ofrece una cobertura esencial a todos los mexicanos que no cuentan con otro esquema de atención. Este Sistema ofrece la cobertura del 100% de los padecimientos de primer nivel de atención y cerca del 90% de las principales razones de hospitalización. Actualmente, están afiliados 52.9 millones de personas.

En relación al crecimiento de la población, ¿cuál ha sido el crecimiento de la vivienda de interés social per cápita?

De acuerdo con la tipología establecida por la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) para los diferentes tipos de viviendas, la considerada de interés social comprende, a partir de sus valores, los siguientes tipos: Económica, Popular y Tradicional.³⁷

Tipo de vivienda	Veces salario mínimo mensual del D.F. (VSM MDF)	Rango de precio actual (pesos corrientes)
Interés social	Hasta 350	Hasta 611,374
Económica	Hasta 118	Hasta 206,121
Popular	Más de 118 hasta 200	Más de 206,121 hasta 349,357
Tradicional	Más de 200 hasta 350	Más de 349,357 hasta 611,374
Media	Más de 350 hasta 750	Más de 611,374 hasta 1,310,088
Residencial	Más de 750 hasta 1 500	Más de 1,310,088 hasta 2,620,176
Residencial plus	Más de 1 500	Más de 2,620,176

³⁷ Los organismos que otorgaron financiamiento para la adquisición de vivienda nueva de interés social durante los años 2010 y 2011 fueron: INFONAVIT, FOVISSSTE CONAVI, SHF, ISSFAM, CFE, FONHAPO, BANJERCITO y OREVIS.

Se considera vivienda de interés social³⁸, a todas aquellas con un precio de hasta de 350 veces de salario mínimo mensual en el Distrito Federal (VSMMDF). Durante el periodo 2010 - 2011,³⁹ la población tuvo un crecimiento del 0.8%⁴⁰ mientras que el financiamiento a la vivienda de interés social tuvo una dinámica decreciente y mostró una disminución de 1.8%. A nivel per cápita, la caída de la vivienda de interés social fue de 2.5%. Lo anterior se debe principalmente a la dinámica generada por la reciente crisis económica mundial.

Adicionalmente, la disminución de la vivienda de interés social se debe a que en los años previos a 2010 la política de vivienda se concentró en la promoción de una oferta de financiamiento masivo a la vivienda, que alcanzó su punto más alto en el 2008; posteriormente, el ritmo de crecimiento disminuyó año con año. Sin embargo, esto no significa que se ha dejado de financiar la vivienda de interés social, sino que sus aumentos cada vez son menores.

En los últimos años, la política de vivienda se focalizó en detonar una oferta de financiamiento para la compra de vivienda nueva, fundamentalmente la destinada a satisfacer la demanda de los segmentos con ingresos de hasta cinco salarios mínimos. Sin embargo, para las personas con ingresos individuales de hasta cuatro salarios mínimos y cinco salarios mínimos en lo familiar se creó un esquema que combina un crédito y un subsidio gubernamental, como el programa “Esta es tu Casa”, incrementando sus posibilidades de adquirir una vivienda. Con ello, se busca motivar a las desarrolladoras de vivienda para que edifiquen nuevas casas que atiendan la demanda de este sector de la población. Esta es una medida de elemental justicia social, orientada a atender lo que más urge y a quien más lo necesita.

De esta manera, a partir del 2007 se puso en marcha un programa de subsidios al frente, para que las personas que ganan hasta 2.6 salarios mínimos y son derechohabientes de INFONAVIT o FOVISSSTE; las que ganan hasta 5 salarios mínimos y no son derechohabientes de INFONAVIT o FOVISSSTE; o aquellas que son miembros de las fuerzas armadas, puedan hacerse de un hogar, mejorar su casa o adquirir un departamento.

Por su parte, el FONHAPO, organismo sectorizado de SEDEOL, opera los programas de Vivienda Rural y Tu Casa, con ambos programas se promueve el acceso a la vivienda y su mejoramiento a la población Urbana y Rural de escasos recursos y a grupos vulnerables que por sus características ninguna otra institución de vivienda atiende. También apoya en casos de desastres naturales a la población afectada y la que se encuentra en zonas de riesgo.

Entre el 1° de diciembre de 2006 y el 30 de septiembre de 2012, ambos programas han entregado 995,242 apoyos (Entre Mejoramientos y Unidades Básicas) para igual número de hogares en situación de pobreza a través de:

- Programa De Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa (opera en zonas Urbanas y Rurales y con corresponsabilidad de gobiernos locales y beneficiarios) y

³⁸ Los organismos que otorgaron financiamiento para la adquisición de vivienda nueva de interés social durante los años 2010 y 2011 fueron: INFONAVIT, FOVISSSTE CONAVI, SHF, ISSFAM, CFE, FONHAPO, BANJERCITO y OREVIS.

³⁹ Únicamente se cuenta con información sobre la vivienda de interés social para los años 2010 y 2011, por lo que todos los datos presentados son válidos únicamente para dicho periodo.

⁴⁰ Cifras del Sexto Informe de Gobierno. Presidencia de la República, 2012.

- Programa de Vivienda Rural (opera en Zonas de alta y muy alta marginación con fuerte presencia con organizaciones sociales como instancias de apoyo).

Algunos de sus principales logros y resultados son:

- El 40.9% de sus recursos se han destinado a municipios catalogados como indígenas por la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- La mitad de los subsidios han sido para mujeres jefas de familia.
- El 5.1% de los subsidios son otorgados a personas con discapacidad.
- Reducción del nivel de hacinamiento, disminuyendo el número de personas que habitan por cuarto.
- En cuanto a cobertura, se ha llegado a 2,217 municipios, 90.2% del total.
- De los 608 municipios que han sido clasificados por CONEVAL como de “Alto” y “Muy Alto” Índice de Rezago Social (IRS), FONHAPO ha llegado a 405.

Las Evaluaciones realizadas por la Universidad Autónoma Metropolitana concluyen que en el Programa Tu CASA:

- Los beneficiarios reconocen mejora en su calidad de vida a partir de los apoyos, en especial en su comodidad, salud, higiene, bienestar familiar y su autoestima
- El programa impacta positivamente en el nivel de hacinamiento, reduciendo el número de personas por cuarto.

Las Evaluaciones realizadas por el Colegio de México, concluyen que el Programa Vivienda Rural:

- Las viviendas que entrega el programa mejoraron en 2010, al ampliar su tamaño mínimo de 21 a 34 metros cuadrados y de 1 a 2 cuartos (con lo que se reduce el hacinamiento).
- El programa atiende a la población en zonas marginadas, que no es cubierta por las grandes instituciones de vivienda.

¿Cómo se ha atendido el analfabetismo?

Respuesta:

El analfabetismo en el país está conformado por 5.1 millones de personas. En perspectiva, desde 1990 el índice de analfabetismo ha disminuido de 12.4 a 6.2% (estimación 2012), es decir, un decremento de 6.2 puntos porcentuales.

En la atención al analfabetismo, la Secretaría de Educación Pública, a través del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) ha implementado el proyecto denominado Plazas Comunitarias, las cuales son espacios educativos abiertos a la comunidad en las que se ofrecen prioritariamente programas y servicios educativos para que las personas jóvenes y adultas puedan alfabetizarse y, de ser el caso, concluir y certificar su educación primaria y secundaria.

En la presente administración, el INEA en coordinación con las autoridades estatales y

delegaciones federales ha realizado grandes esfuerzos para incorporar a la población objetivo a los servicios de alfabetización, lo cual ha permitido atender, entre 2007 y 2012, a 749,399 personas. Consistente con estos resultados es que entre el año 2000 y 2010 se registró la mayor disminución, en término absolutos, desde la creación del INEA, del número de personas analfabetas a nivel nacional, al pasar de 5,942,091 de jóvenes y adultos a 5,393,665; es decir, 548,426 personas menos, mientras que en décadas anteriores las disminuciones fueron de 219,571 (1990-2000), 260,041 (1980-1990) y de 272,003 (1970-1980).

En este sentido, es oportuno realizar algunas precisiones relacionadas a la estructura del analfabetismo por grupos de edad, toda vez que como se señala en el Sexto Informe de Gobierno el rezago educativo tiene mayor peso en el grupo de 30 y más años.

En 1990 el 20.5% del analfabetismo se encontraba en el grupo 15 a 29 años; 20 años después, esta proporción disminuyó a 10.4%, es decir, actualmente 9 de cada 10 analfabetas tienen más de 30 años de edad. Lo anterior permite decir que las generaciones anteriores a la década de 1990 carecieron de las oportunidades educativas suficientes para iniciar sus estudios de educación básica, y por tanto de alfabetizarse. Este aspecto se confirma con el estancamiento observado entre 1970 y 1990 en la alfabetización de adultos.

Asimismo, a inicios de 2012 se estimaba que sólo el 1.8% de los jóvenes de entre 15 y 29 años fueran analfabetas, contra el 9.1% de los adultos de 30 años y más.

Es importante destacar que el analfabetismo de años futuros no sólo se mitiga enseñando a leer y escribir a los adultos de hoy, sino también ampliando las oportunidades educativas de las generaciones que hoy en día deben de iniciar su trayecto escolar en el Sistema Educativo Nacional, y esto es lo que se ha hecho en los últimos años, particularmente desde el año 2006.

Para disminuir el analfabetismo es necesario ampliar la cobertura educativa del nivel preescolar y primaria. En tal sentido, en educación preescolar se alcanzó una cobertura de 83%, 9.2 puntos porcentuales más que en el ciclo 2006-2007; en comparación a los países de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), México presenta una de las tasas más altas de matriculación de niños de 4 años. En educación primaria, en la presente administración se alcanzó la cobertura universal, y en educación secundaria la cobertura avanzó 3.8 puntos porcentuales, en el mismo período, al ubicarse en 96.8%.

Asimismo, para prevenir que aumente el analfabetismo se deben de reducir los índices de deserción. En tal sentido, entre los ciclos 2006-2007 y 2011-2012, la deserción en primaria disminuyó de 1.5 a 0.7%.

Un esfuerzo fundamental desde el año 2006 ha sido impulsar los programas de becas educativas. Destaca en el tema de la prevención del analfabetismo y de la igualdad de oportunidades los esfuerzos para fortalecer la calidad educativa en zonas rurales, en educación primaria para el ciclo escolar 2011-2012 se otorgaron 3,163,962 becas a alumnos que provienen de familias con un ingreso inferior a la Línea de Bienestar Mínimo a través del Programa Oportunidades. En este logro, sobresale la propuesta para modificar las reglas de operación de dicho programa a fin de poder otorgar becas educativas a alumnos de localidades rurales. Producto de este cambio normativo, impulsado desde la Secretaría de Educación Pública, el Programa Oportunidades benefició a 649,696 estudiantes de primer y

segundo grado de educación primaria de localidades rurales por primera vez en la historia; población que sin el cambio realizado no hubiera sido posible apoyar.

Esta acción es de suma trascendencia para evitar que aumente el analfabetismo en años posteriores; principalmente porque incide en población de escasos recursos que habita en localidades inferiores a 2,500 habitantes. Al respecto, cabe señalar que el 50% del analfabetismo se localiza en estas zonas. Sin embargo, para el ciclo 2011-2012, el 91.5% de los servicios de preescolar y primaria comunitaria e indígena se ubican en localidades rurales.

En suma, en la presente administración se ha atendido el analfabetismo desde las causas que lo generan, es decir, ampliando la cobertura del nivel preescolar y primaria, así como disminuyendo la deserción en el nivel primaria e implementar por primera vez transferencias y subsidios (becas) a las familias pobres a cambio de que sus hijos asistan a la escuela (primer y segundo grado de primaria), lo cual impedirá incubar nuevas generaciones de analfabetas. Adicionalmente, el INEA ha registrado avances importantes en la disminución del índice nacional de analfabetismo, impulsado principalmente por la baja incidencia de esta condición en los grupos jóvenes y a logros propios del modelo de Plazas Comunitarias al alfabetizar a más de 570 mil educandos en los últimos cinco ciclos escolares.

¿En qué sector de la población se concentra la desocupación y qué medidas concretas se toman para ampliar en ellas las posibilidades de empleo?

Es preciso tener claro las definiciones de desocupación y de sector; de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la Población Desocupada son las personas que, no estando ocupadas en la semana de referencia⁴¹, buscaron activamente incorporarse a alguna actividad económica en algún momento del último mes transcurrido. Además, el INEGI define al sector de actividad económica (Sector) como la clasificación de la actividad económica que se realiza en el negocio, establecimiento, predio, unidad económica, institución o lugar donde la población ocupada trabajó en la semana de referencia.

Considerando las dos definiciones anteriores, **no es posible determinar en qué Sector se concentra la desocupación, ya que justamente las personas clasificadas como desocupadas no están incorporadas a ningún sector de actividad económica.**

En cambio, si nos referimos a los grupos de población entonces si es posible determinar en qué grupo de la población se concentra la desocupación: al segundo trimestre de 2012⁴², la Población Desocupada representa el 4.8% de la Población Económicamente Activa (PEA), lo que en términos absolutos significa que 2,468,162 personas se encuentran desocupadas. De acuerdo con el INEGI, al segundo trimestre de 2012, los jóvenes de 14 a 29 años es el sector poblacional con mayor presencia en la Población Desocupada, ya que 1,364,525 se encuentran desocupados, lo que representa el 55.3% de dicha población.

Cabe resaltar que, con datos armonizados por la OCDE, la Tasa de Desocupación de México, al mes de agosto de 2012, fue de 5.0%, la cuarta más baja entre los países miembros de esta organización. Al tener en consideración lo anterior, la Secretaría del Trabajo y Previsión

⁴¹ La semana de referencia se define como el intervalo de tiempo que comprende los siete días (de lunes a domingo) anteriores a la semana de levantamiento.

⁴² Periodo de referencia del Sexto Informe de Labores.

Social (STPS) ha desarrollado varias herramientas que propicien una mayor inserción de los jóvenes en el sector laboral, que a septiembre de 2012 arrojan los siguientes resultados:

MODALIDAD / Subprograma del Servicio Nacional de Empleo (SNE)	En lo que va de la Administración Enero 2007- Septiembre 2012 (cifras preliminares)	
	Atendidos	Colocados
SERVICIOS DE VINCULACIÓN	18,259,470	3,642,096
Bolsa de Trabajo	5,181,989	1,669,465
Talleres para Buscadores de Empleo ^{2/}	645,272	22,976
Sistema Estatal de Empleo ^{2/}	387,824	32,402
Ferías de Empleo	1,982,544	540,357
SNE por Teléfono	2,073,441	23,995
Portal del Empleo (antes SNE por internet)	7,433,179	1,338,594
Centros de Intermediación Laboral ^{2/}	521,661	4,712
Abriendo Espacios ^{3/}	33,560	9,595
APOYOS ECONÓMICOS	1,552,709	1,079,075
Bécate	1,309,805	902,770
Fomento al Autoempleo	66,200	66,200
Empleo Formal ^{4/}	176,704	110,105
MOVILIDAD LABORAL	995,623	495,474
Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá (PTAT) ^{5/}	101,602	95,397
Movilidad Laboral Interna, Sector Agrícola (antes Jornaleros Agrícolas)	741,729	363,464
Movilidad Laboral Interna, Industrial y de Servicios	25,747	21,549
Repatriados Trabajando	126,545	15,064
ACCIONES DE ATENCIÓN EMERGENTE ^{6/}	313,865	238,559
Compensación a la Ocupación Temporal (COT)	15,059	15,059
Trabajadores en suspensión temporal de laborales. Paro Técnico	7,874	7,874
Programa de Empleo Temporal (PET)	145,039	117,720
Programa de Apoyo Emergente al Sector Servicios	58,681	58,681
Reconversión Laboral Luz y Fuerza	12,000	8,351
Contratación para CFE	8,587	2,710
Contingencias Laborales-Apoyo al ingreso de los Trabajadores	15,601	15,601
Contingencias Laborales-COT	4,304	4,304
Contingencias Laborales-Talleres de Empleabilidad	9,168	0
Programa de Atención a Situaciones de Contingencia Laboral ^{7/}	37,261	8,259
Gestión de Negocios	291	0
TOTAL	21,121,667	5,455,204

1/ El presupuesto sólo considera los apoyos directos al beneficiario y no el presupuesto para operación del programa.

2/ No se contabiliza la colocación en estos servicios toda vez que se contabiliza en otros mecanismos del SNE.

3/ A partir de 2008, en este servicio las cifras de atendidos y colocados se consideran en otros servicios y subprogramas.

4/ Este subprograma dejó de operar en 2009.

MODALIDAD / Subprograma del Servicio Nacional de Empleo (SNE)	En lo que va de la Administración Enero 2007- Septiembre 2012 <small>(cifras preliminares)</small>	
	Atendidos	Colocados

5/ Para los reportes a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, esta modalidad se considera en Servicios de Vinculación, debido a que no se ejerce presupuesto. Los recursos que están registrados se ejercieron a través del Programa Migratorios, que operó hasta 2007.

6/ Estas modalidades de apoyo iniciaron en mayo de 2009, ante la contingencia sanitaria por la influenza AH1/N1.

7/ Esta categoría es la suma de las dos modalidades de Contingencias Laborales: Apoyo al Ingreso de los Trabajadores y Talleres de Empleabilidad.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 9
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SHCP

Pregunta:

En el Informe se observan múltiples subejercicios presupuestales los cuales revelan, en la mayoría de los casos y por diversos factores tales como exceso de trámites y burocracia, la insuficiencia de proyectos y una limitada capacidad de los ejecutores de gasto; que no sea posible la plena aplicación de los recursos asignados, provoca que algunos programas públicos no se cumplan con oportunidad, con su consecuente impacto social y económico en diferentes sectores de la población. Por otro lado, en distintos ejercicios presupuestales se observa el incremento en el gasto corriente.

¿Cuáles fueron las principales entidades y organismos de la Administración Pública Federal que fueron subejercicios? ¿Cuáles son los motivos de recurrencia en esta práctica? ¿Qué sanciones implementó la SHCP? ¿Cuáles son los indicadores que permitan evaluar la eficiencia y productividad integral del gasto corriente?

Respuesta:

Con corte al 30 de septiembre de 2012 se anexan las unidades responsables que contribuyeron en mayor medida al subejercicio.

Principales Entidades y Organismos de la Administración Pública Federal que Observaron Subejercicios al 30 de septiembre
Pesos

Ramo	Unidad Responsable	Importe
Total		3,990,399,149.30
20 Desarrollo Social	Sector Central	684,781,258.87
12 Salud	Sector Central	534,492,307.46
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Sector Central	421,423,958.07
13 Marina	Sector Central	310,746,578.20
06 Hacienda y Crédito Público	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	308,002,518.92
06 Hacienda y Crédito Público	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	237,284,446.26
06 Hacienda y Crédito Público	Servicio de Administración Tributaria	219,768,381.21
20 Desarrollo Social	Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares	215,254,126.37
17 Procuraduría General de la República	Sector Central	211,482,401.46
06 Hacienda y Crédito Público	Sector Central	192,467,231.31
15 Reforma Agraria	Sector Central	157,116,679.74
21 Turismo	Sector Central	147,232,149.62
06 Hacienda y Crédito Público	Comisión Nacional Bancaria y de Valores	143,521,945.29
08 Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación	Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria	114,572,180.54
06 Hacienda y Crédito Público	Comisión Nacional de Seguros y Fianzas	92,252,985.98

Conforme a lo previsto en el artículo 23, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en el ejercicio de sus presupuestos, las dependencias y entidades se deben sujetar estrictamente a los calendarios de presupuesto autorizados a cada dependencia y entidad en los términos de las disposiciones aplicables, atendiendo los requerimientos de las mismas.

De acuerdo con el artículo 23, último párrafo, de la LFPRH, los subejercicios de los presupuestos de las dependencias y entidades que resulten, deben subsanarse en un plazo máximo de 90 días naturales. En caso contrario, dichos recursos se reasignarán a los programas sociales y de inversión en infraestructura que la Cámara de Diputados haya previsto en el Presupuesto de Egresos.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, octavo y noveno párrafos, de la LFPRH, la SHCP informa puntualmente al H. Congreso de la Unión, mediante los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (Informes Trimestrales), el subejercicio presupuestario del Gobierno Federal, el saldo del subejercicio del trimestre anterior que se reasigna y los saldos por dependencia, por capítulo de gasto, por unidad responsable y por programa presupuestario durante el periodo que se informa, de acuerdo a los calendarios de gasto autorizados.

Por su parte, el artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012 (Decreto), dispone que los recursos correspondientes a los subejercicios que no sean subsanados en el plazo que establece el artículo 23, último párrafo, de la LFPRH, serán reasignados a los programas sociales y de inversión en infraestructura previstos en los anexos del Decreto. La determinación de los subejercicios se realiza conforme a los calendarios autorizados en los términos del artículo 23 de la LFPRH.

En este contexto, en los términos del artículo 4 de la LFPRH y 66 de su Reglamento, los ejecutores de gasto son los responsables del ejercicio de los recursos en los términos de las disposiciones aplicables. Además, están obligados a observar lo dispuesto en el artículo 45 de la LFPRH, relativo a la responsabilidad de los ejecutores de la administración por resultados y, complementariamente, con base en el artículo 61 de la LFPRH, los ejecutores de gasto, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deben tomar medidas para racionalizar el gasto destinado a las actividades administrativas y de apoyo, sin afectar el cumplimiento de las metas de los programas aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por todo lo anterior, a la SHCP no corresponde a implementar sanciones en caso de que hubiese subejercicios, ya que el marco jurídico aplicable está diseñado para incentivar el ejercicio ágil y oportuno de los recursos y, cuando no sucede así, la propia normativa aplicable contiene los dispositivos requeridos para regular el ejercicio presupuestario y subsanar y reasignar, en su caso, aquellos subejercicios que se presenten.

¿Cuáles son los indicadores que permitan evaluar la eficiencia y productividad integral del gasto corriente?

Si bien el gasto corriente ha crecido desde 2000, es necesario tener en cuenta que el gasto corriente no necesariamente debe ser considerado como “malo” o no prioritario.

En lo que respecta al gasto corriente en dependencias y entidades observamos que éste ha crecido a una tasa media anual de 4.6% desde 2000 a la fecha, lo cual se explica principalmente por el fuerte incremento en los programas de subsidios (609.4%) y al gasto destinado al pago de pensiones (68.7%).

El gasto destinado a programas de subsidios desde 2000 a la fecha ha mantenido un crecimiento medio de 19.5% y el gasto en pensiones ha tenido un crecimiento medio de 4.9% en el mismo periodo.

Los servicios personales han tenido sólo un crecimiento medio de 1.2% para todas las dependencias y entidades de control directo.

No obstante, los servicios personales de los ramos de Seguridad Pública y Nacional han aumentado 4.0% en promedio desde 2000 hasta la fecha; sin embargo, las demás dependencias han tenido una disminución en promedio de 1.8% en el mismo periodo.

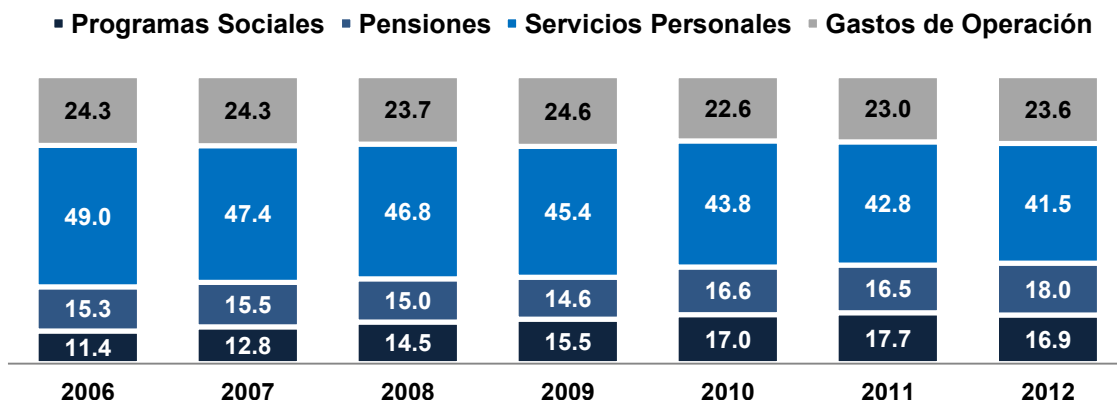
Los gastos administrativos y de operación en todas las dependencias y entidades de control directo han mantenido un crecimiento medio de 3.0% de 2000 a 2012.

Sin embargo, las dependencias de Seguridad Pública y Nacional tienen una tasa media de crecimiento de 4.0%. Mientras que el resto de las dependencias sólo han aumentado en promedio 0.8% en el mismo periodo; asimismo, sin considerar las aportaciones a fideicomisos, principalmente las asociadas al seguro y popular y a otras actividades prioritarias y estratégicas, el gasto de operación disminuye a una tasa media de 1.2% en el mismo periodo.

Si bien en 2000 el gasto en programas sociales sólo representaba el 5.2% del gasto corriente de las dependencias y entidades control directo, para 2011 esta razón es de 22.7%. En cambio, la proporción del gasto al pago de remuneraciones ha pasado de 44.8% en 2000 a representar 31.4% en 2012.

En suma, la evolución en la composición porcentual del gasto corriente muestra que los servicios personales se han reducido en casi 9 puntos porcentuales, mientras que el gasto corriente asociado a programas sociales ha crecido casi 6 puntos porcentuales. El gasto de operación se ha mantenido constante, aunque se ha redirigido de labores de administración hacia actividades sustantivas de operación de la infraestructura de salud, educación y seguridad con la que se atiende a la población. Finalmente se puede observar que los compromisos por pensiones han crecido como componente del gasto corriente para llegar a 18 por ciento en 2012.

Gasto Corriente del Sector Público (%)



En cuanto a la evaluación de la eficiencia y la productividad del gasto, uno de los principales retos del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED) con los que se ha comprometido esta administración, ha sido desarrollar una herramienta que permita hacer que el seguimiento y la evaluación sean considerados para la toma de decisiones, de tal forma que se logre integrar, concentrar, consolidar y sintetizar la información de desempeño disponible.

Con esto en mente, la SHCP desarrolló el Modelo Sintético de Evaluación de Desempeño (MSD), que es un instrumento de evaluación que hace acopio de la información de desempeño con el fin de conocer el comportamiento de un programa presupuestario.

El MSD hace una valoración general del desempeño de cada programa presupuestario, tomando en cuenta cinco variables que influyen en su comportamiento:

1. Desempeño presupuestario (2008-2012)
2. Matriz de Indicadores para Resultados
3. Evaluación
4. Programa de Mejora de la Gestión
5. Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas (ASM)

Para explicar de forma clara el modelo se elaboró una Nota Metodológica, donde se muestra cada una de las variables, su ponderación de acuerdo a su relevancia y la fórmula final para obtener una calificación global de desempeño por cada programa. Es importante mencionar que debido al fortalecimiento de la metodología en 2012, los resultados con 2011 no son completamente comparables. Esta información se puede consultar con más detalle en el portal de transparencia presupuestaria del gobierno federal: www.transparenciapresupuestaria.gob.mx

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 10.
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SHCP Y STPS

Pregunta:

¿Qué cantidad de recursos públicos, desglosados por rubros y ramos, han sido transferidos, de manera directa o indirecta del gobierno federal a los Sindicatos del Movimiento Obrero, en particular de las empresas paraestatales y de la administración pública federal?

Respuesta:

Las relaciones laborales en México están regidas por el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece dos regímenes jurídicos: Apartado A y Apartado B.

En el Apartado A, se regula toda relación de trabajo, a excepción de las incluidas en el Apartado B las que derivan de las relaciones de trabajo entre los Poderes de la Unión, el Gobierno del Distrito Federal y sus trabajadores.

Ahora bien, los recursos públicos que se destinan a las organizaciones sindicales, son consecuencia de las relaciones colectivas de trabajo que existen entre las entidades públicas, en su carácter de patrón, y sus sindicatos, derivadas, según sea el caso, de contratos colectivos de trabajo (regulados en el Apartado A y por Ley Federal del Trabajo) o en las condiciones generales de trabajo (normadas en el Apartado B y por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 constitucional).

Conforme a lo anterior, en estricto sentido, la Administración Pública Federal no realiza transferencias a los sindicatos, lo que hace es hacer frente a sus compromisos laborales conforme a las disposiciones legales aplicables y a los términos de los convenios celebrados entre los trabajadores y el empleador.

Por otra parte, todas las dependencias del Gobierno Federal, que se sujetan a las normas de la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado Reglamentaria del Apartado B Constitucional, cuentan con sus organizaciones sindicales dentro de las que cabe destacar el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación –SNTE- y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado –FSTSE- organización, esta última, que agrupa a todos los sindicatos comprendidos en el Apartado B de la Constitución.

Como parte de la relación laboral constructiva en la Administración Pública Federal y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), se firmó el Acuerdo para el impulso a la innovación y la calidad en el servicio público entre el Gobierno Federal y la FSTSE. Este Acuerdo impulsa programas de cultura, recreación, fomento al

deporte, turismo nacional, etc. y durante 2011 fueron destinados recursos por 120 millones de pesos, a través del ramo general 23, provisiones salariales y económicas.

ANEXO

Si se quisieran conocer a detalle los montos de las aportaciones de cada organismo o entidad pública, se tendría que recurrir a cada uno de ellos, pues son los que cuentan con la información correspondiente como titulares de las relaciones laborales y administradores y responsables de sus recursos.

A continuación se enlistan algunos los principales organismos y empresas de la Administración Pública Federal sujetos al apartado "A" del artículo 123 Constitucional.:

- Instituto Mexicano Del Seguro Social -IMSS-.
- Petróleos Mexicanos -PEMEX-.
- Comisión Federal De Electricidad -CFE-.
- Universidad Nacional Autónoma De México -UNAM-.
- Universidad Autónoma Metropolitana –UAM-.
- Instituto Nacional Para La Educación De Los Adultos-INEA-.
- Colegio de Bachilleres –CB-.
- Caminos y Puentes Federales De Ingresos Y Servicios Conexos –CAPUFE-.
- Instituto Mexicano del Petróleo –IMP-.
- Agencia de Noticias del Estado Mexicano –NOTIMEX-.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 11

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEMARNAT

Pregunta:

Sustentabilidad Ambiental

Cambio Climático

México no queda excluido del impacto del cambio climático, finalmente todos estamos relacionados y dependemos de los ecosistemas tanto cercanos como lejanos, que son transformados por las emisiones globales de gases de efecto invernadero.

Más allá de dejar la impresión de ser un logro exclusivo del Ejecutivo Federal la nueva Ley General de Cambio Climático, y no dar el reconocimiento expreso al Congreso de la Unión en el 6° Informe de Gobierno, respecto a que la Nueva Ley fue una Ley impulsada por los diversos Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de la Unión (p.640).

Debe recordarse que el Ejecutivo Federal presentó a fines del mes de agosto del año 2009 en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se aprueba el Programa Especial de Cambio Climático (PECC) 2009-2012, como principal instrumento del Gobierno Federal ante este tema tan candente, dicho Programa Especial tiene vigencia hasta el próximo 30 de noviembre del presente año.

Después de 2 años de espera del citado Programa Especial, sin duda alguna fue un avance tener este documento ya publicado. Sin embargo, con la información presentada quedó la impresión de que hacia el 2012 el Ejecutivo Federal ya poco podía hacer de manera significativa, dado que fue un programa con un margen de acción de solo tres años.

La meta a la que se aspiraba en el PECC en el largo plazo es, que México reduzca sus emisiones de gases de efecto invernadero en un 50 por ciento al 2050 en relación con su volumen emitido en el año 2000. Dicha meta esta hoy refrendada en el 2°. Artículo Transitorio de la citada Ley General de Cambio Climático.

Conforme al PECC se podría alcanzar una reducción total de emisiones anuales en 2012, de alrededor de 51 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente (MtCO₂e), con respecto al escenario tendencial (línea base al 2012 que ascendería a 786 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente).

El 6°. Informe de Gobierno señalan, que al tercer bimestre de 2012 se logró mitigar 48.07 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente, lo que significó un avance del 94.9

por ciento con respecto a la meta de 51 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente establecida para el 2012.

Sin embargo, el 6°. Informe de Gobierno manifiesta, que existen dependencias con avances menores en la meta de reducción. Este el caso de la Sedesol (59.8 por ciento de avance) y SCT (51.3 por ciento de avance). Esto a pesar de que dichas dependencias tienen todavía metas modestas con respecto al total de emisiones a mitigar (7.2 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente Sedesol y 4.2 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente de la SCT del total de 51 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente establecida para el 2012.

Respecto a las metas de adaptación del PECC, se reporta que dos de los 8 sistemas clave están muy lejos de cumplir sus metas al citado tercer bimestre. Estos son los casos del Sistema de “Energía, industria y servicios”, con solo el 45 por ciento de avance, y el Sistema “Infraestructura de transportes y comunicaciones”, con solo el 55 por ciento de avance.

¿Tienen información más precisa de cuántos recursos fueron destinados para cumplir el PECC hasta el 2012? Y ¿están las dependencias trabajando en el cumplimiento de sus metas de reducción de gases de efecto invernadero, así como de adaptación del PECC, conforme a los tiempos programados?

Respuesta:

En el caso de las acciones gubernamentales realizadas para atender temas de adaptación, por la naturaleza misma de las acciones, no es posible distinguir los montos de recursos del gasto gubernamental que se asignaron como medida de respuesta de las políticas de protección civil o por políticas de apoyo frente a desastres naturales, de medidas que correspondan exclusivamente a respuestas de adaptación frente al cambio climático. Por ejemplo, el tema más relevante relacionado con la adaptación para el país en los años 2010 y 2011 fue la sequía en las entidades federativas del norte de la República, para lo cual se destinaron recursos de SAGARPA, del FONDEN y de SEDESOL no presupuestados para acciones de cambio climático.

En relación con los recursos del Presupuesto Federal destinados a las acciones de mitigación para cumplir con las metas del Programa Especial de Cambio Climático, toda vez que no existe una clave en el Clasificador por Objeto del Gasto y su correspondiente Estructura Programática para la integración del Presupuesto de Egresos de la Federación, no es posible identificar los recursos destinados en los años 2009 a 2012 que correspondan a las metas del PECC. En este sentido es importante precisar que si bien existe efectivamente en dicho clasificador el concepto programático “Cambio Climático”, ello no implica que solo las acciones que quedaron asignadas al mismo hayan sido las correspondientes a las acciones y metas contempladas en el PECC. Por ejemplo las inversiones en la disminución de la quema de gas de las plataformas de Petróleos Mexicanos o en las plantas de generación de energía eléctrica con base en la combustión de gas, que sustituyen la quema de combustóleo u otros

combustibles de mayor contenido de carbono, no son consideradas presupuestalmente como inversiones en cambio climático.

Por las anteriores razones, con la clasificación del gasto actual no es posible contabilizar la magnitud del gasto público en acciones frente al cambio climático sin correr el riesgo de sub o sobre estimar su valor.

Mitigación

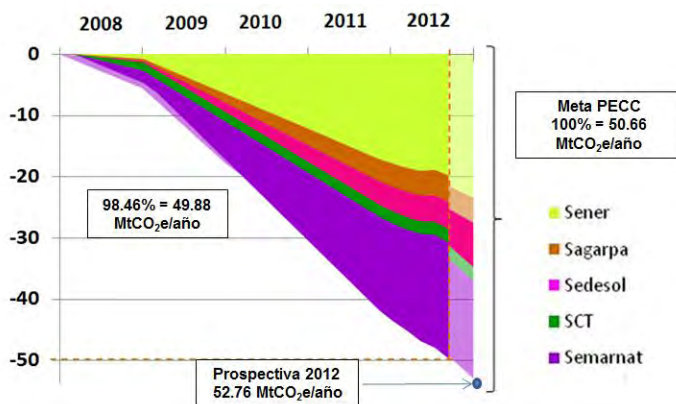
Cumplimiento en los Avances del PECC - Mitigación

Los informes de avance del PECC son integrados bimestralmente por SEMARNAT con información reportada por los puntos focales de todas las dependencias que intervienen en el PECC.

Si bien al tercer bimestre de 2012 el avance era de 48.07 MtCO₂e/año, al cuarto bimestre el avance registrado es de 49.88 MtCO₂e/año. El avance alcanzado representa un 98.46% de cumplimiento de la meta de mitigación al 2012 (50.66 MtCO₂e/año).

Los reportes muestran un avance continuo en la mitigación, como se muestra en la Figura 1.

Figura 1. Avance al cuarto bimestre de 2012 por dependencia, conforme a la meta de mitigación 2012.



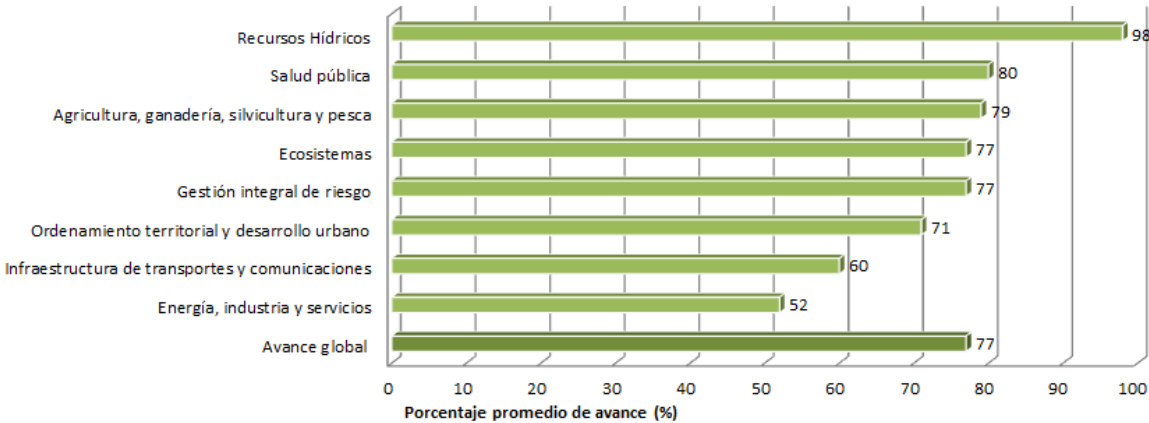
Las prospectivas de cumplimiento del programa fueron actualizadas en febrero de 2012 e indican que la meta total de mitigación de 50.66 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente anuales (MtCO₂e/año) se cumplirá e incluso rebasará en un 4.0% (52.76 MtCO₂e/año). De acuerdo a estas prospectivas, las metas de la Secretaría de Energía (SENER), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la SEMARNAT serán alcanzadas o sobrepasadas. Por su parte, la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT) ha reportado que no alcanzará su meta de 4.17 (MtCO₂e/año), en 2012 debido principalmente a barreras metodológicas que impiden cuantificar el avance en la mayor meta

de mitigación de ésta dependencia (Meta M.31 relativa al incremento de la participación del ferrocarril en el transporte federal de carga).

Cumplimiento en los Avances del PECC - Adaptación

Los reportes presentados por las dependencias indican un avance continuo en el cumplimiento de las metas de adaptación; al quinto bimestre de 2011 el avance general era de 53.0%, mientras que al cuarto bimestre de 2012 el avance general se incrementó a 77.0 %. De las 142 metas de adaptación, 94 de ellas presentan un avance del 80.0% al 100.0%.

Figura 2. Avance al cuarto bimestre de 2012, por sistema clave.



Cabe señalar que un porcentaje de avance bajo no necesariamente implica un retraso en la meta, ya que el horizonte de cumplimiento es a finales de 2012.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 12
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL (SGPA).

Gestión Ambiental

A lo largo de estos seis años, se observó, que en los hechos existió poco interés en el tema ambiental por el propio Ejecutivo Federal, lo que se expresó en graves insuficiencias en recursos económicos materiales y humanos en su institución responsable, La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Lo que se observó es que las prioridades presupuestales del Ejecutivo Federal tristemente no se encontraban en dicha Secretaría, como se observó año tras año en el proyecto de Presupuesto de Egresos que se envió por el Ejecutivo Federal.

De manera adicional, se observaron problemas de coordinación en el Sector Ambiental. Hay problemas evidentes de coordinación para elevar la eficiencia y productividad de la gestión del medio ambiente y los recursos naturales en las distintas regiones y entidades del país. Se observó un sector Central débil, frente al poder de los recursos presupuestales, materiales e incluso humanos de la Comisión Nacional Forestal.

Igualmente, se observó una dependencia sujeta a presiones, tanto de instituciones privadas y públicas para promover proyectos y actividades, que están exagerando sus beneficios económicos, normalmente de corto plazo y se subestiman sus costos económicos derivados del deterioro ambiental y social.

Se mencionan algunos ejemplos donde la SEMARNAT tiene que ver con serios cuestionamientos a su quehacer y mandato de cuidar el medio ambiente, especialmente en el caso de resoluciones en materia de evaluación de impacto ambiental:

Es posible mencionar algunos casos denunciados por actores relevantes del sector social, académico y ambiental, como podrían ser:

- El caso de la planta regasificadora Energía Costa Azul, propiedad de Sempra Energy, en Ensenada, Baja California.
- El caso del megadesarrollo Cabo Cortés en una zona aledaña al área natural protegida de Cabo Pulmo, en Baja California Sur y que gracias a la presión de diversos actores de la sociedad fue cancelado.
- En general, los desarrollos turísticos abandonados de la llamada Escalera Náutica que preveía instalar 22 marinas en el Golfo de California, claro ejemplo denunciado por sus serios impactos ambientales son el desarrollo turístico Bahía Santa Rosalita en Baja California.
- El caso del aprovechamiento de Cerro de San Pedro en San Luis Potosí;
- El caso de las compañías mineras canadienses que presionan para explotar los territorios sagrados de la comunidad huichol, como Wirikuta en San Luis Potosí.
- Los casos de los proyectos de represas de Arceliano en Jalisco y La Parota en Guerrero.

Hay demasiados casos en donde la impresión de que la SEMARNAT se volvió permisiva y discrecional en las evaluaciones de impacto ambiental, incluso en contra de la opinión, en algunos casos, de organismos del propio Sector, como si fuera un mero trámite burocrático, cuyo único fin es lograr la aprobación de proyectos de inversión. Cuando desde un principio lo ambiental debería ser parte inicial de cualquier proyecto de desarrollo. En esa lógica actual seguirá lo ambiental atrás de lo social y económico. En este sentido es absolutamente necesario realizar una transformación radical del procedimiento de evaluación de impacto ambiental.

Pregunta: ¿Por qué no fue posible desde el Gobierno Federal impulsar una transformación radical del procedimiento de evaluación de impacto ambiental para hacerlo un verdadero instrumento de prevención del deterioro ambiental?

Respuesta:

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA) expedida en el año 1988, señala en su Artículo 28.- “La evaluación del impacto ambiental es el procedimiento a través del cual la Secretaría establece las condiciones a que se sujetará la realización de obras y actividades que puedan causar desequilibrio ecológico o rebasar los límites y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables para proteger el ambiente y preservar y restaurar los ecosistemas, a fin de evitar o reducir al mínimo sus efectos negativos sobre el medio ambiente. Para ello, el Reglamento **de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Evaluación del Impacto Ambiental (REIA)** determina, cuáles obras o actividades, requerirán previamente la autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría”.

Durante la presente administración se han impulsado mecanismos para aumentar la transparencia y la participación ciudadana, la divulgación de los proyectos y la información como medidas preventivas a favor de los intereses de los miembros de las comunidades donde se llevarán dichas obras y actividades, ya que todos los proyectos sometidos a evaluación son publicados en la Gaceta Ecológica a través del Portal de la SEMARNAT, desde el momento en que ingresan a evaluación, además de que, se ha obligado a que todos los promoventes publiquen en un periódico local, un extracto de los impactos que generarán sus proyectos, y tan sólo en los últimos tres años se han otorgado 124 consultas públicas a igual número de proyectos y organizado 20 reuniones públicas de información en proyectos críticos. También se publican en el Portal de la SEMARNAT los estudios de impacto ambiental, así como los oficios resolutivos de los proyectos evaluados, ya sean autorizados o negados, donde se pueden ver las medidas de prevención, mitigación o compensación establecidos.

La SEMARNAT, a través de la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) en el periodo del 2007-2012 recibió para evaluación un total de 3,486 proyectos, presentados por los diversos sectores productivos, conforme al cuadro No. 1, de los cuales 2,442 fueron autorizados y 1,044 no fueron autorizados.

Cuadro N° 1 “Resumen de proyectos atendidos en Oficinas Centrales, periodo 01 de enero del 2007 al 30 de septiembre del 2012”.

SECTOR	2007		2008		2009		2010		2011		2012		TOTAL
	Autorizado	No autorizado	Autorizado	No autorizado	Autorizado	No autorizado	Autorizado	No autorizado	Autorizado	No autorizado	Autorizado	No autorizado	
AGROPECUARIO	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1
DESARROLLO URBANO	8	8	9	10	15	5	20	10	14	8	5	7	119
ENERGÍA	19	12	28	12	20	10	26	3	33	13	18	18	212
FORESTAL	6	11	10	2	5	3	11	11	6	7	2	1	75
GASERO	17	15	19	18	21	20	26	22	55	22	45	11	291
HIDRÁULICO	34	14	58	26	88	20	95	26	106	34	56	34	591
INDUSTRIAL	23	17	32	10	15	12	30	26	29	12	18	20	244
MINERO	13	5	17	3	9	3	15	15	13	17	12	12	134
PEMEX	25	13	26	4	28	6	13	2	13	7	0	0	137
PESQUERO	6	2	1	2	7	3	5	3	2	1	0	3	35
PETROLERO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	5	17
TURÍSTICO	44	30	80	52	65	0	42	32	30	23	30	11	439
VÍAS GENERALES	76	46	90	77	203	48	229	34	221	53	92	22	1191
TOTAL	271	173	370	216	476	130	513	184	522	197	290	144	3486

Lo anterior, significa que del 100% de los proyectos sometidos al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA), el 30% de los proyectos no fueron autorizados, situación que demuestra que la SEMARNAT siempre ha actuado en estricto apego a la legalidad y que aquellos proyectos que no cumplieron con las disposiciones legales fueron rechazados.

Asimismo, en cada uno de los proyectos que fueron autorizados, se han emitido los oficios resolutorios debidamente fundados y motivados, en los que se han establecido los términos y condiciones a quienes promueven los proyectos, sean del sector público o privado, señalando las medidas de prevención y de mitigación de impactos que deben cumplir de manera previa o durante la preparación del sitio y la construcción, así como en su operación y/o abandono para garantizar la protección del ambiente y la conservación y preservación de los ecosistemas y los recursos naturales.

Por otra parte, para fortalecer al Procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental (PEIA), esta Secretaría ha desarrollado herramientas para que la evaluación de los proyectos sea más efectiva con un enfoque preventivo, tal es el caso del Sistema de Información Geográfica para la Evaluación del Impacto Ambiental (SIGEIA), que cuenta con una Versión Pública para el uso de la ciudadanía en general (*disponible en www.semarnat.gob.mx/sigeia*).

Con esta herramienta, conociendo la ubicación geográfica de cualquier proyecto, se puede conocer al momento, además de las características físicas y ambientales del sitio y su zona de influencia, su incidencia sobre los instrumentos ambientales como son los ordenamientos ecológicos del territorio, las áreas naturales protegidas, entre otras. También se podrán verificar en su caso, los proyectos que se han autorizado en esas zonas, para con ello evaluar impactos acumulativos y sinérgicos, situación que anteriormente era imposible, por no contar con la información necesaria. Este esfuerzo ha llevado a la Dirección General de Impacto y Resgo Ambiental a exigir, por ejemplo a los promoventes de proyectos eólicos en el Istmo de Tehuantepec, que presenten manifestaciones de impacto ambiental en modalidad regional y

no en modalidad particular, como se hacía anteriormente dada la cantidad de proyectos de este tipo en la zona, previniendo así que existan impactos no identificados en una modalidad particular y mejorando las medidas de mitigación impuestas en los resolutiveos correspondientes.

Por otra parte, para fortalecer los mecanismos de coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, se cuenta con los “Lineamientos para los casos en que se realicen obras y actividades sin contar con autorización de impacto y riesgo ambiental, o que contando con autorización, se lleven a cabo obras y actividades no contempladas en la misma”, a efecto de inhibir el incumplimiento de la Ley y sancionar a quienes la infrinjan.

Finalmente, se señala que a efecto de impulsar la transformación del procedimiento de evaluación del impacto ambiental, no sólo para fortalecer el carácter preventivo del instrumento, sino también para favorecer un mayor acceso a la información y participación ciudadana en la toma de decisiones, en estos últimos meses se ha venido trabajando, con la participación activa de algunas Organizaciones de la Sociedad Civil y del sector académico en la integración de un documento que establece las bases para que durante la próxima administración se realicen las modificaciones al Reglamento de la LGEEPA en materia de Evaluación del Impacto Ambiental, con lo que se modificará el Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (PEIA).

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 13

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Respuesta:

El ejecutivo decidió destinar 4 mil 800 millones de pesos a fondo perdido para subsidiar al conglomerado de empresas que actualmente construyen y operan la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Atotonilco, Hidalgo, entre ellas, ICA de Bernardo Quintana y CARSO de Carlos Slim.

13: ¿Cuántos habitantes en condición de pobreza y pobreza extrema en el medio rural hubieran podido ser beneficiarios de la infraestructura de drenaje o agua potable, si estos 4 mil 800 millones de pesos hubieran sido destinados a incrementar los montos de inversión a través de programas como PROSSAPYS o el PIBAI destinados a dotar de infraestructura básica a estos núcleos de población, en lugar de subsidiar a empresas privadas líderes en el mercado global de construcción?

Las aguas residuales que trate esta megaplanta volverán a ser contaminadas a escasos kilómetros aguas abajo en el Río Tula, con las descargas provenientes de la Refinería de PEMEX y del conjunto de industrias químicas y cementeras establecidas en la zona, e incluso con la contaminación originada con los fertilizantes que eventualmente utilicen los usuarios de riego del Valle de Mezquital para compensar la disminución en la demanda bioquímica de oxígeno que proporcionará el tratamiento de las aguas residuales mismas que ahora representan el principal factor de productividad agrícola en la zona.

Por lo anterior aseguramos que la inversión total (pública y privada) cercana a los 10 mil millones de pesos sumada al monto que el gobierno federal tendrá que pagar a la empresa operadora por cada metro³ de agua tratada, no representa una opción de sustentabilidad para el Valle de México, ni tampoco para el estado de Hidalgo.

Respuesta:

Con respecto al comentario del primer párrafo, previo a la pregunta 13, se hacen las siguientes aclaraciones:

Los subsidios federales asignados para la construcción de la obra, 4,600 millones de pesos del Fondo Nacional de Infraestructura (FNI), no son para beneficio de las empresas constructoras. Este subsidio equivalente al 45.89% de la inversión total del proyecto y se aplica directamente a la obra con el objetivo de disminuir el costo de amortización del capital invertido que es uno de los componentes principales que impactan a la tarifa que se aplicará a los habitantes del Valle de México por el tratamiento del agua. En otras palabras, el subsidio sirve para que el costo de tratamiento de agua sea menor y la tarifa más asequible a la población en general.

El financiamiento del proyecto se realizó a través de un esquema público – privado de largo plazo, que requiere que el contratista ganador de la obra aporte capital suficiente para completar el costo total del proyecto a través de fondos de riesgo y créditos. El contratista recupera su inversión con el cobro de las tarifas que resultan de los costos de operación y mantenimiento de la planta y de los costos de amortización del capital adicional al subsidio que haya tenido que aportar (54.11%). Como ya se señaló, el subsidio aportado por el FNI a la inversión del proyecto evitará impactar las amortizaciones del financiamiento y, por tanto, no se cobra al usuario. Se estima que el contratista recuperará su inversión al término de 25 años.

Para ilustrar mejor estos conceptos, se estima que la tarifa al usuario por metro cúbico de agua tratada será de 1.02 pesos. Si no se hubiera otorgado el subsidio del FNI, la tarifa sería de 1.61 pesos por metro cúbico.

La población beneficiada por la planta de tratamiento será de 12 millones de personas del Valle de México, correspondiente al 60% de la población, cuyas descargas no cumplían la normatividad ambiental.

Los beneficiarios del primer reúso del agua residual tratada serán cerca de 700,000 habitantes del Valle del Mezquital, de los cuales 58,000 son productores agrícolas. También resultarán beneficiados el resto de los pobladores que viven río abajo en toda la cuenca del río Pánuco, hasta el Golfo de México, en los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Veracruz y Tamaulipas.

Al restaurar la calidad del agua del acuífero subyacente en la zona de riego, éste podrá ser aprovechado a futuro como una fuente sustentable de agua potable para el estado de Hidalgo, y el Valle de México. Esta fuente de abastecimiento, junto con el Sistema Necaxa y Temascaltepec, se considera como una de las más viables para el abastecimiento del Valle de México.

Respecto a la propuesta de invertir los recursos que aportó el FNI en la planta de tratamiento en programas rurales, cabe señalar que en el Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS), que opera la CONAGUA, la inversión promedio de las obras es de 4,924 pesos por habitante, valor obtenido de las inversiones realizadas en los últimos cinco años. Si se divide el subsidio del FNI por la inversión per cápita de PROSSAPYS, se obtiene un total de 934,146 posibles beneficiarios, cantidad mucho menor a los 12 millones de beneficiarios de la planta en la zona metropolitana más los beneficiarios de las cuencas saneadas.

Respecto al comentario que sigue a la pregunta 13, de considerar que las aguas residuales que trate esta megaplanta volverán a ser contaminadas a escasos kilómetros aguas abajo en el Río Tula, es incorrecto, ya que el agua tratada será aprovechada para el riego, sin mezclarse con agua no tratada, por los distritos de riego 003 Tula y 100 Alfajayucan.

Hay que reconocer, sin embargo, que quedará pendiente tratar otros efluentes que también descargan en Hidalgo, por conductos independientes, como es el caso del Gran Canal del Desagüe y el Emisor del Poniente que continuarán entregando agua sin tratar en otras partes de estos distritos de riego.

Por muchos años no se había dado tratamiento a las aguas negras antes de enviarlas a la cuenca del río Tula, afectando gravemente la salud y calidad de vida de los Hidalguenses. Esta obra obedece por lo tanto a la obligación de saldar una deuda histórica con la población de esa zona y a mejorar la sustentabilidad de su acuífero.

Con la planta de tratamiento, los distritos de riego recibirán agua sin contaminantes ni patógenos pero conservará nutrientes como fósforo y nitrógeno. La nueva calidad del agua facilitará la tecnificación de los sistemas de riego, la producción de cultivos de mayor valor agregado y el desarrollo del sector agroindustrial. Con ello se propiciará el establecimiento de agroindustrias, con los consecuentes beneficios sociales y económicos para la región.

14

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 14

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

14. ¿A cuánto ascenderá el costo del bombeo para trasladar las aguas residuales a contrapendiente desde la salida final del Túnel Emisor Oriente hacia la Planta de Tratamiento de Atotonilco? Y ¿Por qué el Gobierno federal no consideró una opción alternativa a Atotonilco como la consistente en tratar las aguas residuales en determinados puntos del Distrito Federal y de los municipios conurbados para después infiltrarlas inducidamente al subsuelo de conformidad con la NOM-CNA-015 y así lograr la sustentabilidad de los acuíferos y garantizar la disponibilidad a futuro del agua en el Valle de México?

Respuesta

Respecto a la primera parte de la pregunta, llevar al agua residual del portal de salida del Túnel Emisor Oriente y del Túnel Emisor Central a la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco no requerirá bombeo. Las salidas de ambos túneles se encuentran a un nivel superior de dicha planta de tratamiento, por lo tanto el agua fluye por gravedad.

Con relación a la segunda parte de la pregunta, la planta de tratamiento de aguas residuales Atotonilco obedece a una visión integral de recuperación ambiental de la Cuenca del Valle de México, que dará seguridad y bienestar a la mayor concentración de población del país y formará parte de un sistema de grandes plantas de tratamiento consideradas para el Valle de México, para alcanzar la cobertura del 100% de saneamiento. Esta planta, de 35 metros cúbicos por segundo (m^3/s) es la primera que se construye, y se seleccionó por ser la de mayor capacidad, equivalente al 60% de la demanda requerida. La segunda planta que se construirá será la llamada El Caracol, en una primera etapa de 2 m^3/s . Ya se llevó a cabo la licitación y se están realizando las gestiones para el inicio de actividades de proyecto y construcción. El resto de las plantas deberán construirse en los años subsecuentes.

A continuación se muestra la relación de plantas de tratamiento previstas para el Valle de México:

No.	Nombre	Caudal a tratar (m ³ /s)
1	Atotonilco	35.0
2	El Caracol, 1 ^a etapa	2.0
3	El Caracol, 2 ^a etapa	2.0
4	Zumpango, tren 1	1.0
5	Zumpango, tren 2	1.0
6	Vaso El Cristo	4.0
7	Gran Canal, cuenca propia	3.5
8	Gran Canal, Nextlalpan	7.5
9	Huehuetoca	0.5
10	Berriozábal	1.0

Con la primera etapa de la planta de tratamiento El Caracol, de 2 m³/s, se dispondrá de agua en la cantidad y con la calidad requerida para abastecimiento y cuidado del Proyecto de Zona de Mitigación y Rescate Ecológico en el Lago de Texcoco (PELT) y del Plan Director de Desarrollo Agropecuario y Forestal de la Zona de Mitigación en los Municipios de Atenco y Texcoco, Estado de México (PDAFAT).

Esta planta alimentará con agua tratada a un sistema de lagunas de regulación y almacenamiento, dentro del Depósito de Evaporación Solar El Caracol. Dichas lagunas evitarán la erosión provocada por el viento en una superficie equivalente a 132 hectáreas. Los suelos quedarán sin contacto con el aire, de manera que se contribuirá también a mitigar las emisiones de partículas suspendidas respirables de menos de 10 micrones de diámetro PM10 a la atmósfera, reduciendo de esta manera las afectaciones a la salud respiratoria.

Para la segunda etapa de la planta El Caracol, se están realizando actualmente estudios de infiltración para recarga del acuífero, y se están analizando también los usos industriales o municipales. En esta etapa la planta está considerada incremento de 2 m³/s inicialmente, pero puede crecer modularmente hasta 6 m³/s.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 15
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEDESOL

Pregunta:

Si el objetivo de mayor relevancia en relación al sector es: “Elevar el nivel de desarrollo humano y patrimonial de los mexicanos que viven en zonas rurales y costeras” y la estrategia central para el logro del objetivo es: converger y optimizar los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en el medio rural y reduzcan la pobreza, y

Para lo anterior el Ejecutivo Federal utiliza básicamente el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable (PEC), sustentando en su desempeño, la medida en que ha logrado los objetivos centrales de la política hacia el sector.

¿De que manera justifica el Ejecutivo Federal un incremento del orden del 60% en términos reales del PEC, en el curso del periodo 2007-2012, es decir, de 1,015.2 a 1,624 miles de millones de pesos comparado con el periodo 2001-2006, si de acuerdo a sus propias cifras la pobreza a nivel nacional pasó de 48.8 a 52 millones de personas, durante el lapso entre el 2008 y el 2010 (de 44.5% a 46.2%) y la pobreza extrema se mantuvo en 11.7 millones de personas; y en el sector rural la pobreza por ingresos era en 2010 del 29.3% de su población, dos puntos porcentuales menos que en 2008, y la población en pobreza de patrimonio aumentó 0.5 puntos porcentuales al pasar de 60.3% en 2008 a 60.8% en 2010?

Respuesta:

Al inicio de la administración 2 de cada 3 personas en pobreza alimentaria estaban en zonas rurales. Ahí estaba el mayor reto y por ello se inició un esfuerzo por mejorar la focalización. Hoy el 64% de los beneficiarios de los programas federales de desarrollo social se encuentran en zonas rurales, zonas en donde aún con efectos de la crisis internacional, se experimentó una disminución de la incidencia de pobreza alimentaria y de capacidades.

- Entre 2008 y 2010, debido a la crisis alimentaria y la crisis económica internacional, se presentó una caída en los ingresos. Cabe subrayar que esta disminución afectó con mayor intensidad a los sectores de la población con mayores ingresos. De tal suerte que mientras la caída del ingreso corriente promedio en los deciles X y IX fue de -13.9% y -8.6%, respectivamente; para la población con menores ingresos, ubicada en los deciles I y II, la disminución del ingreso corriente fue de -3.9% y 0.7% respectivamente.
- La pobreza por ingresos a nivel nacional mostró un incremento entre 2008 y 2010. El número de personas pobres alimentarias aumentó de 20.2 a 21.2 millones, es decir, de 18.4% a 18.8% de la población. El número de personas en pobreza de patrimonio pasó de 52.3 a 57.7 millones, lo que significa un cambio de 47.7% a 51.3% de la población.

- Sin embargo, destaca que en las zonas rurales la pobreza alimentaria se redujo de 31.3% a 29.3%. Esto es, el número de personas en condición de pobreza alimentaria disminuyó de 12.8 a 12.3 millones.
- Los programas sociales contribuyeron de manera decisiva a mitigar los efectos negativos debido a la crisis alimentaria de 2007-2008 y la crisis económica internacional de 2008-2009. En efecto, durante 2010, sin la existencia de programas sociales la pobreza patrimonial hubiera ascendido de 57.7 a 59.7 millones
- El efecto positivo de los programas sociales es particularmente importante en las zonas rurales, donde se encuentra la mayor proporción de la población con rezagos sociales. Con datos del INEGI, se estima que durante 2010 los programas gubernamentales contribuyeron a evitar que 3.5 millones de personas sufrieran de pobreza alimentaria.

La pobreza por ingresos sólo considera la dimensión del bienestar económico de las personas pero no el ámbito de las carencias sociales, por tanto, no es una medida adecuada para identificar a la población en condición de pobreza. La pobreza multidimensional (a partir de 2008 medición oficial de la pobreza) por su parte, considera de manera simultánea criterios de ingreso y de carencias sociales (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación). La dimensión de las carencias sociales permite identificar aspectos relacionados con la calidad de vida y capacidades básicas de las personas.

Bajo esta medición de la pobreza,

- En las zonas rurales (población total 2010: 26.1 millones, 23.2% de la población nacional):
 - La pobreza pasó de 62.4% (15.9 millones) a 64.9% (17.0 millones).
 - La pobreza extrema cayó 2.3 puntos porcentuales, de 26.2% a 23.9%.
 - Se registró una reducción en 5 de las 6 carencias, excepto en acceso a la alimentación.
 - Sobresale la reducción en la carencia por acceso a los servicios de salud, la cual se redujo 16 puntos porcentuales, de 48.2% a 32.2%, es decir, en 2010 casi 4 millones más de personas que en 2008 ya tenían acceso a la salud.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PRD
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 16
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SAGARPA

Habiéndose incrementado los recursos del PEC en 60% en términos reales en relación al sexenio anterior, se tiene que, de conformidad con cifras de la SAGARPA, que de los cuatro granos básicos para la dieta nacional, las importaciones en relación al consumo nacional, entre el año 2000 y el 2010 han aumentado del 23.3 al 26.6 por ciento en el caso del maíz, para el trigo los porcentajes de importación han ido del 48.6 al 51.9 por ciento, en relación al frijol el aumento porcentual es del 6.6 al 9.6 por ciento y por su parte, los porcentajes de importación de arroz en relación al consumo nacional han ido del 65 al 80 por ciento.

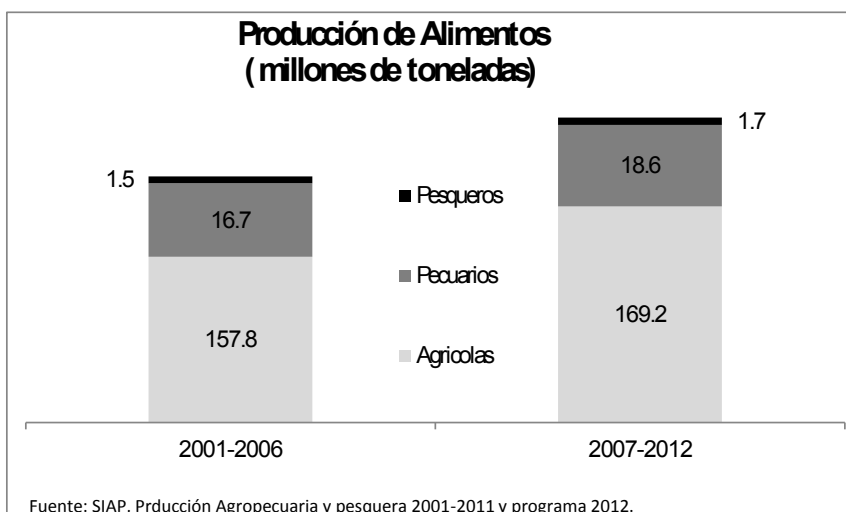
Pregunta:

¿Teniendo en cuenta las cifras anteriores, el sustancial aumento del PEC, y el segundo gran objetivo para el sector: “abastecer el mercado interno con alimentos de calidad, sanos y accesibles provenientes de nuestros campos y mares” de que manera el Ejecutivo Federal justifica el enorme incremento en los recursos destinados al campo y la drástica reducción de la producción de los granos básicos y estratégicos? Y ¿cuáles son los montos de los subejercicios durante el periodo 2007-2012, que se registran en el sector y cuáles son las causas que lo originan?

Respuesta:

No obstante, la gran incidencia de contingencias climáticas adversas, la producción de alimentos durante la Presente Administración (Gráfica 1) alcanzó una cifra récord de 190 millones de toneladas de productos agropecuarios y pesqueros, en promedio anual, esto es 7.6% más que en el sexenio anterior. Aumentó la producción agrícola (7.3%), pecuaria (11.5%) y pesquera (9.7%), aun cuando, se tuvieron dos años críticos (2009 y 2011) debido a problemas climatológicos.

Gráfica 1. Producción de Alimentos



A través del Programa Especial Concurrente (PEC), mediante una lógica transversal de políticas y componentes que son operados por 14 Dependencias y 3 entidades que tienen incidencia en el medio rural, se logró mejorar el ejercicio de los programas y recursos para incrementar las oportunidades de acceso a servicios en medio rural.

El presupuesto autorizado al campo en estos seis años de gobierno sumó 1.5 billones de pesos, monto superior en 60% en términos reales a los 721 mil millones de pesos ejercidos el sexenio anterior. Los recursos se concentraron en 4 sectores: desarrollo social, infraestructura social y productiva, educación pública y producción agroalimentaria. Durante la administración los recursos crecientes fueron redirigidos prioritariamente hacia las vertientes de desarrollo social y salud. En el 2008 estas dos vertientes representaban el 26% del PEC, con un monto de 52,128.5 millones de pesos, en 2012 su participación ascendió a 41% al alcanzar 125,483.2 millones de pesos. Los recursos asignados a la competitividad de las actividades productivas se mantuvieron en el mismo nivel en números absolutos, aunque su participación dentro del PEC total disminuyó del 26 al 17 por ciento.

A través de la participación coordinada de las instituciones involucradas en el PEC, se atendió de forma integral a las comunidades que fueron gravemente afectadas por la sequía y otras contingencias climatológicas, mismas que tuvieron impacto en la producción de maíz y otros granos.

Si bien la helada y la sequía de 2011 tuvieron un efecto negativo en la producción de granos, el impacto fue menor gracias a las medidas establecidas con los productores como la resiembra de más de 600 mil hectáreas de maíz en Sinaloa y la adopción de paquetes de alta tecnología en 100 mil hectáreas sembradas de maíz en la región sur-sureste, así como los beneficios obtenidos adicionales generados por los programas como Programa de Apoyos para Maíz y Frijol (PROMAF). En el presente ciclo agrícola se contempla obtener cifra record en la cosecha de maíz de poco más de 25 millones de toneladas.

Durante el periodo no se observan subejercicios significativos (Cuadro 1) en el ejercicio de recursos de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), quizá las mínimas economías se debieron a ajustes presupuestales derivado de que los gobiernos estatales no aportaron con oportunidad sus pari pasuss en el ejecución de proyectos en concurrencia y por lo tanto, los recursos federales tuvieron que ser pospuestos, pero sólo significan el 0.1% del presupuesto anual.

Cuadro 1. Presupuesto

CICLO FISCAL	PRESUPUESTO			
	AUTORIZADO	MODIFICADO	EJERCIDO	% EJERCICIO
	(1)	(2)	(3)	(4=3/2)
2007	58,384.7	57,206.4	57,117.8	99.8%
2008	64,447.3	64,244.4	64,111.5	99.8%
2009	70,705.4	68,152.3	68,053.4	99.9%
2010	73,368.5	71,729.9	71,672.1	99.9%
2011	73,821.3	74,927.6	74,927.5	100.0%
2012	71,378.3			

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MC

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Pregunta:

La evidencia empírica muestra que la privatización y competencia han sido benéficas tanto en eficiencia como en crecimiento para las telecomunicaciones. La privatización a empresas que buscan maximizar ganancias ha hecho que los costos se abaraten, sin embargo esta debe ir acompañada de una regulación pro competencia para asegurar que el consumidor se vea beneficiado.

Uno de los problemas que más aqueja a la ciudadanía en nuestro país es la existencia de monopolios. Debido a que no existe competencia y éstos son los únicos proveedores de bienes o servicios, pueden establecer precios artificiales excesivamente altos con la seguridad de que los consumidores aún así adquirirán el producto. Entre los monopolios que más nos afectan se encuentra el caso de las telecomunicaciones.

Según estudios realizados por la OCDE México ocupa el 5º lugar de países con telefonía más cara, es decir nuestro país tiene tasas, aún más elevadas que muchos países desarrollados donde el ingreso per cápita es abismalmente mayor. El monopolio telefónico, a través de la fijación de precios artificiales ha causado daños por 6 mil millones de dólares cada año a los habitantes que utilizan el servicio (es decir en promedio 78 mil millones de pesos).

En el Sexto Informe de Labores de la Secretaría de Economía se pone como “Caso relevante de prácticas monopólicas” la investigación que en el 2007 la Comisión Federal de Competencia inició contra la empresa que durante años ha tenido el monopolio de la telefonía, Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V., mejor conocida como Telcel. Esta compañía ha tenido desde su creación poder hegemónico en 3 áreas principalmente: origen de llamadas, tránsito local, arrendamiento de enlaces dedicados y terminación de llamadas fijas.

Se llegó a la conclusión de que Telcel incrementa los costos de los competidores ya que impone tarifas de interconexión distintas a las que auto fija en las de su propia red, llegando a precios incluso más altos que los finales a sus consumidores.

La multa fijada por el pleno de la CFC ascendía a 11 mil 989 millones de pesos por el concepto de una práctica monopólica relativa. El pasado 3 de mayo del presente año el pleno decidió por unanimidad desistir de la sanción interpuesta, siempre y cuando se cumplan 5 compromisos propuestos por Telcel como negociación:

Los compromisos abarcan los siguientes puntos:

1. Telcel cobrará una tarifa de interconexión de 36.18 centavos por minuto durante este año, la cual deberá disminuir a 33.05 en el 2013 y 30.94 en el 2014. Esto representa una eliminación del 22.4 por ciento del precio cobrado hasta el momento de .95 centavos.
2. Se mantendrán con vigencia estas condiciones a través de una oferta pública en la que cualquier empresa podrá participar, eliminando así las barreras de entrada de este monopolio artificial y fomentando la competencia en aras del beneficio del consumidor.
3. Radio Móvil DIPSA, S.A. de C.V. desiste de todos los litigios interpuestos contra las resoluciones de COFETEL en materia de interconexión.
4. La empresa ofrecerá planes de contratación que incluyan minutos utilizables sin importar la compañía telefónica a la que se llame, es decir no sólo a la suya.
5. Proporcionará toda la información que requiera la CFC para verificar el cumplimiento de estos puntos.

De no respetar estos compromisos se procederá a lo estipulado en el Artículo 35 fracción 11 de la Ley de Competencia, el cual menciona que se podrá multar hasta por el 8 por ciento de los ingresos anuales al agente económico en caso de incumplimiento.

El argumento que utiliza la CFC para aceptar los cinco compromisos en lugar de continuar con la sanción es que ésta tiene una función disuasiva y no repositiva. Por lo tanto, el objetivo final es crear incentivos que mejoren la situación de los consumidores.

Es así que para esta Comisión, citándola, “resulta claramente preferible asegurar beneficios inmediatos y directos para los consumidores por hasta 6 mil millones de dólares anuales, que emprender un litigio de años para eventualmente cobrar una multa de una quinta de ese monto”.

¿Cuándo entró o entrará en vigor la tarifa de 36.18 centavos por minuto que según la CFC favorecerá a los consumidores hasta en 6 mil millones de dólares al año? ¿Qué medidas de monitoreo y vigilancia se realizarán para garantizar que disminuya a 33.05 en el 2013 y a 30.94 en el 2014?

Respuesta:

El compromiso de mantener una tarifa de interconexión a 36.18 centavos por minuto durante 2012 entró en vigor el día 4 de mayo de 2012.

Para garantizar que la tarifa de interconexión disminuya a 33.05 en 2013 y a 30.94 en 2014, la Comisión Federal de Competencia (CFC) ha realizado y seguirá realizando el procedimiento de verificación de cumplimiento a compromisos previsto en el artículo 38 bis de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Con la aceptación de los compromisos, Radiomóvil Dipsa S.A. de C.V. (Telcel) quedó sujeto al procedimiento de verificación señalado en la LFCE y, en caso de incumplimiento, podrá ser sancionado con multa hasta por el ocho por ciento de sus ingresos, de conformidad con lo previsto en la ley.

En virtud de lo anterior, la CFC ha realizado y seguirá realizando requerimientos de información tendientes a recabar información respecto al cumplimiento de los compromisos; y Telcel, por su parte, ha proporcionado información y documentación relativa al mismo fin.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MC

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Pregunta:

Todos los gobiernos en nuestro país han fallado en construir un ciclo a largo plazo de prosperidad. Nunca se han alineado las instituciones con una visión a largo plazo que permita a México contar con un programa y un rumbo destinado al crecimiento económico.

Para lograr esto es necesario fomentar el ahorro y la inversión, hacer al país atractivo, pero sobre todo seguro para los negocios. ¿Cómo puede ser posible esto cuando el gobierno de Calderón con su estrategia de seguridad pública no ha logrado velar ni siquiera por las personas y el patrimonio individual aún cuando es ésta la principal función del estado?

Nuestro país seguirá rezagado y atado a un bajo crecimiento mientras no se tenga una economía efectiva de mercado, la cual sólo es posible eliminando monopolios, oligopolios, empresas dominantes y poderes fácticos que nos encadenan a la pobreza. ¿Qué avances notables se han dado durante este sexenio para conseguir dismantelar a los grupos de poder? De nuevo hemos perdido seis años más mientras el resto del mundo siga avanzando y ampliando la brecha que nos separa de ellos.

México no mejora en materia económica porque existe un estancamiento en la productividad. El esfuerzo de nuestro ahorro y trabajo es mucho menor al de otros países de América Latina, Asia y Estados Unidos. Esto tiene como consecuencia la depresión de salarios reales y el peso de la masa salarial con respecto al PIB.

Aunado a esto más de dos tercios de las empresas y más del 60 por ciento de empleados pertenecen al sector informal. Resulta claro que con la informalidad, la productividad se estanca, con la aprobación de la reforma laboral los incentivos a pertenecer a este sector han aumentado, por lo que no podemos esperar ninguna mejora.

En el sexto informe de labores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se explica que se ha buscado incrementar de manera permanente los ingresos no petroleros. Que para esto uno de los principales objetivos de la presente administración es hacer de México un país más competitivo.

En nuestro país tres bancos acaparan el 61.4% del mercado, las audiencias televisivas tienen una concentración de 68%, la telefonía fija de 81.4%, la telefonía móvil del 74%, el comercio al menudeo de 54%, la producción del cemento de 49%, la industria cervecera de 62% y la de harina de maíz industrializada de 93%. ¿Podemos decir que se ha cumplido el propósito del ejecutivo? La respuesta es evidente.

La debilidad fiscal de nuestro país hace que no tan solo no se genere riqueza, sino que la poca que existe no se distribuya. Se requieren estados fuertes y bien financiados para garantizar una eficiente distribución de las rentas que sea capaz de disminuir desigualdades y por lo tanto crear cohesión social.

El principal problema en este rubro es poner al petróleo como salvavidas de las finanzas públicas. La abundancia petrolera ha servido como el colchón de la pobre recaudación fiscal haciendo que esta empresa no crezca debido a la corrupción y a la utilización de sus utilidades para este fin.

Ante el crecimiento del resto del mundo a pasos agigantados se ha preferido continuar usando como salvavidas al llamado oro negro. La dependencia del petróleo ha dejado en statu quo a las redes clientelares que provienen del PRI y mantienen su poder para conservar sus privilegios. Es por esto que el petróleo es una bendición pero también una maldición, ha postergado (por lo menos un sexenio más) el inminente impulso al crecimiento de otros sectores.

Con base en esto resulta sorprendente que en el informe se resalte el apoyo a los sectores no petroleros para un crecimiento sostenido a largo plazo. No tan sólo se trata de intervenir y favorecer a pocos, se trata de destinar la inversión a sectores productivos que reditúen.

¿Cuáles son los principales sectores que se han apoyado y han crecido de manera importante este sexenio? ¿Cuánto ha crecido cada uno de ellos? ¿Cuáles son los estados financieros pormenorizados de cada uno? ¿Cuáles de esos sectores apoyan a empresas mexicanas y no a extranjeras? ¿Cuáles rubros se traducen en crecimiento en el país y no en inversión improductiva que favorece a intereses particulares?

Respuesta:

¿Cuáles son los principales sectores que se han apoyado y han crecido de manera importante este sexenio?

La Secretaría de Economía se dio a la tarea de identificar los sectores y subsectores más competitivos y con mayor impacto económico para fomentar la atracción de la inversión e impulsar el desarrollo de la industria, los sectores son:

1. Fabricación de equipo de transporte
2. Fabricación de maquinaria y equipo
3. Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos
4. Minería (excluyendo petróleo y gas)
5. Servicios de apoyo a negocios
6. Industria alimenticia
7. Servicios de salud
8. Turismo

¿Cuánto ha crecido cada uno de ellos?

Durante la presente administración, el crecimiento real acumulado de cada uno de estos sectores es el siguiente:

1. Fabricación de equipo de transporte 37.3%
2. Fabricación de maquinaria y equipo 38.8%
3. Fabricación de equipos eléctricos y electrónicos 3.7%
4. Minería (excluyendo petróleo y gas) 52.3%
5. Servicios de apoyo a negocios 27.0%
6. Industria alimenticia 3.4%
7. Servicios de salud 26.3%
8. Turismo 5.6%

¿Cuáles son los estados financieros pormenorizados de cada uno?

Los estados financieros de cada una de las empresas son información privada, a excepción de las que cotizan en bolsa, para revisar los datos de cada una de estas empresas en lo particular se sugiere consultar la información corporativa en la Bolsa Mexicana de Valores.

¿Cuáles de esos sectores apoyan a empresas mexicanas y no a extranjeras?

En estos sectores, como en muchos otros de la economía mexicana, se combinan empresas mexicanas y empresas con participación extranjera, el total de empresas con participación extranjera es muy pequeño frente al universo total de empresas. El número de sociedades mexicanas con inversión extranjera directa en su capital social que reportaron movimientos entre 2007 y 2012 fue de 35,749 y si tomamos en cuenta que en el IMSS hay registradas 835,725 empresas, el número de sociedades con participación extranjera representan el 4.3% del total.

¿Cuáles rubros se traducen en crecimiento en el país y no en inversión improductiva que favorece a intereses particulares?

Todos estos sectores acumulan importantes montos de inversión productiva y con su crecimiento han contribuido al avance del Producto Interno Bruto del país. La inversión fija bruta total, que incorpora la construcción y la maquinaria y equipo, acumula un crecimiento real de 20.2% durante la presente administración.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MC

PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: POLÍTICA EXTERIOR, 3

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

A nivel mundial, los últimos tres años se han significado en crisis económicas de gran envergadura, que han dejado a varios países en una situación muy complicada para satisfacer la oferta de trabajo tan amplia que existe en sus territorios.

La situación anteriormente descrita, ha generado el establecimiento de barreras de entrada a diversos países de extranjeros, con la intención de proteger el mercado laboral nacional, y así evitar que sus economías sigan en caída libre.

Hasta hace un par de años, había países que los mexicanos podían visitar sin restricción de ningún tipo, sin embargo, a últimas fechas esta situación ha cambiado drásticamente, ya que derivado de la crisis económica mundial, pero también del poco oficio diplomático del servicio exterior mexicano, el incremento de Visas para poder entrar a otras naciones se ha multiplicado.

Como ejemplo tenemos el caso muy sonado y relevante de Canadá, o a últimas fechas los casos de España e Italia, a donde ya no se puede viajar de turista, sino que se necesita hasta de una invitación para poder entrar a sus territorios.

Sin dejar de lado la problemática mundial, resulta imperioso conocer que pasa con el cuerpo diplomático de México en el mundo.

¿Qué medidas ha tomado el Servicio Exterior Mexicano, incluido todo el cuerpo diplomático, respecto de la solicitud de VISAS de viaje para entrar a diversos países alrededor del mundo?, ¿Qué determinaciones ha asumido la cancillería en reciprocidad con este cierre de fronteras en contra de los mexicanos?, ¿Cuál es el número de mexicanos que han sido repatriados de otros países derivado de estas medidas?

Respuesta:

Canadá

El Gobierno de México rechazó la decisión de Canadá de imponer el requisito de visa a los nacionales mexicanos el 13 de julio de 2009. Asimismo, dio por terminado el Acuerdo de Supresión de Visas en Pasaportes Diplomáticos y Oficiales entre ambos países, vigente desde 1993, a fin de exigir el requisito de visa a los funcionarios canadienses que porten pasaportes de tal naturaleza. Se subrayó la necesidad de que la medida fuera revertida a la brevedad y se expresó disposición a colaborar para ello.

Las autoridades canadienses consideraron necesaria esta decisión por los incentivos que generaba su sistema de refugio. Hasta ese momento ciudadanos mexicanos presentaron cerca de 13,000 solicitudes al año, 90% de ellas siendo finalmente rechazadas. Un factor que incidió en el incremento del número de solicitudes fue la participación creciente de abogados e intermediarios que buscaban beneficiarse del sistema.

El tema se ha abordado al más alto nivel. Durante su visita oficial a Canadá en mayo de 2010 el Presidente Felipe Calderón trató el tema con el Primer Ministro Stephen Harper, quien señaló que su gobierno buscaría dar tres pasos fundamentales para la eventual eliminación del requisito de visa: 1) La aprobación de la reforma al sistema de refugio; 2) La reglamentación de los contenidos de una nueva ley y la designación de “país de origen seguro” a México, lo que implica un trato más expedito a las solicitudes de sus nacionales que piden refugio, y 3) Eliminar todas las solicitudes pendientes de respuesta en su sistema nacional.

El 28 de junio de 2012 entró en vigor la iniciativa legislativa C-31, denominada *Ley de Protección al Sistema de Inmigración de Canadá*. Los cambios aprobados buscan agilizar el trámite de solicitudes de refugio y evitar solicitudes abusivas.

Sin dejar de insistir en la importancia de atender este asunto, se trabaja con las autoridades de ese país en la agenda de facilitación de viajeros que están desarrollando, enfocada inicialmente a la reducción de requisitos, la mayor eficiencia en el trámite de visado, el apoyo expedito a grupos especiales como empresarios, estudiantes y trabajadores temporales, así como simplificar el proceso de emisión de visas en México. Entre las acciones realizadas para facilitar el viaje de personas a Canadá destacan las siguientes:

- Procedimiento especial para la expedición de visas a los trabajadores del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales.
- Ventanilla de atención especial para la gestión expedita de visas, a través de la Cancillería, a visitantes en viaje oficial (*Official Travel Service*), especialmente diplomáticos, funcionarios gubernamentales e invitados del Gobierno de Canadá, sin costo alguno cuando son visas de una sola entrada.
- Mecanismos para la gestión expedita de visas a empresarios (*Business Express Program y Simplified Process for Larger Business*). La Cámara de Comercio México-Canadá y la oficina de asuntos comerciales de la Embajada de Canadá en México pueden generar listados de empresarios con estrecha vinculación con ese país. Al estar en las listas, la tramitación de su visa se realiza con menos requisitos y de manera expedita.
- Apertura de tres Centros Canadienses de Solicitud de Visas –VAC por sus siglas en inglés– (México, Monterrey y Guadalajara), para brindar apoyo personal o vía telefónica para gestión de la visa. El sistema tiene un sobrecosto de \$243 pesos (\$20 dólares aproximadamente), garantiza un proceso de revisión previa. Los solicitantes son asesorados en el llenado de formas y presentación de documentos.
- Atención especial a estudiantes, a través de los VACs, donde pueden recibir directamente instrucciones médicas y ahorrar costo y tiempo en el proceso de expedición de visas de estudiante.
- Eliminación del requisito de exámenes médicos a solicitantes mexicanos (trabajadores agrícolas, estudiantes, etc.) que desean permanecer más de 6 meses en territorio canadiense.

España

En el periodo que cubre el Informe se mantuvo especial seguimiento a incidentes que involucraron a mexicanos no admitidos por autoridades migratorias españolas, principalmente en el Aeropuerto Internacional de Barajas, en Madrid, bajo el argumento de que carecen de

requisitos mínimos para ingresar a ese país (pasaporte con vigencia mínima de 6 meses, boleto aéreo redondo, comprobante de solvencia económica, documento justificativo del establecimiento de hospedaje o carta de invitación de un particular, si se hospeda en su domicilio.)

De acuerdo con cifras oficiales españolas, durante 2011 fueron rechazados un total de 363 ciudadanos mexicanos, cifra 32.96 por ciento mayor a la registrada en 2010. A la inversa, en ese mismo año autoridades del Instituto Nacional de Migración de México rechazaron el ingreso a territorio nacional a cuatro nacionales españoles.

La solicitud de la SRE para que al ingresar a España se excluya a los mexicanos del requisito de Carta de Invitación, quedó plasmada en el Acta Final de la X Reunión de la Comisión Binacional México-España, del 23 de mayo 2012. El tema fue tratado al más alto nivel, constatándose la voluntad de ambas partes de evitar cualquier inadmisión no justificada.

Una delegación de alto nivel de México se reunió el 22 de junio de 2012 en Madrid con funcionarios de los ministerios de Relaciones Exteriores y del Interior de España, para resolver en definitiva el asunto. En esa ocasión se acordó simplificar al máximo el requisito de carta de invitación, en atención a las circunstancias especiales de los turistas mexicanos que son invitados por amigos y familiares residentes en España. Asimismo, el gobierno español ofreció la garantía de que no se producirán inadmisiones, salvo las plenamente justificadas, y se comprometió a facilitar el tránsito de visitantes mexicanos a otros países del Espacio Schengen y a permitir el uso de la tarjeta de crédito como medio de comprobación de recursos económicos. Ambos gobiernos definieron mecanismos para cumplir a cabalidad con el derecho a la notificación y acceso consular a favor de mexicanos eventualmente inadmitidos, de tal forma que ningún connacional sea retornado de España sin haber podido contar con asistencia consular.

Derivado de lo anterior, en el período del 22 de junio al 25 de octubre de 2012 se registraron únicamente dieciséis casos de connacionales inadmitidos: dos casos por no contar con el permiso de estancia correspondiente para realizar actividades remuneradas; 11 casos por haber excedido en viajes anteriores el periodo máximo de estancia de 90 días que establecen las políticas migratorias para los países de la zona Schengen; y 3 casos por carecer de recursos económicos suficientes y comprobables, así como pasaje aéreo de regreso.

A partir del 22 de junio pasado, personal de la Sección Consular de la Embajada de México en España cuenta con un funcionario que se apersona en el aeropuerto internacional de Madrid al arribo de cada vuelo procedente de México para brindar asistencia consular in situ a los mexicanos que por algún motivo sean retenidos en los puntos migratorios y de tránsito hacia terceros países.

Mexicanos rechazados en los aeropuertos españoles (2007-2012)

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012*
Aeropuerto de Barajas (Madrid)	66	150	215	231	355	136
Aeropuertos de Cataluña (Barcelona)	120	81	58	42	8	2
Total	186	231	273	273	363	138

FUENTE: Dirección General de Relaciones Internacionales y Extranjería del Ministerio del Interior, España.

*Cifras al 24 de septiembre de 2012, de acuerdo con las Representaciones de México en España.

Italia

Para viajar a Italia es indispensable contar con pasaporte cuya vigencia mínima sea de seis meses, un boleto de avión redondo para los extranjeros que visitan el Espacio Schengen y un comprobante de seguro médico internacional. Si bien los mexicanos no requieren visa para viajar en el espacio Schengen, no pueden exceder el periodo máximo de permanencia reglamentario (hasta 90 días).

Hasta el momento, no se han presentado casos de mexicanos inadmitidos injustificadamente en dicho país. Lo anterior obedece, en parte, a que no existen vuelos directos comerciales entre México e Italia, por lo que el filtro migratorio en su viaje a Italia tiende a ser en el país de tránsito dentro del espacio Schengen, o bien en vuelos provenientes de Estados Unidos o Gran Bretaña que cuentan a su vez con estrictas medidas de control migratorio.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MC
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PGR Y SSP.

Pregunta:

En los últimos años en México se ha producido un incremento alarmante en la cantidad de homicidios, la gran parte de ellos han sido consecuencia de las disputas entre las distintas células delictivas del crimen organizado por las rutas de trasiego y control del narcotráfico en nuestro país.

Según el Índice Global de Paz (IGP) elaborado por una organización sin fines de lucro de Londres, México se ubicó en el penúltimo lugar de las naciones de América Latina, sólo por encima de Colombia, al ubicarse EN este año la posición 135 de 158 naciones que desarrolló una creciente ola de violencia relacionada con el narcotráfico.

Las mediadas adoptadas por el Ejecutivo Federal para combatir el crimen organizado resultaron contraproducentes, ya que los resultados esperados fueron del todo desfavorables para la sociedad por el incremento exponencial de la violencia y el delito.

Por su parte la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México revela en informes detallados sobre casi 90 casos desde 2007 en los cuales determinó que miembros del Ejército habían cometido graves violaciones de derechos humanos, y ha recibido denuncias adicionales de casi 5,800 violaciones de derechos humanos ocurridas entre 2007 y octubre de 2011. Entre 2000 y septiembre de 2011, fueron asesinados 74 periodistas, al menos 8 de ellos durante 2011. Si bien muchos de los ataques contra miembros de la prensa ocurridos en 2011 se atribuyeron a la delincuencia organizada, en algunos casos existen evidencias que señalan la posible participación de funcionarios públicos.

Durante estos últimos años, las autoridades encargadas del combate al narcotráfico en nuestro país, no han sido capaces de proporcionar con exactitud y con apego a los procedimientos establecidos de justicia en nuestro país, el número de muertes a consecuencia del crimen organizado, llámense disputas entre cárteles del narcotráfico, ajuste de cuentas, narco mensajes o daños colaterales.

Al cierre del sexenio de Felipe Calderón, la Procuraduría General de la República debe tener el respaldo legal de cada una de las muertes con una averiguación previa, con el propósito de otorgar certeza jurídica a las familias de los asesinados y transparencia en el actuar de las instancias encargadas de la seguridad del país. Hasta la fecha no se cuenta con datos duros, que resulten de una investigación exhaustiva de acuerdo a los procedimientos penales, en un principio, cuando había relativamente pocos homicidios, era posible que se le diera el seguimiento a la cifra de vinculados a la delincuencia organizada, pero los casos han crecido y las prácticas de los narcos se han extendido; no hay avances en la materia, seguimos con bases de datos rígidas y confusas. Por esa razón, organizaciones no gubernamentales mexicanas interpusieron ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) una demanda contra el gobierno mexicano, entre las que destacan las fosas clandestinas descubiertas de 2007 a 2011 de las cuales se han encontrado restos mil 230 cuerpos que no

han podido ser identificados, así como los más de 160 cadáveres vinculados a las masacres de Tamaulipas de 2010 y 2011.

El número de muertes a consecuencia del combate al crimen organizado deberían estar integradas en averiguaciones previas que puedan ser consultadas a la luz pública, siempre y cuando se garantice la confidencialidad de los datos personales. En marzo de 2011, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias llevó a cabo una misión de investigación en México. Entre sus recomendaciones, el grupo sugirió que México creara una base de datos nacional sobre personas desaparecidas y pusiera fin a la práctica por la cual se exige a las familias de las víctimas que recaben pruebas de la desaparición de sus seres queridos y de la posible participación de funcionarios públicos antes de iniciar las investigaciones. Sería un avance importante, el que se de a conocer el listado o relación de averiguaciones previas correspondientes, al número de muertes relacionadas con el crimen organizado como elemento fundamental de estudio para entender el fenómeno de la violencia criminal en México y avanzar de manera considerada en el ámbito de transparencia y rendición de cuentas.

¿Cuál es el número total de muertes a consecuencia del narcotráfico desde 2006 al 2012, así como el número de averiguaciones previas correspondientes a cada una de las muertes registradas? ¿Cuál es número de víctimas de la lucha contra el narcotráfico que fueron encontradas en fosas comunes y no cuentan con averiguación previa iniciada? ¿Cuál es el número de retenes en carreteras por parte de militares, marinos y policías federales desde que inicio el combate contra el narcotráfico y cuántos de ellos tienen averiguación previa iniciada relacionada por delitos de narcotráfico, secuestro, extorsión, tortura, homicidio?

Respuesta:

. Es fundamental aclarar que los homicidios de ciudadanos no relacionados con el crimen organizado NO han sido consecuencia de las acciones destinadas a contener y debilitar a las organizaciones criminales; por el contrario, han sido provocados por la violencia interna entre las organizaciones criminales. La acción fundamental para tener certidumbre sobre el número de homicidios dolosos en el país, así como las distintas características de éstos, es el trabajo coordinado y el compromiso con la legalidad y la transparencia de las instancias locales de Procuración de Justicia.

Así, es indispensable que las entidades federativas asuman la responsabilidad de procesar la totalidad de denuncias sobre homicidio doloso que están bajo su jurisdicción. Durante la presente administración⁴³, han recaído en el ámbito de responsabilidad de las autoridades estatales y del Distrito Federal poco menos de 84 mil denuncias por homicidio doloso, mientras que bajo responsabilidad del Ministerio Público Federal 240. Lo anterior es una clara muestra de que cualquier esfuerzo del Gobierno Federal parecerá insuficiente para resolver el problema de inseguridad e impunidad, si no se cuenta con compromiso y determinación de las autoridades locales para fortalecer sus capacidades institucionales de seguridad y justicia.

En este sentido es apremiante acelerar el fortalecimiento de los Ministerios Públicos locales y concatenar estas acciones con los esfuerzos encaminados a transitar a un sistema de justicia

⁴³ Información para el periodo del 1º de diciembre de 2006 al 31 de agosto de 2012.

penal basado en la oralidad. En la medida en que los gobiernos locales avancen en este sentido, se podrá combatir eficazmente la impunidad y el rezago judicial en el país.

No obstante lo anterior, el avance de la Estrategia Nacional de Seguridad se ha visto reflejado en una tendencia contundente, sostenida y estable de reducción de la incidencia del homicidio doloso, al registrarse 7% menos que el año anterior. Asimismo, el índice de crecimiento del año 2011 respecto a 2010 fue mucho más limitado que en los otros tres primeros años de la administración. Además, los esfuerzos realizados en zonas altamente vulneradas por la acción de la criminalidad muestran sus primeros resultados como en Ciudad Juárez y Acapulco, donde gracias a la intervención de las Fuerzas Federales, en coordinación con las autoridades locales, los homicidios se han reducido en un 72% y 28% desde su punto más alto en el 2011, respectivamente.

Considerando que, por mandato legal, en todos los casos de homicidios en los que la autoridad tenga conocimiento se inicia una averiguación previa, todo hallazgo de cuerpos en fosas clandestinas con probables víctimas de grupos criminales cuenta con una averiguación previa iniciada o acta circunstanciada, según corresponda. Se debe considerar que conforme a la naturaleza de los hechos en que la autoridad intervenga, puede haber averiguaciones previas relativas a más de una víctima, por lo que el número de averiguaciones no necesariamente tiene que corresponder o coincidir con el de víctimas.

En ese contexto, la Procuraduría General de la República expidió, por primera vez en la historia del país, un Protocolo para el levantamiento e identificación de cadáveres y restos humanos. Dicho protocolo establece que al hallarse muestras biológicas de origen humano, deben recolectarse para procesarlas en un laboratorio y extraer a partir de las mismas, el perfil genético de la persona a quien correspondan e integrarlo a una base de datos a partir de la cual puedan efectuarse confrontas.

Para fortalecer y acelerar el esfuerzo de reconocimiento de víctimas y esclarecimiento de casos de homicidio doloso, en la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Seguridad Pública, se aprobó la creación del Programa, con Prioridad Nacional, denominado Genética Forense del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, a efecto de constituirlo como una herramienta de investigación de las Instituciones de Procuración de Justicia. El Programa de Genética Forense se está impulsando a través de la creación y el fortalecimiento de laboratorios forenses en las entidades federativas, para lo cual se les dotará de la infraestructura, equipamiento y personal necesario para su funcionamiento.

Adicionalmente, el 18 de abril de 2012 entró en vigor la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, que dispone la creación de este Registro con el propósito de organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica, sobre personas extraviadas o desaparecidas, así como de aquellas que se encuentren en establecimientos de atención, resguardo, detención o internación y de las que se desconociesen sus datos de filiación, identificación y domicilio, con el objeto de proporcionar apoyo en las investigaciones para su búsqueda, localización o ubicación de su familia y lugar de residencia.

Con respecto al cuestionamiento sobre el número de retenes en carreteras por parte de militares, marinos y policías federales, es importante mencionar que las Fuerzas Federales NO realizan retenes, sino que establecen diversos puestos de control en el marco de la

aplicación de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, así como en el combate a las organizaciones del crimen organizado. Sobre el número de puestos de control de las Fuerzas Federales, se observará lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Seguridad Nacional, así como en el artículo 13, fracción I, y el 14, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En ese sentido, en la presente administración se han suscitado 37 agresiones a Puestos de Control de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) en los que perdieron la vida 73 agresores y han fallecido 5 personas ajenas a probables hechos delictivos. Se dispone del registro de 4 averiguaciones previas iniciadas por el delito de homicidio con motivo de hechos suscitados en Puestos Militares de Seguridad con 30 militares involucrados, y se ha manifestado por parte de la SEDENA la absoluta determinación de participar en el deslinde de las responsabilidades correspondientes.

Con respecto a la Policía Federal, se informa que mantiene en todo el país puntos de revisión de vehículos como medida de disuasión de actividades delictivas, además de acciones de revisión de mercancías y personas.

Por su parte, la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), en coadyuvancia con las autoridades locales, estatales y federales para la lucha en contra de la delincuencia organizada, ha establecido mecanismos diversos de control, dependientes de los diferentes Mandos Navales. La SEMAR, en todos los casos en que ha realizado detenciones, ha puesto a los detenidos a disposición de las autoridades facultadas para impartir justicia, quienes son las encargadas de judicializar cada uno de los casos.

Cabe destacar que las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a las dependencias federales de seguridad en relación con el número de quejas concluidas representan únicamente el 1.17%. De las recomendaciones emitidas y dirigidas a la Administración Pública Federal, el 85% de ellas han sido aceptadas y el resto se encuentra en proceso de atención. En los casos en que se ha acreditado que personal militar o de cualquier dependencia de Seguridad Nacional vulneró los derechos humanos, se han tomado las determinaciones legales pertinentes y se han implementado diversas acciones como la reparación del daño, indemnizaciones, así como apoyo médico y psicológico a las víctimas.

Finalmente, se expidieron, por primera vez en la historia del país, protocolos para el uso de la fuerza para garantizar que su uso sea siempre oportuno, racional, proporcional y, sobre todo, legal. El combate a la delincuencia, siempre se ha realizado en el marco de la legalidad y el respeto a los Derechos Humanos.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MC
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PGR

Pregunta:

La fallida estrategia de seguridad en contra del crimen organizado, no solo ha dejado como resultado decenas de miles de muertos, desaparecidos y una incontenible ola de violencia por parte de criminales que operan con toda impunidad en territorio nacional; sino también ha saturado al sistema penitenciario nacional con sus detenciones masivas, tanto que ha contribuido en gran medida con la sobrepoblación de 42 mil 110 reos, lo que representa el 22.7% de su capacidad.

En lo que va de la presente administración, la Procuraduría General de la República (PGR) informó que han sido capturados por las fuerzas del orden, medio millón de presuntos delincuentes, de los cuales la mitad no han sido consignados, pues no se les encontró responsabilidad en los delitos imputados, o porque las pruebas eran insuficientes para instaurarles un proceso penal.

De acuerdo con información de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) federal, 27 cárceles del país concentran el 50.1 por ciento de la población penitenciaria nacional, por lo tanto, están sobrepoblados. En la actualidad de los 431 penales que existen 11 son operados por el Gobierno federal, 10 por el Distrito Federal 319 por entidades federativas y 91 por los municipios.

En el ámbito internacional México es uno de los países con mayor porcentaje de reclusos, ya que se tiene una tasa promedio de 207 reclusos por cada 100 mil habitantes, mientras que el promedio internacional es de 145 por cada 100 mil habitantes.

Entre los problemas que trae consigo la sobrepoblación y las malas condiciones en las que se encuentran las cárceles mexicanas están las riñas, asesinatos, agresiones, fugas, problemas de salud y adicción a diversos tipos de drogas, limitando cada vez más la efectividad de los esquemas de reinserción social.

Las riñas y las fugas son reflejo de la anarquía que han establecido los criminales al interior de las cárceles, lo cual lejos de desincentivar el crimen los alienta a seguir realizando operaciones delictivas.

Por su parte en el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011 el cual se llevo a cabo a más de 100 cárceles del país, se constató que el 60 % de ellas existen autogobiernos donde los internos tienen las llaves de las celdas, imponen castigos y cobran protección; de 2010 a la fecha se registraron 14 fugas en las que se escaparon 521 internos.

Los centros de reclusión social no cumplen con la readaptación, cada vez están en mayor deterioro, los internos tienen que comprar sus alimentos y ropa y además hay complicidades para que ocurran las fugas, los autogobiernos y la reducción de la seguridad. En las visitas realizadas por la CNDH ha encontrado en el interior de los penales drogas, alcohol, prostitución, puntos, armas, cuchillos, teléfonos celulares, chips, entre otras cosas. Las

peores condiciones penitenciarias del país se ubican en los reclusorios del Distrito Federal, estado de México, Tamaulipas, Nuevo León, Quintana Roo, Oaxaca, Tabasco, Nayarit y Guerrero y por el contrario las mejores condiciones se ubican en Aguascalientes, Guanajuato, Tlaxcala y Querétaro.

Además es necesario que el personal que es seleccionado para trabajar en los Centros de Readaptación Social sea elegido bajo el más riguroso proceso y sean evaluados periódicamente para el desempeño de dicho puesto.

¿Cuál es número total de reos a nivel nacional que se encuentran en los centros penitenciarios vinculados al narcotráfico han sido extraditados al extranjero? ¿Cuántos motines se han llevado a cabo en los penales por parte de reos con vínculos con el narcotráfico a nivel nacional durante el periodo 2006 – 2012? ¿Cuál es el número de muertos al interior de los centros federales? ¿Del personal encargado de la custodia de los reos a nivel nacional, a cuantos se les ha vinculado nexos con el crimen organizado y el manejo de armas y droga al interior de los penales? ¿Cuál es el número de custodios involucrados desde 2006 a la fecha en la fuga de reos? ¿Cuál es la relación de custodios que se someten periódicamente a exámenes antidoping a nivel nacional?

Respuesta:

La Estrategia Nacional de Seguridad no ha sido fallida; por el contrario, esta Estrategia ha logrado avances importantes en la medida en que permitió al país dejar atrás años de simulación, complicidad e impunidad ante la actividad criminal, ha reforzado a las instituciones y leyes encargadas de la seguridad y ha buscado proteger a los mexicanos de la violencia provocada por las bandas criminales, la cual es la causa primordial del incremento en las tasas de homicidio que se ha observado en años recientes.

Como nunca, se han emprendido esfuerzos, buscando proteger en todo momento la integridad de los ciudadanos ante el embate de la criminalidad, y así, justamente evitar que los grupos de delincuentes sigan operando con impunidad cínica a lo largo del territorio mexicano. Es por ello que se ha detenido a más delincuentes, algunos del fuero federal, pero muchos otros más por delitos del fuero común, los cuales son competencia de los gobiernos locales.

En materia de extradiciones la Procuraduría General de la República ha extraditado en la presente administración (del 1° de diciembre de 2006 al 24 de octubre de 2012) 224 personas, por delitos relacionados con narcotráfico, de las cuales 215 han sido a los Estados Unidos de América y 9 a otros países.

Entre las personas extraditadas destacan integrantes de las principales agrupaciones del crimen organizado tales como: **Osiel Cárdenas Guillén** líder del cártel del golfo; **Benjamín Arellano Félix, Gilberto Higuera Guerrero e Ismael Higuera Guerrero** integrantes del cártel de los Arellano Félix; **Vicente Zambada Niebla**, hijo del “Mayo Zambada”; **Oscar Orlando Nava Valencia** (a) “El Lobo” líder de la organización delictiva “Los Valencia”, **Miguel Caro Quintero, Mario Ernesto Villanueva Madrid** (ex gobernador de Quintana Roo) este último vinculado con el Cártel de Ciudad Juárez; **Sandra Ávila Beltrán** (a) “Reina del Pacífico”, integrante de una organización de tráfico de drogas, dedicada a la planeación, adquisición y transporte de cocaína de Colombia a los Estados Unidos de América; **Eduardo Ramón Arellano Félix**, quien junto con sus hermanos formó una organización delictiva dedicada al

tráfico de drogas con sede en Tijuana, Baja California y **Ovidio Limón Sánchez** integrante de la organización criminal "Guzmán Loera".

La Secretaría de Seguridad Pública, a través del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), tiene a cargo la administración de los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESOS), en los cuales se recibe a los internos del fuero federal y a los del fuero común que por su grado de riesgo requieren de medidas especiales de seguridad. En todo caso, la totalidad de la población penitenciaria federal se compone de ingresos bajo mandato judicial.

Durante esta administración, no se han presentado fugas, ni ha fallecido por violencia un solo interno en los Penales Federales. De esta manera, ningún custodio en Centros Penitenciarios Federales ha estado involucrado desde diciembre 2006 a la fecha en la fuga de reos.

Por otra parte, en caso de que algún custodio se viera involucrado en la presunta comisión de un delito, esta administración mantiene el firme compromiso de sancionar al elemento, o en su caso, ponerlo a disposición de las autoridades ministeriales competentes.

Para reducir el riesgo de que los custodios federales se involucren en actividades vinculadas con la delincuencia y como parte de los esfuerzos orientados a formar y mantener custodios confiables y profesionales, en mayo de 2009, en el marco de la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, se creó la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP).

La Academia Nacional de Administración Penitenciaria, desde su creación en mayo de 2009, ha formado a 31 generaciones, más de cinco mil servidores que se han integrado al Sistema Penitenciario Federal. Todo el personal ha sido capacitado para ejercer su labor con pleno respeto a los derechos humanos ya que la modernización del Sistema Penitenciario mexicano, impulsada por la actual administración, contiene como parte central, el tratamiento de los internos en condiciones humanas y con respeto a sus derechos.

El proceso de evaluación y control de confianza es una parte del esquema integral de profesionalización, el cual incluye también análisis toxicológicos, así como estudios socioeconómicos y psicológicos. En este sentido, la certificación de los cuerpos policiacos es parte de una estrategia integral orientada a fortalecer las Instituciones de Seguridad al Servicio del Estado.

En este Gobierno se han sentado las bases de un sistema penitenciario que ya no concibe a las cárceles como centros de contención de delincuentes, sino como instancias que, además de garantizar su adecuado control, deben contribuir a su efectiva reinserción social. El sistema penitenciario federal avanza en la reinserción de los internos mediante programas para el trabajo, la educación, la salud y el deporte.

El reto para el país es que estos esfuerzos se repliquen en la esfera estatal y local, para garantizar con ello el fortalecimiento de todos los centros penitenciarios en el territorio

nacional. Sólo así los sistemas carcelarios locales podrán ser un activo del Estado en su función de garantizar la seguridad de los ciudadanos.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: MC

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 6

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT)

En nuestro país existen crisis en los ámbitos social, alimentario y de medio ambiente que, en este sexenio, no se han resuelto inmediatamente.

El Coneval señala que en los años del gobierno de Calderón la población en condiciones de pobreza alimentaria creció de 14.7 millones, en 2006 a 21.2 millones, en 2010 un aumento de 44.2%. En lo referente a la alimentación, los mexicanos con carencia en el acceso, sólo entre 2008 y 2010 pasaron de 23.8 millones de personas a 28 millones.

El aumento en la pobreza patrimonial se incrementó de 45.5 millones de personas en 2006 a 57.7 millones de personas en 2010, un aumento de 26.8%. En cuanto a la pobreza de capacidades las cifras no son más alentadoras, contamos con 30 millones de mexicanos en esta situación. Como vemos todas las estadísticas se pueden resumir en un rotundo fracaso.

Uno de los pocos triunfos que el gobierno se atribuye en materia social es la reducción de personas con carencia al acceso de servicios básicos a vivienda, la cual disminuyó de 21.1 millones en 2008 a 18.5 en 2010. ¿Cómo pudo esto ser posible cuándo todos los demás indicadores se encuentran tan mal?

Más allá de preguntarnos cuántas viviendas se construyeron lo importante es comprobar que éstas cumplen con los requerimientos necesarios para una vida digna. La evidencia muestra que la mayoría de hogares construidos no satisfacen los requerimientos mínimos que una persona necesita para su desarrollo, el INFONAVIT contrata a particulares para la construcción y se desentiende de los estándares a cumplir. Ya basta de inflar las cifras en indicadores pensando sólo en la cantidad y no en la calidad mínima que merece la sociedad.

El otro gran problema con este indicador es la cartera vencida. Desde que el INFONAVIT vendiera a terceros la deuda de los clientes, el incremento ha sido exponencial. Tan sólo de enero a julio la cartera creció 29 puntos base, llegando un índice de morosidad de 5.44%.

Pregunta: ¿Cuántas de las viviendas de Infonavit satisfacen los estándares mínimos de calidad que garantizan el desarrollo digno de las familias mexicanas? ¿Cuántas de las casas otorgadas tienen capacidad de pago y solvencia para no perderlas por concepto de cartera vencida? Por esto solicitamos los informes pormenorizados de la construcción de casas incluyendo empresa contratada, tamaño, número de cuartos y acceso a servicios.

Respuesta:

Es importante tener claro que el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) no contrata a empresas para la construcción de vivienda. El INFONAVIT es una entidad financiera social que otorga créditos a los trabajadores mexicanos, para que ellos de manera orientada puedan elegir y adquirir una vivienda que cumpla con sus necesidades.

Todos y cada uno de los créditos que otorga el Infonavit para la adquisición de vivienda están sujetos a los permisos de las dependencias municipales, estatales y federales, en apego al artículo 115 constitucional que a la letra dice:

El Artículo 115 Constitucional, otorga autonomía al gobierno municipal con facultades para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, otorgar licencias y permisos para construcciones. INFONAVIT asume no sólo su responsabilidad de proveer más y mejores viviendas para los trabajadores mexicanos, además busca generar mejores barrios y ciudades, más amables con el entorno y con quienes las habitan. Para ello, el Instituto promueve un trabajo coordinado y conjunto entre los diferentes actores que participan en el sector vivienda; gobierno, industria y la propia sociedad.

No obstante lo anterior, con el objetivo de impulsar viviendas de calidad en entornos urbanos y sociales sustentables, el INFONAVIT a través de la Subdirección General de Sustentabilidad Social impulsa:

- a) El Modelo Educativo INFONAVIT
- b) El programa Vida Integral INFONAVIT
- c) El proceso de Verificación de Obra

a) **Modelo Educativo INFONAVIT:** El INFONAVIT incorpora conceptos de educación para enriquecer el conocimiento de los trabajadores y sus familias en cuanto a ahorro, crédito, patrimonio y retiro, promoviendo una cultura sobre la importancia de vivir en comunidades que generen bienestar social y plusvalía en un entorno sostenible, propicio para desarrollar su potencial individual y en comunidad, mejorando así su calidad de vida. El propósito fundamental del modelo educativo es lograr:

- Que los derechohabientes y acreditados del INFONAVIT ejerzan a plenitud sus derechos y cumplan responsablemente con sus obligaciones en el ciclo de ahorro, crédito, adquisición de vivienda y vida en comunidad.
- Que los actores públicos y privados relacionados con la vivienda incorporen en sus decisiones criterios de sustentabilidad económica, social y ambiental.

b) **Programa Vida Integral INFONAVIT:** Desde el 2011, con este Programa el INFONAVIT incentiva la Vivienda Sustentable (VS) que incluya atributos de calidad de la vivienda, de sus alrededores y que favorezca la toma de responsabilidad de los vecinos con su entorno y comunidad. Enmarcado en la nueva Visión y Misión, articulado en tres ejes – la vivienda, su entorno y la comunidad –, este Programa proporciona la VS que contempla 20 atributos. Estos abarcan diferentes temas que implican la participación proactiva de los gobiernos locales, desarrolladores y derechohabientes y que tocan las tres dimensiones de la

sustentabilidad – ambiental, social y económica-, con el fin último de proporcionar calidad de vida a los acreditados y salvaguardar su patrimonio. Especialmente, el INFONAVIT incentiva viviendas que tengan las características siguientes:

1. *Bien ubicada*; entendiéndose con ello una vivienda con acceso a: I) Servicios públicos básicos en función (escuela primaria y/o kínder, consultorio médico y/o centro de atención más grandes en el radio de dos kilómetros y servicio de transporte a menos de 800 metros); II) Equipamiento urbano esencial (un área tipo plaza y/o jardín a 300 metros de la vivienda y grupos de por lo menos cinco locales comerciales y/o un súper mercado dentro de dos kilómetros); y III) Fuentes de empleo cercano.
2. *Cómoda*; entendiéndose con ello: I) Una vivienda de superficie total habitable de por lo menos 38 metros cuadrados; II) Un conjunto amigable para los peatones, al contar con alumbrado público, banquetas y vialidades pavimentadas; y III) Una densidad habitacional por arriba del promedio que facilita el acceso rápido a los servicios del conjunto habitacional (por lo menos 50 viviendas por hectáreas).
3. *Moderna*; entendiéndose con ello una vivienda equipada con tecnologías eficientes para el ahorro energético y en conjunto con acceso a Internet.
4. *En una comunidad solidaria y responsable*; que cuente con una hipoteca: I) Que incluya un mecanismo para facilitar el correcto pago del predial y/o del mantenimiento. II) Que incluya el apoyo de Promotor(es) Vecinal(es) Certificado(s) (PVC). III) Equipada con un centro comunitario en fraccionamientos de más de 1,250 viviendas, o una cancha deportiva cuando sea mayor a 350 viviendas. IV) Conformada por derechohabientes que al momento de ejercer su crédito cuenten con la mejor información, la cual debió ser otorgada en el taller de orientación “Saber para decidir”.
5. *Construida por los mejores desarrolladores en un marco de planeación urbana*; entendiéndose con ello una vivienda edificada: I) Por los desarrolladores con un Índice de Satisfacción del Acreditados (ISA) mayor a 75, o a falta de ello con un Índice de Calidad de la Vivienda (Icavi) mayor a 75. II) En municipios sin altos niveles de vivienda no ocupada por los derechohabientes once meses después de la emisión del crédito. III) En municipios competitivos: la suma de los municipios evaluados por el Instituto Mexicano de competitividad (Imco) con competitividad Alta o Adecuada y de los municipios evaluado por el Infonavit con Grado Básico de Sustentabilidad (evaluación a cargo de la Gerencia de Entorno Urbano – Subdirección General de Sustentabilidad Social).

Para minimizar eventuales distorsiones o errores, el cumplimiento con los atributos es corroborado por diferente actores. Los atributos relacionados con los servicios en función, el equipamiento, la superficie y las eco tecnologías de la hipoteca verde son revisados por el verificador. Los atributos espacio comunitario, pavimentación alumbrado, densidad habitacional e internet son corroborados por el valuador. Los atributos relacionados con la calificación del municipio, constructor y cercanía a empleo, así como el promotor vecinal la hipoteca con servicio y taller son revisados de manera automática por el Instituto.

c) **Proceso de verificación de obra:** Tiene como finalidad que las viviendas ofertadas cumplan con las especificaciones, la normatividad y reglamentación aplicable además de corroborar que las viviendas cumplan con la calidad ofrecida por los desarrolladores. Para ello las empresas verificadoras realizan trabajo documental y de campo durante todo el desarrollo de la obra, hasta su terminación. En específico:

- Verifican que el desarrollo de las obras se realice conforme a los Proyectos Urbanos y Arquitectónicos autorizados por las autoridades competentes (municipios).
- Verifican la congruencia entre los Proyectos Urbanos y Arquitectónicos y la reglamentación local, estatal o federal y, en su caso, hacen los señalamientos que correspondan.
- Verifican que se cumpla con la calidad de la vivienda ofertada y emprenden acciones preventivas para evitar problemas de calidad y vicios ocultos.

En lo que respecta al aseguramiento de la calidad de las viviendas, es importante destacar la Evaluación de la Vivienda Cualitativa y de su Entorno (ECUVE), la cual, desarrollada en conjunto con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), identifica y califica por grandes temas los elementos de calidad de vida y sustentabilidad vinculados con la vivienda, con el fin de promover su aplicación en el desarrollo y mejoramiento de las ciudades. Es un indicador que evalúa cada vivienda en su entorno de manera individual con base en atributos existentes y con información disponible en el avalúo.

La ECUVE es un indicador de indicadores que busca evaluar no solamente la vivienda, sino su entorno urbano y social, pues sus subelementos se evalúan mediante indicadores disponibles como el Índice de Satisfacción de Acreditado (ISA)⁴⁴, el Índice de Calidad de las Viviendas (ICAVI) y el grado básico de sustentabilidad del programa de Competitividad Municipal en materia de Vivienda (PCMV). Esta información se puede consultar en la página de internet del Infonavit: www.infonavit.org.mx, en el segundo recuadro de la parte derecha:



En lo que respecta a los créditos que el INFONAVIT otorga a sus derechohabientes para la adquisición, construcción, ampliación, mejora o remodelación de sus habitaciones, así como para el pago de pasivos derivados de los conceptos anteriores, los montos máximos se determinan considerando tres factores:

⁴⁴ El Índice de Satisfacción del Acreditado (ISA) es la calificación que otorgan los compradores de vivienda nueva a la desarrolladora/constructora que les vendió el inmueble. Se obtiene de encuestas realizadas a acreditados del Instituto que habitan en una casa nueva recientemente adquirida. Mide el nivel de satisfacción que los habitantes tienen con la vivienda, el desarrollo habitacional, la atención y servicio que les brindaron, así como la relación entre precio pagado y valor recibido. Mientras más alto es el ISA, más satisfechos están quienes le compraron a la empresa calificada. La máxima calificación que se puede obtener es de 100 puntos. El índice se obtiene a partir de encuestas telefónicas aplicadas de manera aleatoria, entre acreditados del Infonavit que hayan adquirido y habiten una vivienda nueva. Para aplicar las encuestas sólo se considera a los acreditados que compraron a desarrolladoras con un mínimo de 200 viviendas adquiridas al año con crédito del INFONAVIT.

1. Pago mensual al crédito: se estima que el trabajador destinará al pago de su crédito el 25% de su salario y las aportaciones patronales del 5% del mismo.
2. Tasa de interés: se determina de acuerdo con el salario de cada acreditado, de acuerdo con lo establecido por la Ley y lo autorizado por el H. Consejo de Administración del Instituto.
3. Plazo del crédito: mismo que se determina al restar a 65 (considerada como la edad estimada jubilación o retiro), la edad en años cumplidos al momento de la solicitud de crédito del trabajador.

Con estos tres factores, se determina el monto máximo de crédito, por lo que al tomar en cuenta que tanto el monto de descuento a realizar por concepto de amortizaciones, como el plazo del crédito son determinados por las condiciones específicas de cada trabajador al momento de la solicitud del financiamiento, se considera que los créditos son otorgados en condiciones adecuadas de capacidad de pago y solvencia.

Por último, es importante enfatizar que el Infonavit no construye casas ni contrata empresas para tal efecto, sólo otorga el financiamiento a los derechohabientes para que adquieran la solución habitacional que atienda su necesidad con total libertad de elección.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PT

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Pregunta:

El informe de gobierno en el apartado que lleva por nombre Economía competitiva y generadora de empleos, señala que las acciones de la administración de Felipe Calderón, han sido encaminadas a tener una economía dinámica, que genere empleos basada en la estabilidad macroeconómica.

Si revisamos las cifras oficiales en el periodo 2009-2012, la economía sólo ha crecido 1.9 por ciento, destacando el descalabro presentado en 2009, donde el PIB disminuyó en casi 6 por ciento.

Señala el propio informe que se generaron entre 2007 y 2012, 2 millones 181 mil empleos, entre permanentes y eventuales en áreas urbanas. En ese sentido, creemos necesario que se profundice esta información de la siguiente manera.

¿Cuál fue el salario promedio de los empleos generados, en el área urbana; se tiene alguna estimación de los empleos eventuales y permanentes que crearon en áreas rurales y el nivel de remuneración de los mismos?

Respuesta:

Con base en los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), entre el 31 de diciembre de 2006 y el 31 de julio de 2012 se reporta un aumento de 2,181,500 Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos (TPEU); es decir, un aumento de 17.4% al incluir la cifra de 2,356,645 trabajadores correspondiente al incremento de agosto y septiembre de este año.

Esta última cifra de TPEU incluye al empleo permanente en áreas urbanas y rurales, y excluye al empleo eventual en zonas rurales. Lo anterior, ya que los Trabajadores Eventuales rurales o del Campo (TEC) presentan una alta estacionalidad asociada a los ciclos agrícolas.

Al considerar a todo tipo de empleo (permanente y eventual) en zonas urbanas y rurales, entre el 31 de diciembre de 2006 y el 30 de septiembre de 2012, se reporta un incremento de 2,354,603 trabajadores asegurados (17.2%); el 99.4% (2,341,220) de este aumento refiere a trabajadores (permanentes y eventuales) en áreas urbanas y el 0.6% (13,383) a trabajadores (permanentes y eventuales) en áreas rurales.

El aumento neto de 2,354,603 trabajadores asegurados entre el 31 de diciembre de 2006 y el 30 de septiembre de 2012, resulta de la contratación de 12,122,914 puestos de trabajo y 9,768,311 de separaciones. El 98.0% (11,881,221) de los 12,122,914 empleos generados refiere a puestos de trabajo en áreas urbanas, a los que se les asocia un salario base de

cotización diario promedio de \$235.9 (3.8 veces el salario mínimo del D.F. –SMDF-) ⁴⁵ al 30 de septiembre de 2012. El resto (2.0%) refiere a 241,693 puestos de trabajo generados en áreas rurales, a los que se les asocia un salario base de cotización diario promedio de \$118.7 (1.9 veces el SMDF) al 30 de septiembre de 2012.

Cabe enfatizar que las cifras mostradas se calculan con base en los registros administrativos del IMSS y por tanto no refieren a estimaciones. Además, para mayor referencia, se pueden consultar las series mensuales de trabajadores asegurados en el IMSS por tipo de empleo en la página de Internet del Instituto en <http://www.imss.gob.mx/estadisticas/financieras/Pages/cubo.aspx>, en la sección de consulta dinámica (CUBOS).

⁴⁵ El salario mínimo del Distrito Federal (SMDF) publicado por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos (CONASAMI) en el 2012 es de \$62.33 pesos diarios.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PT

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

Pregunta:

Otro tema en que creemos indispensable profundizar, tiene que ver con la política hacendaria que ha enarbolado la presente administración, la cual no ha roto la dependencia que se tiene de los ingresos petroleros y que provoca que la recaudación como porcentaje del PIB sea una de las más bajas, en promedio 11% del PIB, entre los países de la OCDE.

Asimismo, el gasto corriente ha crecido de manera considerable, en detrimento del gasto de capital y de los recursos para atender las necesidades sociales de los mexicanos.

En ese sentido, le formulamos la siguiente pregunta:

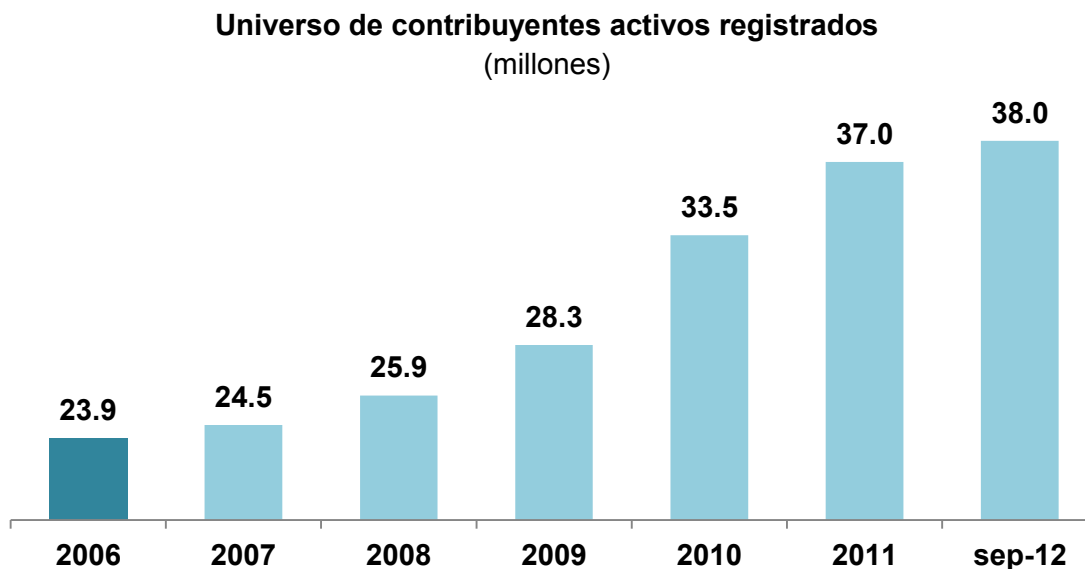
¿Qué reforma económica, hacendaria y fiscal se requiere-más allá del incremento generalizado del IVA-, con apego a los principios constitucionales, de manera que se impulse el crecimiento económico sostenido y sustentable, el empleo y un desarrollo justo, incluyente y equitativo?

Respuesta:

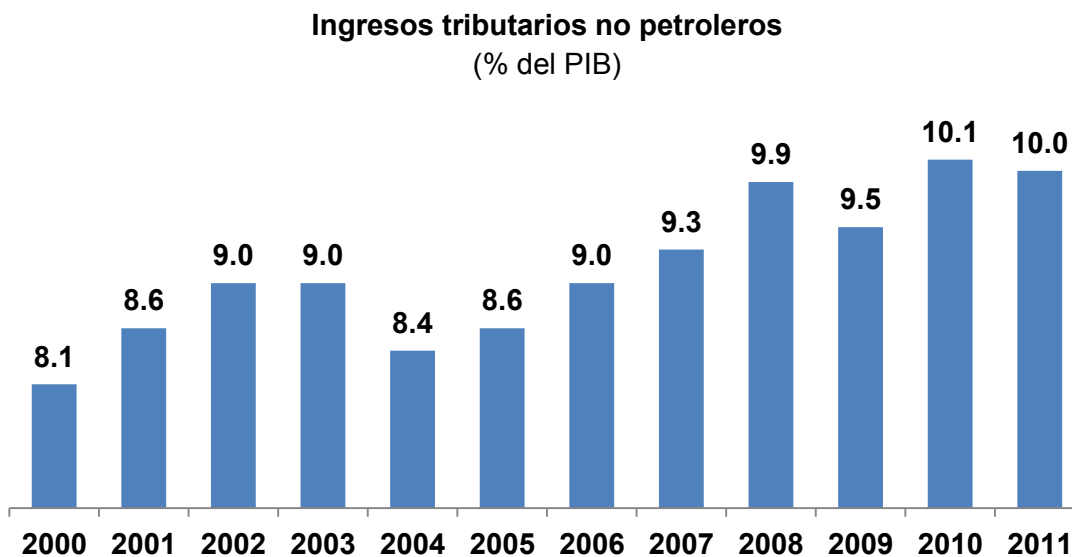
Se requieren reformas fiscales como las aprobadas en la presente administración, las cuales establecieron los cimientos para construir un sistema impositivo más robusto y flexible, capaz de hacer frente a la reducción de los ingresos petroleros y sustituirlos con fuentes estables de recursos. Principales medidas fiscales:

- Con la Reforma Hacendaria por los que Menos Tienen de 2007, se sustituyó el Impuesto al Activo (IMPAC) por el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), se implementó el Impuesto a los Depósitos en Efectivo (IDE) y se incluyeron de algunas bases gravables no explotadas como los impuestos especiales a los juegos y sorteos así como a las telecomunicaciones, entre otros. Además, esta reforma permitió mayor eficiencia, transparencia, y rendición de cuentas en el gasto, el establecimiento de indicadores de desempeño, el presupuesto basado en resultados y la homologación de la contabilidad gubernamental en distintos niveles de gobierno.
- En 2009 hubo un aumento en la recaudación de todos los impuestos y se aplicaron medidas para incrementar la eficiencia tributaria. Esta reforma permitió cubrir las pérdidas en recaudación derivadas de la crisis y la caída en la producción petrolera y, con ello, continuar con las medidas contra-cíclicas

Complementariamente, se ha trabajado en la ampliación de la base de contribuyentes, la cual pasó de 23 millones 900 mil en diciembre de 2006 a 37 millones 500 mil en junio de 2012.



Lo anterior ha permitido fortalecer los ingresos tributarios no petroleros del gobierno federal, los cuales pasaron de 9% del PIB en 2006 a 10% en 2011.



Sin embargo para continuar mejorando el sistema tributario se deben realizar esfuerzos sostenidos para que nuestro sistema sea equitativo, que promueva la competitividad, favorezca la creación de empleos, la inversión y el crecimiento económico. Esto es, se recomienda que se continúen reforzando las siguientes características de nuestro sistema

tributario: equidad, eficiencia y neutralidad, competitividad y simplicidad. (Ver anexo para más detalle)

Respecto al señalamiento del gasto corriente, es importante mencionar que obedece efectivamente a que se han destinado cada vez más recursos para brindar servicios y otorgar apoyos directamente a la población.

Al respecto se destaca lo siguiente:

- Casi el 50% del aumento del Gasto Corriente está destinado a Pensiones y Jubilaciones (59,854.9 mdp).
- Cerca del 30% del aumento del Gasto Corriente está destinado a Gasto de Operación (42,121.5 mdp).

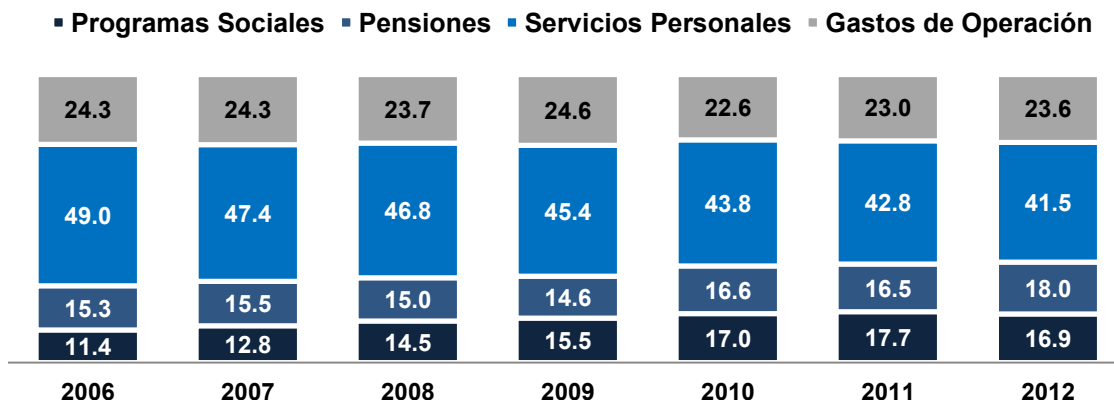
De lo anterior se desprende que, la suma de Pensiones y Jubilaciones y Gasto de Operación representa aproximadamente el 80% del incremento observado.

Respecto a Servicios Personales, se observa que del total del aumento en el Gasto Corriente, éste representa el 27.4%, es decir 35,497.1 mdp. Lo anterior se debe a:

Además, de cada peso aumentado en servicios personales, 60 centavos se destinan a funciones de seguridad, salud (Incluye IMSS e ISSSTE) y educación, 13 centavos a Poderes y Ramos Autónomos, 13 centavos a Pemex y CFE, y sólo 14 centavos son destinados a funciones de Gobierno (sin considerar seguridad, salud y educación).

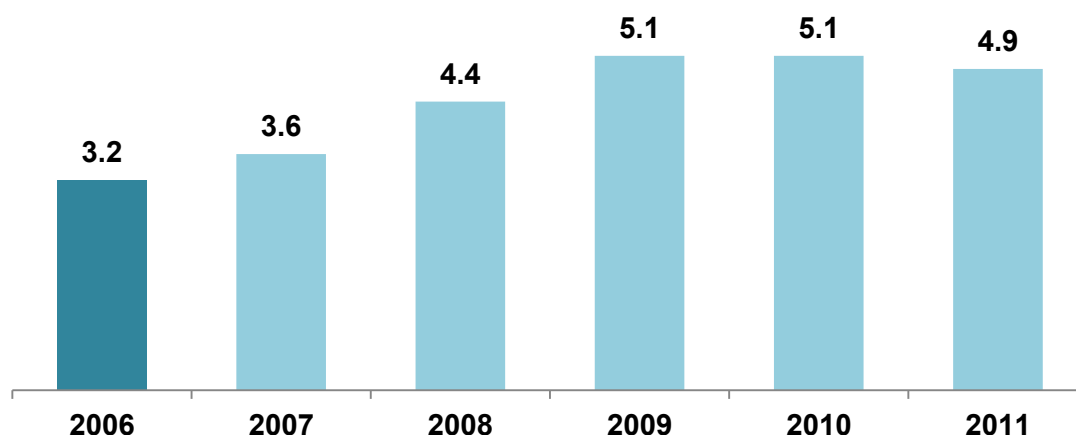
Como se aprecia en la gráfica siguiente, entre 2006 y 2012 se ha reducido el porcentaje del gasto corriente destinado a Operación y Servicios personales, pero ha aumentado el destinado a pensiones y programas sociales.

Gasto Corriente del Sector Público (%)



Por su parte, la presente administración ha impulsado el gasto en inversión⁴⁶, el cual ha pasado de 3.2 a 4.9% del PIB de 2006 a 2011.

Gasto en inversión física y financiera del Sector Público no financiero (% del PIB)



Comparativo internacional

La recaudación tributaria en México ha sido tema de numerosas discusiones y análisis en distintos foros. Frecuentemente se sostiene que la recaudación en México es baja con respecto a estándares internacionales. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) señala que “*la proporción de recaudación tributaria como porcentaje del PIB de México es baja desde una perspectiva internacional*” (*OECD Economic Surveys: Mexico*, 2011). El desempeño de la recaudación tributaria en México amerita un análisis para entender sus causas y para ponerla en un contexto que refleje de manera adecuada la realidad del sistema fiscal a nivel internacional.

Para hacer comparables los ingresos tributarios de México con los de otros países la OCDE hace un ajuste: para poder ubicar la recaudación de México en el contexto internacional y obtener una comparación adecuada, la OCDE añade los derechos sobre hidrocarburos cobrados a PEMEX a los ingresos tributarios⁴⁷, ya que si PEMEX fuera una empresa que

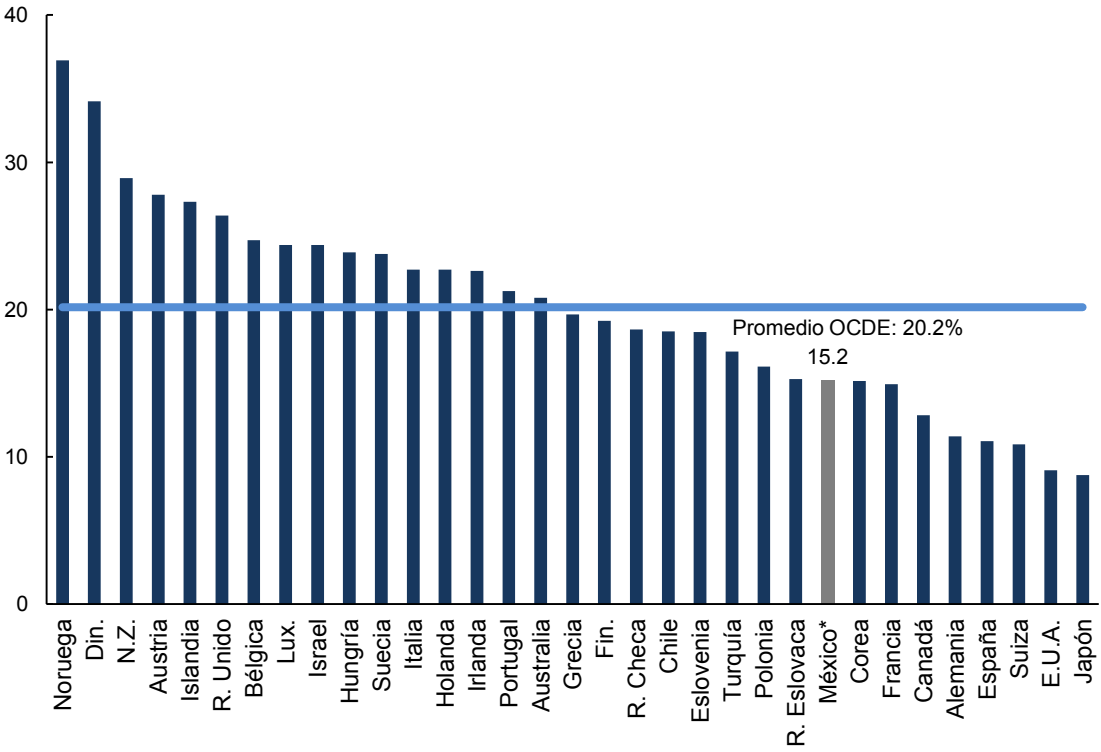
⁴⁶ Inversión física y financiera.

⁴⁷ En la publicación *Revenue Statistics (1965-2009)* edición 2010 de la OCDE, de acuerdo con los criterios metodológicos, se clasifican como impuestos a los pagos obligatorios hechos al gobierno general, siempre que el beneficio que provea el gobierno al contribuyente no sea proporcional a su pago (pág. 286). Por esta razón, la estadística para México en dicha publicación incluye los derechos por hidrocarburos.

tributara bajo el régimen convencional, pagaría impuestos, y asume que serían de la misma magnitud.

La recaudación de los ingresos tributarios que reporta la OCDE, contabilizando los derechos a los hidrocarburos en México en 2010, fue de 15.2% del PIB. Bajo esta comparación, los ingresos tributarios recaudados en México se encuentran por debajo del promedio de la OCDE (20.2% del PIB) pero son mayores que los ingresos de países como Canadá, Alemania, España y Estados Unidos (gráfica 1)⁴⁸.

Gráfica 1. Ingresos tributarios del Gobierno Federal, 2010
(% del PIB)



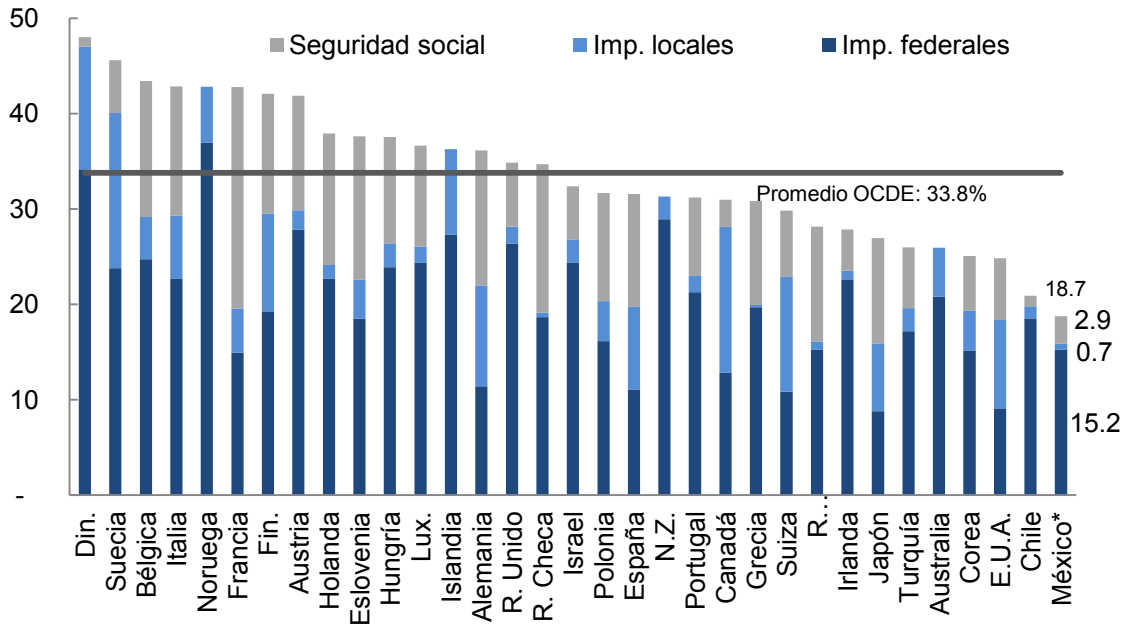
* Para México la OCDE incluye como ingresos tributarios los derechos de PEMEX.
 Nota: las cifras para Australia, Grecia, Polonia y Portugal corresponden a 2009, el resto es 2010.
 Fuente: Public Sector, Taxation and Market Regulation, Revenue Statistics 2012, OCDE.
<http://stats.oecd.org>.

Sin embargo, la gráfica 2 muestra que al incluir en la comparación los ingresos por las contribuciones a la seguridad social y los ingresos tributarios de los gobiernos locales, México desciende al último lugar entre los países de la OCDE. Es en estos dos indicadores donde

⁴⁸ Hay que considerar que bajo esta definición, los ingresos tributarios de México presentarían una alta dependencia en el petróleo.

existe una diferencia mayor al comparar la recaudación de México con la de los otros países de la OCDE.

Gráfica 2. Ingresos tributarios por impuestos federales, impuestos locales y seguridad social, 2010
(% del PIB)



* Para los impuestos federales de México se tomó como ingresos tributarios los derechos de PEMEX. La recaudación de impuestos locales no incluye los "incentivos", que son los impuestos federales coordinados a la tenencia, ISAN, fondo de compensación del ISAN, recaudación de gasolina y diesel, régimen intermedio, enajenación de inmuebles, REPECOS, y ZOFEMAT, los cuales se transfieren a las entidades federativas. Si se toman en cuenta estos conceptos, la recaudación local aumentaría a 1.1% del PIB.

Nota: las cifras para Australia, Grecia, Holanda, Japón, Polonia, Portugal y los impuestos locales en México corresponden a datos de 2009. El resto corresponde a datos de 2010.

Fuente: Public Sector, Taxation and Market Regulation, Revenue Statistics 2012, OCDE. <http://stats.oecd.org>.

ANEXO

Características deseables de un sistema tributario:

- **Equidad:** Todo sistema fiscal debe cumplir con el principio de equidad horizontal: gravar igual a dos agentes con la misma capacidad contributiva; y el de equidad vertical: gravar más a aquellos individuos o empresas con una capacidad contributiva mayor.
- **Eficiencia y neutralidad:** Los impuestos afectan en alguna medida las decisiones de los individuos y empresas, particularmente entre participar o no en los mercados laboral, financiero, de capital, etc. tratándose del impuesto sobre la renta, y entre consumir o ahorrar, tratándose de los impuestos al consumo. No obstante, un mal diseño puede elevar significativamente la interferencia del sistema fiscal en otras muchas decisiones de individuos y empresas, como la del sector en el cual invertir, el tipo de financiamiento a emplear, el instrumento de ahorro a utilizar, etc.

Para lograr la mejor asignación de recursos posible en la economía y obtener con ello un mayor nivel de crecimiento económico, es fundamental que el sistema fiscal interfiera lo menos posible en las decisiones de individuos y empresas.

- **Competitividad:** La creciente integración de las economías eleva la competencia y reduce el margen de maniobra de los gobiernos respecto de los impuestos que se aplican a los factores móviles, como el capital y el trabajo calificado.

En este sentido, se debe cuidar que la tasa efectiva de los impuestos sobre la renta personal y empresarial, no exceda a las de nuestros principales competidores en los mercados internacionales.

- **Simplicidad:** Para recaudar es inevitable imponer un costo, tanto al contribuyente, como al fisco. La simplicidad en un sistema fiscal resulta un requisito fundamental, ya que para el fisco, maximiza los recursos a emplear en el gasto público y, para el contribuyente, los que destina a ahorrar e invertir.

La simplicidad del sistema fiscal está directamente relacionada con la ausencia de excepciones y tratos preferenciales. La existencia de privilegios fiscales abre espacios a la elusión fiscal que sólo se pueden combatir elevando la complejidad del sistema tributario.

Un sistema fiscal que cumpla mejor con dichos objetivos tiene una mayor capacidad recaudatoria por lo siguiente:

- Una mayor equidad reduce la resistencia al pago de aquellos contribuyentes que son tratados injustamente;

- La mayor neutralidad y generalidad de un sistema cierra oportunidades de evasión y elusión fiscales;
- La competitividad del sistema evita que los contribuyentes trasladen operaciones al extranjero o utilidades a otras empresas mediante el uso de precios de transferencia, y
- La simplicidad reduce la resistencia al pago y facilita a la autoridad detectar el incumplimiento.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PT

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Pregunta:

En el tema de Política Social, debemos enfatizar que a la luz de millones de mexicanos los logros alcanzados durante el sexenio sólo representan un profundo olvido en esta materia.

La incapacidad por generar nuevas alternativas que permitan mejorar el nivel de vida de los mexicanos, es el único distintivo de la generación del cambio que se ha servido proponer.

Caso concreto lo tenemos en el campo laboral, donde por ejemplo datos del INEGI arrojan casi los 49 millones 691 mil personas dentro del rango de población económicamente activa durante el primer trimestre del año en curso, sin embargo, algunas investigaciones han enfatizado en que la actual situación es aún más preocupante si dentro de las personas quienes están consideradas como empleadas, sufren condiciones de deterioro salarial, mismo que se traduce en tener que trabajar hasta cuatro días adicionales a su jornada semanal, tan sólo para recuperar el poder adquisitivo que se tuvo durante los años setentas, donde se registraba la peor crisis en nuestro país.

Si datos arrojados de otras fuentes de investigación demuestran que las actuales condiciones laborales de la gente tienen que ver con bajos salarios y con el estancamiento del poder adquisitivo, principalmente, entonces ¿de qué manera puede describir la creación de los pocos más de 800 mil puestos de trabajo, anunciados por usted en este último año?

Respuesta:

Con base en los registros administrativos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en lo que va de este año, hasta el 30 de septiembre, se han creado 728,920 empleos formales; 86.6% permanentes y 13.4% eventuales; con lo que su número llegó a los 15,931,346 puestos de trabajo. Por sector de actividad económica, el mayor porcentaje se concentra en la industria de la Transformación, con un 26.2% (4,175,300 trabajadores). *(Ver Anexo 1 Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos Asegurados al IMSS).*

Todos estos empleos cuentan con acceso a seguridad social, prestaciones de ley y un salario competitivo, ya que mientras que el Salario Base de Cotización al IMSS es de 7,988 pesos mensuales, el ingreso promedio de la Población Ocupada es de 4,961 pesos mensuales.⁴⁹

Cabe enfatizar que las cifras mostradas se calculan con base en los registros administrativos del IMSS y por tanto no refieren a estimaciones. Además, para mayor referencia, se pueden consultar las series mensuales de trabajadores asegurados en el IMSS por tipo de empleo en la [página de Internet del Instituto en http://www.imss.gob.mx/estadisticas/financieras/Pages/cubo.aspx](http://www.imss.gob.mx/estadisticas/financieras/Pages/cubo.aspx), en la sección de consulta dinámica (CUBOS).

⁴⁹ El Salario Base de Cotización al IMSS corresponde a agosto de 2012, mientras que el ingreso promedio de la Población Ocupada que incluye sector formal e informal es de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) al segundo trimestre de 2012.

Anexo 1.

**Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos Asegurados al IMSS
al 30 de septiembre de 2012**

SECTOR	TRABAJADORES	PORCENTAJE
Total	15,931,346	100.0%
Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca	378,569	2.4%
Industrias extractivas	129,973	0.8%
Industrias de transformación	4,175,300	26.2%
Construcción	1,336,970	8.4%
Industria eléctrica y suministro de agua potable	148,850	0.9%
Comercio	3,281,651	20.6%
Transportes y comunicaciones	845,426	5.3%
Servicios para empresas, personas y hogar	3,731,538	23.4%
Servicios sociales y comunales	1,903,069	11.9%

FUENTE: IMSS

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PT
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: PGR, SRE Y SEDENA

Pregunta:

En este apartado (1.4 Crimen organizado) se informa del combate al crimen organizado; la Estrategia Nacional de Seguridad con enfoque integral, desde el inicio de la administración se llevan a cabo operativos y acciones especiales por parte de las instituciones encargadas de la procuración de justicia y persecución del delito (Procuraduría General de la República); seguridad nacional (Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina); seguridad pública (Secretaría de Seguridad Pública), y de la prevención y combate al lavado de dinero de procedencia ilícita (Secretaría Hacienda y Crédito Público-Unidad de Inteligencia Financiera-Administración General de Aduanas-Servicio de Administración Tributaria). Así mismo, se presentan una relación de principales logros contra la delincuencia organizada de Diciembre de 2006 a julio de 2012. También se presentan los resultados del esfuerzo nacional en materia de aseguramiento de drogas, vehículos, armas y personas detenidas del 2007 al 2012, con cifras actualizadas por la Procuraduría General de la República, como resultado de los trabajos del Grupo interinstitucional integrado por PGR, SEDENA, SEMAR, SSP y la SHCP (Administración General de Aduanas). Por cuanto hace a las armas en el periodo señalado se informa:

Concepto	2007	2008	2009	2010	2011	Enero-julio		Var. % anual
						2011	2012	
Armas	9,576	21,047	32,588	34,004	40,380	23,586	15,835	-32.9
Cortas	5,007	9,160	14,325	12,978	13,880	8,227	5,202	-36.8
Largas	4,569	11,887	18,263	21,026	26,500	15,359	10,633	-30.8

En el periodo septiembre de 2011 y julio de 2012, se informa de la incautación de 9,550 armas cortas, 19,679 armas largas, cifra que no es acorde con los datos reportados en el cuadro de resultados que se señala en el párrafo anterior.

En punto aparte, informa que en el periodo del 1 de septiembre de 2011 al 31 de julio de 2012 al 31 de julio de 2012, la Unidad Especializada en Investigación de Terrorismo, Tráfico y Acopio de Armas de la PGR, inició 225 averiguaciones previas, de las cuales se despacharon 235, se detuvo a 248 probables responsables, y se cumplimentaron 77 órdenes de aprehensión por delitos de delincuencia organizada y violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y contra la Salud.

Es de conocimiento de la opinión pública que el operativo “rápido y furioso”, toma mayor relevancia en los Estados Unidos de América, puesto que no sólo ha sido tema en el debate de los candidatos a la Presidencia de dicho país, sino que también es tema para el Congreso de los mismos Estados Unidos en donde los congresistas Charles Grassley y Darrell Issa, promueven una extensa investigación congresional sobre el fracaso de la operación y determinar la responsabilidad de funcionarios del gobierno estadounidense.

Resulta increíble que investigaciones que realizan los medios de comunicación, como UNIVISIÓN aporten mayor información sobre las líneas de responsabilidad del operativo instrumentado a través de la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF) del Gobierno Norteamericano.

Los datos que aporta la investigación de UNIVISIÓN fueron publicados entre el 1° y 4 de octubre de 2012, por una gran cantidad de medios en inglés y español, tanto en EEUU como en México. Se destaca la identificación de armas usadas en las masacres de Ciudad Juárez, la identificación de 57 armas relacionadas con la investigación al comparar una lista de armas registradas bajo el nombre de “Rápido y Furioso” y una lista del gobierno mexicano de 60 mil armas recuperadas en diferentes escenas del crimen entre 2009 y 2010. Se hace referencia en particular al oficio número S/2 03200 F 37970 de fecha nueve de marzo, suscrito por el Subteniente AMG Rigoberto Vega García, que dirige a Felipe de Jesús Espitia Florida, Comandante de la V Zona Militar, informando de armas identificadas con el operativo “Rápido y Furioso” que fueron utilizadas en la masacre de jóvenes en Villas de Salvacar, Ciudad Juárez.

Identificación de armas que aportan información para determinar la responsabilidad del gobierno americano en la violación de los derechos humanos de las víctimas identificadas en los actos criminales en las que fueron utilizadas. Por lo que las y los diputados del Partido del Trabajo consideran pertinente preguntar:

¿Cuál es el número de armas aseguradas por la Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina, Secretaría de Seguridad Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Administración General de Aduanas), que se identifican con las armas del operativo “Rápido y Furioso”, y cuáles de estas se vinculan con hechos criminales en los que se identifican a las víctimas dentro del territorio nacional?

Respuesta:

La introducción de armas hacia territorio nacional sin cumplir los requisitos de la ley de la materia constituye un delito. Por lo tanto, corresponde al Ministerio Público de la Federación determinar si como consecuencia del operativo “Rápido y Furioso” se cometió dicho ilícito. En ese sentido, se sigue recabando información de diversas instituciones, a fin de integrarla a la investigación y poder esclarecer los hechos y en su momento determinar probables responsabilidades.

El Ministerio Público de la Federación como parte de sus investigaciones vinculadas con hechos criminales, lleva a cabo las diligencias tendientes a esclarecer los hechos, para en el momento procesal correspondiente determinar probables responsabilidades. Para tal efecto, recaba la información conducente, haciendo uso, entre otros, de los canales institucionales para el intercambio de información con autoridades de los Estados Unidos. **En ese sentido, la información recabada, al integrarse a una averiguación previa adquiere el carácter de reservada de conformidad con lo establecido en el Artículo 14, fracción III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.**

No obstante, es importante señalar al respecto del tema el combate eficaz al tráfico de armas es un compromiso del Gobierno de México para enfrentar a la delincuencia organizada

transnacional que opera tanto en México como en Estados Unidos, por lo que se deben seguir fortaleciendo las acciones nacionales y bilaterales para evitar y detener el tráfico de armas, sobre la base de responsabilidad compartida, la confianza y el respeto mutuo.

En ese sentido, el Ejecutivo Federal ha impulsado la Iniciativa Mérida como un mecanismo bilateral sustentado en la corresponsabilidad para combatir el narcotráfico, el crimen organizado, la corrupción, el tráfico de armas ilícitas, el lavado de dinero y la demanda de drogas en ambos lados de la frontera norte del país, así como para erradicar la violencia asociada a estos fenómenos. Esta Iniciativa contempla el intercambio de información, asistencia técnica y transferencias de equipo, tecnología y capacitación, para fortalecer las capacidades de las dependencias mexicanas involucradas en esta lucha.

Adicionalmente se realizan los trabajos para fortalecer la base de datos de huella balística y poner al alcance de todas las instancias de procuración de justicia del país, la información de la huella balística relativa a las armas y elementos balísticos asegurados y relacionados con las investigaciones ministeriales. Lo anterior, a fin de que la autoridad cuente con mayores elementos para establecer si existe correspondencia entre un elemento balístico y un arma determinada.

Por otra parte, en el contexto de la pregunta planteada por el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, se afirma una supuesta inconsistencia entre los datos del cuadro “Resultados del Esfuerzo Nacional en Materia de Aseguramientos de Drogas, Vehículos, Armas y Personas detenidas, 2007-2012” y los “Resultados del Esfuerzo Nacional en el Combate al Narcotráfico obtenidos entre septiembre de 2011 y julio de 2012”. Al respecto, es pertinente aclarar que **en el cuadro se presentan datos que corresponden a años completos (enero-diciembre) – excepto para 2012 –, mientras que los supuestos datos discrepantes abarcan un periodo distinto, comprendido entre dos años, entre septiembre de 2011 y julio de 2012, por lo que las diferencias percibidas se explican claramente por la diferencia temporal de lo reportado.**

Por último, es importante señalar que no es factible avalar la información proveniente de fuentes periodísticas que no cuenten con un sustento jurídico. Al respecto, **hay que resaltar la posición de la Secretaría de la Defensa Nacional al respecto, la cual ha señalado que el oficio al que se hace referencia en el contexto de la pregunta es apócrifo.**

**PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PARTIDO DEL TRABAJO
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 5
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Pregunta:

El tema de los Derechos Humanos es de gran importancia en las sociedades democráticas contemporáneas. Prácticamente todos los Estados del Mundo ha introducido en su legislación interna instrumentos jurídicos que salvaguardan y, en su caso, reparan las violaciones que a los derechos humanos se causan.

En ese sentido en nuestro país a partir de la administración del Presidente Salinas de Gortari se han creado instituciones de defensa de los derechos humanos. Primero, al interior de la Secretaría de Gobernación como un órgano desconcentrado de la misma, hasta ser como lo es hoy, un órgano constitucional autónomo.

Además, se parte de la premisa que el sujeto activo en la violación de los derechos humanos es la autoridad misma, con independencia del ámbito al cual pertenezca.

En nuestro país y en esta administración se ha logrado la reforma al Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en particular en su párrafo segundo al establecer el control de convencionalidad y en el párrafo tercero para establecer la obligación de toda autoridad de respetar los derechos humanos y sancionar su violación de dicho Artículo, según se desprende de la reforma constitucional publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011.

En México, el abuso de la fuerza en perjuicio de ciudadanos realizado tanto por las fuerzas federales como por policías del orden común se ha traducido en la violación de derechos humanos. Situación que cabe aclarar no es propia ni exclusiva de su administración.

Existiendo en ello responsabilidad de las fuerzas armadas, como ocurrió en lo específico y porque su familia acudió a las instancias internacionales, en particular la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso de Rosendo Radilla Pacheco en contra del Estado Mexicano.

Misma que emitió sentencia condenando al Estado Mexicano a realizar determinadas conductas, tanto de reparación del daño como de modificación a normas jurídicas internas.

Siendo uno de los resolutivos de la sentencia emitida por dicha corte el 23 de noviembre de 2009, en particular el resolutivo No. 10 que establece: “El estado deberá adoptar, en un plazo razonable, las reformas legislativas pertinentes para compatibilizar el Artículo 57 del Código de Justicia Militar con los estándares internacionales en la materia y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos en términos de los párrafos 337 a 342 de la presente sentencia”.

Es el caso que ha sido la Suprema Corte de Justicia de la Nación la que en los meses de agosto y septiembre al resolver diversos amparos en revisión estableció jurisprudencia declarando inconstitucional dicho Artículo 57 del Código de Justicia Militar.

Si en sus Informes de Gobierno, se ha declarado defensor de los derechos humanos y del cumplimiento de las obligaciones internacionales del Estado Mexicano, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo le pregunta:

¿Por qué a casi tres años de la emisión de la sentencia de la Corte interamericana de Derechos Humanos, Usted nunca ejerció la atribución que le confiere el Artículo 71 Fracción 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para presentar ante cualquiera de las Cámaras del Congreso de la Unión, la correspondiente iniciativa para derogar el fuero militar de la legislación castrense?

Pero donde sí le cabe responsabilidad es en las medidas de reparación que su gobierno pudo realizar. La guerra sucia, cuyo periodo abarca el gobierno o los gobiernos de Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría Álvarez, detuvo sin orden de aprehensión y desapareció a cientos de mexicanos.

Respuesta:

Desde el inicio de esta administración, el Gobierno del Presidente de la República asumió como uno de sus compromisos fundamentales el fortalecimiento del Estado de Derecho, el absoluto respeto a los derechos humanos, la transformación de las instituciones y de los sistemas de justicia, de seguridad y penitenciario, y refrendó su responsabilidad constitucional y ética para combatir con firmeza al crimen organizado a través de la Estrategia Nacional de Seguridad, que ha permitido fortalecer la presencia de la autoridad y debilitar las estructuras de las organizaciones criminales.

Las acciones implementadas en materia de derechos humanos, fortalecimiento institucional y cultura de la legalidad han permitido que el 95% del personal de diversos Mandos Navales⁵⁰ y el 99% del personal de la Secretaría de la Defensa Nacional, haya recibido capacitación en materia de derechos humanos. Asimismo, durante la presente administración, del total de recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos a las dependencias de Seguridad Nacional, la mayoría de éstas han sido atendidas o están proceso de atención. En los casos en que se ha acreditado que personal militar vulneró los derechos humanos, se han tomado las determinaciones legales pertinentes y se han implementado diversas acciones como la reparación del daño, indemnizaciones, así como apoyo médico y psicológico a las víctimas.

Éstas y otras políticas establecidas por el Gobierno Federal durante la presente administración fueron explícita y nuevamente instruidas por el Presidente Calderón a todas las dependencias vinculadas al cumplimiento de la Ley el 9 de diciembre de 2011, durante la ceremonia del Premio Nacional de Derechos Humanos. En esa ocasión, se reiteraron mandatos entre los que destacan:

⁵⁰ El 5% restante lo compone el personal de recién ingreso, así como el que se encuentra comisionado en otras dependencias.

- Garantizar la inmediata puesta a disposición de las personas detenidas ante el Ministerio Público o el juez competente.
- Actualizar y hacer públicas las directivas y protocolos aplicables en el uso legítimo de la fuerza, en la observación de la cadena de custodia y en la preservación de las evidencias del delito.
- Avanzar en el desarrollo de varios instrumentos que ya existen, pero que requieren fortalecerse, como el registro del ADN de fallecidos y el registro de personas no localizadas.
- Mantener y fortalecer una política firme de colaboración y entendimiento con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y de apertura con los organismos internacionales en materia de derechos humanos.
- Cumplir plenamente con las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y las resoluciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Para ello, se instruye a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública, para que cada una, dentro de su ámbito de competencia, redoble los esfuerzos, y al Secretario de Gobernación, para que coordine ese esfuerzo y le dé seguimiento puntual a las acciones encaminadas a este objetivo.
- Las dependencias y entidades de la Administración Pública deberán avanzar en la puesta en marcha de mecanismos de protección eficaces de defensores de derechos humanos y de periodistas.

Con respecto a las reformas al Código de Justicia Militar, el 19 de octubre de 2010 el Ejecutivo Federal presentó al Congreso de la Unión la “Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, del Código de Procedimientos Penales y de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados”. Esto con el fin de atender las reparaciones ordenadas en las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos emitidas en contra del Estado mexicano relativas a la compatibilización del Código de Justicia Militar con la Convención Americana sobre Derechos Humanos y los estándares interamericanos, así como con el establecimiento de un recurso efectivo de impugnación,

El 19 de abril de 2012, las Comisiones Unidas de Justicia y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores modificaron y aprobaron un dictamen de esta iniciativa, acorde a los estándares interamericanos y a los criterios correspondientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sin embargo, este dictamen se encuentra pendiente de ser discutido por el Pleno de la Cámara de Senadores.

Asimismo, cabe destacar que en la ceremonia de entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos del 9 de diciembre de 2011, el Presidente de la República giró instrucciones expresas a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Defensa Nacional y de Marina, a fin de que exploren mecanismos para que, sin violentar la ley vigente que las obliga, en los casos de violaciones a los derechos humanos en que sean acusados integrantes de las Fuerzas Armadas, se busque la manera de poder transferir o declinar la competencia militar en favor de los Ministerios Públicos y de los jueces civiles. Igualmente, instruyó a todas las dependencias y entidades de la Administración Pública para que cada

una, dentro de su ámbito de competencia, redoble los esfuerzos para dar pleno cumplimiento a las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PANAL
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 1
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SSP

Pregunta:

El pasado 3 de septiembre del presente año la Comisión Nacional de Derechos Humanos presentó el *Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2011* que se revela entre otros datos, que la capacidad total en los centros penitenciarios, es de 189 mil 397, la población total en el país es de 238 mil 269, esto es que hay una sobrepoblación de 48 mil 872 internos. Por lo que la CNDH calificó como preocupante la condición en la que se encuentran los internos, así como los alimentos que se les proporcionan a éstos, ya que carecen de las condiciones mínimas de higiene, incluso, en algunas cárceles se observó la presencia de aguas negras en los dormitorios.

En el ramo de internos con requerimientos específicos, se observó que las mujeres tienen un trato inadecuado, "en la mayoría de los casos se les ubica en algún módulo de los centros para varones, no cuentan con estancias para sus hijos ni centros de desarrollo infantil y su alimentación no es la adecuada", detalla el informe.

Para los adultos mayores y con alguna discapacidad, las cárceles no cuentan con las instalaciones adecuadas para poder hacer sus actividades como el hecho de llegar a la zona de alimentos; los indígenas carecen de intérpretes.

El presidente de la CNDH indicó que, para las personas con enfermedades psiquiátricas, no existe el acceso a la atención y seguimiento médico; faltan programas para la prevención de adicciones y las personas con VIH/sida no tienen la atención adecuada.

Para las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, resulta preocupante que el contenido del VI Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo Federal, en el apartado relativo a la Estrategia penitenciaria 2008-2012, orientada a transformar los centros penitenciarios federales en instituciones seguras y dignas, enfocadas al cumplimiento de la pena y a la instrumentación de programas de reinserción social (páginas 32 y 33). Es incompleto al no detallar de manera puntual las acciones que se han realizado respecto a las condiciones en las que se encuentran los internos, así como los alimentos que se les proporcionan.

Dicha omisión se considera grave, debido a que el 10 de junio de 2011 entró en vigor la última reforma constitucional en materia de derechos fundamentales que modifica el artículo 18 entre otros, para establecer que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos.

Por lo expuesto, a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, nos interesa saber:

¿Qué acciones ha implementado el Gobierno Federal, para mejorar las condiciones en las que se encuentran a los internos, a partir de la base del respeto a los derechos humanos?

Respuesta:

Durante esta administración se ha asignado un papel fundamental al fortalecimiento del Estado de Derecho, para garantizar que los derechos de todos los mexicanos estén debidamente protegidos, pues son la base para incrementar los niveles de desarrollo humano sustentable. Como parte de este esfuerzo en todos los ámbitos, se ha reestructurado el sistema penitenciario nacional a efecto de garantizar la reinserción social, así como el pleno respeto a los derechos fundamentales de los individuos.

En este sentido, proteger los derechos humanos dentro del Sistema Penitenciario implica generar las condiciones para evitar la limitación del ejercicio de los derechos de los internos en su esfera privada. Esto es, procurar espacios e infraestructura necesaria para evitar la sobrepoblación, promover actividades que contribuyan al desarrollo y a la reinserción social de los internos y capacitar al personal encargado de custodiar los Centros de Readaptación Social.

Para alcanzar estos objetivos, se creó la Estrategia Penitenciaria 2008-2012, orientada a transformar los centros penitenciarios federales en instituciones seguras y dignas, a través de la instrumentación de programas de reinserción social.

Como parte de esta estrategia, se sentaron las bases para la creación del Servicio de Carrera Penitenciaria asegurando la formación y capacitación del personal mediante la creación y fortalecimiento de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria (ANAP).

Asimismo, se impulsaron cambios en la administración penitenciaria de las entidades federativas en el seno de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

Cabe destacar que en junio del 2008 se modificó el artículo 18 de la Constitución Política Mexicana para eliminar el concepto de “readaptación social” e introducir el de “reinserción social”, sentando las bases para modificar la perspectiva de un modelo de sanción de tipo represivo y de contención para transformarlo en un sistema de desarrollo integral de los internos a través de un modelo de reinserción.

Como parte de las acciones en materia de infraestructura, el Gobierno Federal ha trabajado para superar el rezago estructural y de operación existente en el Sistema Penitenciario Nacional, a través del escalamiento de infraestructura en penales de máxima seguridad federales con el objetivo de que se atienda la totalidad de la población de internos del fuero federal.

Con muestra de los avances en infraestructura implementados con la finalidad de mejorar las condiciones de los internos, el 3 de mayo de 2012, mediante el Acuerdo 03/2012 del Secretario de Seguridad Pública, el Complejo Penitenciario Federal Papantla, incorporado al Sistema Penitenciario Federal, será el primer complejo penitenciario del país con cuatro niveles de seguridad: baja, media, máxima y súper máxima, incluido un módulo especial que

mantendrá separados del resto de la población a los secuestradores. Este complejo cuenta con un avance de 96%.

También se logró la ampliación del CEFERESO No. 4, que dotará de 2,120 espacios adicionales para población femenil y varonil de mediano riesgo, con lo cual se consolidará el esquema de atención a las condiciones de las internas e internos de manera proporcional. Este CEFERESO, cuenta con un avance de 88.6% y al finalizar las obras, tendrá una capacidad para 3,492 internos.

Con el propósito de contar con la capacidad para albergar a toda la población penitenciaria federal, en diciembre de 2010 se aprobó la operación de ocho nuevos centros. Los centros que son construidos con financiamiento privado y a junio de 2012 cuentan con un avance de 58.44%. Se encuentran ubicados en Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Sonora. En estos centros se prevé una capacidad combinada superior a los 20 mil espacios.

Asimismo, se incorporó al Sistema Penitenciario Federal, el CEFERESO No. 9 Norte, ubicado en la reserva El Cantón, Municipio de Juárez, Chihuahua. Dicho centro penitenciario comenzó a operar en septiembre de 2011 y tiene una capacidad instalada para 934 internos.

Por otra parte, mediante el Acuerdo 02/2012 del Secretario de Seguridad Pública, el Centro Federal de Readaptación Social de Monclova, Coahuila, se incorporó al Sistema Penitenciario Federal como CEFERESO No. 10 Nor-Noreste, el cual inició operaciones en mayo de 2012, con una capacidad instalada para 964 internos.

Finalmente, se continuó con las obras de rehabilitación y ampliación de la infraestructura instalada en el Complejo Penitenciario Islas Marías. En diciembre de 2011 se alcanzó la meta de 8 mil espacios penitenciarios.

Como resultado se observa que a junio de 2012, se cuenta con 13 centros penitenciarios con capacidad para 18,684 internos cuando al inicio de la administración sólo había seis centros con capacidad para 6,192 internos.

Gracias al desarrollo en materia de infraestructura, se ha logrado avanzar en la construcción y ampliación de instalaciones de tal forma que se generen las condiciones adecuadas para la población femenil y en general para atender el problema de sobrepoblación penitenciaria. Sin embargo, es relevante destacar que las condiciones de sobrepoblación son una responsabilidad conjunta, es decir, además del gran esfuerzo realizado por el Gobierno Federal, es de vital importancia que los centros penitenciarios estatales implementen acciones para incrementar los espacios asignados a los internos y mejorar la calidad de las instalaciones. El 78.8% de la población penitenciaria a nivel nacional, corresponde al fuero común y los centros de reclusión son administrados de la siguiente manera: 305 por los gobiernos estatales, 91 por los municipios, 13 por el gobierno federal y 10 por el gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, en los centros federales la revisión de los procedimientos de operación y seguridad así como la homologación de los protocolos, normas y reglamentos han permitido mejorar las condiciones de seguridad y el desarrollo de la Estrategia Penitenciaria.

Entre estos protocolos destaca la aprobación de siete relacionados con la operación para su implementación en los estados con la finalidad de iniciar del proceso de homologación de las siguientes operaciones penitenciarias: entrega de oficios de compurgamiento de penas restrictivas de la libertad; lineamientos para la homologación e integración del cuaderno mensual de información estadística penitenciaria nacional; pruebas para inhibir señales de celulares en centros de readaptación social; general de egreso de internos por atención médica; general de ingresos a centros penitenciarios; general de control de herramientas y general de revisión de empleados de centros penitenciarios.

A efecto de llevar a cabo la homologación de la operación penitenciaría federal, se emprendió el proceso de certificación de los Centros Federales en los Estándares Mínimos Internacionales para Prisiones de la Asociación Americana de Correcciones. Cabe destacar que los CEFERESOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 y la Academia Nacional de Administración Penitenciaria, obtuvieron una certificación válida por tres años.

Con respecto a la situación en la que se encuentran las quejas ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), se presentaron 835 quejas sobre el Sistema Penitenciario Federal. De estas quejas, a junio de 2012, 513 fueron concluidas y 20 conciliadas y concluidas sin recomendación. Finalmente, la CNDH emitió seis recomendaciones mismas que fueron aceptadas por la Secretaría de Seguridad Pública en su totalidad. Las 42 restantes continúan en trámite de atención.

Con el objetivo de valorar y determinar la situación jurídica de los internos, se revisaron 19,792 expedientes de sentenciados del fuero federal. Como resultado, se otorgaron 1,275 libertades anticipadas a internos que cumplieron con los requisitos de ley.

En cuanto a las acciones de promoción de actividades recreativas y de capacitación para los internos de los CEFERESOS, entre septiembre de 2011 y junio de 2012, 4,414 internos participaron en actividades recreativas y de capacitación laboral; 10,510 en actividades educativas; 7,914 en actividades laborales y 870 en capacitación para el trabajo.

Además, se implementó el Sistema Objetivo de Recepción y Clasificación de Internos, Procesados y Sentenciados, que cuenta con ponderadores que permiten una medición objetiva de capacidades y necesidades y facilitan la estructuración de tratamientos progresivos individuales.

Cabe destacar que en el Complejo Penitenciario Islas Marías, se promovió la participación de 86 internas en programas de cultivo de hortalizas en invernaderos, producción de tilapia, cunicultura y producción de pollo, mientras que 61 internos participan en proyectos de apicultura, viveros forestales y agricultura.

En aras de atender el problema de las adicciones, se estableció una alianza con el centro de rehabilitación Oceánica para el desarrollo de un programa de capacitación y atención de adicciones para el Sistema Penitenciario Federal. Este programa opera en el Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial y en los CEFERESOS No. 5 Oriente y No. 8 Nor-Poniente, con 66 servidores públicos capacitados y 155 internos participantes.

Con lo anterior, se hace patente el cumplimiento del compromiso del Gobierno Federal para transformar la perspectiva de derechos humanos y desarrollo de las capacidades de los internos para una reinserción exitosa en la sociedad, libre de adicciones.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PANAL

NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 2

DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Pregunta:

En septiembre del año 2000 se llevó a cabo la Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas de la cual México es estado parte y dentro de la cual se firmaron los “Objetivos del Milenio” que se componen de 8 diferentes objetivos:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA, paludismo y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

El Sexto Informe de Gobierno del Ejecutivo Federal en el 5 Eje denominado “Democracia Efectiva y Política Exterior Responsable” en el apartado 5.6 “La Política Exterior, palanca del desarrollo nacional” en la página 719 del mencionado informe, menciona “La cooperación que México recibió del Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y de la Organización de los Estados Americanos (OEA), contribuyó al fortalecimiento de capacidades institucionales y a complementar los esfuerzos nacionales para el desarrollo, a partir de su amplia experiencia y reconocimiento. Dicha cooperación se dio de acuerdo a las áreas prioritarias del Plan Nacional de Desarrollo y en concordancia con los compromisos asumidos por México a nivel internacional como son, entre otros, los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En el marco de la cooperación multilateral se desarrollaron 150 proyectos (148 del SNU y dos de OEA).

Al respecto a las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza nos gustaría tener el conocimiento de:

¿Cuáles de los 150 proyectos mencionados en el Sexto Informe de Gobierno atendieron directamente a los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio?

Respuesta:

La totalidad de los proyectos que el Gobierno de México ejecutó con el Sistema de las Naciones Unidas (SNU) y con la Organización de Estados Americanos (OEA) estuvieron directa o indirectamente alineados con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Estos proyectos se elaboraron conforme al proceso iniciado en 2006 por el Equipo de País de las Naciones Unidas en México para elaborar el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) 2008-2012, el cual se fundamentó en tres referencias principales: a) el diagnóstico común de país, b) los compromisos internacionales asumidos por México, que incluyen los ODM; y c) las prioridades de la Administración Pública Federal (2007-2012).

Las principales áreas en donde se aplicaron estos proyectos fueron: desarrollo social, gobernabilidad, medio ambiente y salud, y en menor medida en agricultura. La numeralia es la siguiente:

- Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre - 31 proyectos.
- Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal - 21 proyectos.
- Objetivo 3: Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer - 23 proyectos.
- Objetivo 4: Reducir la mortalidad infantil - 4 proyectos.
- Objetivo 5: Mejorar la salud materna - 18 proyectos.
- Objetivo 6: Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades - 5 proyectos.
- Objetivo 7: Garantizar el sustento del medio ambiente - 53 proyectos.
- Objetivo 8: Fomentar una asociación mundial para el desarrollo - 14 proyectos.

Cabe señalar que la sumatoria de los proyectos por ODM es un número mayor a 150 debido a que algunos proyectos atienden a más de un ODM. A manera de ejemplo, se destacan tres proyectos y la forma en que éstos atendieron alguno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:

Programa de Desarrollo de Proveedores (PNUD). Está orientado a elevar la competitividad de la pequeña y mediana empresa y su integración en las cadenas de suministros de empresas multinacionales. Mediante el incremento de ventas y la generación de empleos, este programa se vincula al ODM 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). Busca promover y acelerar el desarrollo rural de las zonas marginadas de México, a través del fomento a la producción, el incremento del ingreso y la capacitación de las personas, con el fin de mejorar la seguridad alimentaria y disminuir la pobreza de los sectores de mayor marginación del país. En 2011 atendió a 900 mil personas. Responde al ODM 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”.

Plan Nacional de Eliminación de Bromuro de Metilo. Este plan de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial atiende al ODM 7 “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, al combatir directamente la problemática del consumo de sustancias que agotan la capa de ozono. Ha permitido reducir las emisiones de bromuro de metilo en más del 40% en la producción agrícola.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PANAL
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 3
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SEP

Pregunta:

En el Sexto Informe de Gobierno, se habla de una ampliación y modernización de la infraestructura escolar, en el sentido de la ampliación, se menciona que se alcanzó la cobertura universal de la educación primaria, sin embargo en realidad nos damos cuenta que el equipamiento de los centros educativo es muchas ocasiones inservible ya que no se cuenta con los elementos necesarios para impartir una educación de calidad para nuestros niños y jóvenes.

Las demandas de los maestros y alumnos es alarmante, las aulas educativas no cuentan con los elementos tan simples como un pupitre o un asiento digno, sanitarios higiénicos, pizarrones en pésimo estado y todo eso trae como consecuencia que el servicio educativo se vea afectado en la calidad y tenga un impacto negativo en el desarrollo de nuestro país.

En las escuelas rurales es inaceptable que no puedan ejercer la impartición de la educación por causas tan elementales como un gis o un techo digno que no sea una cobertura de lámina. El gobierno federal da cuenta de su cobertura universal en las cifras que da a conocer, en contraste nuestras escuelas muestran una realidad decepcionante.

En cuanto a la educación superior, se da a conocer que se crearon cerca de 240 centros de educación superior, pero en los hechos se evidencia que los jóvenes mexicanos no tienen una oportunidad real de asistir a un centro educativo. En este sexenio, se introdujo el término "NINI" que se calcula que existen alrededor de 7 millones de jóvenes mexicanos que no estudian ni trabajan.

No sólo es dar a conocer cifras que buscan ocultar la realidad de nuestra infraestructura escolar, en realidad lo que la sociedad mexicana desea, es ver reflejado el gasto presupuestal que en esta Cámara se destina al Sector Educativo que no es cosa menor, ya que se destina alrededor del 3.8% del PIB del país.

¿Qué acciones se implementaron para atender las necesidades de los niños y jóvenes en materia de infraestructura educativa para alcanzar la calidad educativa que les permita adquirir y desarrollar al máximo sus habilidades?

Respuesta:

Cabe resaltar que el Gobierno Federal, a través de la Alianza por la Calidad de la Educación ha realizado un esfuerzo extraordinario ayudando a los gobiernos municipales con su

responsabilidad de mejorar la calidad de las instalaciones de las escuelas de educación básica.

Entre 2007 y 2012 se han destinado más de 15,384 millones de pesos (mdp) para infraestructura física educativa en educación básica, lo cual incluye instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, muros, techos, pisos, escaleras, accesos, pasillos, reposición de cancelería, impermeabilización y pintura, entre otras, tan solo en 2012 el presupuesto para los programas de infraestructura fue mayor a 2,663 mdp. Con los recursos citados, se han atendido más de 57,000 escuelas de educación básica; de estas 4,136 fueron cofinanciadas con los gobiernos estatales.

Durante el ejercicio presupuestario de 2012, se alcanzó una inversión federal de 1,496.9 mdp dentro del Programa de Infraestructura para la Educación Media Superior. Mediante el esquema de coparticipación de recursos de los distintos órdenes de gobierno, se logró una inversión conjunta de 2,162.5 mdp, recursos que se canalizaron a los estados y al INIFED para la construcción de aulas, laboratorios y talleres.

En el periodo 2007-2012 se han financiado 15,514 proyectos de infraestructura en beneficio de más de 3,600 planteles públicos de educación Media Superior. Lo anterior se logró gracias a una inversión federal acumulada de 9,321.8 mdp.

Gracias a este esfuerzo de ampliación de la infraestructura para la educación Media Superior, para el ciclo escolar 2007-2012 se alcanzó una cobertura de 69.3% de la población de 16 a 18 años de edad, superior en 2.6 puntos porcentuales al 66.7% del ciclo 2010-2011 y 9.6 puntos más que en el ciclo escolar 2006-2007 (59.7%).

Como parte complementaria del compromiso con la ampliación de la cobertura en este nivel educativo, en esta administración se autorizaron 1,157 nuevos servicios educativos del tipo medio superior y de formación para el trabajo, tan solo en 2012 se autorizaron 181.

En este sexenio se ha invertido en la creación de 140 nuevas Instituciones de Educación Superior y 96 Campus de Instituciones ya existentes; adicionalmente, se han mejorado a través de rehabilitación, construcción de espacios o equipamiento, a 438 Instituciones públicas de este nivel, con un presupuesto de 32,937 millones de pesos

La cobertura total de la educación superior, que incluye la modalidad no escolarizada, en el ciclo 2011-2012, cubrió al 32.8% de la población entre 19 y 23 años en edad, mostrando un crecimiento de 1.9 puntos porcentuales, respecto al ciclo escolar anterior y de 6.9 puntos con relación al ciclo escolar 2006-2007. En el ciclo 2012-2013, se prevé que la cobertura aumentará a cerca de 35%.

A través del Fondo de Aportaciones Múltiples, se programaron 8,765.9 mdp a mejorar la infraestructura educativa. La educación básica recibió 5,610.2 mdp, mientras que la educación media superior recibió 222.9 mdp para el mismo propósito y 2,932.8 mdp se destinaron para mejorar las instalaciones de instituciones de educación superior.

PARTIDO QUE REALIZA LA PREGUNTA: PANAL
NÚMERO DE PREGUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO: 4
DEPENDENCIAS RESPONSABLES DE LA RESPUESTA: SAGARPA, ECONOMÍA, SEDESOL

En materia de desempleo el VI Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo Federal, da cuenta que el Sistema Nacional de Empleo atendió a más de 20 millones de personas, logrando que 5 millones 200 mil mexicanos obtengan un puesto de trabajo.

Sin embargo, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) menciona que el desempleo en México durante el mes de agosto del presente año se aceleró a 5.39% anual con cifras originales, lo que representa su nivel más alto en 11 meses.

La encuesta informa que por sexo, el desempleo en hombres disminuyó del 5.53% registrado el mes pasado a 5.30% en el mes en cuestión, mientras que respecto a las mujeres, el indicador a 5.54%.

Con cifras desestacionalizadas el indicador aumentó levemente del 4.79% presentado en julio a 4.93% en el mes en cuestión. Cabe señalar que la Población Económicamente Activa (PEA) cayó levemente a 60.18% respecto al 60.20% del séptimo mes.

En tanto, los datos de las condiciones del trabajo, la informalidad y la necesidad de trabajar más horas arrojan otras perspectivas. La tasa de condiciones críticas, conjunto que constituye la gente en condiciones inadecuadas en el trabajo, cayó a 11.82% desde el 12.21% del mes anterior. El sector informal, por su parte, se mantuvo sin cambios en 28.87% durante el mes en cuestión.

Además, la tasa de subocupación cayó 8.35% frente al 8.88% registrado en julio. Este indicador mide el porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo.

El informe detalla que 12 de los 32 estados de la República tuvieron un desempleo mayor que el de la media nacional. Las entidades que presentaron mayores niveles de desocupación son:

- Baja California, con 7.15%
- Tamaulipas, con 7.10%
- Chihuahua, con 6.87%
- Distrito Federal, con 6.6%
- Aguascalientes, con 6.66%
- Sonora, con 6.37%

Las diputadas y diputados del Grupo Parlamentario Nueva Alianza, nos cuestionamos donde está la congruencia del Gobierno Federal respecto al contenido del informe en el que se afirma de manera exitosa la generación de empleos cuando las estadísticas y cifras demuestran que millones de mexicanas y mexicanos que se encuentran desempleados.

Por lo citado, nos interesa saber:

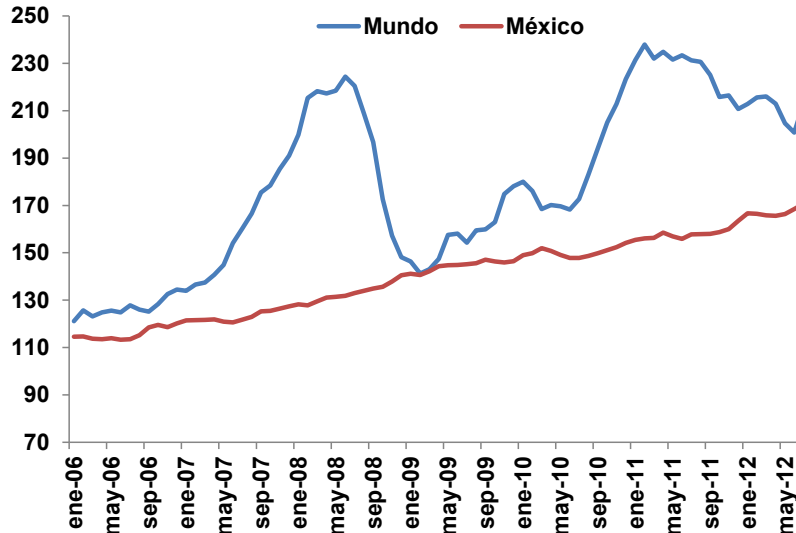
Pregunta: ¿Qué tipo de políticas implementó el Gobierno Federal para revertir el incremento de los productos de la canasta básica ante las crecientes cifras de mexicanas y mexicanos desempleados?

Respuesta:

Apoyo a la oferta

Mientras en el Mundo se han vivido dos etapas de alta volatilidad de precios de los alimentos, en México, el alza de los precios se ha dado de forma gradual, tal y como se aprecia en la Gráfica 1. Este resultado es producto de las señales de mercado que se han enviado a través de las políticas internas y que los agentes económicos han percibido con tranquilidad.

Gráfica 1. Índices de precios de los alimentos en México y el mundo



Fuente: FAO, Índice de Precios de los Alimentos en el mundo 2007-2012, 2012.
INEGI, Índice de precios al Consumidor, 2007-2012, 2012.

El gobierno ha instrumentado el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos con el objetivo de apoyar a los productores agropecuarios, acuícolas, pesqueros y a otros agentes económicos del sector rural para la prevención, manejo y administración de riesgos, a través de instrumentos orientados a atender problemas de mercado, de financiamiento, de sanidad e inocuidad y ocurrencia de desastres naturales.

Con el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, en su componente de Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización, se ha contribuido a fortalecer la cadena productiva y comercial agroalimentaria, dando certidumbre al ingreso del productor, y al costo del comprador, incentivando la producción de granos, oleaginosas y otros productos que han sido apoyados.

Con esta óptica anualmente se canalizan recursos federales para apoyar la adecuada comercialización de alrededor de 14 millones de toneladas de granos básicos y oleaginosas,

principalmente. Con ello, se ha garantizado la oferta interna y blindado los mercados de la volatilidad de precios.

Mediante los apoyos aplicados por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), se fomenta la productividad y el desarrollo rural, a través de los siguientes programas:

- Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura con un presupuesto en el presente año de 7,854 millones de pesos (mdp) para apoyar el desarrollo de proyectos estratégicos como la tecnificación de riego y la seguridad alimentaria.
- Apoyo al Ingreso Agropecuario con un presupuesto de 17,616 mdp a través de PROCAMPO y apoyos para la adquisición de insumos energéticos.
- Prevención y Manejo de Riesgos con una asignación de 15,840 mdp para apoyar la comercialización y la atención a desastres naturales.
- Desarrollo de Capacidades, Innovación Tecnológica y Extensionismo Rural cuyo presupuesto de 3,515 mdp se orientan a fortalecer las capacidades de los productores.
- Sustentabilidad de los Recursos Naturales con 7,260 mdp canalizados a través del Programa de Producción Pecuaria Sustentable y Ordenamiento Ganadero y Apícola (PROGAN), y la Conservación y Uso Sustentable de Suelo y Agua (COUSSA).
- Desarrollo de Mercados Agropecuarios y Pesqueros e Información, mediante la canalización de 482 mdp para apoyar la toma de decisiones de los productores.

En las actividades agropecuarias se ha mantenido el empleo de 6.2 millones de mexicanos, generando mejores puestos de trabajo con mayor remuneración, tal y como se observa en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Productividad de la mano de obra del sector agropecuario y pesquero

Año	PIB Agropecuario y pesquero (mdp de 2003)	Ocupados y remunerados (personas)	Productividad de la mano de obra (pesos de 2003 por persona)
2003	285,751	6,927,097	41,251
2004	294,026	6,693,833	43,925
2005	291,998	6,415,199	45,517
2006	302,990	6,582,900	46,027
2007	318,840	6,355,586	50,167
2008	325,142	6,073,021	53,539
2009	310,690	6,015,696	51,646
2010	324,713	6,135,020	52,928
2011	303,539	6,470,941	46,908
2012 ^{1/}	315,109	6,438,423	48,942

Fuentes: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México, 2003-2012, 2012.

STPS, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2012, internet 2012.

^{1/} Se estimó la población ocupada en 2012 con base en la ENOE al segundo semestre.

En el caso del precio del maíz en México éste depende directamente de la evolución de los precios internacionales, de tal forma que en el periodo de enero de 2008 a septiembre de 2012 los precios se han incrementado 80.1% al pasar de \$2,889 a \$5,203 pesos por tonelada puesto en molino del D.F.

El incremento en los costos de maíz afectó la competitividad de la industria, por lo que se diseñó un esquema de apoyo a fin de atenuar el incremento en los costos de producción de harina y masa de nixtamal Programa de Apoyo a la Industria Harinera de Maíz (PROHARINA) y del Programa de Apoyo a la Industria Molinera de Nixtamal (PROMASA).

Con base en ello el Gobierno Federal estableció un subsidio para la industria Harinera de \$1,767.5 y \$ 1,878.9 millones de pesos en 2008 y 2009, a través del PROHARINA y un subsidio para la industria del nixtamal de \$50.1, \$145.2, \$337.2 y \$381.3 millones de pesos en 2009, 2010, 2011 y 2012, respectivamente, a través del PROMASA.

De no haber otorgado los apoyos mencionados el precio de la tortilla hubiera tenido altos incrementos, con el consecuente deterioro en el poder adquisitivo de las familias de bajos recursos. Así el precio de la tortilla se ha estabilizado desde agosto de 2012 en 12.30 pesos por kilogramo en promedio en tortillerías.

Apoyo a la demanda

Con el apoyo del gobierno federal, la leche de abasto social Liconsa no aumentará de precio durante este año, manteniéndose en 4.50 pesos por litro, con lo que tres millones de familias –alrededor de cinco millones 900 mil beneficiarios-, tienen un ahorro en promedio y comparado con leches comerciales, de ocho pesos por litro. Al cierre de 2012, Liconsa habrá comprado 740 millones de litros de leche de producción nacional, mismos que se están distribuyendo en 1897 municipios de todo el país.

Asimismo, durante 2012 Diconsa ha ampliado la cobertura de tiendas en el territorio nacional, con la apertura y puesta en marcha de mil 194 tiendas más en localidades objetivo de 200 y hasta 2 mil 500 habitantes, a fin de reducir significativamente la pobreza e impulsar el desarrollo de los municipios de alta y muy alta marginación, beneficiando con ello a 3 millones de mexicanos más en las zonas rurales y 43 millones de personas en total. A la fecha, Diconsa cubre en cien por ciento los municipios estratégicos en localidades de alta y muy alta marginación, donde es la única opción de abasto, ya que tiene cobertura en 21 mil 707 localidades; asimismo, en 2 mil 194 es la única opción de abasto.

Diconsa realiza diariamente la tarea de suministrar la canasta básica a la población más aislada, vulnerable y desprotegida del país con su infraestructura de tiendas, además de 300 almacenes instalados en todo el país, y con una flota vehicular integrada por 4 mil unidades. Los estados de Guerrero, Morelos Puebla y Tlaxcala son las entidades que más establecimientos han abierto. En la sierra guerrerense se le dio prioridad a las zonas de muy alta marginación, donde Diconsa es la única opción de abasto como en las comunidades de Apanguito, Mazazontecomac, Tlacoapa, Ahehuepan, Ahuacachahue, Ocotlán, Tamarindo, Huitzoltepec, Ahuixtla, Cerro Maguey, Zompante, Pueblo Viejo, San Marcos, Tlamamacan,

Chimaltepec, Llano de la Rana, Valle Hermoso, Cuicuilotlazala, Vista Hermosa, El Limón Guadalupe, La Trinidad, San Miguel Tejalpan Las Petacas y El Aguacate.

Además el gobierno federal apoya a cinco millones 800 mil familias que viven en situación de vulnerabilidad económica a través del Programa Oportunidades, el cual prácticamente se ha duplicado en la presente administración, al pasar de 472 pesos que se entregaron en 2006 a alrededor de 800 pesos mensuales en promedio durante 2012.

Desde que inició operaciones el Programa Federal, los montos que de manera bimestral se entregan a las titulares beneficiarias a cambio de la certificación de corresponsabilidades, son cantidades que cada seis meses se actualizan para adecuarlas al índice inflacionario y, a partir de este año, se usa el índice elaborado de manera específica por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).

El cumplimiento de corresponsabilidades es un elemento esencial para el logro de los objetivos del Programa Oportunidades, el cual propicia el incremento de las capacidades en educación, salud y alimentación de la población beneficiarias distribuida en el 100 por ciento de los municipios del país.

De igual forma, las familias beneficiarias de Oportunidades reciben bimestralmente el Apoyo Alimentario, dirigido a mejorar la cantidad, calidad y diversidad de alimentos, buscando así elevar el estado de nutrición de los hogares, mientras que el Apoyo Alimentario Vivir Mejor — que se entrega a partir de 2008— compensa la disminución del poder adquisitivo de los beneficiarios ocasionado por el alza de precios de los alimentos.

Asimismo, las familias inscritas en el Programa y con hijos de cero a nueve años, reciben el Apoyo Infantil Vivir Mejor —instrumentado en 2010— que se entrega con el objetivo de fortalecer la nutrición y sano desarrollo de los infantes.

Finalmente, los adultos mayores integrantes de las familias beneficiarias, con una edad de 70 años o más, y que habitan en zonas urbanas, reciben el Apoyo Adultos Mayores, por lo que deben asistir a revisión médica cada seis meses y de esto deberán dar constancia los servicios de salud, de acuerdo con las acciones y frecuencia de atención previstas para este grupo de edad.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXII Legislatura

Junta de Coordinación Política

Diputados: Luis Alberto Villarreal García, PAN, presidente; Manlio Fabio Beltrones Rivera, PRI; Silvano Aureoles Conejo, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Ricardo Monreal Ávila, MOVIMIENTO CIUDADANO; Lucila Garfías Gutiérrez, NUEVA ALIANZA.

Mesa Directiva

Diputados: Presidente, Jesús Murillo Karam; vicepresidentes, Francisco Agustín Arroyo Vieyra, PRI; José González Morfín, PAN; Aleida Alavez Ruiz, PRD; secretarios, Tanya Rellstab Carreto, PRI; Xavier Azuara Zúñiga, PAN; Ángel Cedillo Hernández, PRD; Javier Orozco Gómez, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Merilyn Gómez Pozos, MOVIMIENTO CIUDADANO; Fernando Bribiesca Sahagún, Nueva Alianza.

Secretaría General

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>